

*Mart. Salvador Carmona sculpsit*

**REAL SOCIEDAD BASCONGADA  
DE LOS AMIGOS DEL PAÍS**

***EUSKALERRIAREN ADISKIDEEN  
ELKARTEA***

**BOLETIN**

**DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN**

**LV  
2  
1999**

### **NORMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES**

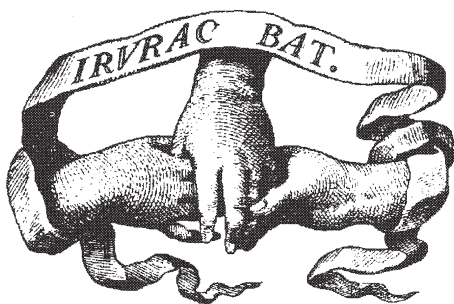
- 1) El original de cada texto se enviará al Boletín de la R.S.B.A.P. C/ Peña y Goñi, 5-2º Izda. — 20002 SAN SEBASTIÁN — APARTADO 3.263.
- 2) La secretaría de redacción del Boletín de la RSBAP acusará recibo del trabajo original en el plazo de un mes desde la fecha de su recepción. El consejo de redacción resolverá sobre su publicación, que podrá condicionarse a la introducción de modificaciones en el texto original. En todo caso, esta decisión le será comunicada al autor en el plazo no superior a tres meses.
- 3) Todo trabajo deberá ir precedido de:
  - a) Título
  - b) Nombre del autor o autores
  - c) Dirección completa
  - d) N° de teléfono
  - e) Un breve resumen del trabajo cuya extensión no superará las 10 líneas.

### **TRABAJOS EN ORDENADOR**

- 1) Se ruega el envío de copia en diskette teniendo en cuenta las siguientes pautas:
  - a) Indicar el programa y versión utilizados
  - b) Se puede utilizar cualquier tipo de diskette.







*Mart. Salvador Carmona sculpsit*

REAL SOCIEDAD BASCONGADA  
DE LOS AMIGOS DEL PAÍS

*EUSKALERRIAREN ADISKIDEEN  
ELKARTEA*

**BOLETIN**

**TOMO LV — 1999-2**

DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN

*La Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País  
agradece al Ministerio de Educación y Cultura la colaboración  
prestada y que ha hecho posible la publicación de este BOLETÍN.*



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

*Euskalerriaren Adiskideen Elkarteak, Hezkuntza eta Kultura Ministerioari  
BOLETIN hau argitaratzeko emandako laguntza eskertzen du.*

---

La Dirección del BOLETÍN de la Real Sociedad Bascongada  
de los amigos del País no se identifica necesariamente  
con las opiniones ni datos publicados en su números.

---

## **CONSEJO DE REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

C/ Peña y Goñi 5-2º izda. — 20002 Donostia-San Sebastián

Apartado de Correos: 3.263.

Director: José Ignacio Tellechea Idígoras

Secretario: José María Urkia Etxabe

Vocales: José María Aycart Orbegozo  
Juan Garmendia Larrañaga  
Luis María Mujika Urdangarin

## Dos textos sobre la amistad

CECILE MARY TROJANI

Para quien se interesa por las representaciones y ejercicios de la amistad en la España del siglo XVIII, atendiendo también a la manifestación *socializada* de tal sentimiento y sus realizaciones, la originalidad de la iniciativa vasca que lleva desde las tertulias de Azkoitia a la R.S.B.A.P. reclama atención preferente. Y desde esta perspectiva, los orígenes (cronológicos, culturales, materiales) de la Sociedad “de Amigos” impulsada por Peñaflorida, siguen suscitando la curiosidad del investigador. Porque todavía no tenemos una respuesta adecuada a la cuestión de los orígenes desde el punto de vista de la referencia cohesionadora y del discurso que la sustenta, a saber: ¿por qué llamarse sociedad “de amigos”? No vamos a resolver aquí ahora la cuestión, pero sí indicar la pista en la que estamos trabajando. Partiendo de la simple constatación de que “en el origen fue el verbo” y atendiendo precisamente a la palabra fundacional, hemos ido rastreando —en los Fondos del Archivo Municipal de Bergara y en los que custodia el Archivo del Territorio Histórico de Álava (Vitoria)— las manifestaciones escritas del sentimiento aglutinador. Dejando ahora de lado la esfera de lo privado o de lo privado-societario, tal como aparece, por ejemplo, en las correspondencias de los miembros de la R.S.B.A.P., queremos llamar aquí la atención sobre cinco textos manuscritos, cuya función va más allá del intercambio entre dos o más personas, para alcanzar las dimensiones propias del fenómeno colectivo o de grupo que fue la R.S.B.A.P. Son por ello como otros tantos jalones en la construcción de una “preceptiva” de la amistad para uso de los miembros de la Sociedad y por eso tienen una indudable dimensión “aplicada”. Estos cinco textos son los siguientes:

— Un *Elogio de la amistad* del que es autor Joaquín de Eguía, quien con Peñaflorida y Altuna, el *amigo* de Rousseau, forma el célebre “triumvirato” de Azkoitia.

— Un *Discurso sobre la amistad del País*, que es el manuscrito original del primero de los *Discursos* publicados por José Agustín Ibáñez de la Rentería en 1790.

— Un discurso sobre *Las leyes de la amistad. Máximas de los Amigos del País*.

— Unas *Máximas que deben tener presentes todos y cada uno de los Amigos del País*, que constituyen la segunda parte del discurso anterior.

— Un *Plan para un discurso académico que tenga por objeto y por título “Amigos del País”*.

Gracias a la amable acogida del *Boletín*, iniciamos hoy la publicación de éstos y otros textos que tienen un carácter fundacional o bien referido a la “preceptiva” societaria específica de la R.S.B.A.P., dando la preferencia al inédito de Narros y al texto completo del *Discurso sobre la amistad del País* de José Agustín Ibáñez de la Rentería<sup>1</sup>.

Del *Elogio de la amistad* escrito por Joaquín de Eguía se conocía la existencia por la brevísima referencia incluida en la “relación histórica de la Sociedad desde su primer establecimiento hasta fines de agosto de 1777” —que fue publicada en los *Extractos* correspondientes a dicho año<sup>2</sup>—, y, sobre todo, por la *Historia de la Sociedad* que don Julio de Urquijo dio a conocer al público en las páginas de la *Revista Internacional de Estudios Vascos* en 1930 y 1931. En dicha *Historia* se han apoyado quienes posteriormente han consignado el discurso de Eguía, como por ejemplo Julián Martínez Ruiz<sup>3</sup>. Por ella sabemos que, en la reunión matinal del 7 de febrero de 1765 celebrada en Bergara con ocasión de la primera Junta General de la Sociedad, se leyó, como “primera pieza”, tras el discurso preliminar de Peñafloreda, un texto de Joaquín de Eguía “sobre las utilidades y carácter de la verdadera amistad”. Este título no coin-

---

(1) En los dos textos aquí publicados se basa la comunicación sobre *Amistad y amistad del País* que presenté con ocasión del Congreso Internacional *El Conde de Aranda y su época* (Zaragoza, 1-5 de diciembre de 1998) y a la que remito al lector (v. las *Actas* correspondientes).

(2) *Extractos de las Juntas Generales celebradas por la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en la ciudad de Vitoria por setiembre de 1777*. Vitoria, p. VII. (Cito por la reedición de 1985).

(3) Julián MARTÍNEZ RUIZ, “Las ciencias naturales y la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en el siglo XVIII”, *Las Reales Sociedades económicas de Amigos del País y su obra*, San Sebastián, 1972, p. 124-125.



cide con el del manuscrito conservado en el A.T.H.A.<sup>4</sup>, pero el cotejo del mismo con las sucintas indicaciones suministradas en la *Historia* sobre el contenido de la “primera pieza” despeja cualquier duda.

Pues bien, a pesar de este carácter primigenio, el texto de Eguía no corrió la misma suerte que el discurso inicial de Peñaflorida, que el público pudo descubrir en el *Ensayo* publicado en Vitoria en 1768 (p. 1-20). Así, el contenido de esta “pieza”, a la que se refería Miguel José de Olaso y Zumalabe, en una carta escrita a los “amigos” desde Bergara, el 11 de junio de 1769, recordándoles que “la primera de las producciones literarias de nuestro cuerpo fue la descripción de la Amistad”<sup>5</sup>, nos resultaba hasta ahora desconocido, a pesar de su importante carácter fundacional. Ni el *Ensayo* (que contiene noticias de los años 1764 a 1766), ni los *Extractos y Resúmenes de Actas de la R.S.B.A.P.* (posteriores a 1771) tuvieron a bien acoger el texto de Eguía. Con la publicación del mismo, el *Boletín* salda esta deuda histórica.

El texto de José Agustín Ibáñez de la Rentería corrió mejor suerte. La primera noticia impresa de su *Discurso* la suministran los *Extractos* de la R.S.B.A.P.<sup>6</sup>, al informar de que, en las juntas celebradas en Bergara a finales del mes de septiembre de 1779, en el marco de la Comisión de Historia, Política y Buenas Letras, se presentó un trabajo en el que se trataba de *Cómo debe ser la amistad del País*. Los *Extractos* dan —sin indicar el nombre del autor— un breve resumen del trabajo de Ibáñez de la Rentería, que éste publicó en 1790<sup>7</sup>, colocándolo en cabeza de una compilación de cuatro *discursos* y asociando en su título “la amistad del País” a la idea de una “Sociedad Patriótica”. En fecha reciente, Javier Fernández Sebastián<sup>8</sup> lamentaba, al reeditar los *Discursos* de Ibáñez de la Rentería retomando la edición de 1790, no saber con certeza si el autor retocó los textos, ulteriormente a su fecha de elaboración y en función de su publicación, al no haber podido localizar los manuscritos originales. Pues bien, a la vista del original del *Discurso sobre la amistad del País*

(4) A.T.H.A., Fondo Prestamero, Caja 12 n° 4-1.

(5) A.T.H.A., DH.1015-4.69. Publicada por Julio de URQUIJO, *Un juicio sujeto a revisión. Menéndez Pelayo y los caballeritos de Azcoitia*, San Sebastián, 1996, p. 150-151.

(6) *Extractos de las Juntas Generales celebradas por la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en la villa de Vergara por setiembre de 1779*. Vitoria, p. 112-114. (Cito por la reedición de 1985).

(7) José Agustín IBÁÑEZ DE LA RENTERÍA, “Discurso primero. La amistad del país o idea de una sociedad patriótica”, *Discursos*, Madrid, 1790, p. 1-32.

(8) Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, *La ilustración política*, Bilbao, 1994, p. 241-253.

conservado en el A.T.H.A.<sup>9</sup>, podemos afirmar que entre el mismo y el texto publicado en 1790 existen notables diferencias, e incluso una parte no publicada, de proporciones no desdeñables, puesto que representa, aproximadamente, un tercio del original manuscrito.

Esta parte, rigurosamente inédita, es de uso más doméstico o interno. Su función es orientar a los “amigos” sobre la forma en que deben vivir su “amistad” en “compañía”, más que hacia los proyectos y organización que impone el tránsito de la *amistad* a la *amistad del País*, asunto propio de la parte publicada en 1790. En esta fecha, pues, importa más la amistad del País que la amistad de los “caballeritos”, lo que bien pudiera ser una, si no la única, de las posibles explicaciones de la no publicación de las consideraciones dedicadas a esta última por Ibáñez de la Rentería.

El texto que se publica a continuación corresponde a la totalidad del manuscrito conservado en el A.T.H.A. Dicho texto comporta setenta y cinco párrafos. Los veintisiete últimos, que, como queda dicho, forman un conjunto orientado hacia la gestión societaria de la “amistad”, y representan más de un tercio del manuscrito, no fueron incluidos en la edición de 1790. Los cuarenta y ocho restantes, inspiraron, con no siempre similar “espíritu” y en ocasiones con muy diferente “letra”, los cuarenta párrafos en que se articula la edición de 1790. Con una salvedad: entresacados de aquellos cuarenta y ocho párrafos, quince, de extensión variable, amén de dos notas, desaparecieron también en el texto publicado en 1790.

Al mismo se incorporaron, sin embargo, ocho añadidos, que no figuran, por ende, en el manuscrito. Conviene insistir, finalmente, en las notables diferencias existentes entre la redacción original y la del texto publicado, que tiene, por lo general, una redacción más cuidada. Sentadas estas diferencias cuantitativas y formales, dejaremos para otra ocasión el análisis comparativo del original y de la versión dada a la imprenta.

---

(9) A.T.H.A., Fondo Prestamero, Caja 12 n° 4.2.(1) acreedora.

## Amistad

Su elogio por D. Joaquín de Eguía.

### Elogio de la amistad por don Joaquín de Eguía, uno de los 24 amigos del País\*

Temeridad sería en mí inexcusable, amigos míos, e intolerable osadía el pretender la atención en tan respetable erudito cuerpo, si el asunto de que os pienso hablar no fuese digno de vuestra consideración. Pero, siendo mi intento elogiar la amistad, ¿quién de vosotros podrá dejar de escucharme con benignidad? Quien venera su pintura aunque sean los colores tales cuales. ¿Qué Madre habrá que desprecie por toscos los elogios que oye de las gracias de sus hijos? Criatura vuestra es la amistad, la formáis comunicándoos mutuamente todas vuestras ideas, todos vuestros modos de pensar hasta los más íntimos sentimientos, en los que cada uno se interesa como si fueran propios, transparentándoos recíprocamente las almas, y anivelándolas por medio de vuestro trato abierto, igual, y sincero, uniendo vuestros talentos y tareas para sacrificarlas a la pública utilidad en la que estriban todas vuestras satisfacciones. Formáis la amistad, fuente de aquel gusto; Madre en cuya comparación son insípidos todos los deleites que puede prestar la vida más voluntuosa, más creadora<sup>1</sup> al templo que todas las deidades que se fingieron los Antiguos.

En vano odiando los hombres se retira el Melancólico al Desierto a buscar su reposo y se jacta de haberla<sup>2</sup> hallado; no se le cree, que es fanatismo. El Centro hacia que gravita todo racional es la Sociedad, es el trato: no está la piedra más violenta en el aire que hombre en la Soledad. Venere quien quisiere al que le encerró en la tinaja el entusiasmo, como<sup>3</sup> no le llamen hombre; que este sagrado Epíteto sólo se debe al que vive en la Sociedad. Admiren los necios los Filósofos que la locura de conocerse mejor los condujo a las selvas, prefiriendo al trato humano<sup>4</sup> de las Bestias, y permítase, que ya les conjunta con ellas.

No sé positivamente, amigos, cuál es más inhumano, si el que mata a los hombres o el que se huye de ellos; más palpable es el daño que hace el

---

\* Criterios de edición de los textos presentados: se ha modernizado la ortografía (b/v, y/i, ph/f, qu/c, x/j, x/g, z/c, s/x, g/j, mp/n, x/s, n/m), se han aplicado las reglas actuales de acentuación y se han suprimido las consonantes duplicadas. Se han conservado las mayúsculas y las minúsculas, así como la ortografía de los nombres propios.

(1) acreedora.

(2) haberlo.

(3) con tal de que.

(4) [el] de las Bestias.

primero, el de el otro más contagioso y más irreparable. Inexcusable aquél, tarde o temprano viene a perecer, sirviendo de escarmiento a los que osasen de imitarle; halla éste sectarios que deslumbrados de su aparente mérito y olvidados de su aparente<sup>5</sup> principal destino miran con indiferencia al género humano y aún le desprecian.

El cruel Busiris<sup>6</sup> y el abominable Nerón<sup>7</sup>, sangrientos enemigos de la naturaleza, contribuyen algún modo al bien de la Humanidad con sus mismas maldades, que, haciendo horrorosa su memoria, excitan en el más insensible una compasión grande hacia aquellos infelices que fueron víctimas de los dos execrables monstruos, y, una vez que se apodera este tierno afecto del corazón, siempre saca ventajas la humanidad. El interés, la gran satisfacción que se experimenta viendo a Ercules<sup>8</sup> vengativo derramar la infame sangre de Busiris, a Nerón, perseguido de todas partes, para sacrificar a la venganza pública convertirse en Verdugo propio, y ensangrentarse en sí mismo hasta que arranca su negra Alma, son una convincente prueba de lo que uno se empeña en defender a los hombres y hacerles. A ninguno de estos dulces efectos mueve aquel daño lento que causa a la Sociedad el Filósofo abstracto y melancólico; antes bien, hay muchas almas débiles que, haciendo un alto concepto de aquella singularidad, se proponen por modelos a los que insensiblemente consumen al género humano.

Más satisfacción recibe una alma elevada en hacer bien que aquél mismo a quien le hace; o, por mejor decir, satisfacción consiste en ser bienhechora. Fugitivos son todos los demás placeres que experimentamos; divierten los Jardines, la Música y la lectura, más no satisfacen; los banquetes, el sueño y los deleites sacian, más no satisfacen; la Juventud, la robustez y salud alegran, más no satisfacen.

---

(5) La palabra "aparente" está tachada en el manuscrito.

(6) Rey de Egipto caracterizado por su crueldad. Enterado por el adivino Frasio de que la sequía que asolaba al país sólo cesaría con el sacrificio de extranjeros, intentó matar a Heracles que se dirigía al jardín de las Hespérides. Sin embargo, fue el propio Busiris quien perdió la vida a manos de Heracles. (Cf. Constantino Falcón Martínez, Emilio Fernández-Galiano, Raquel López Melero, *Diccionario de la mitología clásica*, Madrid, 1980, vol.1, p.118).

(7) Emperador romano (54-68), ordenó asesinar a su madre Agripina y forzó a su primera esposa Octavia a abrirse las venas. Déspota sanguinario y protector de las Artes, amaba a quienes le rodeaban, pero su desconfianza le llevaba a urdir, luego, su muerte, como sucedió, por ejemplo, con Lucano, Séneca y Petronio. (Cf. *Dictionnaire de l'Antiquité*, Paris, 1993, p.672).

(8) Hercules es la versión latinizada del héroe griego Heracles. Es también una figura menos temible que el original griego; así, lleva la lira como atributo y acompaña muy a menudo al séquito de las Musas. (Cf. Constantino Falcón Martínez, Emilio Fernández-Galiano, Raquel López Melero, *op.cit.*, vol.1, p.322).

Cruelles Almicidas que sufocáis al mismo nacer sus más generosos sentimientos, y, torciendo sus innatas inclinaciones, las alejáis de esta satisfacción, ¿qué furor os agita cuando llamáis respecto a una inacción, a un letargo de la pobre alma?, ¿qué dureza os mueve a apartar de las imágenes de Dios todas vuestras atenciones y embriagaros en la complación<sup>9</sup> de una flor o de un vil gusanillo? No andéis siempre a rastras, hombres desventurados, eleváos, pensad alguna vez en el espíritu que os anima, no le seáis tan ingratos, procurad darle algún gusto, alguna compañía; quizás depende de un consejo suyo la vida<sup>10</sup> de un desesperado que va a precipitarse en el interés de aquél o el alivio del otro.

Aquél cuyo corazón bate siempre con igualdad, sin que las prosperidades ni desgracias del prójimo aceleran<sup>11</sup> su movimiento o retardan<sup>12</sup>, más parece Péndola que hombre; aquél que sólo vive para sí, metido en su misma existencia, sin acción, sin sentimientos ni efectos<sup>13</sup>, no es hombre sino vegetal; el que ignora la intensión<sup>14</sup> y la duración del placer que causa la memoria de una buena acción no es hombre sino Bestia.

Venguenos pues, amigos míos, a la humanidad de los desprecios que la hacen tantos fanáticos Egoístas; amémonos, no con aquel amor exterior que entra por los sentidos, sino con aquél más puro y sólido que constituye la amistad. Únanse nuestras almas hasta identificarse, si es posible, sin perder de vista la utilidad del país y del público; pues, ¿dónde queréis, o dónde podréis imponer vuestros talentos, consejos y tareas, que os reditúen más que en el servicio de los hombres? Éste ha de ser el principal objeto de esta brillante sociedad, éste el blanco de nuestra verdadera amistad.

Eudamidas de Corinto<sup>15</sup> es un ejemplar memorable de esta<sup>16</sup> noble confianza que sólo puede inspirar la amistad. Vefase cercano a la muerte, precisado a desamparar una amable familia a la que escaseó sus bienes la fortuna, y la mantenía con el trabajo de sus manos.

---

(9) compleción.

(10) La palabra “vida” está repetida en el manuscrito.

(11) aceleren.

(12) retarden.

(13) afectos.

(14) intensidad.

(15) Este personaje aparece en la obra de Luciano de Samosata titulada *Toxaris o la amistad*. El episodio que implica a Eudamidas y a sus dos amigos Aretuso y Charixenes está recogido por Montaigne en sus *Essais*, en el capítulo dedicado a la amistad.

(16) Las palabras “de esta” están repetidas en el manuscrito.

Dejaba a una respetable Madre anciana, imposibilitada a buscar su sustento, una hija Joven y hermosa, dos circunstancias que hacían más lastimosa su situación a los ojos del moribundo. Resistió hasta el fin, con una serenidad perfecta, a todas estas melancólicas reflexiones. El Cielo, que negó el objeto de los deseos de la mayor parte de los hombres, le concedió mayores bienes, dándole dos finos amigos en Aretuso y Charixenes. A éstos confía el cuidado de su Triste familia, y Dicta en su Testamento, con una noble seguridad, la suerte que la destina. Mando, (dice), a Aretuso que mantenga a mi Madre y la atienda en su vejez; a Charixenes que case a mi hija y la de el mayor dote que pudiere, y, en caso de que alguno de ellos muriese, substituyo en su lugar al que sobreviviere. Los dos amigos del sabio Eudamidas eran tan dignos de él como él de ellos; pusieron con la mayor exactitud en ejecución las órdenes que les dio su amigo; a los cinco días murió Charixenes y se aprovechó Aretuso de la substitución que hizo Eudamidas a su favor. Convirtió en Madre propia a la de Eudamidas, y, haciendo dos partes iguales de sus bienes, dio la una a su hija y la otra a la de su hermano<sup>17</sup> amigo, y las casó a ambas el mismo día. ¡Oh, cómo nos debe alentar, amigos míos, este raro ejemplo de amistad, que hace tanto honor a la humanidad! ¡Oh, con qué diferente aspecto se nos presentará, en adelante, esta inmutable sucesión de dichas e infelicidades!, ¡cómo nos serán éstas más tolerables, repartidas entre tantos amigos a iguales partes, y cómo se multiplicarán aquéllas, experimentando cada uno la suma de todos los gustos y satisfacciones de que gozan los demás!

Animado está cada uno de nosotros de 24 nobilísimas almas, que todas conspiran a hacerle más feliz, y más útil al público, transformado en un compuesto otras tantas veces más noble; en este estado feliz, en esta dichosa condición nos coloca la amistad; amenos<sup>18</sup>, pues, amigos míos, y hagamos el bien que podemos.

---

(17) La palabra “hermano” está tachada en el manuscrito.

(18) amemos.

**Discurso sobre la amistad del País**  
**Por José Agustín Ibáñez de la Rentería\***

...Si quid novistis rectius istis  
Candidus imperti, si non, his utere mecum.

Horac.

*Sin entrar en un largo examen sobre las cualidades que constituyen la verdadera amistad, se puede asegurar, sin recelo de equivocación, que el único ejercicio práctico de ella se reduce a hacer bien al objeto a quien se dirige.*

*Que su beneficio no se limita a los Individuos, sino que admite esfera más dilatada, lo convence el noble y glorioso título que han tomado los amigos del País.*

*La obligación de serlo es de todo buen Ciudadano, pero cuán dignos son de alabanza aquellos generosos Paisanos que fueron los primeros a reducir a principios ciertos una ciencia, que sin embargo de su importancia, se hallaba en bosquejo, sin ejercicio, y aun, para decirlo así, sin reglas para estudiarse, ni medios de hacer eficaces los conocimientos del bien público.*

*Esto ejecutan las sociedades Patrióticas, cuyos Individuos bajo este título se dedican a hacer bien a sus Compatriotas; y a tan noble ejercicio dieron principio nuestros Paisanos bascongados, digno dechado de todo el Reyno, que bajo los auspicios de un Monarca poderoso y benéfico han seguido su ejemplo.*

No contentos estos generosos amigos de llamarse con este sagrado nombre, han inventado medios para lograr el grande fin de serlo efectivamente. A esto han dirigido todos sus desvelos, y su buen deseo ha dispuesto una Escuela de beneficencia pública con reglas ciertas y eficaces de practicarla con método. Y, siendo importantísimo el conocimiento de esta facultad y de sus preceptos para que, bien entendidos, produzcan el más efectivo beneficio común, me ha parecido, como fruto debido, ofrecer a las Sociedades económicas en general las reflexiones que se me han ofrecido en este asunto.

Los medios de que estos Ilustres Cuerpos se valen en beneficio de su País son muchos y diversos. A ello dedican su estudio, la enseñanza, sus

---

\* Los diversos párrafos y partes del texto original no editados en 1790 aparecen aquí en letra bastardilla.

escritos, operaciones, y, finalmente, el empleo de los caudales que cada cual puede dar para el importante destino de hacer bien al País, animando su industria y adelantando su riqueza, de cuyos medios iré discurriendo con brevedad según el orden propuesto.

El primer paso que, conforme a su buen instituto, da en favor del público una Sociedad Patriótica, es el estudio de los Individuos que la componen. Este es el yugo impuesto a todos los hombres, de que nadie puede escaparse si quiere lograr el precioso don de la ciencia. Por lo mismo, todo el que aspira a la inestimable de hacer bien al País, debe dedicarse con todo cuidado al estudio correspondiente a este noble ejercicio.

Desde luego, las Sociedades Patrióticas inspiran a sus Individuos el deseo de saber. La experiencia nos está haciendo ver que el Nacimiento de semejantes compañías es la Señal de abrirse los Libros y multiplicarse los Escritos. Dichosa época, si cuanto se aprende, y cuanto se enseña, se dirige a lo menos, en gran parte, en utilidad y beneficio del País, como objeto propio de esta profesión.

Por lo mismo, al deseo de saber que, desde luego, inspira una compañía de sujetos de feliz nacimiento y primera educación, deben los Autores de este buen gusto añadir al<sup>1</sup> de saber con método y con fruto para el País.

Esto, propiamente hablando, es una nueva ciencia. El saber con método se logra estudiando con él, pero para hacerlo así, se necesitan modestia, paciencia y aplicación. La modestia hace conocer la falta de noticias que uno tiene para escuchar con atención las que se le ofrecen para su enseñanza. No hay estorbo mayor para aprender que la vanidad de saber algo más de lo que uno alcanza efectivamente; a más de que semejante conducta expone a estimar los errores en el mismo valor que si fueran sentencias de los mejores Filósofos. Esta misma propiedad es impedimento para salir de ellos; el que juzga que sabe siempre halla ocioso el preguntar, ni se le ofrece duda sobre su ignorancia, y aun cuando oiga su desengaño, sin quererlo, como se halla preparado de un desprecio hacia los<sup>2</sup> que escriben o dicen los demás, que se sigue necesariamente de la vanidad del saber, contradice porfiado cuanto se le exponga contrario al error que en su mente tenía lugar de verdad clásica.

Otro estorbo que la vanidad de saber trae para estudiar con método, es el desprecio de los rudimentos, y de aquellas proporciones que, sin embargo de parecer pueriles, son en todas las ciencias el cimiento sólido de ellas. El genio lleno de vanidad desprecia estas menudencias como indig-

---

(1) el.

(2) lo.



nas de su nobleza y capacidad, y desdendiéndose de subir por fáciles escalones al trono de la sabiduría, elige, por mejor, hacer continuos esfuerzos de saltar de una vez al Sitio de ella, pero esfuerzos sin fruto, que no dejan sino el cansancio y el triste desengaño de acordarse que se debe empezar a subir a grados. Dichosos aún los que esto conocen a tiempo.

*La falta de paciencia produce el mismo inconveniente de despreciar los principios, aunque esto no será tan grande si no va acompañado de la vanidad, pues reconociendo el yerro se puede hacer cuenta que se ha puesto el pie en el escalón primero de la ciencia. Éste es el primer paso preciso de que es regular se sigan los demás, para esto es menester persuadir que de la firmeza en los principios de cualquiera ciencia depende del todo el logro de ella.*

La aplicación es un medio sumamente necesario, que es muy fácil lograrlo en compañía de los amigos del País, cuyo buen ejemplo es el mejor llamativo de esta virtud; por otra parte, es dificultoso persuadirla con argumentos, y sólo conviene advertir que no sea precipitada, sino constante y con acierto en su objeto. La precipitación y mala elección producen unas indigestiones de ciencia tan perniciosas para el espíritu como el hartazgo y uso de malos alimentos al cuerpo, y así como éstos, no digeridos, se corrompen e inficionan la sangre, así la copia de especies mayor que la capacidad de nuestra memoria y las lecturas superfluas trastornan el entendimiento y las buenas costumbres.

La economía del espíritu es muy necesaria para tener tiempo y fuerzas para los estudios útiles. El querer indagar los conocimientos naturales, cuya distancia excede la esfera de nuestros sentidos, es perder la cabeza y el tiempo, y lo es igualmente el querer fatigarse sobre asuntos cuyo descubrimiento puede ser de corta o ninguna utilidad. Otros somos como el Filósofo Demócrito, de quien cuenta Montaigne que, comiendo unos higos que tenían sabor de miel, admirado de esta novedad, iba a levantarse de la mesa a examinar el sitio en que se habían cogido, cuando su criada, instruida de la causa de su inquietud, le satisfizo diciendo que este olor venía de haberlos puesto en un plato en que había miel. El Filósofo se enojó con su criada por haberle descubierto la verdad y quitado el gusto de romperse la cabeza en la averiguación de este portento. En efecto, algunos no queremos recurrir a causas sencillas y verdaderas cuando se nos presenta la ocasión de abrazar una opinión extravagante, y queremos misterio donde no le hay. Pero, como en estos asuntos nadie puede ser Maestro de sí mismo, deben los más doctos amigos del País corregir con el ejemplo y con el dulce atractivo de las buenas razones cualquiera extravío del modo de aprender en sus amados compañeros.

*El estudiar con fruto hacia el País es otro ramo de consideración en la ciencia Patriótica. Esto se logra aplicándose con preferencia a aquellos*

*objetos que son de más íntima conexión con el País. Los estatutos de la R.S.B. son una pauta muy segura para ella y un ejemplo para las demás, en que se señalan por ejemplo admirable los conocimientos útiles a estas Provincias.*

Hecho sabio el Amigo del País, no cumple con su instituto sin comunicar su ciencia a sus compatriotas: la enseñanza de la juventud y los escritos son los medios de hacerla participar con fruto a nuestros Paisanos.

La enseñanza de la Juventud exige la primera atención y desvelo de los amigos del País. La República que ha de tener buenos ciudadanos, necesita tener buenas escuelas en que formarlos, pues del hombre se hace en su niñez lo que se quiere, siendo dificultoso transformarlo en su edad adelantada y hacerle perder la dirección que se le dio a los principios.

La formación del saber y costumbres de la Juventud pedía un escrito de propósito, y en éste, en que de paso se toca tan importante asunto, es difícil darlos, sin hacerle difuso, contra lo que me he propuesto. Fuera de que, por una parte, esta explicación pide conocimientos superiores a los míos, y, por otra, la sociedad bascongada tiene un plan tan admirable que sólo hace echar menos las fuerzas de dinero para ejecutarlo. Es de esperar que la protección del Augusto Monarca, la acertada economía de sus Individuos y la piedad de los Patricios en quienes Dios ha depositado mayor copia de riquezas para hacer bien al País, lo llevarán a debida ejecución en beneficio suyo, siendo de admirar como la sociedad Bascongada, casi sin medios, nos está dando el cimiento de su obra caritativa en el colegio que la piedad de S.M. la ha concedido en la villa de Bergara.

*Sólo haré una advertencia antes de pasar de este asunto, y es que los establecimientos de enseñanza, y, sobre todo, aquellos en donde se educa la Juventud del primer orden del País destinada a serle útil con los encargos y ejercicios principales de él, debe estar a la vista de los mismos amigos. Los Maestros y directores que aquéllos establezcan en sus Casas de educación podrán estar dotados de las calidades necesarias a este ejercicio, pero, no estando generalmente tan escrupulosamente educados como aquéllos a quienes las conveniencias con que les favoreció el Cielo dieron medios de lograr la más cuidadosa crianza y mamar los principios más nobles de ella, será preciso que, para que éstos se hereden legítimamente por sus sucesores, los hagan palpables con su ejemplo a los Alumnos y estén en estado de Juzgar por sí mismos si las copian bien o mal; éste es un sacrificio que exige de los amigos dedicados a la enseñanza el derecho de sus discípulos a lograrla.*

Los escritos más útiles que una sociedad Patriótica puede producir son los relativos a los asuntos de sus comisiones, y a las Artes, ciencias y comercio del suelo propio; conviene mucho que los socios se dediquen con particular desvelo a estos objetos, cada uno según le dicta su afición o pro-

porción de conocimientos, sin distraer su atención ni la del público con asuntos impertinentes<sup>3</sup>.

Uno de los puntos más propios de ocupar el tiempo de un amigo del País agregado a alguna de las Comisiones de la sociedad, es el hacer una historia económica del Pueblo donde reside, o de aquella porción de la Provincia en que, por su intermediación, puede adquirir más exactas noticias; éstas, multiplicadas por todos los Individuos dispersos en los Pueblos, pueden ser de grandísima guía a la Sociedad en cuerpo, para que, combinándolas, pueda discurrir las empresas o premios que sean más a propósito a promover la industria común, según las circunstancias que se ofrezcan; y aun la sociedad pudiera tener cuidado de que no la faltasen, convidando a ayudarles en este trabajo a las personas instruidas que se hallasen en los Pueblos donde no se hallase Socio alguno.

Estas Piezas y las que contengan cualquiera noticia de un experimento o método tocante a alguno de los ramos de agricultura e industria, aunque vengan en un estilo sencillo, deben tener más estimación, en la Junta General de la sociedad, que las disertaciones más estudiadas y elegantes sobre asuntos Filosóficos, en el caso de que éstas no interesen los objetos dichos. Y por lo que toca al estilo, será muy propio de los Amigos del País corregirse los unos a los otros, con aquella modestia característica de su nobleza, y del título tan honesto que profesan.

La instrucción de los verdaderos patricios, así comunicada a sus Alumnos y al público, es el fundamento de la felicidad de una Provincia. Resta que consideremos los medios con que se haga activa en beneficio de ella con las Operaciones que resultan.

*El primer Camino que se presenta a los amigos del País, juntos a este fin, es emplear sus conocimientos en adelantamientos de las costumbres del País, y, por consiguiente, en favor de los ejercicios que, manteniendo la honestidad de aquéllas, hagan aumentar y florecer el fruto de las producciones del terreno, industria de sus habitantes y, por consiguiente, la riqueza provincial, medio único del bien estar de sus Paisanos. Estos objetos, que se cumplen con varios medios, nos llevan a discurrir de la elección de ellos y del acierto de ponerlo en ejecución.*

Las especulaciones que una sociedad económica hace por medio de los Individuos empleados en las Comisiones en que está repartida, son el primer medio práctico en favor de la agricultura e industria.

No hay duda que el estorbo tan grande que trae consigo el gasto de los experimentos atrasa muchas veces el adelantamiento de las artes y cien-

---

(3) No hablo de los escritos en punto a Religión y Gobierno, sobre los cuales se hace una muy justa advertencia en nuestros Estatutos.

cias útiles, y que el ahorrar a los particulares este gasto es uno de los beneficios mayores que se puede hacer al público, privado por aquel justo miedo de los mejores descubrimientos. Pero en nada necesita mayor circunspección una sociedad económica, por los inconvenientes que, necesariamente, resultan de no reducir sus especulaciones a seguro Método.

El mayor de ellos es el equivocar los descubrimientos útiles con las invenciones vanas de asuntos incapaces de producir adelantamiento a las Artes y ciencias necesarias al fomento de la industria Provincial.

Esta equivocación, que pudiera caer en los mismos socios, reside con particular fuerza en los extraños, y en algunos con la malignidad de valer-se de ellas en sus invectivas contra tan útiles cuerpos. Quieren éstos que la sociedad gaste todo su tiempo en inventar, y los que sobre este errado principio adelantan su envidia preguntan para satirizarla: ¿qué ha inventado? Pero es menester confesar que, si para que estos establecimientos sean útiles a la humanidad es preciso que no se dediquen sino a inventar, su fruto será una quimera. Los descubrimientos e invenciones nuevas son muchas veces efecto del acaso más que del estudio y la aplicación, y, aunque deben desearse y procurarse las invenciones, una compañía que pusiese todo su estudio en esto perdería lo más útil de sus fuerzas. Por otra parte, es más patente y seguro el fruto en perfeccionar lo inventado para preferirlo al deseo vago de inventar cosas nuevas, y, a la verdad, para poder laudarse el conato de semejantes invenciones sólo puede hallarse camino cuando se quiere inventar con fin determinado, con la mira de perfeccionar alguna cosa o ejercicio sabido, o algún método o instrumento de Artes o ciencias, cuya utilidad haya fundamento de esperarse.

Otro mal que la falta de método en semejante conducta puede acarrear a una sociedad económica, es el ocuparse demasiado en especulaciones, escollo a mi juicio peligroso, y cuyo perjuicio manifiesta demasiado la experiencia. No pretendo desterrar de la Sociedad las especulaciones, y dejo a pluma más entendida que la mía el enseñar si deben abrazarse con preferencia a los premios y empréstitos graciosos con que la Sociedad puede promover la industria pública. Pero me atrevo a afirmar que serán perniciosas siempre que se adelanten tanto que quiten lugar y fuerzas para cumplir los otros dos eficacísimos medios.

Y, sobre todo, para que las especulaciones se hagan con mayor utilidad y sin perjuicios de otros auxilios en beneficio del público, me parece importante Observar:

1- Que no se multipliquen las empresas; la copia de objetos divide la atención y el dinero; uno y otro merecen economizarse, pues ambos se disminuyen con la división; y poca atención y poco dinero nunca hacen cosa buena.

2- La buena elección de las empresas y el buen método de ejecutarlas, es otro medio consiguiente al dicho, pues, debiendo Ceñirse en los

objetos de obrar, es necesario que éstos sean los más útiles y que no se desvanezcan por la mala ejecución. La buena elección se asegura con un maduro examen y una sosegada determinación, que se puede esperar de una Junta de Individuos escrupulosamente celosos; pero de ningún modo debe fiarse la ejecución a Junta alguna, sino, a poder ser, a un Individuo fiel y activo, pues cuanto se gana en aumentar ojos al tiempo de deliberar se pierde en la abundancia de brazos ejecutivos, que, según la experiencia enseña, no hacen sino abandonarse recíprocamente el cuidado. No hablo de las operaciones combinadas, que muchas veces necesitan más de una mano, pero, aún en ésta, debe observarse con Cuidado el repartir el encargo de modo que cada uno atienda con eficacia a la parte que él toca.

Conviene a la buena elección y método de las empresas que éstas se hagan con conocimiento, así por parte de la sociedad que las ordena como por la comisión o Individuos que las ejecuten. La Sociedad debe estar instruida en general o cultivar el estudio de los asuntos sobre que quiera hacer sus tentativas prácticas, para examinar, como hemos dicho, en su Junta general, guiada de estos principios, la proporción de las que deban elegirse y de hacerlas con método y fruto. También conviene el mismo conocimiento del asunto a los Individuos que hayan de ejecutar los experimentos; pues, además de que éstos, en manos de un sujeto no instruido en la ciencia del objeto sobre que se hacen están expuestos a inutilizarse, aun en el caso de no haber esta desgracia, hay la de que el sujeto a cuya vista se hace es un observador poco exacto para notar y explicar después las circunstancias necesarias, muchas de ellas dignadas de ser notadas escrupulosamente, que, siendo a los ojos del ignorante de ningún valor, pueden, en el parecer de los instruidos, hacer variar totalmente el Juicio que se debe hacer de resultas de una tentativa. Aquí, de paso, nos confirma esto mismo la necesidad de que los Amigos del País encargados de estos objetos estudien, con principios ciertos, la agricultura y Comercio del País, sobre cuyo adelantamiento deben emplearse las tentativas.

3- La economía en todas las operaciones es otro medio muy esencial que asegura el peligro que pueden traer de ser infructuosas y acaso perjudiciales al cuerpo que las intenta. A los verdaderos Amigos del País es inútil encargársela con responsabilidades ajustadas, pues un Individuo merecedor de este título debe estar bastante ceñido con sola la consideración que cuanto en una empresa gasta sin necesidad, roba, para decirlo así, del Depósito precioso destinado a hacer bien al País y utilidad de sus Amigos. Pero, si algún Individuo, contra lo que debía esperarse, faltara a tan importante precaución, esta misma verdad debe hacer al cuerpo Patriótico enteramente circunspecto en cortar este desorden y remediarlo con reglas seguras para lo sucesivo, e ilustrar, con un bello método, a todos sus Individuos en esta ciencia, que debe ser una de las primeras de la Sociedad.

Conviene también, en consecuencia de esto, no elegir planes pomposos que sólo tienen grandeza en el proyecto, y mucho menos aquellos que probablemente se consideran superiores a las fuerzas. La Rana que reventó queriendo hincharse por igualar al Buey nos escarmenta de semejantes esfuerzos, que sólo dejan la vanagloria de haberse imaginado, despreciable a la verdad, a los ojos de cualquiera que contemple las cosas en el respeto del fin de la sociedad.

Los empréstitos gratuitos son el otro medio que una Sociedad Patriótica tiene para hacer bien al País y promover su industria. La misma circunspección que se ha recomendado en la elección de los objetos de las especulaciones tiene lugar en los empréstitos; éstos son un medio indirecto, y quizá más eficaz, de promover la industria por medio de los descubrimientos de los extraños, y se dará el mismo escollo si se ayudan empresas inútiles o extravagantes y superiores a la proporción de las fuerzas del que las presenta y de la Ayuda que puede dar la Sociedad, o si se presta auxilio a sujetos poco juiciosos y leales, o desproporcionados a la empresa que ofrecen. Todo deben tener presente los prudentes amigos que deliberen sobre el auxilio que se da a estos asuntos, con la misma consideración que cuanto se da a los inútiles se quita a los que con fruto aumentarían la verdadera industria y riqueza del País.

*Sobre la cantidad de los empréstitos y aquella prudente seguridad de su reintegro, no se pueden dar reglas generales; queda al juicio de los amigos pesar el fondo del cuerpo y las circunstancias de cada objeto y de la persona que lo ofrece, para arreglar por ellas su acertada determinación; pero el amigo del País debe cerrar los oídos a todo empeño y favor en estos asuntos, teniendo muy presente que el País debe ser su primer amigo.*

No sólo pueden ser útiles los empréstitos gratuitos para promover las ideas y establecimientos útiles al País; un medio no menos conforme a su buen instituto se ofrece en el Socorro de las necesidades de él, mayormente cuando por un contratiempo decae la agricultura y la industria. Éstas son las ocasiones en que las Sociedades Patrióticas deben mostrar el lleno de su Plan, y el tiempo en que sus Individuos deben manifestarse que son verdaderos amigos de la Patria. La Sociedad Bascongada dio un insigne testimonio de la observancia de este precioso precepto, cuando socorrió a los Pobres Labradores Guipuzcoanos afligidos con la mortandad del Ganado Bacuno en 1774.

Cuán noble sea este empleo, y cuánto deban desear las sociedades Patrióticas el señalarse en semejantes ocasiones, es muy fácil conocerlo. Una Sociedad que no hiciera más que esto merecía<sup>4</sup> mucha alabanza y debía<sup>5</sup> ser tenida por un astro benéfico del País.

---

(4) merecería.

(5) debería.

*Los socios repartidos en las Provincias informarían de las mayores necesidades de los Pueblos, y las desgracias generales son muy patentes para que pueda ignorar la sociedad, y sería de desear que ésta tuviese los tesoros del universo para semejantes ideas.*

Los premios son también un medio que una Sociedad Patriótica debe usar en fomento de la Industria pública; observándose en éstos las reglas que se han dado sobre los empréstitos se logrará una buena elección de objetos y una justa equidad en la adjudicación.

*Cada Comisión de la Sociedad debía<sup>6</sup> tener un fondo fijo anuo a ejemplo de la cuarta comisión en [la] Real Sociedad Bascongada, y este fondo debiera incluirse en los gastos de tabla que tenga anualmente la Sociedad, proponiéndose con un año de anticipación el asunto o asuntos a que se debería dar el premio en el siguiente. Y quedando éstos fijos, pudiera destinarse para premios extraordinarios, así lo que algún Individuo ofreciese para este fin como alguna otra cantidad que la Sociedad quisiese poner de sus fondos para algún asunto Importante.*

Los premios no se han de dar sólo a los descubrimientos útiles; así como éstos son justamente acredores a ellos, lo es también la aplicación comprobada de cualquiera ciudadano en los asuntos relativos a cada comisión. Por lo mismo, debe promoverse un objeto sin perder de vista el otro. Los premios son un excelente Aguijón puesto en la prudente mano de los amigos del País, con cuyo diestro pulso se de viveza a los buenos descubrimientos y verdadera aplicación, o se contenga, según convenga, el ardor de las invenciones y vano deseo de proyectar sin fruto, o en perjuicio conocido del País.

*Las Limosnas piadosas son otro medio de fomentar la industria, pues ésta crece a proporción que se destierra la miseria; este medio es muy conforme a una sociedad, pues la caridad es el verdadero carácter del christianismo.*

Sólo se trata de socorrer a los verdaderos Pobres, sin equivocar con ellos los ociosos y holgazanes. Los que con su trabajo no pueden soportar sus muchas obligaciones, y los imposibilitados de trabajar, achacosos y ancianos, son los legítimos únicos acredores de la limosna, siendo los demás unos Ladrones de éstos.

La Sociedad puede examinar con cuidado los méritos de ellos y socorrerlos a proporción de su necesidad. Y también acertará, sin peligro de errar, haciendo sus socorros a los Hospitales y casas de Hospicios, propias moradas de los Pobres, y, por consiguiente, muy dignas de estar siempre en la memoria de los verdaderos amigos del País.

---

(6) debería.

La diversidad de medios que una Sociedad Patriótica usa para el beneficio público exige, desde luego, unas desmedidas fuerzas. Aturde, si se considera con atención el vasto Plan que se propone una compañía de Amigos del País<sup>7</sup>. Cualquiera de sus comisiones necesitaría para cumplir el lleno de su propósito los tesoros de un Monarca. No una comisión, una sola empresa, si los amigos no son muy circunspectos, pudieran sorber su caja. De ahí se infiere cuanta necesidad de fuerzas tiene este loable instituto para cumplir la carga que se ha echado sobre sí.

Como el primer medio para que haya fondos es el número de los subscritores, el primer conato de los Amigos debe ser el promover el instituto de la Sociedad. Para este asunto son más eficaces que las voces, los escritos y declamaciones, los buenos hechos; en éstos, habla sin ruido, pero con una eficacia sin contraste en su favor, una comunidad que los practica. Es inútil que se argumente, se razone y se procure persuadir con la más estudiada Retórica, si los hechos no salen a la prueba de las aserciones. El público se desengañará bien pronto del vacío de éstas, y mirará con risa el aparato del Monte en su parto, al ver salir el miserable Ratón fruto de tanta bulla. Al contrario, una Sociedad modesta pone, con los hechos practicados en beneficio del País, un argumento sobre que no tienen presa las razones. Podrán los maliciosos y enemigos de la virtud usar de sus diabólicos sofismas para torcer el buen sentido de estos beneficios, pero el país agradecido, y la gente sabia y virtuosa de él, que es a quien verdaderamente debe persuadirse, no caerá en este lazo; y nada importa que no se conquiste a los necios y mal inclinados, pues, por más que se pretenda que su número es mayor, no pueden servir para nada bueno, y lejos de merecer ser buscados, sería delito solicitar su aprobación.

*Corresponde también, en virtud del mismo principio de promover el instituto de la Sociedad, el estudio de la conservación que consiste en la*

---

(7) *El haver propuesto los varios medios en que la Sociedad exercita su patriotismo no es precisamente pedir que los ponga en ejecución todos, como tampoco que se emplee en dar ocupación a todas las comisiones en que está repartida. Como la Sociedad ha de contar para ello con sus fuerzas, convendrá tener presente que, cuando éstas no alcancen para el todo de su Plan, será preciso abrazar la parte más principal de él, para trabajar por grados. Hemos propuesto los pasos por donde una Sociedad va cumpliendo su obligación para el público. Si considera, pues, que sus caudales no llenan sus deseos, ¿no será mejor que se ciña a aprender y enseñar, dejando un sólido establecimiento de educación para que los sucesores de su celo continúen y lleven a perfección el edificio del bien de la patria, que no el que, aplicándose a abrazar todo lo que no puede, sus proyectos no pasen de la imaginación más que al papel? Y si se dijese que una Sociedad Patriótica, después de tantas fatigas, aun ha hecho más que haber fundado con renta sólida una casa de educación en el País ¿se dirá que no ha hecho nada? Al contrario, me parece que se vería bien pronto el fruto de estos Plantíos, que, ya libres del cuidado que costó dinero y fatiga a sus Padres, se dedicarían a aquellos objetos que en el Plan de la Sociedad tienen el inmediato lugar, y, de este modo, se cumpliría el todo con perfección antes de una Centuria.*



*unión de los Individuos. La discordia es la que puede hacer perder esta felicidad; por lo mismo, es pequeño cuanto estudio se ponga, no sólo en desterrarla, pero aun en pensar los medios más exquisitos de prevenirla.*

El medio de mantener esta unión es que todos Individuos conspiren a un mismo fin. Esto es, que nadie se proponga en este cuerpo otro motivo de su adhesión a él, ni de sus acciones Patrióticas que el de hacer bien al País. Este justo principio desterrará toda rencilla y embidia del corazón de los Socios, y si quedase alguna Centella, no tendrá fuerza con quien esté verdaderamente persuadido de él. Pero ésta es la obra y el trabajo. Que los Individuos sean socios por este principio, y no por otro indigno de hacer servir de pretexto un principio tan Sagrado.

También conviene al mismo fin que la Sociedad use la más perfecta igualdad entre sus Individuos. Es precisa esta precaución contra los ataques de la envidia, enemigo capital de la verdadera unión; por eso, sus distinciones deben ser modestas y cuales corresponden a una academia, sus empleos alternativos y la autoridad conforme a los Estatutos, de modo que un Individuo reconozca que su compañero no le manda por su capricho, sino del modo que lo ordena el Rey, a quien nadie hace dificultad de sujetarse. Pero que estos mismos empleos sean ejercitados con toda modestia, y sin afectar un exceso de superioridad, que no cabe entre unos Compañeros amantes que se han juntado voluntariamente a trabajar de común acuerdo a tan laudable fin.

Pero, por otra parte, aunque los Individuos deben ser modestos en el ejercicio de la autoridad, es absolutamente necesario que se observen invariablemente las reglas de ésta, porque no hay guía peor que el capricho.

Por lo mismo, no se puede dudar que el principio de la unión y subsistencia de una Sociedad Patriótica, es la estrecha observancia de sus estatutos, y no se debe permitir la menor relajación en esta práctica, porque una triste experiencia enseña que la menor indulgencia en esta parte es un resbaladizo hacia el desorden.

En el caso de que se manifieste la necesidad de variar en algún punto el régimen constante del cuerpo, debe preceder una madura reflexión, y jamás debe ponerse en práctica, ni provisionalmente, sin que con aprobación de S.M. se haya variado solemnemente el capítulo de Estatuto en su razón. De otro modo se encuentra un camino a establecer provisionalmente muchas reglas que transtornen la Sociedad y hagan perder la luz que le dirige.

Especialmente en el punto de pura dirección del cuerpo, deben ahorrarse lo posible las variaciones, porque es rara la ocasión en que, por la misma naturaleza del gobierno, más bien que por la observancia de él, se destruye el orden de una Comunidad, y es, en alguna manera, acercarse a la independencia el querer variar el freno que la impide. Este recelo es de mayor importancia de lo que parece a primera vista. Las variaciones se pre-

sentan con el aparato vistoso de una mejor utilidad, pero insensiblemente ganan en el corazón humano un deseo de multiplicarlas, tanto más peligroso cuanto es menos conocido en sus principios y más difícil de desarraigarse en su continuación.

En los demás asuntos, que no tanto son de puro gobierno de la Sociedad cuanto de regla a sus empresas y señalamiento de objeto que debe abrazar, prescindiendo del fin principal que siempre debe ser inalterable, ni pueden precaverse las variaciones. Porque, como son asuntos que penden de una copiosa combinación de circunstancias, y éstas varían diariamente, sin que esté en poder del hombre poner barras a su continua vicisitud, cada día se manifiesta la necesidad de prestarse a esta variación y de añadir, quitar y mudar reglas de obrar; pero, así como en este asunto es menos perjudicial la mudanza, así tampoco debe abrazarse sin una deliberación sosegada, y sin substituir reglas ciertas a las que se abrogan o varían; sobre todo, es perniciosa la mutación de sólo práctica.

Tampoco deben variar las clases de la Sociedad, porque éstas son una consecuencia del gobierno de ella, en las cuales vale la misma regla que se ha dado del primero.

La unión de la Sociedad y su instituto promovido, haciéndose por otra parte acreedora a la protección de un gobierno que, como nos enseña una feliz experiencia, dispensa su poderoso influjo a la virtud patriótica, aseguran al País los fondos necesarios a que se cultive un estudio tan benéfico hacia él.

Las reglas para la conservación y buena distribución de los fondos de la Sociedad se sacan de lo que hemos dicho tratando de cada uno de los medios que emplea para hacer bien al público; pero es importantísimo que se tenga por regla general que uno de los medios más importantes es el contar lo posible la facultad de gastar, o, por mejor decir, el aumentar votos cuanto se trata de una distribución.

No debe entrar en la mano de un solo Individuo, sino en la Junta encargada inmediatamente del gobierno del cuerpo, y aún sobre esto la noticia de todo gasto hecho debe pasar al conocimiento de todos los contribuyentes, observándose en este punto lo que previenen los Estatutos de la R.S.B. en orden a comunicarse los extractos de Juntas económicas. Se logrará el beneficio de que el cuerpo general logre esta instrucción, tan necesaria a mantener su confianza y el celo y crédito de los que manejan los caudales, a más de que esta práctica en todos los asuntos contribuye a la mejor unión de la Sociedad, y a que, con conocimiento de causa, concurren todos los esfuerzos de ella a un fin.

Me resta resolver una duda que, naturalmente, se presenta en este camino: ¿convendrá que las Sociedades Patrióticas impongan el sobrante de los caudales, si éstos, por una parte, son multiplicados por el buen celo

de los Patricios, y, por otra, la falta de objetos de pronto no da lugar a que se empleen con algún conocido fruto? Hay fuertes razones en favor y en contrario de este método, y las expondré con sencillez para formar el Juicio más adecuado.

Por una parte, se oponen muchos motivos a que las Sociedades establezcan rentas fijas de los sobrantes, ni tenga más fondo que el que se vaya empleando en sus Comisiones. El peligro, por este lado, está en la facilidad que tenemos los hombres de hacer mal uso del dinero, cuando se nos acrecienta con exceso; en la fatalidad a que nos conduce la abundancia de él, que nos hace muchas veces orgullosos, codiciosos, injustos; en la dificultad, que se acrecienta a proporción de aumentarse los fondos de la Sociedad, de que sus Individuos no se dejan llevar con Preferencia del manejo de su tesoro, dejando aparte la principal consideración de hacer bien al País, siendo éste, un escollo para que no se conozcan los que entran en la Sociedad por ambición o por amor a la Patria.

Por otra parte, la inconstancia natural de las cosas humanas hace temer, con razón, que el celo que anima, en estos años, algunos Individuos de una Provincia, puede decaer por variar de opinión, o por alguno de los muchos motivos que suelen hacer perder el celo que mantiene los establecimientos más piadosos y Justos, pudiendo, con la imposición de Rentas, lograrse una de dos cosas: o que se hicieran duraderos estos establecimientos, estando de suyo con alguna renta fija, o que, a lo menos, dejasen algunos ejercicios útiles al País, dotados de manera que quedase una memoria efectiva de su beneficio al público, o algún ramo que hiciese participar a los venideros algo del fruto de tan útil establecimiento.

A más de eso, la clase de Individuos que componen la Sociedad, a quienes una buena educación y las conveniencias de fortuna tienen, en general, lejos del peligro de marcharse con el feo vicio de una injusta codicia, la hacen menos temible en ella. Y la naturaleza misma del establecimiento de la Sociedad, con la pluralidad de votos en sus determinaciones y la precisión de dar cuenta a un Monarca sabio y justo de todas sus operaciones más menudas, la pone a cubierto de las siniestras tentativas de cualquiera Individuo que quisiera olvidarse de las obligaciones que le impone, en esta parte, su nacimiento, su estado y el título que profesa.

Cada uno de estos diferentes motivos, debidamente pesados, son de bastante fuerza para desviar con fundamento de cualquiera de ambas opiniones, o busquemos, pues, algún medio de adoptar alguna de ellas, aunque no sea en toda su extensión.

Por lo que a mí toca, me parecen dignos de evitarse ambos extremos y [TACHADO] que las Sociedades pueden imponer algo del sobrante de sus caudales, pero con ciertas precauciones capaces de asegurar el riesgo de la Opulencia desmedida del cuerpo y corrupción de los Individuos de él.

Por lo mismo, sería a mi Juicio conveniente que una Sociedad Patriótica tuviese un fondo fijo para los gastos precisos ordinarios, pero haciendo un reglamento que hiciese éstos escrupulosamente ajustados, e interponiéndose la autoridad del Soberano para que no estuviese al arbitrio de los Individuos del Cuerpo variarlo y añadir renglones de gasto ni motivos de más imposición; en este caso, se aseguraría la subsistencia de una Sociedad sin tropezar en el escollo de su desmedida grandeza.

Fuera de la dotación precisa de gastos ordinarios estrechamente ajustados, y la de algún premio fijo para cada comisión como dijimos arriba, que pudiera establecerse con la misma precaución, no me parece conveniente la imposición de más caudales en favor del cuerpo, por no exponerle a que sus fuerzas desmedidas le hagan perder la modestia que le es tan necesaria. Pero, sin embargo, un motivo de imposición de caudales se ofrece, no menos provechoso cuanto libre del mismo riesgo, con las precauciones que se pueden tomar.

Ésta es la imposición de aquellas sumas que, desprendiéndose de la Sociedad, destina ésta a beneficio del público, con la dotación de un establecimiento útil a su favor; por ejemplo, la dotación de una cátedra de enseñanza.

El inconveniente que pudiera resultar de este arbitrio, es [el] peligro de una mala elección de<sup>8</sup> *objeto dotado y de la mala dirección de su establecimiento, que quedaría, como es regular, a disposición de la Sociedad; pero la autoridad del Monarca rectificaría cualquiera yerro en uno y otro capítulo, quedando este reparo sin fuerza con la sujeción de la Sociedad a las Augustas Providencias del Rey y de sus sabios Ministros, bajo de cuyo auspicio y protección quedarían.*

También hemos observado que semejantes dotaciones no se han de hacer sino de lo Sobrante de los empleos de caudales que actualmente exigen las comisiones, pero, como queda asentado que no deben éstas emplear sus miras en asuntos inútiles y de poco fruto, habrá ocasiones en que faltarán motivos de destinar los caudales con él, y en que, por consiguiente, se podrá ahorrar con ventaja para tener sobrantes que puedan invertirse en los provechos<sup>9</sup> *finés que en adelante se ofrezcan. Hay también algunos establecimientos cuya dotación es de tanta o más importancia que las operaciones del día, y, como en esto no se pueden dar reglas generales, queda a la Juiciosa determinación de los Amigos del País elegir, en estos casos, lo que sea más ventajoso a él*<sup>10</sup>.

---

(8) del.

(9) provechosos.

(10) *Si las Sociedades económicas se han de ceñir a los Pueblos y ciudades, habiendo distintas en cada cabeza de partido, o convendrá que haya una sola en una dilatada Provincia, es*

*Sobre todo, nada quitará el riesgo de la mala dirección de caudales y establecimientos de importancia que toma a su cargo la Sociedad, como la virtud de los Individuos de ella; este atributo es sumamente necesario en los que se distinguen con el glorioso título de Amigos del País, y tanto que sin él sería un dictado postizo en unas personas indignas de llevarle.*

La amistad, según Cicerón, no puede estar sino en los buenos. ¿Podrá, pues, la del público, siendo tan notable, estar en sujetos que carezcan de probidad?

No, desde luego, y, así, la virtud debe ser el carácter distintivo de los Amigos del País: es el compendio de las cualidades necesarias al que quiere serlo efectivamente, porque es la Madre de todas las buenas Operaciones. Por ella, serán sabios, y, por ella, enseñarán la sabiduría con el poderoso medio del ejemplo, aún más eficazmente que con sus discursos y escuelas; por ella, distraídos de los escollos del vicio y de las indecentes ocupaciones que éste produce, las harán únicamente de la administración de sus bienes y de inquirir los conocimientos que redunden en beneficio de sus Paisanos, ejercitándose en esto, y en todo, en servir al estado y a la Patria, según se encomienda en los Estatutos de la R.S.B. La misma virtud, haciéndolos modestos, quitará a una desarreglada profusión muchos motivos de gasto, ahorrando sumas a que ventajosamente podrá cambiarse destino en beneficio del prójimo y del público; y, finalmente, éste es el único medio de esperar que Dios, justo premiador de la virtud, dará su poderoso influjo a la que se ejercite por tan géneros<sup>11</sup> *sujetos en la noble profesión de hacer bien al País.*

He recogido, del mejor modo que me ha sido posible, mis reflexiones. No pretendo que las ideas que tengo que sean originales en mí, y sé que cualquiera formará, con más rectitud que yo, los Juicios que resultan de ellas. Sólo suplico a todos sigan mi ejemplo en comunicar las suyas, seguro de quedar recompensado yo, con señalada mayor ventaja, con lograr oír las de cualquiera de los Estudiosos y sabios Individuos empleados en el virtuoso ejercicio de servir al Rey y a su Patria, aspirando a merecer el glorioso renombre de Amigos de ella.

---

*otro Problema. Las que se estableciesen en los principales Pueblos independientemente, tendrán, a la verdad, más a la vista las necesidades del País, y su auxilio sería más pronto. Pero la pequeñez de las fuerzas así repartidas me hace temer que, no alcanzando en muchos Pueblos a lo necesario a su partido, hallándose con desigual mayor ventaja los capitales y Pueblos de más vecindario y riqueza, faltasen a los unos las fuerzas, y a los otros campo en que ocuparlas; y, generalmente, me parece que los auxilios en favor de la industria común tendrían más intención y eficacia uniendo las ideas y caudales en una Provincia a un mismo fin.*

(11) generosos.



# Juan Ignacio Iztueta ante la Inquisición (182-7)

*J. IGNACIO TELLECHEA IDÍGORAS*

*A José Garmendia Arruebarrena*

Lleva veinte años conmigo la transcripción de un documento inquisitorial referente a Juan Ignacio de Iztueta que tiene no escaso interés para el perfil biográfico del hijo de Zaldivia<sup>1</sup>. Se trata de una relación incompleta sobre la causa que se le siguió por el tribunal de la Inquisición de Logroño a partir de una delación del párroco de Zaldivia, D. José Ignacio de Echave el 13 de julio de 1801, apoyada en noticias habidas de su feligrés Juan Ignacio Garmendia en presencia de Manuel Antonio Lasa, y su hermano Francisco de Echave. El tribunal mandó examinar a los contestes, que corroboraron lo referido.

---

(1) Se encuentra en el fondo Inquisición del Archivo Histórico Nacional, en Madrid, Leg. 3722, n. 292. Parece una Relación de causa en la que se compendian los pasos seguidos en el proceso. De ella misma se deduce que el proceso, no hallado hasta el presente, tenía al menos doscientos folios. En sus 19 páginas esta Relación abunda en datos del máximo interés. Ya fue utilizada por el querido amigo Jesús Elósegui en su artículo 'Iztueta, preso en Guipúzcoa y Logroño (1801-1807)', en este mismo Boletín 27(1971) 19-48. Del mismo autor deben citarse, entre otros trabajos, la monografía Juan Ignacio de Iztueta Echeberria (1767-1845), Colección Auñamendi n. 65-6 (San Sebastián 1969), y el artículo 'Iztueta afrancesado, procesado por infidencia en Azepeitia', en el BRSBAP 32 (1976) 296-300. El investigador más prolífico sobre Iztueta es su paisano zaldividatarra José Garmendia Arruebarrena, cuya amplia y variada bibliografía puede verse en su libro Iztueta'ren Olerkia, Kardaberaz Bilduma 33 (Tolosa 1978), a la que hay que añadir estudios posteriores. En todos ellos aporta interesantes noticias sobre Zaldivia, los Iztueta, y sobre los méritos de Juan Ignacio como folklorista, bertsolari, historiador, etc. Aspectos que quedan fuera de la óptica del presente trabajo, ceñido al episodio inquisitorial de la vida de Iztueta.

## Cuerpo de la acusación

Lasa era cirujano de Zaldivia, contaba unos cuarenta años; Juan Ignacio Garmendia era labrador y contaba más de treinta. A ellos se añadiría la declaración de José de Echave, pastor de unos treinta años y la de Francisca de Echave, prima del párroco, de unos treinta años, casada en Zaldivia. Sus declaraciones parecen de junio de 1801.

El cuerpo de la acusación de los dos primeros testigos iniciales, más concretamente de Juan Ignacio Garmendia, pues Lasa se limita a apoyar la declaración de aquél, es suficientemente grave y nos da rasgos del perfil ideológico y moral de Iztueta cuando contaba unos 35 años. Cuando declaraba Garmendia, hacía diez días que habían trasladado a Iztueta a la cárcel de Azpeitia desde Tolosa, siendo Maestro de niños de Zaldivia. Garmendia testimonia haberle oído a Iztueta “a lo menos en tres ocasiones” afirmaciones que le resultaron escandalosas:

Que hay Dios, pero que es falso

Que “aunque dicen que Jesucristo murió por nosotros y esto está escrito, pero que Jesucristo fue falso. (En la ratificación de su declaración dirá “que no se acuerda positivamente que se la oyó decir”)

Que muerto el hombre, no hai para él gloria ni infierno, por lo que son supérfluos entierro, honras y otros sufragios, y que lo que toca a él nada quería se hiciese, sino tocar el tamboril el día que feneciese.

Que lo que importa al hombre mientras vive es comer y beber grandemente y cumplir todo placer, porque después se acabó todo para él.

Que el tener trato con toda clase de mujeres lo hacía él mismo, porque no hay que temer a Dios, y es un loco el que no lo hace.

Garmendia añade que Iztueta es “hombre sagaz, seductor de ignorantes y que, no contento con ser el más péximo entre los hombres, ha intentado perder, como de hecho a perdido, a muchos con sus máximas perversas”. Entre éstas, figura la de negar la obligación del precepto dominical, no cumplirlo en alguna ocasión y reprocharle a Garmendia el haber cumplido una vez en Tolosa. “Yo no la oigo, ni en mi lugar la oiera —le dijo— sino porque las gentes me notaran”.

José de Echave por su parte afirma que, yendo con Iztueta a una feria de Vergara en 1801, le oyó decir muchas de las cosas arriba notadas, yendo en compañía del Garmendia anterior. Se le preguntó si Iztueta estaba en su sano juicio cuando tales cosas decía, a lo que respondió “que no veía vino si no era algo poco de generoso”, y corroboró que el acusado “era capaz de engañar a todas gentes sencillas y poco instruídas en la religión, pues era un seductor”.



La prima del párroco, Francisca de Echave, quien declaró el 5 de junio de 1801 por descargo de su conciencia, referirá una anécdota personal no poco expresiva: Hacía tres años volviendo a su casa de un santuario, topó con Iztueta, quien la solicitó al pecado, diciéndole “que Dios nos mandava que nos amásemos unos a otros, y que esto no podía suceder de otro modo que teniendo trato carnal”. Francisca le replicó con la doctrina moral aprendida en la predicación, e Iztueta le dijo “que así nos lo predicavan y devían predicarnos, pero que era por aterrarnos porque el fornicar no era pecado, y muerto el hombre, no había para él ni infierno ni pena ni gloria, porque para éste todo se acabó”. Sin preguntarle nada, Francisca remató su declaración con una nueva andanada: “que el reo era un seductor, particularmente en materia de luxuria, en que, al parecer de la testigo, no había quien se escapase de sus persuasiones, pues hacía creer que, aunque las mozas tubiesen con él traros venéreos, no resultarían embarazadas si él no quería. Y habiéndole respondido la testigo que cómo no sucedía eso con otros muchos, le respondió que no sabían y eran unos tontos”.

### Credibilidad de los testigos acusadores

A pesar de la gravedad de los delitos, la Inquisición ordenó a su Comisario que primero verificase la credibilidad de los testigos, el concepto en que era tenido el acusado y si éste cumplía con las leyes de la Iglesia y la razón de su prisión en la cárcel de Azpeitia<sup>2</sup>. Debía además volver a examinar a los con-testes y a algunos otros.

La orden fue cumplida escrupulosamente. El párroco era hombre íntegro y gozaba de la estimación de las gentes; también los primeros testigos citados eran “reputados por personas de buena opinión y crédito, y temerosos de sus conciencias”. Añade que el acusado estaba preso en Azpeitia por indicios de haber contribuído, no personalmente sino por trazas que dio, a un robo hecho en las inmediaciones de Zaldívia y Villafranca, cargo no probado todavía; que en punto a religión estaba “mal conceptuado entre los juiciosos y timoratos”, y que antes de ser preso había cumplido con el precepto de la comunión pascual. Nada podía decir acerca de la confesión, porque preguntado un día al respecto dijo haberse confesado en los Carmelitas descalzos de Lazcano.

---

(2) El 6 de diciembre de 1801 fue arrestado en Villafranca (actual Ordicia) acusado de participar en un robo; el día 10 fue llevado a la cárcel de Tolosa y el 11 de mayo de 1802 a la cárcel de Azpeitia. Estando él en la cárcel murió su primera mujer, Joaquina de Linzuain, con la que había contraído matrimonio en 1790, él con 22 años y ella con 19, y le había dado cinco hijos: José Ignacio, María Ana, María Antonia, Josefa Francisca y José Manuel. En noviembre de 1794 moriría María Antonia. José Manuel nació en 1799 y apenas tendría dos años cuando su padre fue encarcelado.

En el reexamen de testigos, comparecen por primera vez Francisco de Echave, hermano del párroco, y Francisco Xavier de Lardizabal, cirujano, y es reexaminado Garmendia. Todos se centran en otro episodio delatado por el párroco el 29 de mayo de 1802 como oído a su hermano Francisco: Iztueta había dicho que “no cohabitaba con su mujer, ni jamás cohabitaría, como se lo tenía dicho a ella; y antes bien sería su maior gusto que ella se juntase con cualquiera, pero que en esto no le daba gusto”. Los testigos precisan que Iztueta decía que “hacía tiempo que dormía en el desván, dejando a su muger en la habitación de abajo; y que, si paría, nunca creiesen que la prole fuese suia”. Garmendia será aún más expresivo al respecto y dice que nadie le daba cuidado alguno a Iztueta en punto a lujuria, y que estaba dispuesto a juntarse carnalmente con cualquiera que se le franquease. Y añade como remate: “Ygualmente dijo este testigo, que es imposible haver nacido hombre más perverso que este reo; pues, no contento con sus depravadas costumbres y perversas inclinaciones hacia varios vicios, a muchos mozos que naturalmente no se huvieran movido a hacer mal al prójimo, los inducía a ello, como es a robar y al livertinaje; y esto constaba a este testigo por haverlo oído a muchos y a ser voz y fama pública. Que así mismo está este reo muy inclinado a la lujuria, de lo qual había dado pruebas, y decía públicamente que, habiendo ocasión, libremente y sin miedo alguno podía ejecutar qualquiera acción. Y que habiéndole dado el testigo y otros muchos de que no se acordaba varias reprensiones, respondió que eran unas simplezas, y que aun a la yglesia él no fuera sino por el decir de las gentes del lugar”. Seductor, inductor, hombre de lengua suelta y sin freno moral, reprendido por muchos: todo pública voz y fama. La primera víctima de su conducta su esposa, María Joaquina de Linzoain, de Urnieta.

### **Calificación de proposiciones y nuevos informes**

Casi cuatro años después de la primera delación, el tribunal mandó calificar las proposiciones o frases: en lo objetivo y subjetivo fueron consideradas heréticas, escandalosas, blasfemas, seductiva de los sencillos y propias de un materialista. Esta última es acusación nueva del siglo XVIII. El tribunal acordó el 13 de marzo de 1805 la prisión del reo en cárceles inquisitoriales, embargo de bienes y la prosecución de la causa hasta sentencia definitiva. Como Iztueta se hallaba preso con orden de la Chancillería de Valladolid, a ésta pasaría oficio el Corregimiento de Guipúzcoa.

El Consejo de Inquisición o Suprema por auto de 1 de mayo de 1805 ordenó se pidiesen nuevos informes sobre el crédito de los testigos, sobre si existía odio y enemistad entre delator y delatado, y sobre la conducta y opiniones de Iztueta en materia de fe y costumbres, con particular atención a su condición de

sagaz y seductor. Para todo ello habrían de valerse de, personas fidedignas, no del delator. Hecho todo esto, la causa se remitiría nuevamente al Consejo, no sin antes pasar oficio a la Justicia Real ordinaria para que si el proceso pendiente ordinario de Iztueta concluyese, quedase éste a disposición de la Inquisición. Tal oficio se pasó al Alcalde de Azpeitia, donde Iztueta estaba preso.

En julio de 1805 se examinaron seis nuevos testigos de Zaldivia, labradores, de edades entre los 23 y 60 años. No corroboraron las malas doctrinas ni capacidad seductora del acusado, “aunque los más confiesan su escandalosa vida”. Esta última frase está escrita y luego tachada. Sin embargo, dos de los testigos añaden pinceladas de interés sobre la vida íntima de Iztueta y sobre sus opiniones. Uno le oyó decir que “estaba desesperado de su mujer”, deseaba que ella dispusiese libremente de su persona “y el haría lo mismo con cualesquiera que se le franqueasen en cualquier parte”. El testigo sabía que Iztueta no cohabitaba con su mujer y añade un detalle sobre la tragedia íntima: “la causa era el haver perdido el amor de su muger por el comercio y vida relajada que tenía con otras”. También el otro testigo reconoce haber oído de labios de Iztueta “que el uso de las mujeres era libre”. Y como le reprochase que la Iglesia decía lo contrario, repuso él que algún tiempo pensó también él que no era lícito quebrantar el sexto mandamiento, pero más tarde cambió de opinión.

De menor importancia resultan otras acusaciones: decía que no había que llevar el pan de la ofrenda u oblata a la iglesia, “porque las almas no lo comían, sino los sacerdotes”; y algún día se le vio comer un bodigo que tenía su muger para llevarlo a la iglesia, diciendo “que las almas antes comieron pan, que ahora no lo necesitan”. Algún testigo criticó el comportamiento de Iztueta como maestro de escuela; le había confiado dos hijos, pero reconocía “con dolor de corazón” que, en vez de enseñarles a leer y escribir y la doctrina cristiana, les enseñaba a danzar, castigándoles los fallos que cometían en las danzas. Y no falta quien denuncia paladinamente a Iztueta de vivir amancebado “con varias mozuelas, de que resultó una embarazada”; ella se ausentó del pueblo para ocultarlo, pero su fuga causó mucho escándalo.

Los testigos primeros y posteriores eran dignos de crédito según el Comisario, quien nada añadió sobre la conducta del acusado ni sobre rencillas u odios que pudiesen existir entre él y sus acusadores.

### **Nuevos informes**

Estando en este punto la causa, el fiscal ordenó por auto del 6 de agosto de 1805 que se pasase aviso al consultor de Azpeitia, D. Miguel Ignacio de Agote, para estuviese sobre aviso sobre el resultado de la causa pendiente por

robo. Si Iztueta resultase condenado por ladrón y destinado a presidio, sin más audiencias ni gastos la Inquisición le condenaba a dos años más de cárcel, y al párroco de Azpeitia se le daba facultad para recibir su abjuración “como sospechoso de vehemente”, poniéndole las penitencias medicinales oportunas. Si no resultase ladrón, pasaría a las cárceles secretas de la Inquisición con embargo de bienes y en espera de la sentencia definitiva. Fue acordado así por el Consejo el 21 de agosto.

En este momento, Iztueta se hallaba fuera de la cárcel por enfermedad y consejo del médico, y previa la fianza correspondiente<sup>3</sup>. Por tal motivo, según el juez ordinario, no estaba en disposición de tomar el camino de Logroño, además de que estaba pendiente de una segunda declaración ordenada por la Chancillería de Valladolid. Su traslado a Logroño se verificaría el 21 de abril de 1806; mas antes, exactamente el 20 de enero, hizo una representación a la Inquisición. Sabía que en la Sumaria de su causa había una esquila sin fecha, que por la letra y rúbrica, era de su delator Echave. En efecto, tal esquila, firmada por Echave y transcrita a continuación, denuncia que Iztueta sabía que el párroco Echave había inducido a Garmendia a testificar contra él. Por lo mismo el párroco temía que, por resentimiento, podía intentar algo en su contra.

La denuncia tuvo su efecto. A instancia del fiscal se ordenó que, antes de ejecutar la prisión, se pidiese al juez ordinario informes sobre la causa pendiente en Azpeitia y si de ella resultaban indicios de conjura o intriga contra Iztueta. Al mismo tiempo se había de saber por nuevos testigos fehacientes, si los testigos que habían declarado estaban relacionados con los robos, eran parientes de los sujetos robados, o tenían algún motivo de enemistad, odio o resentimiento contra Iztueta. El juez ordinario respondió que no resultaban indicios de enemistad de los testigos con Iztueta ni del rigor de que éste se quejaba, y sí tenía indicios de que algunos de los testigos que habían depuesto — los segundos, algunos de ellos silenciosos— estaban influenciados por amigos de Iztueta para que le favoreciesen con sus dichos y deposiciones.

El Consultor de la Inquisición en Azpeitia D. Ignacio Miguel de Agote, informó tras pertinentes averiguaciones que Francisco Ignacio de Albisu Iribe, que declaró sobre la relación de Iztueta con su mujer y sus proposiciones sobre lujuria, había sido testigo en la causa sobre robo, y que se recelaba de él que

---

(3) Según Garmendia Arruebarrena, el 24 de marzo de 1905 se había atenuado su prisión, pasando a habitar en la casa de su cuñado Armendariz en el molino azpeitiano de Emparan, o.c., p. 23.

hubiese tenido parte en el robo “por la amistad e intimidad con que corría con el reo”. Pero también le constaba a Agote que entre 1797 y 1801 había habido varios pleitos en Zaldivia en los que declaró Iztueta y que habían producido enemistad entre él y el párroco de Zaldivia, el hermano de éste y el testigo Lasa. A ello se añadía una declaración de un vecino de Azpeitia, Juan Bautista de Ondarza. Según ella quedaban delatados Iztueta y un tal Martín. Por una conversación entre Ondarza y Martín a propósito de la redención de Cristo, en que el segundo parecía poner en duda la divinidad de Cristo. Separados los cotendientes, Iztueta subrayó: “Ese hombre es más instruído que nosotros y dice las verdades”, con lo que parecía sintonizar con los disparates de Martín. Reconvenido por Ondarza de que no se atrevería a repetir tales cosas ante el Consultor Agote, Iztueta dijo que no y que si se le hiciese algún cargo, lo negaría todo. Se explica en el documento que Martín se expresó en castellano y que Ondarza “no se explica tan corriente en este idioma”. La Inquisición calificó las proposiciones de Martín de “heréticas, seductoras, injuriosas a la religión y anticristianas”, y a Iztueta se le acusó de haberlas aprobado y confirmado. Otro calificador consideró las palabras de Martín como “blasfemia práctica”, y a él de hombre imprudente, temerario e ignorante.

### **Prisión de Iztueta y primeras audiencias**

El 20 de abril de 1806 se verificó la prisión de Iztueta. El 23 se le dio la primera audiencia. En ella nos encontramos con la autopresentación de Iztueta:

“Dixo llamarse Juan Ygnacio de Yztueta, natural de Zaldivia, su edad 38 años, de oficio marraguero, de estado viudo, con dos hijas, una de 10 y otra de 9 años, María Ana y Josefa Francisca. Dice quienes fueron sus padres y muger, y que éstos y todos sus ascendientes han sido cristianos viejos, y que no tiene noticia que alguno de ellos haya sido castigado por el Santo Oficio<sup>4</sup>.

Que ha cumplido los preceptos eclesiásticos quando hordena la Yglesia. Que no ha estudiado facultad alguna<sup>5</sup>, ni ha salido fuera del Reyno ni pasado de Vitoria, y que sabía la doctrina cristiana en vascuence.

---

(4) Cfr. José Garmendia Arruebarrena, ‘Documentos relacionados con J. Ignacio Iztueta’ y sus familiares, BRSBAP 32 (1976) 589-92.

(5) A pesar de esta confesión personal, es preciso preguntarse dónde adquirió alguna formación este hombre que ya en este tiempo era maestro de primeras letras en Zaldivia y luego dio muestras de afición a los libros y de una excelente caligrafía. J. Garmendia apunta a los Carmelitas de Lazcano, co., p. 21. Hemos visto anteriormente que en alguna ocasión Iztueta dijo haberse confesado en los “Descalzos de Lazcano”.

Preguntado por la causa de su prisión, dixo que presume será alguna acusación del Vicario de su lugar, que se ha dejado decir que, aunque salga bien de la causa que se le está siguiendo en el Juzgado ordinario, no saldrá de esta causa de Ynquisición.

Preguntado si ha dicho o hecho alguna cosa que sea contra nuestra religión, dixo que nada le remuerde su conciencia”.

Sagaz Iztueta: hijo de cristianos viejos, sabe la doctrina en euskera, cumple exteriormente con los preceptos de la Iglesia, insinúa la aversión del Vicario. Y sobre dichos o hechos contra la religión... nada le remuerde la conciencia. Efectivamente desde su lógica íntima, ésta parecía sobre el bien y el mal, al menos subjetivamente. Su pobre mujer, la urnietarra María Joaquina había muerto mientras estaba en la cárcel, dejando dos niñas de corta edad, y dos niños.

En esta primera audiencia y nuevamente requerido, narra incidentes sin importancia, pero interesantes desde la óptica de la piedad popular. Alude a un recuerdo de infancia: Por su corta memoria, tenía la costumbre de escribir sus pecados para confesarse. Se le olvidó su cuaderno sobre una mesa para hacer alguna diligencia, y lo cogió un muchacho llamado Juan Martín de Irastorza. Como éste le hiciese cargo de lo escrito, Iztueta le contestó que guardase secreto, “y que no era pecado lo que resultaba de allí, sino el dexar de confesarse”. Iztueta añade que infiere que Irastorza, “amigo de su enemigo” (el párroco), le dijo a éste que no eran pecados los que de allí resultaban, y remata su declaración con esta sorprendente argumentación: “lo qual nunca ha creído, pues por eso los tenía escritos, para confesarlos y pedir perdón a Dios por ellos”. Podía ser verdad lo declarado, remitido a época muy anterior; mas con ello no despeja las delaciones claras y explícitas vertidas contra él de dichos y hechos muy posteriores. Sus negaciones de infierno y gloria “alguna vez”, según él eran meras chanzas.

En la segunda audiencia y correspondiente segunda monición, confesó haber recorrido su memoria y no encontrar otra cosa que “anxiedades y dudas sobre si dixo o no”. También en la tercera siguió sin recordar cosa específica. Finalmente confesó que “en común, puede ser que a alguna muger a quien haya solicitado a pecado torpe, le haya dicho que no es pecado, por conseguir sus fines, no porque lo haya sentido ni siente así; y no sabe a quién, porque en esta materia ha sido bastante relajado”. Es un reconocimiento de parte.

### **Acusación, probanzas, tachas de testigos**

Tras la triple monición, estéril por lo que se ha podido ver, vino la acusación. Sabemos que comprendía 21 capítulos, y a ella se añadió una segunda.

No constan en el documento que editamos. En el Derecho inquisitorial en este momento irrumpía el abogado. Nada añadió a lo dicho y se reservó la defensa a su tiempo. Con ello comenzaba el momento de la prueba de las acusaciones. El fiscal aportó las probanzas y testigos.

En la etapa llamada de publicación de testigos, Iztueta nos sorprende pidiendo tres pliegos de papel para hacer unos apuntes: en ellos vierte de memoria los versos que compuso en Zaldivia sobre el nacimiento de Cristo, sobre el Decálogo, sobre desengaños del mundo y penas del infierno. Suplicó que “se tubiesen presentes para prueba de su modo de sentir en los puntos de creencia cristiana que abrazan”. El tribunal, “aunque por la dificultad de su inteligencia [estaban en euskera] creyó inútil unirlos a la causa, mandó el Inquisidor se unieran, y en ella existen”. ¡Lástima que no haya parecido el proceso completo! Sin duda algunos de estos versos aparecen en la edición de José Garmendia Arruebarrena, o.c., pp. 44-58.

La tacha de testigos, por enemistad o apasionamiento, era otro de los derechos del procesado. No conocemos su texto. Sí su resultado. El tribunal ordenó de nuevo al Consultor azpeitiano Agote que investigase sobre el caso, para lo que le proporcionó un cuestionario de 12 puntos. Para cumplimentar la orden Agote se valió del presbítero D. Juan Lorenzo de Garmendia. Lo hizo con exactitud y valiéndose de personas “desapasionadas y que merecen crédito”. Desfilaron ante Garmendia seis testigos de 26 a 60 años. De sus respuestas a las doce preguntas deducimos algunos de los puntos esclarecidos: 1. Aparece un pleito del Ayuntamiento en defensa del paso público de los carros por el camino de Calvarioeta, en Zaldivia, con la oposición del Vicario Echave. La sentencia fue favorable. Iztueta estuvo a favor del Ayuntamiento. 2. La segunda pregunta tenía que ver con alguna obra hecha en la iglesia de Zaldivia. El padre del Vicario tenía parte en dicha obra. El Vicario tenía algún interés en ella. Iztueta andaba con los que se quejaban de su mala ejecución. El Ayuntamiento dio un poder para el pleito y con él, posiblemente Iztueta. 3. En la tercera pregunta se alude a un asunto de dinero. Por intervención de un Provisor eclesiástico el Vicario Echave hubo de entregar una cantidad y la depositó a una con unos compatronos en los Carmelitas Descalzos de Lazcano. 4. La cuarta pregunta resulta misteriosa. Anda por medio otro poder, en que acaso intervino Iztueta, a una con Juan Francisco de Jauregui, para alguna acción contra el Vicario Echave, “motejándole la falta de cumplimiento de su ministerio”. 5. En la quinta pregunta comparece Garmendia, uno de los testigos. De él se dice que estuvo preso en Tosola: según unos por robo, según otros por vago. “Todos convienen en su mala opinión”, y cinco testigos reco-

nocen “la división del pueblo en partidos” y que Garmendia era del del párroco. Un testigo precisa que había no doce, sino veinte pleitos pendientes. 6. En la pregunta 6ª aparece otro pleito o motivo de fricción: Manuel Amundarain no quiso entregar la llave de la cajeta de Animas al Alcalde Martín José de Irastorza, por entender que tal correspondía tenerla al párroco y por ello padeció un año de cárcel. El Alcalde e Iztueta descerrajaron públicamente la cajeta en la plaza de Zaldivia. 7. Todos los testigos reconocen la prisión de Iztueta en Azpeitia. 8. Casi todos ellos sabían que había tenido “un tropiezo con una muger” que estaba embarazada. Uno dijo que nada sabía del amancebamiento y otro que precisó que no sabía si el “tropiezo” fue dentro o fuera de la cárcel”. 9. Todos los testigos ignoraban que Iztueta asistía a Misa con los niños de la escuela. 10. Muchos de ellos confirman que algunos testigos adversos eran parientes del párroco, y éste y Francisco Ignacio de Echave eran hermanos. 11. De los testigos que fueron favorables a Iztueta dicen que, a excepción de Antonio de Lasa, todos los demás eran contrarios al párroco y amigos de Iztueta, y que ni de cumplimiento se acercaban a la casa del párroco. Eran contrarios a él. Finalmente D. Francisco Ignacio de Jauregui declaró que estaba en su poder la sentencia de la Chancillería de Valladolid sobre la servidumbre del camino de Calvarioeta, no así la providencia sobre la mala ejecución de la obra de la iglesia, que acaso estaría en poder del agrimensor Martín José de Irastorza<sup>6</sup>.

### **Calificación y sentencia**

Concluida la fase procesal de las alegaciones del reo con parecer de su letrado, vino la calificación de la causa, que fue unánime, y el pronunciamiento de la sentencia con asistencia del Ordinario. Desgraciadamente nada se dice de ambos puntos, ni siquiera en resumen. Mas, al menos se nos dice que figuraban en los folios 195 y 200, con lo cual nos dan el volumen exacto del proceso de Iztueta.

### **Algunos añadidos interesantes**

Contra toda lógica y a título de inventario siguen algunas excepciones o correctivos suscitados tanto sobre la acusación como sobre la publicación de testigos. Respecto a la acusación, Iztueta corrige la fecha en que estuvo en la

---

(6) Todos los puntos mencionados abren camino a futuras investigaciones.



feria de Vergara: no fue el 30 como dice el testigo, sino el 24; y el 26 volvió a casa en compañía de Garmendia y no de José de Echave, que testifica. Acerca de la crítica sobre las ofrendas de pan, Iztueta confiesa haber dicho “que la ofrenda del pan se invirtiese mejor en Misas”. Reconoce haber dicho que la vanagloria de las mujeres en llevar pan a las sepulturas era útil a los sacerdotes, pero no por eso sentía que tal práctica dejase de ser sufragio.

Y a este respecto confesará algo que le ennoblece respecto a su mujer, la desgraciada María Joaquina de Linzoain, que murió mientras él estaba en la cárcel, lógicamente sumida en el dolor: “Desde que falleció su mujer, aun estando en la cárcel, no dejó de procurar que, además de los sufragios por su alma, se llevase todo el año pan y cera a su sepultura, para lo que la madre de este reo vendió algunos efectos. Y que habiendo dicho algunas veces que en lugar del pan, llevarían cera y mandarían decir misas, no quiso tampoco reprobar ni reprobó que se llevase el pan, sino dar a entender que no le parecería tan útil como las luces y las Misas”.

Respecto a su entierro con tamboril precisa que fue por chanza, no porque creyese ser supérfluos los sufragios, “sino para que concurriese más gente a su entierro”. En otro correctivo sobre la fecha de un episodio de su vida rectifica el año —no 1802—, en que estaba preso, sino en fecha anterior. Niega la fuga de la embarazada y el escándalo: él no salió de Zaldivia, y la mujer de autos, Ignacia López de Llerena, con la que tuvo trato ilícito desde septiembre de 1800 hasta junio de 1801, se retiró de Legorreta, su pueblo; y por encargo del propio Iztueta la llevó Domingo de Querejeta a Valmaseda, donde nació la criatura, y luego se fue a servir a Bilbao. También desmiente que en 1805 se produjera el diálogo que figura en la acusación del testigo 15, y de paso nos informa con precisión sobre el alivio de su prisión: “desde 25 o 27 de febrero de dicho año que se le alivió la prisión de la cárcel y se le conmutó en Villa y arrabales [de Azpeytia] no volvió a entrar en la casa, corredor ni habitación del Alcayde, hasta mediados de Julio de dicho año, en que se trasladó aquella audiencia.

También las observaciones hechas a la publicación de testigos nos ofrecen noticias novedosas sobre Iztueta. Mezcladas con su táctica defensiva ante el tribunal, son varias las noticias que surgen a este respecto: sobre el cap. 3º del testigo octavo acerca de la disolución del reo en hablar de lascivia sobre lo que fue reprendido muchas veces sin hacer caso alguno, confiesa Iztueta que jamás dijo que la lujuria fuese lícita. Mas a continuación sale al paso de otra acusación hasta ahora no mentada: que por su disolución en palabras fue despedido de la que casa en que vivía, porque su dueño, Francisco Ignacio de

Albisu Iribe, lo despidió, por tal motivo<sup>7</sup>. En este punto Iztueta expresa que había escriturado alquiler por nueve años con tal dueño. A los cinco años cedió la casa a otro inquilino, por lo que el subarrendado le entregó 900 reales que Iztueta había adelantado al dueño según constaba por escritura hecha ante Pedro de Elícegui, escribano de Villafranca. Según Iztueta, el verdadero motivo de haber dejado aquella casa fue la incomodidad que le causaba el dueño pidiéndole continuamente dinero por anticipado a cuenta del arriendo.

Un segundo punto nos adentra en la tarea de Iztueta como maestro de escuela. Murua le había acusado de haber enseñado a sus hijos a danzar, y no a leer y escribir ni la doctrina cristiana. Iztueta responde que, en efecto les enseñó a danzar, no faltando a la obligación principal escolar, sino en horas desocupadas, esto es, de diez a diez y media de la mañana y de tres a tres y media por la tarde: preparó a los niños para la función que se celebra en Santa Fe el 6 de octubre, y ello con consentimiento de los padres de los niños y del Ayuntamiento. La Villa se dio por muy servida y le dio 320 reales con los que comprar algunas cintas para los chicos. Pero añade que su acusador Murua, a cuyos hijos enseñó a leer y escribir, acaso estaba ofendido porque entre las gentes se decía que si no los había elegido para la danza, era “porque no los consideraba para ello”. También añade que reclamó a Murua por la enseñanza a sus tres hijos, y “no le quiso pagar y le amenazó con la justicia”. En respuesta a otro testigo precisa, “que los muchachos quedaron bien instruidos en la doctrina cristiana (de que se gloría) quando le sucedió en el cargo de su educación D. Francisco Ignacio de Jauregui, al tiempo de su prisión”. Finalmente arroja sombras sobre algunos de los testigos, por su relación con el párroco delator, y porque tres de ellos eran cuñados del testigo 7, favorecido del delator. Sobre la acusación del testigo 4º que le hacía hombre de perversas inclinaciones e inductor al libertinaje, a hacer mal al próximo y a robos, a muchos mozos, dice que es falso y se acoge a lo confesado por Domingo de Querejeta.

---

(7) Curiosamente Juan Francisco Albisu de Iribe será quien copió algunas de las canciones religiosas de Iztueta. Cfr. J. Garmendía, o.c.p. 37.

Podría tenerse en cuenta que en 1798 pastoreaba rebaños en prados de San Sebastián, por donde había pasado el ejército francés de la Convención en 1795, llegando hasta Vizcaya, hasta que se firmó la Paz de Basilea. Por otra parte no puede olvidarse la incursión de la propaganda revolucionaria a esta tierra fronteriza, particularmente en San Sebastián. Cfr. mi artículo “La revolución francesa en el País Vasco. Secuestro de impresos revolucionarios por la Inquisición (1971)”, en BRSBAP 23(1967) 45-53. Espero documentar en otra ocasión indicios convergentes de un cambio de mentalidad social en Guipúzcoa a fines del siglo xviii.

“Conclusión”. Con esta palabra, sin más añadidos, concluye el documento que hemos analizado, como si quisiese dejar al lector la tarea de sacar libremente sus propias conclusiones. Falta la sentencia de un proceso llevado con gran seriedad y escrúpulo ante posible presencia de banderías. Ciertamente es que, libre ya de la cárcel, Iztueta contrajo matrimonio con Contxeshi, la mujer a la que dedicó encendidas coplas amorosas desde la cárcel de Logroño y que le diera un primer hijo extramatrimonial. La boda fue en la parroquia de Azpeitia el 9 de febrero de 1808. ¿Hubo condena inquisitorial o condena atenuada?

Al margen de ella, un repaso atento de las acusaciones vertidas contra Iztueta descubre por una parte rencillas y divisiones en Zaldivia, filias y fobias entre sus vecinos, lucha entre banderías, pasiones humanas que no excluyen sin más que tanto la acusación como la defensa diga la verdad o parte de la misma. Respecto a la defensa, nunca sabremos la parte que corresponde al sagaz Iztueta o a los consejos hábiles de su abogado. No despeja la fuerza de las acusaciones concretas, sino que se aferra a triquiñuelas jurídicas y hasta proporciona algunas confesiones de parte. No podemos pensar que sean chanzas muchas de las afirmaciones atribuídas a Iztueta, si bien unas son de hondo calado, y otras propias del sentido del humor de nuestro pueblo ante lo religioso.

¿Sería, en efecto, un *materialista*, un epicúreo sin saberlo, el Iztueta de los treinta años, teñido de ateo? Por pura táctica defensiva adujo sus coplas religiosas, acaso reflejo sincero de su fe en época anterior, mas no de su estado de ánimo íntimo a principios ya de siglo XIX. ¿Fue este pequeño Don Juan zaldivitarra —*Txuri* le llamaban, pequeño de estatura, de sano color y ojos vivarachos y de buen humor<sup>8</sup>— ídolo y terror de las mozuelas y pesadilla del párroco D. José Ignacio de Echave? Ciertamente no era un santo, y acaso era más que un “cristiano problemático”. Distaba mucho del hombre sesudo, de vuelta de muchas cosas, que aparece en sus posteriores escritos sobre las danzas o sobre la historia de Guipúzcoa, donde parece más un Bocaccio arrepentido de las aventuras de su juventud.

Cabe preguntarse si Iztueta es un fruto autóctono de la tierra *en aquel entonces*, este marraguero que no estudió y se convirtió en un autodidacta, con ribetes de filósofo librepensador y foco de irradiación de cierto libertinaje aireado a los cuatro vientos. ¿Afloran en él ideas coetáneas, oídas más que lef-

---

(8) J. Garmendia Arruebarrena, o.c., p. 21.

das, propias del siglo XVIII y de su expansión a raíz de la Revolución francesa en tierras guipuzcoanas? En cualquier caso no puede decirse, que habiéndose perdido los procesos, ordinario e inquisitorial, “no se sabe nada sobre la doble acusación que pesaba sobre Iztueta”<sup>9</sup>. Al menos sobre la segunda sabemos bastante.

## Documento

**El Fiscal de Logroño, contra Juan Ignacio de Yztueta, Maestro de primeras letras de la villa de Zaldivia, Provincia de Guipuzcoa y preso en la cárcel pública de Azpeitia de orden de la Real Chancillería de Valladolid, por proposiciones, votado a prisión en cárceles secretas con embargo de bienes y a que se siga su causa hasta difinitiva, previo el correspondiente oficio al Gobernador del crimen de dicha**

### Real Chancillería

*[Denuncia sobre Iztueta]*

Fue delatado dicho Juan Ygnacio a 13 de julio de 1801, por *Dn. Jose Ygnacio de Echave*, Vicario de dicha villa de Zaldivia<sup>10</sup>, su edad 51 años, por haver oido a su Feligrés Juan Ygnacio de Garmendia en presencia de Manuel Antonio de Lasa, que el referido Juan Ygnacio de Yztueta havia proferido las expresiones siguientes: Que no existía ley eclesiástica; que no obligaba el 6 precepto del Decálogo y antes bien era lícito a quien quiera juntarse con qualquiera; (f. 10 y 11) que tampoco obligaba el precepto de oír Misa en los días festivos; (f. 8) y que el proceder de dicho Juan Ygnacio se conformaba con los horrores que profería, porque haviendo ido juntos a la villa de Tolosa en un día de fiestas, combidó a Yztueta Garmendia a que fuese a oír Misa y le respondió que para qué oír Misa, y que en efecto no la oió, y que después mofándose de su compañero le dijo: Tonto ¿qué has sacado de oír Misa?, aun en mi villa oigo yo Misa los días festivos por no ser notado de la gente.

*[Al margen:* De este Delator dice el Comisario que se merece la estimación de las gentes y está reputado en la común aceptación, de íntegro y qual requiere sea un Párroco. f. 78]

---

(9) Idoia Estornés, en artículo “Iztueta” del Diccionario enciclopédico vasco, XXI (San Sebastián 1986) p. 175. Por lo demás, es un valioso artículo de síntesis sobre Iztueta.

(10) *Al margen:* Es referente.

Este delator reconoció su delación a 29 de Mayo de 1802 y añadió haver oído a su hermano Dn. Francisco, que este reo havia dicho que el no cohabitaba con su propia muger ni jamas cohabitaría como se lo tenía dicho a ella, y antes bien sería su maior gusto que ella se juntase con qualesquiera, pero que en esto no le daba gusto.

[*Al margen*: Y añade con relazion a varios que no nombra, que el reo ha dicho que el agua bendita de nada sirve sino de mojar la frente pura el que la toma, f. 13]

El tribunal en su vista mandó examinar los contestes.

Examinado *Manuel Antonio Lasa*, cirujano de Zaldivia, de 41 años, a la primera pregunta contestó con referencia a Garmendia lo mismo en substancia que refiere el delator.

Y examinado *Garmendia*, labrador de dicha villa, su edad 34 años, a la primera pregunta que presumía ser llamado para saber de él ciertas cosas que havia oído a Juan Ygnacio de Yztueta, Maestro de Niños de Zaldibia, que hacía diez días que le havian trasladado a las cárceles de Azpeitia desde las de Tolosa. Y preguntado qué cosas eran las que le havia oído, respondió que las siguientes y a lo menos en tres ocasiones, a saber: Que hai Dios, pero es falso, y aunque dicen que Jesucristo murió por nosotros y esto está escrito, pero que Jesucristo fue falso. [*Al margen*: Esta proposición, que Jesucristo fue falso, dice en su notificación en plenario, que no se acuerda positivamente si se la oyó decir al reo, f. 18 bto]. Que, muerto el hombre, no hai para él Gloria ni infierno, por lo que son superfluos entierro, honrras y otros sufragios, y que por lo que toca a él nada quería se hiciese, sino tocar el tamboril el día que feneciere; que lo que le importa al hombre mientras vive es comer y beber grandemente y cumplir todo placer, porque después se acabó todo para él. Que el tener trato con toda clase de mugeres lo hacía él mismo, porque no hai que temer a Dios, y es un loco el que no lo hace. Y en general dijo este testigo por fin de su respuesta que el reo es un hombre sagaz, seductor de ignorantes y que, no contento con ser el más péximo entre los hombres, ha intentado perder, como de hecho a perdido, a muchos con sus máximas perversas, como es haverle oído decir muchas veces que el oír Misa no es precepto, y en prueba de ello no la oió en un día de precepto en que se halló con el testigo en la villa de Tolosa, y antes bien le reprendió al tiempo diciéndole: ¿con que has oído Misa? Yo no la oigo, ni en mi lugar la oiera sino porque las gentes no me notaran.

No consta<sup>11</sup> que en la deposición del testigo anterior que se le hicieran más preguntas que las prenotadas, pero lo cierto es que el Comisario

---

(11) *Al margen*: A causa de haver dicho al comisario que podía informar en el asunto (dicho Echave).

que le examinó, examinó también a *José de Echave* no citado por ninguno, que es natural de Zaldibia, de oficio pastor, su edad 30 años, el qual preguntado según el tenor de las 2 primeras preguntas de construcción, a la primera respondió que no sabía la causa por que havia sido llamado, y a la 2ª dijo que con ocasión de haver ido a la Feria de Vergara el día 30 de Mayo del 1801 con Juan Ygnacio de Garmendia y el reo, oió decir a éste, no solamente en esta ocasión sino en otras muchas: Que en muriéndose, nada quedaba del hombre, y por consiguiente no había para él Gloria ni infierno. Que el fornicar a qualquiera muger era lícito al hombre, pues que no hai precepto en contrario ni es pecado. Y que haviéndole repuesto el testigo ¿cómo si eso es así, nuestro párroco y todos los que oímos en los púlpitos nos predicán lo contrario de lo que tú nos dices?, respondió el reo: Tan bien como yo saben los Frailes y Curas que no hai Gloria ni Infierno, pero así están encargados predicar por sus fines; y si vosotros tales cosas creéis, sois unos tontos. Que hablando de Jesucristo le oieron decir el testigo y Garmendia, que era un hombre temoso y falso, y que así, si los judíos le crucificaron, fue por salir con la suia. Que hablando del precepto de oír Misa los domingos y fiestas, le oieron también decir que él iba a Misa en el pueblo por ceremonia y porque no le notasen, pero que fuera de él no la oía porque de nada servía. Que igualmente le oieron los dos hablando de funerales que, después de muerto, nada le importaba que hiciesen de él lo que quisiesen; que lo que importaba era que mientras vivía tubiese que comer y beber grandemente y poder cumplir todos sus placeres, pues que, muerto, no había nada para él. Y que también le dijo el reo: Todos dicen que hai Dios. Pues, si hai Dios que haga un milagro aora conmigo, que poco le hará. Y preguntado por último este testigo si el reo estaba en su santo juicio, respondió que no veía vino, si no era algún poco del generoso, y que en lo demás no advirtió el testigo cosa en contrario. Y añadió a esta pregunta, que el reo era capaz de engañar a todas gentes sencillas y poco instruidas en la Religión, pues era un seductor.

En la ratificazion en plenario añade que al dicho de que no había Dios, añadió este reo: Si hay Dios, que haga tal milagro: desde luego prometo salir a predicar por todo el mundo la verdad del hecho. Que también le oyó decir que María Santísima no parió por obra del Espíritu Santo, sino por obra de varón, como todas las demás mujeres, y que por consiguiente no era Hijo de Dios. Y que un año antes de suceder lo que lleva expuesto, hallándose en Zaldivia con el reo al tiempo que tocaban a las oraciones, dixo este testigo: Recemos las oraciones. Y el reo respondió: que recemos o no, poco importa, f. 20 bto.

Finalmente examinó dicho Comisario, sin ser citada, y por la misma causa, a *Francisca de Echave*, casada en Zaldivia, de 30 años y prima segunda del delator, y dijo en descargo de su conciencia en 5 de junio de 1802 que haría 3 años poco más o menos que con motibo de ir a su casa de buelta de

un santuario, encontró al reo, Maestro de Niños de aquella villa, que en la actualidad se hallaba preso en Azpeitia por indiciado de capataz de ladrones; y solicitándola ad venerea, la dijo que Dios mandava que nos amásemos unos a otros, y que esto no podía suceder de otro modo que teniendo trato carnal los hombres con las mugeres, y que esto no nos lo prohibía ley alguna. Que a esto le replicó la testigo que cómo podía ser que predicándonos que el fornicar era prohibido y pecado mortal y que el que moría en este estado se iba a los infiernos a sufrir penas eternas; y que a esto le respondió el reo que era verdad que así nos lo predicaban y devían predicarnos, pero que era por aterrarnos, porque el fornicar no era pecado, y muerto el hombre no había para él ni infierno ni pena ni gloria, porque para éste todo se acabó. Y por último dijo esta testigo sin preguntarla nada, que el reo era un seductor, particularmente en materia de luxuria, en que, al parecer de la testigo, no había quien se escapase de sus persuasiones, pues hacía creer que, aunque las mozas tubiesen con él tratos venéreos, no resultarían embarazadas si él no quería. Y habiéndole respondido la testigo que cómo no sucedía eso con otros muchos, le respondió que no sabían y eran unos tontos.

*[Orden del Tribunal sobre el crédito de los testigos]*

En este estado remitió dicho Comisario sus diligencias al tribunal, diciendo de los testigos que no los conocía y que nada podía decir del reo en punto a religión (f. 72 bto.)

El tribunal en su vista mandó a dicho Comisario que baliéndose del Párroco de Zaldibia le informase de la fe y crédito que merecieren los testigos, en qué concepto era tenido el reo, si había cumplido con los preceptos eclesiásticos, cuál era el motivo de estar preso en las cárceles de Azpeitia, y que examinase a Dn. Francisco Antonio citado por el delator Echave en el reconocimiento de su delación y a los contextos que resultaren.

En su cumplimiento informó dicho Comisario del delator *Echave*, diciendo por sí que merecía la estimación de las gentes y que estaba reputado en la común estimación de íntegro, qual se requería fuese un Párroco como él era de Zaldibia. (f. 78) Y de todos los testigos dixo que los tenía y estaban reputados por personas de buena opinión y crédito y temerosos de sus conciencias, sin que hubiesen dado motivo para sospechar en contrario. (f. 81) Y con relación al mismo Párroco y al Juez que le estaba siguiendo su causa por alegación de la Chancillería de Valladolid, dijo del reo que se hallaba preso en Azpeitia y en estado de recibírsele la confesión por indicios de haver contribuido, aunque no personalmente y sí por trazas que dio para ello, a un robo que se egecutó en las inmediaciones de Zaldibia y Villafraanca, aunque no estaba probado todavía; (f. 76 bto. y 83) Que en materia de religión había estado mal conceptuado entre los juiciosos y timoratos, aunque nada podía asegurar de su modo de portarse de tres años a esta parte

que estaba preso y ausente de su pueblo, pero que en el tiempo de su residencia en él había cumplido con el precepto de la comunión y nada podía asegurar sobre la confesión, porque, habiéndole preguntado alguna vez dónde se había confesado, le había respondido que en los Descalzos de Lazcano, y con esto había concluido (f. 46 bto. y 85).

Igualmente examinó dicho Comisario a *Dn. Francisco Echave*, escribano de Zaldibia, de 49 años, citado por su hermano, que es el delator, sobre haver dicho éste reo que no cohabitaba ni jamás cohabitaría con su muger, y que antes bien la tenía dicho que tendría el maior gusto que cohabitase con otro: pues, habiéndole dicho la primera pregunta, que en el Santo Oficio había información en que constaba que el testigo había dicho algunas expresiones contra este reo y por lo mismo era preciso las especificase, respondió contextando la cita, pero fue con relación a Francisco Xavier de Lardizabal y a Juan Ygnacio de Garmendia, vecinos de Zaldibia (f. 22).

En la ratificación añadió haver también oído a uno de los dos arriba expresados, pero con relación a otro vecino de Zaldibia llamado Francisco Ygnacio de Alvisu Yribe, que este reo había dicho que hacía tiempo que dormía en el desván, dejando a su muger en la habitación de abajo; y que, si paría, nunca creiesen que la prole fuese suia. (f. 23, 18).

Examinado *Lardizabal*, cirujano de Zaldivia, de 49 años, contextó toda la cita del testigo anterior, pero con referencia a dicho Alvisu Yribe, que también fue examinado, siendo de edad de 40 años, pero en esta forma: Preguntado por la causa de su llamada, respondió que naturalmente sería (*sic*) (Vide fol. 28 buelto) //

Y buelto a examinar *Garmendia*, de 38 años, a la primera pregunta dijo sería llamado por alguna cosa que este reo ventilaba en la Ynquisicion (f. 24) y preguntado si había oído decir algunas cosas contra éste, respondió haverle oído decir que él dormía en un desván de su casa y su muger en un cuarto bajo, y que así ésta podía hacer libremente, lo que gustase con qualquiera otro, de que se alegraría, pues él haría lo mismo con qualquiera que se le franquease en qualquiera parte, pues para ello era libre; y que para executar acciones de luxuria, de nadie le daba cuidado alguno, Ygualmente dijo este testigo que es imposible haver nacido hombre más perverso que este reo, pues, no contento con sus depravadas costumbres y perversas inclinaciones hacia varios vicios, a muchos mozos que naturalmente no se huvieran movido a hacer mal al próximo, los inducía a ello, como es a robar y al livertinaje, y esto constaba al testigo por haverlo oído a muchos y ser vez y fama pública. Que así mismo está este reo muy inclinado a la luxuria, de lo qual había dado pruebas, y decía públicamente que, habiendo ocasión, libremente y sin miedo alguno se podía ejecutar qualquiera acción.

Y que habiéndole dado el testigo y otros muchos de que no se acordaba varias reprensiones, respondió que eran unas simplezas, y que aun a la Yglesia él no fuera sino por el decir de las gentes del lugar.



*[Acuerdo de prisión de Iztueta: 13 marzo 1805]*

El Comisario remitió estas diligencias al tribunal sin informe de los testigos ni del reo. El tribunal en su vista, mandó recorrer los registros de todos los tribunales del Reyno, de que nada resultó. Y calificadas las proposiciones del reo en lo objetivo y subjetivo y subjetivo de heréticas, escandalosas, blasfemas, simplicium seductivas y propias de un materialista, el fiscal puso la clamoreo y el tribunal por su auto del 13 de Marzo de 1805 acordó la prisión en cárceles secretas con embargo de bienes, y que se siguiese su causa hasta difinitiva, pasando antes el Corregimiento oficio al Gobernador de la Sala del Crimen de Valladolid mediante a hallarse preso el reo en Azpeitia de orden de la Sala. (f. 64)

*[Disposiciones del Consejo de Inquisición: 1 mayo 1805]*

*La Sumaria.* El Consejo en su vista mandó devolver por auto del 1º de Maio siguiente para que el Tribunal pidiese nuevos informes conformes de la fe y crédito de los testigos si entre ellos y el reo había alguna especie de odio y enemistad, y acerca de la conducta y opiniones de éste en materia de religion y costumbres, valiéndose para ello no del delator como hasta aquí, sino de otras personas fidedignas que pudiesen decir acerca de ello. Que igualmente y mediante de que este reo era tan sagaz y seductor como decían los testigos, examinase a quienes pudiesen dar razon de esto, haciéndoles las preguntas oportunas a fin de indagar su mala doctrina y operaciones [*Tachado:* Así mismo digere la causa de haver examinado a José y Francisco de Echave en clase de testigos sin haver sido antes citados]

Que así hecho se votase y remitiese al Consejo, pero que antes de todo pasase el oficio correspondiente a la Justicia Real para que en el caso de concluir su causa antes que el Santo Oficio dispusiese de la persona de este reo, se sirviese de tenerle a su disposición.

*[Nuevo examen de testigos en Zaldivia]*

En su cumplimiento el Tribunal pasó dicho oficio al Alcalde de Azpeitia para el insinuado fin, que dicho Alcalde ofreció cumplir gustoso (f. 89-90), y habiéndose librado en consecuencia de esto la comisión oportuna para la práctica de las demás diligencias encargadas por el Consejo (f. 57), se han examinado en Julio de este año anterior 6 testigos, vecinos labradores de Zaldivia, sus edades de 23 a 60 años, y ninguno contexta malas doctrinas ni seducción del reo, f. 25 y sig. [*Tachado:* aunque lo más confiesen su escandalosa vida], y solo dos dicen: el uno, haver oido al reo que estaba desesperado de su muger y que ésta podía disponer libremente de su persona, pues que él haría lo mismo con qualesquiera que se le franqueasen en qualquiera parte; que el testigo obserbó que en efecto no coabitaba con ella y le parecía que la causa era haver perdido el amor de su

muger por el comercio y vida relajada que tenía con otras (f. 31). Y el otro testigo dijo haverle oído tambien que el uso de las mujeres era libre; y que reprendiéndole el testigo cómo decía eso siendo así que la Iglesia enseñaba lo contrario, respondió el reo que él mismo había estado tambien en el parecer de que no era lícito quebrantar el 6º precepto f. 33, y que qualquiera tocamiento o accion libiana le ponían en asiento [*tachado*: en obligacion de confesarse de ello], pero que esto no lo hacía por entonces, porque creía que era lícito el uso de las mujeres, f. 46 bto. Así mismo dijeros estos dos testigos y otros dos más haver oído al reo que era superfluo llevar pan a la Iglesia, porque las almas no lo comían, sino los sacerdotes. [*Añadido al margen*: Uno de ellos dice haverle visto en su propia casa comer un bodigo de los que tenía su muger para llevar a la Iglesia a la ofrenda, diciendo que las Almas antes comieron pan, que ahora no lo necesitan. f. 46 bto. Así mismo dice otro que como Maestro de Escuela que era el reo, llebo sus dos hijos para su enseñanza, conoció con dolor de corazón que el tiempo que andubieron con él, fue mal aprovechado, pues en vez de enseñarles a leer, escribir y la doctrina cristiana, no hacía caso de esto, meramente les enseñó a danzar, castigando los defectos de esta facultad. f. 44 Otro dice que el reo vivió amancebado con varias mozelas de que resultó una embarazada; y que aunque le dixo que se había ausentado del pueblo por ocultar esta falta, no obstante causó mucho escándalo su fuga. f. 34 b.

De estos testigos dijo el comisionado que, según los informes que había tomado, todos eran dignos de fe y crédito. Lo mismo dijo en otro informe de los testigos examinados anteriormente, pero nada dijo acerca de la conducta del reo, ni si entre él y testigos había alguna especie de odio, resentimiento o enemistad [*Tachado*: Bien es verdad que tampoco se lo mandó el Tribunal en la comisión que libró al efecto] f. 70.

El Fiscal en vista de esto repitió su clamoreo y el Tribunal, a que asistió solo el Inquisidor Galarza, dijo por auto del día 6 del mes de Agosto de 805: que en atención a que a este reo se le sigue causa por indicios de robos en el Juzgado ordinario y de orden de la Real Chancillería, y se halla preso en la villa de Azpeitia, por ahora se libre comisión a Dn. Miguel Ygnacio de Agote, consultor en aquel pueblo, para que esté a la vista del reo y avise informándose con cautela de la resolución de la Justicia ordinaria, si se le declara por ladrón y si se le destina a presidio, en cuyo caso se le condena por el Tribunal, sin más audiencias ni gastos, por lo que resulta del Proceso, a dos años más de su condena, enviando a la Justicia la copia de esta sentencia y de los hechos y puntos resultantes, dando facultad al Cura Párroco de aquella Villa para que le haga abjurar como sospechoso de vehemanti; y evacuado, pase a la absolución, imponiéndole las penitencias medicinales que juzgue convenientes. Y en caso de que no resulte ser ladrón, sea preso en cárceles secretas con embargo de sus bienes y que se le siga su causa hasta definitiva, sin que este voto sirva de perjuicio al Inquisidor que le da, pues protesta ser a su parecer arreglado a justicia en

personas de esta clase, sin embargo de que en casos parecidos tiene mandado el Consejo, pase oficio al Presidente de Valladolid para retener a los reos de Inquisición, pues se sujeta enteramente a la determinación de V.A.

Y habiendo dado cuenta a V.A. en 21 de Agosto de 805, se sirvió mandar: que este reo sea preso en cárceles secretas con embargo de sus bienes y se le siga su causa hasta definitiva, previo el oficio correspondiente al Corregidor de Azpeitia para que le entregue con calidad de devolverle luego que se concluya esta causa. En este estado se hallaba ya el reo fuera de la cárcel en una casa particular bajo la fianza correspondiente por haber enfermado en la cárcel de Azpeitia y haber certificado el Médico necesitar la respiración de ayre libre, por lo que el juez a quien se le pidieron noticias del reo y estado de su causa, expuso que dudaba estuviere en disposición de ponerle en camino, además de que aun en caso de estarlo, no podría verificarse a causa de faltar aun el tomarle una segunda confesión mandada por la Chancillería, como también la orden de ésta, de cuyo mandato estaba entendiendo en la causa aquel juez. Por estas razones no se verificó la traslación del reo a las cárceles del Santo Oficio hasta 21 de abril de este año, pero con fecha del 20 de enero del mismo representó el reo al Tribunal diciendo (f. 107):

Hago presente al Consejo que en la sumaria hay una esquila sin fecha ni del que la escribió ni del tribunal, del día en que fue presentada, pero por su letra, apellido y rúbrica aparece ser del Delator Echave, en que dice: (f. 71) Habiendo llegado a mi noticia que Juan Ygnacio de Yztueta (es el reo) es ya sabedor del consejo que en cumplimiento de mi ministerio di a Juan Ygnacio de Garmendia (es el testimonio a quien se refiere en su delación) y que el dicho Yztueta se halla resentido contra mí por dicho motivo, debo recelar con fundamento pueda intentar algo contra mí, lo que pongo en conocimiento de V.S. para su inteligencia y gobierno. Echave.

*[Información sobre los testigos]*

Por vista de la Representación del reo y a instancia fiscal, (f. 4) se mandó que antes de ejecutar la prisión se pidiesen informes al juez que entiende en la causa contra el reo sobre los indicios de robos, a fin de que manifieste si de dicha causa resultan algunas apariencias o realidad de conjuración o intriga contra él, y que así mismo se pidan por separado y a personas fidedignas y a probidad, sobre si los testigos que han depuesto en esta sumaria son directa o indirectamente interesados en dichos robos, o tienen alguna relación de amistad o parentesco con los sujetos a quienes se ha hecho, y si entre aquellos y el reo ha habido algún motivo de odio, enemistad o resentimiento.

El Juez del reo informa al tribunal que es falso se le haya tratado con el rigor que dice: Que en el proceso no resultan sospechas de enemistad ni

visos de ella, y de consiguiente sugetos que la tengan con él. Y que sí se descubre que éste los tiene en Zaldivia, quienes le patrocinan y trabajan en su favor con algunos de los testigos que han depuesto en la causa para que le favorezcan en su dichos y deposiciones (f. 112).

Dn. Ygnacio Miguel de Agote, Consultor del Santo Oficio, informa que ha podido adquirir las noticias siguientes: Que Francisco Ygnacio Albizu Yrive ha servido de testigo en la causa que sobre robo se le sigue a este reo, y que tambien hay recelos de que tubo parte en él por la amistad e intimidación con que corría con el reo, aunque esto no lo aseguran. [*Añadido al margen*: Este Albizu ha sido testigo en esta Sumaria contra el reo sobre oyr Misa, vida del reo con su muger y proposiciones sobre lujuria] Que también consta que dese el año 1797 hasta 1801 ha habido varios pleytos en Zaldivia y que el reo hizo ciertas deposiciones que fueron causa de resentimiento y enemistad entre él, el Delator, su hermano (que hace de testigo en esta Sumaria) y Manuel Antonio de Lasa (que también lo es). Y finalmente que no confía que las demás personas cotenidas en la lista que devuelve sean directa ni indirectamente interesadas en el robo de que está indiciado el reo, ni que tengan relaciones de amistad ni parentesco con el sugeto a quien se hizo.

Y en 6 de junio anterior *Juan Bautista de Ondarza*, vecino de Azpeytia y de 30 años de edad, delató ante el Consultor de dicho pueblo a un tal Martín, de la misma vecindad, y a este reo, por ciertas proposiciones que dixo por Pasqua de Resurrección del año anterior en el corredor de la Casa de la Villa y havitación destinada al Alcayde, con este reo y otro hombre llamado Marín, cuyo apellido ignora. [*Al margen*: En este estado no parece esta delacion en la causa]. Dixo el referido Martín: Que ¿cómo Jesucristo siendo dios había de padecer tanto, siendo así que podía habernos redimido con mucho menos trabajo. En lo que le pareció al deponente que dudaba de la divinidad de Jesucristo. Que este deponente le contestó, que Jesucristo no tubo otro fin en padecer tanto, sino el manifestar el mucho amor que nos tenía. Y dicho Martín le contestó: Quítate allá, simple, y continuó poniendo la comparazion: de Si un padre tiene en su mano hacer felices a sus hijos sin que ninguno de ellos tenga que padecer ¿por qué había de permitir que ninguno padeciese? Y que le parece añadió (aunque esto lo pone en duda) ¿por qué temió Jesucristo quando llegó la hora de la muerte, si iba con tanto amor a padecer por nosotros? Y dixo más: No se puede decir, pero tenemos una ley tan tonta o tan loca, pues no sabe cuál de estas dos cosas dixo. Que habiéndose separado dicho Martín y quedándose sólo este declarante con el reo, dixo aquel a este: ¿Has oydo qué disparate ha dicho Martín? Y el reo contestó: Ese hombre es más instruído que nosotros y dice las verdades. Que esta firmemente creído que el reo era del mismo parecer y dictámen que Martín, pues afirmaba y ratificaba todos los disparates que dixo aquel. Y no se explicó más en esta parte. Pero habiéndole

reconvenido después de que no se atrevería a decir semejantes cosas delante de Dn. Ygnacio Miguel de Agote (es el Consultor ante quien hizo su declaración), respondió que no diría delante de él tal cosa y en caso de que se le hiciese algún cargo, negaría todo. Se ratifica sin variedad alguna. [*Añadido al margen*: añadiendo en la ratificazion ad perpetuum, que esta conversazion suscitó (aunque no lo sabe ciertamente) con motivo de haber pasado el eclesiástico a la vista de ellos)]

De este Delartor informa el Consultor comisionado que, en quanto a la fe que se merece, le consta que no sabe cumplir muy bien las palabras que ofrece de pagar algunas cantidades que debe, bien que esto puede ser efecto de falta de medios; y que en la carta-remisión de la declaración advirtió al tribunal que la conversazion en que Martín profirió las proposiciones delatadas fue en castellano, y aunque el deponente entiende bastante, no se explica tan corriente en este idioma.

*[Calificación de las proposiciones anteriores]*

Con motivo de esta delación se adicionó el extracto de proposiciones y se remitió a la censura de los mismos calificadores. Y de ellos dice uno, que las proposiciones vertidas por el sugeto que se cita son heréticas, seductoras, injuriosas a la religión y antichristianas; y en las que profirió el que se califica, no sólo parece que aprobó aquellas calificándolas de verdades, sino que también confirmó en cierto modo las que resultan del extracto general en el n.7, por lo qual se considera reo de dichas notas así en lo objetivo como en lo subjetivo (69 v.).

Y el otro calificador da su censura en estos términos: El contenido de este extracto es por su objeto una blasfemia práctica, sospechosa sobre la divinidad de Jesucristo. El sugeto en su conversazion habló imprudente y temerariamente y como ignorante, juzgando por sus facultades humanas de cosas tan divinas, sin considerazion a que solo pertenece a los teólogos y comentadores de la Sagrada Escritura el comentarlas (f. 68).

*[Prisión y examen de Iztueta: Audiencias]*

Se verificó la prisión del reo en 20 de abril de este año y en 23 se le dio la 1ª audiencia ordinaria, en que dixo llamarse *Juan Ygnacio de Yztueta*, natural de Zaldivia, su edad 38 años, de oficio marraguero, de estado viudo, con dos hijas una de 11 y otra de 9 años. Dice quiénes fueron sus padres y su muger, y que éstos y todos sus ascendientes han sido cristianos viejos y que no tiene noticia que alguno de ellos haya sido castigado por el Santo Oficio. Que ha cumplido con los preceptos eclesiásticos quando hordena la Yglesia. Que no ha estudiado facultad alguna ni ha salido fuera del Reyno ni pasado de Vitoria, y que sabía la doctrina cristiana en vascuence. Preguntado por la causa de su prisión, dixo que presume será alguna acu-

sazion del Vicario de su lugar que se ha dejado decir que, aunque salga bien de la causa que se le está siguiendo en el Juzgado ordinario, no saldrá de esta causa de Ynquisición. Preguntado si ha dicho o hecho alguna cosa que sea contra nuestra religión dixo que nada le remuerde su conciencia.

*1ª monición.* A la 1ª monición dixo que, examinando su conciencia, sólo recuerda que una vez con motivo de que tenía costumbre de escribir sus pecados para confesarse por su corta memoria, dejó el libro o cartapacio sobre una mesa yendo a una diligencia precisa, y le cogió un muchacho llamado Juan Martín de Yrasturza, a quien porque le hizo cargo a este reo de lo que resultaba, le dixo guardase secreto y que no era pecado lo que resultaba allí, sino el dexar de confesarse. De donde infiere que este muchacho como amigo de su enemigo, le dixo a éste que el reo le había dicho que no eran pecados los que resultaban, lo qual nunca ha creído, pues por eso los tenía escritos para confesarlos y pedir perdón a Dios de ellos. Y no se acuerda que le hubiese especificado los que eran (Este mucho (*sic*) es un de los testigos de la Sumaria, cuya declarazi3n se le recibio siendo de edad de 23 años y declara sobre esto de distinto modo, pues dice que se acuerda haber oydo al reo no dice en dónde, que el uso de las mugeres qualesquiera que fuesen era libre (f. 46 v.) reconvenido por él mismo también estuvo en este parecer de que no era lícito quebrantar el 6º precepto y que por tanto qualquier tocamiento o acci3n liviana que tubiese con alguna muger, lo ponía por asiento para confesarlo quando llegare el tiempo; pero que esto no lo hacía por entonces porque creía que ara lícito el uso de las mugeres). Continúa la respuesta a la primera monición: Y si alguna vez ha dicho algo sobre si no hay infierno, gloria, o alguna semejante proposici3n, ha sido como por chanza y con motivo de haber sabido u oído algunos pecados como por ilaci3n y consecuencia de que si realmente tubiéremos presente los christianos que le hay, como suponiendo o dudando sobre ello en chanza, lo habría dicho alguna vez. (f. 142)

A la 2ª audiencia dixo que, habiendo recorrido su memoria con motivo de la monición anterior, no encuentra otra cosa que ansiedades y dudas sobre si dixo o no, pero que no recuerda cosa particular ni persona a quien lo hubiere dicho (f. 142 v.).

A la 3ª audiencia dixo que no ha podido hacer recuerdo de cosa específica; que en común puede ser que alguna muger a quien haya solicitado a pecado torpe, la haya dicho que no es pecado, por conseguir sus fines, no porque lo haya sentido ni siente así, y no sabe a quién, porque en esta materia ha sido bastante relexado (f. 143).

Finalmente a la audiencia de acusazi3n dixo no haber acordado cosa alguna (143 v.).

Se le puso la Acusazi3n comprensiva de 21 capítulos, f. 145 y 150, Segunda Acusazi3n, 157 y 159.

*[Probanzas]*

A la audiencia de comunicación con su Abogado, quien le aconsejó lo que convenía, dixo que por ahora nada le ocurría que añadir y que concluía para el artículo que hubiere lugar, con la protesta de hacer su defensa a su tiempo, de que se dio traslado al fiscal, quien concluyó para prueba. Y habida la causa a ella, hizo reproducción el fiscal de las probanzas y testigos que se ratificaron en plenario, sin más variación que la que oyó el confeso al principio (153 v. y sig.).

En una audiencia que se le dio para continuar las respuestas a la 2ª Acusación sobre las proposiciones dichas en el corredor de la Casa de la Villa, dixo que lo que ha acordado es (Vide f.160 bto) /

En la audiencia de comunicaci;on con su letrado dixo que ha confesado la verdad (f. 164 bto.)

En la audiencia de comunicación con su letrado, dixo que ha confesado la verdad (f. 164 v.) de la publicación presento que había pedido el reo tres pliegos de papel para hacer unos apuntes, los que se le dieron; y en ellos extendió en bascuence unas canciones que compuso en Zaldivia sobre el nacimiento de N.S. Jesucristo, sobre los preceptos del Decálogo, desengaños del mundo y penas del infierno, los que suplicó se tubiesen presentes para prueba de su modo de sentir en los puntos de creencia cristiana que abrazan; y aunque por la dificultad de su inteligencia parecía inútil unirlos a la causa, mandó el Inquisidor se unieran y en ella existen. Y el Abogado se llevó la publicación de testigos para deliberar, la qual devolvió, y tratando con el reo dixo (f. 190).

Se le dio la publicación de testigos, a la qual añadió lo que ya ha oydo el Consejo y además lo siguiente (Váyase al medio pliego 1º adonde dice Publicación) *[Al margen: Léase antes este párrafo que el anterior]*

El tribunal en vista de las respuestas del reo y excepciones que puso a los testigos, pidió informe al Consultor D. Miguel de Agote, incluyendo en la comisión 12 puntos o particulares sobre que debía informar (f. 136) quien dice que para evacuarle, se ha valido de persona de su entera satisfacción, qual lo es el Presbítero D. Juan Lorenzo de Garmendia, quien sin duda para hacerlo con más exactitud, le ha evacuado del modo que verá el tribunal, y le asegura que los sugetos de quienes se ha valido, son personas desapasionadas y que merecen crédito (f. 135).

*[Nuevo examen del crédito de los testigos por D. Juan Lorenzo Garmendia]*

El Presbítero Garmendia, de quien se valió el Consultor Agote, recibió sin orden alguna una informazion de 6 testigos de 21 a 61 años, haciendo de cada capítulo de la comisión una pregunta, en esta forma (f. 53 y 136):

A la 1ª Primera pregunta responden dos ser cierto su contenido, pero que no saben dónde paran las declaraciones definitivas. Tres han oído ser cierto que el reo, como diputado del común, a una con los del Ayuntamiento para defender el paso público de los carros por el camino de Calvarioeta, contra la oposición del Vicario Echave, cuyo paso se declaró por libre, y que ignoran el paradero de la definitiva sobre este punto. Y uno, que no sabe nada sobre dicho poder, pero sí que andaba con los del Ayuntamiento.

A la 2ª dice uno ser cierta la queja, pero que no sabe la providencia que salió. Dos dicen que nada saben en el asunto. Otro, que no sabe si el reo dio o no poder contra el Vicario, pero que ha oído que el difunto padre del dicho Vicario tenía parte en la obra de la Yglesia. Otro, que ha oído quanto refiere la pregunta. Y otro que le parece haber oído que dio poder el Ayuntamiento y que le parece sería uno de los otorgantes el reo, pues siempre andaba con los de la Villa quejándose de la mala ejecución de la obra de la Yglesia, y que también oyó que el Vicario Echave tenía algún interés en ella, aunque no sabe quién la remató, ni la providencia que salió.

A la 3ª la contestan 4 de haberlo oído. Uno, que no sabe si el reo dio el poder contra el Vicario ni si éste tubo que reintegrar el dinero, pero sí que el Rector Beasain hizo algunos viages. Y otro, que en virtud de providencia del Provisor, entregó el Vicario el dinero, cuya cantidad ignora, y lo depositó a una con los compatronos en los Carmelitas Descalzos de Lazcano.

A la 4ª. El 1º y el 5º, que es cierto quanto contiene la pregunta y saben que el reo pasó a Navarra por la citada época dice uno, y el otro hace siete u ocho años, y se otorgó el poder, a que asistió entre otros el reo, no saben si como testigo o como otorgante, y a una con D. Juan Francisco de Jauregui, contra el expresado Vicario, motejándole la falta de cumplimiento de su ministerio. Y por este orden poco más o menos la contestan el 2º, 4º y 6º. Y el 3º dice que ha oído por cierto quanto expresa la pregunta.

A la 5ª, todos contestan la prisión en Tolosa de Garmendia: unos, por robos, y otros por vago. Todos convienen en su mala opinión, y cinco contestan la división del pueblo en partidos, siendo Garmendia del del Vicario, añadiendo uno que no sólo había por aquel tiempo 12 pleytos, sino más de 20.

A la 6ª todos dicen que dicho Manuel de Amundarain estuvo preso por un año por no haber querido entregar la llave de la Caxa de Animas al Alcalde Martín José de Yrastorza y haberle respondido que correspondía tenerla al Vicario, a quien se la entregó. Por lo que dice uno que Yrastorza y el reo cometieron el atentado de descerrajar la caxa publicamente en la plaza.



A la 7ª, la ignoran 4. Uno dice que oyó a Murua decir que no pagaría al reo el salario que le correspondía como Maestro de Escuela, porque a los dichos no enseñaba como debía. Y otro, que oyó a Murua quejarse de que el reo no enseñaba de provecho a los muchachos. Y ambos, que no saben más sobre el asunto.

A la 8ª todos contestan la prisión del reo desde dicho tiempo y que no saben haya hecho fuga. Uno, que ha oydo que dicho reo ha tenido un tropiezo con una muger, pero que no sabe si dentro o fuera de la cárcel. Y los demás, que han oydo que han oydo que ha tenido el dicho tropiezo con una muger que está embarazada, excepto uno que dice que nada sabe de amancebamiento.

A la 9ª todos la ignoran en punto a haber asistido el reo con los niños a la Misa, y nada dicen de lo restante de la pregunta.

A la 10ª. Cinco contestan el parentesco de los contenidos en las preguntas, de los que unos son primos segundos del Vicario y uno hermano. Y uno dice que aunque son parientes de dicho Vicario, le parece que son en grado remoto. Y uno dice que no recuerda quiénes son la Francisca Echave y José de Echave, pero que el Vicario y Francisco Ygnacio de Echave son hermanos.

A las 11ª. Uno dice que, a excepción de Manuel Antonio de Lasa que era frecuente en la casa del Vicario, apenas vio a los demás asomarse ni de cumplimiento a la casa del Vicario. Otro, que, a excepción del dicho Lasa, a todos los demás los reconoce por contrarios del Vicario y amigos del reo, a lo menos en los principios, pero que no sabe cómo se manejan al presente. Otro, que todos son contrarios del Vicario y amigos y camaradas del reo. Y los demás que, a excepción de Lasa, todos los demás son contrarios del Vicario, añadiendo dos que no saben tengan con él parcialidad alguna con el reo.

Ygualmente se examinó al beneficiado D. Francisco Ygnacio de Jauregui sobre si paraban en su poder las sentencias dadas contra el Vicario por el Corregimiento de la Provincia y Chancillería de Valladolid sobre el paso público de los carros por el camino Calvarioeta, como también la providencia judicial obtenida por la Villa contra el mismo Vicario por la mala execución de la obra de la Yglesia. Y respondió que para en su poder la executoria de la Chancillería, en la qual están insertas las declaraciones definitivas del Corregimiento sobre la servidumbre del camino Calvarioeta, pero no la providencia sobre mala execución de la obra de la Yglesia, la qual debería parar en el Agrimensor Martín José de Yrastorza.

Habiendo concluído así el reo con parecer de su Letrado como el fiscal, se calificó la causa en Sumaria, y los calificadores unánimes dixerón, f. 195, y el tribunal con asistencia del Ordinario, f. 200. Vease el segundo Auto.

## ACUSACION

Cap. 1°. Esta mal sacado, pues el testigo que lo declara dice que fue el 30 de Mayo, y en el capítulo se le dice al reo que fue el 13. [*Al margen:* y así es que en una audiencia voluntaria que pidió dixo que quería, f. 154 v.]. Pero en el Cap. 1° al testigo 5 se le da ya en publicación el dicho día 30. (f. 180 bto.) [*Al margen:* A que responde que no estubo en dicho día 30 en Bergara, pues él estubo en la Feria el día 1ª de ella, que fue en el día 24 en aquel año, y al 3° que fue el 26 se volvió a su casa, que fue en compañía de Garmendia y otras personas que cita pero ninguna de ellas el testigo de quien se ha sacado este capítulo 1°, f. 180 bto. (El testigo que le acusa de esto es José de Echave)]

Cap. 5°. En la publicación, al cap. 4° del testigo 4, añadió sobre esto, que se acuerda haber dicho que quería que la ofrenda del pan se invertiese mejor en Misas, f. 159 vto. Y al Cap. 2° del testigo 9 que, aunque en chanza decía algunas veces que la vanagloria de las mugeres en llevar pan a las sepulturas era útil a los sacerdotes, y no por eso sentía contra esta práctica piados que dejare de ser sufragio; y que desde que falleció su muger, aun estando en la cárcel, no dejó de procurar que, además de los sufragios por su alma, se llevase todo el año pan y cera a su sepultura, para lo que la madre de este reo vendió algunos efectos. Y que habiendo dicho algunas veces que en lugar del pan, llevarían cera y mandaría decir Misas, no quiso tampoco reprobar ni reprobó que se llevase el pan, sino dar a entender que no le parecía tan útil como las luces y Misas, f. 184.

Cap. 8°. En la publicazion añadió, que el haber dicho lo del tamboril era chanza. No lo lo (*sic*) dixo porque creyese ser superfluos los sufragios, sino para que concurriese más gente a su entierro. Test°. 4, cap. 1°, f. 179.

El Cap. 14 está mal formado, pues el reo lo dixo por sí y no contra cierta persona como se le ha hecho cargo, y así su respuesta es negativa. Véase el testigo José Ygnacio de Elosegui, f. 31.

El Cap. 16 igualmente mal formado y mal examinado el testigo, de donde se ha sacado este cargo, pues aunque la declarazion de que resultó el examen del testigo fue en el año de 802, los hechos de que se le preguntaba fueron anteriores, y así es que el reo responde que no pudo ser en dicho año de 802, pues ya estaba preso, sin embargo de que en otra parte confiesa el embarazo, pero no la fuga ni el escándalo, pues dice en la publicazion al cap. 1° del testigo 10, ser verdad que tubo trato ilícito con Ygnacia López de Llerena desde septiembre de 1800 hasta junio de 801, la qual resultó embarazada, pero no con otras como se supone; y aunque se retiró de Legorreta, su pueblo, no fue por fuga que hiciese el reo con ella, ni con tal fuga pudo causar escándalo, pues él no salió de su pueblo de Zaldivia, sino que por encargo suyo la llevó Domingo de Querejeta a la villa de Balmaseda, donde parió, y después se fue a servir a Bilbao. f. 184.

[*Añadido al margen*: Después de la respuesta al cap. 2º de la edición a la Acusazion, se dirá. En la publicazi3n al testigo 15 responde que no pudo oír ni aprobar estas expresiones por renorg (?) en 1805 en el corredor de la Casa de la Villa de Azpeitia y havitaci3n del Alcayde, pues desde 25 o 27 de Febrero de dicho a3o que se alivi3 la prisi3n de c3rcel y se le conmut3 en Villa y arrabales, no volvi3 a entrar en la casa, corredor ni habitaci3n del Alcayde, hasta mediados de Julio de dicho a3o en que se traslad3 aquella audiencia. f. 188.

### *Publicaci3n*

Al cap. 3º del testigo 8º sobre la disoluci3n del reo en hablar de lascivia, sobre cuyo punto fue reprendido muchísimas veces y jam3s quiso hacer caso [*Al margen*: el testigo est3 al f. 25 bto), siendo esto causa de que el reo fuese despedido de la casa en que vivía, propia del testigo de cuya declaraci3n se ha sacado este capítulo. Responde que ya tiene dicho que, sin embargo de su declaraci3n en materias de luxuria, jam3s ha dicho que fuese lícita, y que por esto no ha sido despedido de la casa en que vivía por su due3o, que lo era Francisco Ygnacio de Alvisu Yrive, pues al contrario, habiendo escriturado por 9 a3os su inquilinato, el mismo reo busc3 a los cinco otro inquilino, cediéndole entrar en ella, por cuya cesi3n pudo conseguir que el nuevo ynquilino Francisco de Garmendia le reentregase a este reo m3s de 900 reales que tenía adelantados al due3o Francisco Alvisu Yrive, seg3n consta de la escritura de cesi3n hecha ante Pedro de Elizegui, escrivano de Villafranca. Y que el verdadero motivo de haber salido el reo de la casa fue la incomodidad que le causaba su due3o pidiéndole continuamente dinero anticipado a cuenta del arriendo (Para aclarar este punto no se ha practicado diligencia alguna).

Al cap. 2 del testigo 10 sobre haber enseñado a danzar a los muchachos de Murua y no la doctrina cristiana, ni leer ni escribir, castig3ndoles las faltas que cometían en la danza, responde ser cierto que enseñ3 a los muchachos a danzar, no por vicio ni falta de obligaci3n en la ense3anza principal de leer, escribir y doctrina cristiana, sino en las horas de 10 a diez y media por la ma3ana, y de tres a tres y media por la tarde, cuyas horas eran desocupadas: lo qual hizo para la funci3n que se celebra el 6 de octubre a la Parroquia del pueblo, Santa Fe, y con concesi3n de sus mismos padres y de la Villa, la qual, habiéndose dado por muy servida, le gratific3 con el resto de 320 reales de yr de comprar para los chicos algunas cintas. Y sospecha que el testigo de este capítulo es Jos3 Mart3n de Murua (lo es en efecto), quien lexo de darse por quexoso de lo mal empleado en la ense3anza de sus hijos, la que no omiti3 el reo en quanto a leer y escribir, se dio por ofendido y tubo embidia de que nos los hubiese enseñado a danzar; y presume se ofendiese porque decían las gentes que, si el reo no los había escogido para la danza, sería porque no los consideraba para ello (Sobre esto tampoco se ha hecho diligencia alguna) 184 bto. y 185.

[*Añadido al margen*: Y al cap. 1º de la Acusazion en que presume de dicho Murua, dice que tubo tres hijos de éste en la Escuela; le pidio el dinero de su enseñanza, no le quiso pagar y le amenazó con la Justicia. 150 bto. Y al cap. 3º del testigo 5º en publicazion dice que los muchachos quedaron bien instruidos en la doctrina cristiana (de lo que gloria) quando le sucedió en el cargo de su educación D. Francisco Ygnacio de Jauregui. El punto declaró este mismo, f. 182, el año de 1801 en que se verificó su prisión. f. 187 bt. y 185 bto.

Al testigo 7º, sobre que al testigo de donde se ha sacado le dixo una persona que el reo era un hombre perverso, responde que no estraña se le impute, f. 182.

Y al cap. 1º del testigo 13, sospecha de testigos, f. 185, de los cuales han depuesto contra él, y entre ellos el Delator, y los tres cuñados de uno de los testigos favorecido del dicho Delator. [*Añadido al margen*: Al cap. 1º del testigo 7 dice que es falso, 185 bto. (Este Yrastorza es uno de los que declaran sobre estos puntos en el f. 46)]

A la edición al testigo 4 y cap. 2º sobre ser el reo de perversas inclinaciones e inducir al libertinage, hacer mal al pójimo, y robos a muchos mozos, responde ser falso, y que de esto es prueba lo que tiene confesado Domingo de Querejeta (Vide f. 187)

Conclusión.

(Archivo Histórico Nacional (Madrid), Inquisición 3722, n. 292.

# Un mensajero del noventa y ocho Ramiro de Maeztu

JOSÉ LUIS MUNOA ROIZ

Ramiro de Maeztu es un escritor de personalidad compleja y proteica y por tanto poco apto para ser objeto de una esquematización simplificadora y reduccionista.

No es mi propósito en el presente trabajo tratar la obra de Maeztu y su papel en la literatura, sino revisar y analizar muy escuetamente un segmento muy específico de su labor, la de sus artículos iconoclastas de juventud contemporáneos con los sucesos del 98.

El Profesor L.S.Granjel publicó en 1960 *El Maeztu de "Hacia otra España"* criticando de forma pormenorizada y con su habitual rigor los diversos artículos que componen la obra. La referencia a tan cualificado precedente es ineludible al replantearse el tema en este aniversario del ocaso del Imperio.

Fue Azorín el creador del concepto generacional relacionado con unos determinados hechos de particular relevancia histórica; el origen concreto se remonta a un artículo publicado en el diario ABC el 19 de mayo de 1910 con el título *Dos generaciones* y en el que se incluye a sí mismo en un grupo de escritores a los que vincula intelectualmente bajo la denominación de "*Generación del 96*". Será tres años más tarde cuando quedará definido el concepto intelectual y literario relacionado con el año del Desastre.

Cinco razones adujo Pío Baroja para negar tajantemente la realidad de la generación del 98<sup>1</sup>, pero la denominación tuvo éxito y Maeztu escribirá más tarde: "*cuando yo era joven, en el atropello del 98, que fue nuestro*

---

(1) BAROJA, P.: *El escritor según él y según los críticos*. pp. 445-446.

*Sturm und Drang*<sup>2</sup>, reconociendo así tanto su vinculación intelectual como los fundamentos románticos del grupo. Sin embargo fue Maeztu el primero en replicar a Azorín ciertos aspectos del contenido intelectual de la pretendida “*Generación del 98*”. En dos colaboraciones publicadas en la revista “*Nuevo Mundo*” (Marzo 1913) tituladas “*El alma de 1898*” y “*La obra de 1898*” Maeztu niega la presunta prioridad de la generación en relación con el interés por la cultura europea ya que considera que tal actitud intelectual tiene precedentes muy valiosos en Pi Margall, Castelar, Galdós, Valera, Menéndez Pelayo, Ganivet, etc.

En cuanto a las preferencias que mostraron los noventayochistas también corrige Maeztu a Azorín negando la Influencia de Spencer que le adjudica y reconociendo en cambio la de Kropotkin<sup>3</sup>.

Dedicado fundamentalmente al periodismo, sus artículos de primera época, contemporáneos con la crisis de fin de siglo, representan el testimonio inmediato a los hechos con el valor informativo de una interpretación personal expuesta con singular sentido de la responsabilidad, pero con la deficiencia crítica derivada de la insuficiente perspectiva temporal, característica de la prensa diaria.

Maeztu solamente publicó tres libros: *Hacia otra España* (1899), *La crisis del Humanismo* (1919), publicado previamente con título *Authority, Liberty and Function in the light of the war* (Londres, 1916) y *Defensa de la Hispanidad* (1934).

Bajo la magistral dirección del profesor Juan Pablo Fusi, la editorial Biblioteca Nueva ha reeditado el volumen titulado *Hacia otra España*<sup>4</sup>, compuesto por un conjunto de artículos periodísticos sincrónicos al desastre colonial español; la reedición se completa con un excelente y bien informado

---

(2) MAEZTU, R.: *Defensa de la Hispanidad*. 3ª ed. Valladolid, 1938, pág. 281. Citado por Laín Entralgo P.: *La generación del 98*. pp 61.

*Sturm und Drang* (Borrasca e Impetu) es la denominación de un movimiento cultural y literario preromántico alemán, que se extiende desde finales de la década de los 60 hasta comienzos de los 80 del Siglo XVIII. El nombre deriva del titulado de un drama (1776) del escritor F.M.Klinger (1752-1831). También se emplea esa denominación, como en este caso, para indicar un movimiento espiritual de fuerte base intelectual y especialmente violento.

(3) S. GRANJEL L.: *Panorama de la Generación del 98*. pp. 271.

(4) La obra fue editada en Bilbao en 1809 formando el tomo 32 de la “Biblioteca Vascongada” que dirigía Fermín HERRÁN. S. GRANJEL L.: “*Baroja y otras figuras del 98*” pp. 159.

“Prólogo” de Javier Varela al que es imprescindible recurrir tanto en relación con la biografía de Maeztu como para investigar su obra escrita.

Este Maeztu joven, lejos aún de sus ensueños acerca de la misión inconclusa de España, de la incorporación de los nuevos embajadores, auténticos cruzados de “*la Hispanidad*”, y de su proyecto de obra regeneradora de la cristianización universal, evidencia una aguda capacidad crítica, un sentido acusado de la realidad sociopolítica contemporánea y una clara conciencia de los cambios que la Historia había prodigado durante el siglo XIX.

El contenido es variado, disperso y muchas veces contradictorio. Es lógico que se resienta de tales insuficiencias si se tienen en cuenta la variedad de temas y las exigencias de la prensa en cuanto a tiempo, premura de entrega y escasez de espacio. En un corto prólogo que titula “*Dos palabras*”<sup>5</sup> Maeztu advierte que en el libro reproduce artículos publicados en diversos diarios, notas y crónicas que no llegaron a publicarse (carecen de fecha) y por último, varios estudios, “*los de mayor empeño, escritos ex profeso para el presente volumen*” (también sin fecha).

En el aspecto económico, y como consecuencia de la restricción de las ediciones literarias, la prensa representaba la fuente de ingresos más regular para la mayoría de los escritores. Es oportuno recordar la afirmación de Unamuno en la que reconocía que no comía de la prensa, pero cenar sí que lo hacía con cierta frecuencia<sup>6</sup>.

La necesidad de recurrir a la prensa para sobrevivir de la pluma explica el tono ensayista, escueto y concreto que adoptan muchos escritores de la época, lo que repercute en el estilo y la composición. Maeztu es la representación genuina de este tipo de literatura. Su peripecia biográfica le permitió conocer la Cuba colonial y las penurias del servicio militar en las Islas Baleares, experiencia personal que le otorga un lugar privilegiado como cronista crítico entre los escritores de su época.

Ramiro de Maeztu nació en Vitoria el 4 de mayo de 1874. Sus padres fueron Manuel de Maeztu y Juana Whitney. La familia atribuye su origen al poblado de Marañón, próximo a Viana de Navarra. El abuelo, Francisco de Maeztu y Eraso, había emigrado a Cuba y su matrimonio con Ana Rodríguez cambió su suerte transformándolo en un acaudalado propietario esclavista de

---

(5) MAEZTU, R. de: “*Hacia otra España*”. pp. 49-51

(6) VARELA, J.: “Prólogo”. En MAEZTU, R. *Hacia otra España*. Pág. 41.

ingenios azucareros. Durante su estancia en Francia, Manuel conoció a Juana Whitney, hija del cónsul inglés en Niza. Tras su matrimonio, Manuel y su hermano Ramiro se establecieron en Vitoria. Manuel participó activamente en la vida cultural de Vitoria y llegó a ser presidente de la sección de literatura del Ateneo.

Parece que uno de los temas que más interés suscitaban en él era el del evolucionismo darwinista. Este detalle es revelador, ya que su hijo Ramiro será un entusiasta defensor del darwinismo social y consecutivamente, del triunfo de los mejor dotados y más tenaces.

Esta generación de los Maeztu es liberal y relacionada con el republicanismo moderado de Emilio Castelar, lo que gravitará claramente durante muchos años tanto en las relaciones personales como sobre los ambientes socioliterarios de Maeztu.

Fueron cinco hermanos, entre los que cabe destacar a Ramiro, a María que fue una ilustre pedagoga y a Gustavo, pintor notable con acentuada personalidad y al que con notoria injusticia se ignora con demasiada frecuencia en las revisiones biográficas de los Maeztu y *“autor de libros extravagantes pero no desdeñables”*<sup>7</sup>.

La educación de Ramiro fue esmerada, rigurosa y dotada generosamente<sup>8</sup>. La desafortunada gestión de los bienes patrimoniales obligó al brillante estudiante de bachiller a aceptar un puesto de teneduría de libros, a intentar una experiencia mercantil en París y, por fin, a embarcarse para Cuba en 1891. En la colonia trabajó en un ingenio azucarero y como dependiente en una oficina de cambio, y en 1893 ejerció como lector en una fábrica de tabaco.

Este último oficio, contratado y abonado por los propios trabajadores al margen de la empresa, impulsó a Ramiro a leer y traducir a autores muy diversos tanto en temas literarios como en ideologías políticas. Kropotkin, Ibsen,

---

(7) TRAPIELLO, A.: *Los nietos del Cid*. Pág. 83.

(8) No opinaba así Pío Baroja, que afirma en un coloquio con Maeztu: “Usted sabe francés e inglés, pero formación universitaria no tiene ninguna. ¿La puede usted improvisar? Yo creo que no. En cambio, en política puede usted lucirse.” BAROJA, P.: Op. cit. Pág. 445.

En relación con esta opinión, es oportuno citar el comentario de Maeztu en su artículo *“¡Adiós Bohemia!”*, :“Pío Baroja, novelista donostiarra, médico, panadero y hombre sombrío vacilaba entre veranear en El Escorial, San Sebastián o en Macedonia. Yo le aconsejé que se presentara candidato a concejal por Madrid. La idea le pareció excelente” (“El Pueblo Vasco”. 9 de Agosto 1903). Cit. S. GRANIEL. L.: *“Baroja, Azarín y Maeztu en las páginas de “El Pueblo Vasco”*.



Marx, Schopenhauer, Galdós, Sudermann, etc., componían el espectro cultural que Ramiro compartía con los trabajadores de la empresa.

El conocimiento de lenguas extranjeras permitió a Maeztu el acceso a las publicaciones más recientes, dotándole de un conocimiento poco usual entre sus contemporáneos acerca de las corrientes de pensamiento más originales e innovadoras. En los primeros meses de 1894, enfermo de fiebre amarilla, Ramiro regresó a España. La noticia del fallecimiento de su padre le sorprendió en Vitoria en 1898 poco después de la declaración de independencia de Cuba.

Su madre decidió el traslado a Bilbao con objeto de impartir clases de inglés y vincularse a un ambiente más adecuado para sus hijos. En Bilbao y en la redacción de *“El Porvenir Vascongado”* comienza su actividad periodística.

Activo y polemista, se muestra ardiente defensor de las ideas individualistas y de la lucha, y hasta de la guerra como estímulo del progreso. Esta actitud justificó el apelativo de *“darwinista rabioso”* que le adjudicó Valentín Hernández, director de *“La Lucha de Clases”*, órgano del Partido Socialista<sup>9</sup>.

Probablemente también le granjeó problemas y hasta enemistades una cierta tendencia histriónica y egocéntrica que, pese a su educación británica, con frecuencia no controlaba. Algunos comentarios de Pío Baroja y Unamuno ponen en evidencia esta particularidad, sobre todo el primero, que llegó a afirmar *“Maeztu era un impulsivo. Creo que un psiquiatra le hubiera considerado como un esquizofrénico y a mí como un maníaco depresivo. [...] Yo era para él, en 1900 o en 1901, el conservador, el pompier, y él, el demolidor y el futurista.”*<sup>10</sup>

En otra ocasión afirma que Maeztu era un energúmeno y que tuvo que salir de España por haberle roto a uno la cabeza de un garrotazo sin venir a cuento. Es evidente que las relaciones personales entre estos escritores nunca fueron muy cordiales y las referencias y citas individuales confirman esta impresión. Baroja lo confirma: *“Al ir, me encontré en la estación con Unamuno, y al volver, en el vagón, con Maeztu. Si lo hubiera sabido, los hubiera huido a los dos, y probablemente ellos hubieran hecho lo mismo conmigo.”*<sup>11</sup>

---

(9) Semanario bilbaíno fundado en 1894 por Valentín Hernández y en el que los publicistas del PSOE, entre los que destacó Unamuno, llevaron adelante furibundas campañas contra *“La Piña”* y contra el antimaketismo de los bizkaitarras.

(10) BAROJA, P.: Op. cit., pp. 442.

(11) BAROJA, P.: Op. cit., pp. 444.

Salaverría afirma: “*Maeztu tenía celos de Azorín y detestaba a Baroja; Baroja detestaba a Unamuno y hablaba mal de Maeztu y Unamuno no quería a nadie*”<sup>12</sup>. Azorín lo describirá magistralmente: “*Maeztu es terrible, detonante, explosivo. Habla de Nietzsche. Tiene gestos de inaudita intrepidez. Escribe en una prosa cálida, nueva, rápida, pintoresca. La voz encantadora, atrayente, sugestionadora de Maeztu es melódica, rotunda, insinuante, dominante.*

*Los ojos de Maeztu, en una faz cetrina, pálida, brillan con fulguraciones geniales. Cuando Maeztu comienza a pasear agitado, nervioso, por una estancia, frotándose nerviosamente las manos, no sabemos ni lo que va a hacer ni cómo va a concluir. Y ¡que ímpetu tan gallardo este de sus artículos iconoclastas!*”<sup>13</sup>

Tanto el retrato como la estimación de su estilo literario resultan definitivas.

En enero de 1905 Maeztu se traslada a Londres para cumplir su compromiso periodístico con “*La Correspondencia de España*”. Complementó esta colaboración con otros periódicos españoles y americanos siempre con dignidad y calidad literaria.

Dos cosas acontecen durante su estancia en Inglaterra, la primera su matrimonio, y en segundo lugar un cambio ideológico y creencial que harán del Maeztu que retorna a España en 1919 un personaje totalmente diferente. Su antiguo fervor nietzscheano se orientó hacia un neokantismo próximo al que Cohen profesa en Marburg<sup>14</sup>. Expuestas estas reflexiones a modo de prólogo, intentaremos comentar y analizar algunos de los temas tratados por Maeztu en sus artículos.

## **Prensa y Opinión Pública**

En relación con la prensa de su tiempo, adopta una actitud muy crítica, acusándola de estar sometida a la concurrencia por imperativo de la ley inexorable del mercado.

La dependencia de la cifra de lectores repercute muchas veces en la calidad y el orden de prioridades resulta diáfano para la empresa propietaria del medio informativo. Otro aspecto negativo se deriva de la concentración de los

---

(12) Cit. por TRAPIELLO, A.: Op. cit, pp. 80.

(13) AZORÍN: *La generación del 98*. Obras selectas: pp. 1063-64.

(14) S. GRANJEL L.: “Panorama de la generación del 98” pp. 239.

periódicos en manos de una oligarquía que ostenta así el poder de orientar y manipular la incipiente y débil opinión pública. Maeztu advierte acerca del panorama de confusión y desorientación dominante en la sociedad de su tiempo, generado y propiciado con la cooperación de la prensa estrechamente vinculada a los grupos de presión y a los intereses coyunturales de los partidos políticos, lo que incrementaba la perplejidad y el desconcierto general de los lectores. Los periódicos eran muy numerosos, pero de corta difusión y débiles desde el punto de vista económico. La publicidad era prácticamente inexistente. Esto puede justificar el que se subestimase la labor literaria del periodista y, por tanto, adquiere particular relevancia el que Ramiro de Maeztu ingresara en la Real Academia de la Lengua en 1935. Considero que se trata del primer periodista que alcanzó tal reconocimiento avalado por la calidad de su obra y su prestigio personal, ya que su imagen en aquellas circunstancias políticas no era un elemento positivo para calificarlo como apto para la promoción académica. Algo había cambiado desde que el socialista Luis Arquistáin lo recibiera a su regreso de Inglaterra en 1919 como “*el primer periodista español que sale a explorar Europa con un sentido de universalidad*” y como “*uno de los escritores españoles contemporáneos más complejos y magistrales.*”<sup>15</sup>

## Clero

También es sometido a crítica el clero por el ejercicio de su potestad sobre las conciencias. En general, Maeztu adopta una actitud anticlerical, acusando a la Iglesia de crear confusión en los fieles tanto acerca de los métodos como de los fines e incitar a un belicismo irresponsable e inmoral. Incluso, con amargo reproche, acusa al clero de olvidar que su misión es de paz y no de guerra. Sin embargo, en alguna ocasión modifica la imagen del cura y la expone como la de un plácido pastor de almas gratamente integrado en su ambiente social. Quizás gravite en su ánimo la participación en el estreno de “*Electra*”, de Pérez Galdós, el 30 de Enero de 1901 en el teatro Español de Madrid, y su grito “*¡Abajo los Jesuitas!*”, vibrante como un clarín de rebeldía e independencia, que levantó al grupo adicto de “*jóvenes mosqueteros*”, escandalizó e indujo a un grupo de espectadores a abandonar la sala<sup>16</sup>.

---

(15) MARRERO, V.: “Obra de Maeztu”. Madrid, 1974. Citado por FIGUERO, J.: La España de la rabia y de la idea, pp. 154.

(16) BOTTI, A.: “Iglesia, clericalismo y anticlericalismo”. En *Memoria del 98*. Fascículo 20, El País, pp. 309-10. VARELA J.: Op. cit., pp. 36.

De esta actitud radical y positiva se retractó Azorín al poco tiempo, lo que desencadenó la cólera de Maeztu. Se alcanzaron un centenar de representaciones de “*Electra*”, cifra insólita en la época, y se calcula que en quince días se vendieron veinte mil ejemplares de la obra.

Las secuelas del estreno de “*Electra*” hicieron que el gobierno conservador, presidido por el general Marcelo Azcárraga, fuera sustituido por un gabinete liberal liderado por Práxedes Mateo Sagasta.

El drama, desarrollado en cinco actos transcurre en Madrid y en “*época rigurosamente contemporánea*”.

El tema, basado en un hecho real, se refiere fundamentalmente a la autonomía de las personas y a su derecho a decidir acerca de su propio destino, con libertad y responsabilidad exclusivamente individual. La obra era una apasionada afirmación liberal frente a las inexorables normas derivadas de una interpretación rigurosa y puritana de la religión.

Los obispos amenazaron con la excomunión a los feligreses que acudieran a las representaciones, mientras en las salas, los actores tenían que recordar a los espectadores su condición profesional y su nula vinculación con ciertos personajes a los que se adjudicaba el papel de perversos y malvados.

La violencia expresiva de este episodio sociopolítico representa una prueba de la actitud militante que había adoptado un grupo de intelectuales sensibles a los recientes acontecimientos derivados del *affaire* Droyfus<sup>17</sup>.

Todos ellos eran partidarios de modificar las relaciones Estado-Iglesia adaptándolas a la evolución de los acontecimientos políticos mundiales y a la creciente Influencia que el laicismo iba teniendo sobre la sociedad finisecular.

La campaña patriótica en favor de las guerras coloniales desarrollada por la Iglesia se corresponde con el carácter constitucional que se adjudica permanentemente en la sociedad española y, como consecuencia, aporta el habitual dispositivo de sacralización de la guerra, con bendiciones a las tropas, sermones estimulantes del espíritu belicoso y satanización relativa del enemi-

---

(17) En un artículo publicado en 1902 en el diario “*La Patria*” con motivo de la muerte de Zola, Sabino Arana califica a éste de “*Judas*” que “*se había hecho ricacho con la entrega de su pluma a los judíos para combatir a Cristo.*” (UNZUETA, P.: *El padre del nacionalismo vasco*. En *Memoria del 98*. Fascículo 17, El País, 1998, pág. 271). El artículo completo está recogido en la antología de escritos de Sabino Arana Goiri anotada y editada por Antonio Elorza Arana Goiri, S.: *La Patria de los Vascos*. Haranburu, R&B Ediciones, San Sebastián, 1995, pp. 306-308.

go que, al serlo de la Patria, también lo era de la Iglesia Católica. La misión de la nación española era la defensa de la religión y en cierta literatura clerical se aportó el calificativo de “Cruzada”, tan grato a ciertos sectores integristas siempre proclives a sacralizar los aspectos más positivamente vinculados a sus intereses. Un ejemplo de tal actitud se infiere de la lectura de la pastoral del Arzobispo-Obispo de Madrid-Alcalá de abril de 1898. Afirmaciones dogmáticas, deducidas de una interpretación fabulosa de la Historia, permiten al mitrado proclamar que “*Somos el pueblo de Cristo, que por Cristo peleó contra godos y musulmanes...*”, para continuar en una auténtica arenga belicista prometiendo la ayuda de Dios y una corte complementaria compuesta por la Virgen Inmaculada, Santiago, San Telmo, San Raimundo, San Fernando, etc. Después de proponer la celebración de actos diversos tales como rezos, comuniones y rosarios, el mitrado concede a sus fieles cuarenta días de indulgencia. (Madrid, 23 de abril de 1898. - José María, Arzobispo-Obispo de Madrid-Alcalá)<sup>18</sup>.

Este criterio acerca de la sacralización de los medios como consecuencia de la legitimidad trascendente de los fines, se mantuvo íntegra para manifestarse nuevamente con motivo de la Guerra Civil. En el titulado *Devocionario del Requeté* (Comunión Tradicionalista, 1937)<sup>19</sup> y en su Preámbulo, se afirma “*La causa que defiendes es la Causa de Dios. Considérate soldado de una Cruzada que pone a Dios como fin y en Él confía el triunfo. Piensa que pretendes devolver a Cristo la Nación de sus predilecciones que las sectas le habían arrebatado*”. La aprobación eclesiástica se complementa con cien días de indulgencia a los que lean y practiquen lo en él contenido (Burgos, 5 de agosto de 1936. Manuel. Arzobispo).

Paralelamente, una pastoral de los obispos católicos de Estados Unidos calificó a la guerra como justa de acuerdo con los principios ortodoxos teológicos. Las plegarias propuestas para obtener el triunfo de las armas americanas eran un Padre Nuestro, un Ave María y un “De profundis”, en voz alta<sup>20</sup>.

Tras el desastre bélico, Maeztu piensa que lo menos grave era que se perdieran las últimas colonias, “*lo importante fue la manera de perderse*”.

La interpretación de la derrota es, desde su punto de vista, simple y diáfana, se debe a que la sociedad y el Estado se han apartado de las enseñanzas

(18) Díaz-Plaja F.: *Historia de España en sus documentos*. pp.461-463.

(19) *Devocionario del Requeté*. Tip. El Smo. Rosario. Vergara, MCMXXXVII, pp. 3.

(20) REMESAL, A: “El enigma del Maine” pp. 177.

del Magisterio, del quebranto de la unidad religiosa del país y de la descristianización colectiva derivada del liberalismo y combinada con la proclamación de la autonomía del individuo. La derrota es consecuencia de la ira de Dios al comprobar que las iglesias estaban vacías, las procesiones menospreciadas y sus ministros desprestigiados por la irrespetuosa actitud de los intelectuales liberales, lo que estimulaba la indiferencia religiosa del conjunto de la sociedad<sup>21</sup>.

Para el Arzobispo de Sevilla, la derrota fue el resultado de la conspiración mundial de la Masonería<sup>22</sup>. Maeztu, que había escrito en “*Vida Nueva*” el 18 de Mayo de 1902 “*Dejémonos llevar por el artístico basurero de la religión católica*”, clamará impertérrito más tarde: “*Anticlerical no lo fui nunca*” (29 de marzo de 1934, “*Las Provincias*”, Valencia)<sup>23</sup>.

### **Enseñanza. Educación**

Quizás el escritor que con más amargura ha denunciado el problema de la enseñanza en España sea Luis Morote en “*La moral de la derrota*” (1900). En un tono sentencioso, muy propio del período finisecular, afirma: “*empezaremos a ser un país digno, culto y libre pagando a los maestros*”.

Con patético entusiasmo, recurre al ejemplo del Japón<sup>24</sup> y a su espectacular progreso educativo, producido en un tiempo cortísimo.

Por su parte Unamuno en carta dirigida a Azorín escribe “*No espero casi nada de la japonización de España, y cada día que pasa me arraigo más en mis convicciones. Lo que el pueblo español necesita es cobrar confianza en sí, aprender a pensar y sentir por Sí mismo y, sobre todo, tener un sentimiento y un ideal propios acerca de la vida y de su valor.*”<sup>25</sup>

En la enseñanza, Maeztu se muestra entonces desdeñoso con respecto a las Humanidades como inoperantes y esterilizantes para la capacitación del individuo en una sociedad moderna, mostrando en cambio gran aprecio por los conocimientos prácticos y los oficios, a los que considera más eficaces y aptos

---

(21) BOTTI, A.: Op. cit., pp. 311.

(22) BALFOUR, S.: “*El desastre de 1898 y el fin del Imperio Español, cien años después*”. Revista de Occidente, n° 202-203, marzo 1998. pp. 79.

(23) Cit. por FIGUERO, J.: *La España de la rabia y de la idea*. pp. 141.

(24) MOROTE, L.: *La moral de la derrota*. pp. 243.

(25) S. GRANJEL, L.: Op. cit., pp. 215.

para generar riqueza. Apasionadamente, se justifica: “¿Te explicas mi odio contra los ateneos y las universidades, contra los títulos académicos y contra esas poblaciones del interior de España que no ofrecen a la juventud otra salida que la de embrutecerla con el latín y el griego y el hebreo y la historia de los godos y el derecho canónico y la retórica de Hermosilla y los silogismos —lógica corriente entre los perros de la metafísica.”<sup>26</sup>

Fascinado por la eficacia, poder y productividad de la sociedad británica, aboga por las profesiones relacionadas con la industria y las finanzas, recurriendo en España al ejemplo de las Vascongadas y Cataluña, con particular referencia a Bilbao, ciudad a la que califica como “la capital de la nueva España”<sup>27</sup> por su desarrollo y pujanza obtenido en un corto período. Se trata en realidad de una crítica parcial a la educación e instrucción habitual en España y que, salvo casos muy excepcionales, como la Institución Libre, estaba bajo el control de las órdenes religiosas. El entusiasmo modernizador del joven Maeztu, propiciado por la expansión dominadora de la cultura europea, recuerda el del oftalmólogo filipino José Rizal Mercado. La singular personalidad de este último trasciende los límites de un símbolo de independencia nacional para representar con toda justicia la lucha por la libertad y la dignidad individual, al margen de grupos, razas y pueblos. Para el Dr. Rizal el derecho a ser un ciudadano libre y respetado, dueño de su destino y fiel a sus principios políticos y religiosos representaba un principio irrenunciable e innegociable en una sociedad moderna<sup>28</sup>.

Quizás el paralelismo entre ambos personajes pueda también sugerirse con su trágica muerte frente al pelotón de fusilamiento. Conocemos con detalle la actitud de Rizal, su generosa dignidad y el valor mostrado ante el fatal desenlace, pero desgraciadamente lo ignoramos todo acerca de Maeztu. No es posible dejar de percibir ciertos paralelismos entre el mordaz crítico español, joven y apasionado, y el agudo intelectual filipino, menos visceral en sus juicios, pero igualmente certero en sus sentencias. La percepción de las opciones que la Historia ofrecía en el futuro y la ubicación de los centros de poder dependientes de las hegemonías configuradas eran interpretadas por ambos con lúcida clarividencia.

---

(26) MAEZTU, R. de: Op. cit., pp. 55-56.

(27) MAEZTU, R. de: Op. cit., pp. 89-91

(28) MUNO, J.L.: *Razón y Fe*, tomo 235, pp. 413-423.- Boletín Soc. Bascongada de Amigos del País LIII pp 173-181.

Más tarde, Maeztu, amigo y aún orientador, incluso en sus lecturas, del joven Ortega (parece que le inició en el estudio de Nietzsche), mantuvo el criterio de la regeneración del país<sup>29</sup> mediante una modificación de fondo de los contenidos docentes, primando los conocimientos científicos y tecnológicos. Un ejemplo de esta actitud, tanto referente al tema como a la elección de la localidad en que se celebró, fue la conferencia de Ortega en la sociedad “*El Sitio*” de Bilbao con el título “*La pedagogía social como programa político*” (12 de marzo de 1910)<sup>30</sup>.

### **Raza. Darwinismo social**

Esporádicamente, y en un sentido ambivalente, surge algún breve comentario acerca de “*la raza*”.

La impresión que se deriva de su lectura es que se trata simplemente de un concepto puramente retórico, adecuado a la intencionalidad regeneracional del escrito, con frecuencia contradictorio y ambiguo, pero nunca genético, xenófobo o excluyente. Incluso brinda una interpretación de la “*raza*”, simple y radical, concretando el concepto en función de la eficacia socioeconómica y de la ética profesional. Sus declaraciones de tinte presuntamente racista carecen de contenido biológico y no encierran jamás un mensaje o proposición étnica diferenciadora. Así, se lamenta de que en el país haya prevalecido la raza de “*los inútiles y los ociosos*” sobre la de los hombres de acción, de pensamiento y de trabajo, la única que considera digna de conservar la vida nacional y perpetuarla. Sorprendentemente, en el artículo dedicado al célebre discurso de lord Salisbury<sup>31</sup> (pronunciado pocos días después del hundimiento de la flota española en Cavite y en el que aludió a España como nación moribunda) y en el que propuso una calificación de las naciones frente a los nuevos desafíos políticos y económicos augurando el ocaso de las naciones

---

(29) CACHO VIU, V.: *Repensar el noventa y ocho*. pp. 137.

(30) JULIÁ, S.: “El problema de España.” En *Memoria del 98*. Fascículo 24, El País, pp. 373.

(31) El marqués de Salisbury, primer ministro británico, pronunció el discurso tres días después del combate naval de Cavite (1 de mayo de 1898) en el círculo conservador “*Primrose League*”. Después de augurar que el incremento de poder de algunas naciones “*provocará sangrientos conflictos andando el tiempo*”, prosiguió: “*Las naciones vivas se irán apoderando de los territorios de las naciones moribundas y este es un semillero de conflictos que no tardará en brotar.*” MARTÍNEZ UNCITI, R.: *Inglaterra, señora del mundo*. pp. 222-227.

Corroborar esta opinión Nietzsche que afirmó “*El tiempo de la política pequeña ha pasado; ya el próximo Siglo trae consigo la lucha por el dominio de la Tierra, la coacción a hacer una política grande*”. “Más allá del bien y del mal”. Ed. Orbis. Ed. Alianza. Madrid 1983. pp. 150.



latinas y el predominio en el futuro de los británicos y germanos, Maeztu se manifiesta como defensor de los valores latinos y frente a los conceptos referentes a presuntas razas agónicas de países incompetentes, afirma que “*la española es una raza sobria, fuerte, fecunda y sana*”, que se trata de “*un pueblo caballeroso y noble.*”<sup>32</sup>

La tesis de que el futuro preveía nuevos protagonistas políticos en siglo XX ya había sido planteada por M. Demolins en su célebre libro “*A quoi tient la supériorité des Anglo-saxons*” (1897), evidenciando un complejo de inferioridad que incluía a todos los países latinos<sup>33</sup>.

Acusa de la inoperancia nacional a la oligarquía asentada en el poder, afirmando que el país está en manos de “*obispos gordos, generales tontos y de políticos usureros, enredadores y analfabetos*”. Curiosamente, en esta ocasión el comentario acerca del clero queda limitado a una cuestión somática. Sin embargo, confía en que el darwinismo social y el genio de Malthus sean los motores genésicos. Afirma rotundo: “*gracias a la supresión de los débiles vamos a mejorar la raza*”.

Quizás su afirmación más contundente y definitiva, bien ajena a criterios étnicos, se expone de forma simple y escueta, reiterando lo que ya hemos expuesto brevemente en el comienzo de este apartado: “*Creemos que no hay más que dos razas de hombres, la de los hombres que conocen su oficio, raza superior... y la raza de los hombres desconocedores de su oficio, raza deleznable, que se arrastra penosamente por la vida*”. Como bien escribió Pío Baroja, Maeztu estaba entonces fuertemente influenciado por sus entusiasmos anglosajones y por sus lecturas de Nietzsche.

La modernidad solamente podía ser afrontada con éxito por aquellos dotados con “*la moral de los fuertes*” y capacitados para cuestionar los “*falosos valores sociales*”. Declara estar harto de las letanías de los “*anémicos intelectuales*” y de “*la moral de los tullidos*”.

Es el resultado de la fascinación por “*el superhombre*”, contrastada por el prestigio de los países anglosajones y germanos, pero es también una afirmación de la autonomía individual, de la secularización de la sociedad y del liberalismo en la economía orientada hacia la riqueza, el bienestar y el poder.

---

(32) MAEZTU, R. de: Op. cit., pp. 127-129.

(33) CACHO VIU, V.: “Francia 1870 - España 1898”. Revista de Occidente, nº 202-203. pp. 21.

## El rumor y la noticia

La premura de tiempo y la dificultad para comprobar la veracidad de la información, tan habituales en los artículos de prensa diaria condicionados por la competencia y la apremiante publicación, indujeron a un error grave relativo a la guerra en Filipinas. Maeztu, en un artículo en el que critica “*La propaganda del crimen*” (pp. 73-75.), aventura la noticia de que el oftalmólogo filipino Dr. José Rizal Mercado había sido asesinado por sus compañeros de insurrección Aguinaldo y Llanera. En realidad, Rizal fue fusilado en 1896 por sentencia de un tribunal militar, bajo la jurisdicción del general Camilo G. de Polavieja y como consecuencia de su supuesta vinculación, nunca demostrada, con la insurrección provocada por la organización Katipunan y liderada por Andrés Bonifacio y Marcelo H. del Pilar.

Su condición de miembro de la Masonería influyó decisivamente tanto en la acusación de su presunta colaboración con la insurrección, promocionado fundamentalmente por masones, así como en la sentencia confirmada y cumplida por el titulado “*general cristiano*”<sup>34</sup> debido a su estrecha vinculación con las órdenes religiosas.

Posteriormente, Maeztu escribirá: “...*del periodista deseo la inspección de la verdad, por lo mismo que tengo el propósito firme de falsearla nunca*” (*Autobiografía*)<sup>35</sup>

## De las guerras<sup>36</sup>

En esta ocasión, Maeztu reconoce haber incurrido “*en diversas contradicciones*”, aunque también afirma un poco enfáticamente que, en otras muchas circunstancias, pudo con justicia adjudicarse “*el título envidiable de profeta*”. Para justificar su actitud e independencia de juicio frente a los problemas, en contraste con el cerrado dogmatismo que atribuye a sus antagonistas (en este capítulo, los señores Pi y Margall, Mañé y Flaquer e Iglesias),

---

(34) Su espada está depositada en el Tesoro del templo del Pilar de Zaragoza. Defensor de la institución militar dentro de la organización del estado, es suya la frase “*A ejército chico, Patria chica.*” (Discurso pronunciado en el Congreso el 18 de julio de 1899 como Ministro de la Guerra y en respuesta al Sr. Romero Robledo.).

(35) Cit. por Figuro J.: Op. cit., pp. 158.

S. GRANJEL, L.: “en una famosa autobiografía que con el título desilusionado de *Juventud menguante* publicó la revista madrileña *Alma Española* en su número de Enero de 1904”. *El Menaje de Hacia otra España*, pp. 155.

(36) MAEZTU, R. de: Op. cit., pp. 95-96.

Maeztu declara con evidente orgullo que sus opiniones derivan de “*un estudio directo, serio y analítico de los problemas ultramarinos*”. “Recuerda con cierta nostalgia su período de educación impuesta por las circunstancias familiares en Cuba y Norteamérica, en los ingenios azucareros, en el comercio y en las fábricas de tabaco, en contraste con aquellos que solamente han desarrollado sus actividades en las oficinas del Estado o en las mesas de las redacciones.

Maeztu fue el primero “*noventayochista*” que entrevisté el presumible mal epilogo de la guerra colonial<sup>37</sup>.

De acuerdo con sus experiencias y siguiendo los análisis de Unamuno sobre el carlismo en el País Vasco, insistió en el trasfondo agrario de la insurrección en Cuba, donde “*el egoísmo del comercio*” había empujado a la sublevación a los colonos y campesinos<sup>38</sup>. Partiendo de estos hechos, Maeztu expone sus opiniones acerca de la función de los periodistas en la sociedad de su época. Declara que a los periodistas españoles (la concreción parece tener un cierto carácter polémico) no les corresponde la dirección suprema de los pueblos, función de los intelectuales, de los creadores de ideas y de los grandes ideales, sino “*la orientación inmediata de la vida colectiva, mediante la transformación de los productos ideológicos del intelectualismo, en ideales eficientes, carne y sangre de un pueblo*”.

Con evidentes escrúpulos de conciencia y manteniendo su actitud crítica frente al sistema, a las instituciones y a la inoperancia de la clase dirigente, declara con firmeza después del Desastre: “*La prensa debió suplir, con informaciones concienzudas, la ignorancia de nuestras clases gobernantes, formadas de leguleyos y oradores, respecto de las fuerzas novales de la República Norteamericana y de las causas determinantes de las insurrecciones coloniales. No lo hicimos los escritores españoles a su debido tiempo*”.

Asume con humildad las censuras que se deriven de tales insuficiencias, pero las considera también un incentivo para el futuro, ya que augura a la prensa un papel preponderante en la orientación de la opinión pública moderna. Este concepto, contrasta con la opinión que Maeztu tiene de sus colegas: “*Mis compañeros están en el café desde las tres, saldrán a las ocho, volverán a las diez y a las seis de la madrugada darán en la cama con sus cuerpos. ¿Cuándo leen? ¿Cuándo piensan? ¿Cuándo trabajan?*”<sup>39</sup>.

(37) S. GRANJEL L. “El Maeztu de Hacía otra España” pp. 163.

(38) CACHO VIU, V.: “*Francia 1870 - España 1898*”. pp. 15.

(39) MAEZTU, R. de: Op. cit, pp. 59-61.

## La enfermedad de país

Casi año y medio antes de que Francisco Silvela publicara su famoso artículo “*Sin pulso*” (“*El Tiempo*”, Madrid, 16 de agosto de 1898), Maeztu trata el tema de la atonía e indiferencia del país frente a sus problemas, partiendo también de un símil propio de la patología médica. El título es sumamente sugerente, ya que insinúa una dinámica en los males del país que puede resultar catastrófica, “*Parálisis progresiva*” (abril, 1897)<sup>40</sup>. Se basa, para iniciar el análisis, en un artículo publicado en “*El Liberal*” y en el que el autor presiente para el futuro de España una convulsión o una parálisis definitiva.

Maeztu se lamenta amargamente de la falta de sensibilidad de la vida colectiva nacional para los asuntos públicos, la indiferencia frente a los requerimientos de la política nacional, la “*Parálisis intelectual*” reflejada en las librerías sin clientes y en las universidades dirigidas por un profesorado abúlico e ignorante. Parálisis moral por la falta de sensibilidad y la ausencia de un mínimo de solidaridad para las penurias de las zonas pobres de España e incluso para los desamparados combatientes de las guerras coloniales.

Frente a estas perspectivas tan hondamente pesimistas, Maeztu opta por la actitud renovadora radical, por un regeneracionismo básico. Así, declara enfáticamente refiriéndose a España:

*“Dejémosla dormir; dejémosla morir.*

*Cuando apunte otra España nueva, ¡enterremos alegremente a la que hoy agoniza!”.*

Menos optimismo demostró Silvela, que se dolía de la falta de agitación en los espíritus y de interés en las gentes. También propone una reconstrucción de los organismos nacionales basándose en un análisis y en una evaluación real de los medios, pero inducidos por un espíritu de recuperación nacional, y aboga por la dignificación moral de los gobiernos centrales como fundamento del remedio propuesto.

Al final del artículo, reitera el símil médico y recuerda el efecto que “*a todos los cuerpos vivos produce la de la anemia y decadencia de su fuerza central*”.

---

(40) MAEZTU, R. de: op. cit. pp. 63-64.

## Nación, nacionalismos, separatismos

Partiendo de los criterios expuestos, profundamente liberales y positivistas, es evidente la distancia que separa al joven Maeztu de la mayoría de los escritores y políticos de su tiempo. Quizás el texto más explícito para calcular esta discrepancia ideológica sea el discurso de Antonio Cánovas del Castillo en la inauguración de curso en el Ateneo de Madrid (1882), con su prolija exposición del concepto de nación y de la vinculación de la religión y la corona en la organización de una sólida estructura nacional. No es difícil percibir ciertos ecos bismarckianos en el mensaje de Cánovas, si bien matizados con comentarios referentes al utopismo humanístico universal, citando incluso el verso de Lamartine:

*“Nations, mot pompeux pour dire barbarie”,*

así como el famoso sermón del padre P. Curci en Roma condenando el amor nacional<sup>41</sup>.

En relación con los separatismos nacionales, fundamentalmente el vasco y el catalán, la actitud de Maeztu es radical, acusándoles de desintegradores y mezquinos, desdeñándolos con la afirmación despectiva: *“Nacen vuestras ideas de vuestra pequeñez”*. Continúa mordaz e implacable: *“No será, al menos, el esfuerzo de producir ideas nuevas causa que altere el regular funcionamiento de sus órganos intelectuales”*. Da la impresión, incluso, de que en algunos momentos duda de la existencia de tales órganos y de la eficacia de su función. De tal ausencia de ideas acusa con rudeza Maeztu a escritores y responsables políticos, ya que *“han dejado al Espíritu Santo el cuidado de pensar por ellos”*. Sugiere la frase una referencia al recurso religioso tan frecuente en el nacionalismo sacralizador y que el Dr. Rizal ya había denunciado afirmando que *“es más fácil creer que pensar”*. En el capítulo dedicado a Gabriel Alomar afirma que el separatismo se nutre fundamentalmente de personajes resentidos por su frustración personal y profesional. Precisa incluso: *“En los médicos sin enfermos, abogados sin clientes, sacerdotes sin feligreses, escritores sin público, etcétera, encontramos el verdadero nervio del separatismo, como de toda idea revolucionaria, en todos los países y bajo todas las latitudes”*. Y concluye acusándolos de cobardía e incapacidad.

---

(41) CÁNOVAS DEL CASTILLO A.: *“Discurso sobre la nación”*, pp. 94-95.

### **Profesionalización. Tecnología**

Acusa en general al país de una evidente insuficiencia de profesionalización y de un acentuado déficit científico-tecnológico que es preciso compensar urgentemente. Para Maeztu es evidente que solamente una minoría domina su profesión y apoya su tesis en los ejemplos derivados de los operarios extranjeros en España y de la estimación y consideración que obtienen en orden a su calificación profesional.

Maeztu, que mantenía el criterio de que la regeneración del país sólo era posible a través de una auténtica revolución científica, aceptó pronto el magisterio de Ortega y se incorporó con entusiasmo a sus planteamientos socioculturales<sup>42</sup>.

Con su apasionamiento habitual, afirmó: *“La gran cuestión estriba en que por haber descansado largo tiempo, España necesita correr mucho, si hemos de impedir que extrañas gentes corran sobre nosotros.”*<sup>43</sup>

### **Ciudadanía. Libertad**

Resultan curiosas y sugerentes las reflexiones de Maeztu sobre la visita del Zar de Rusia a París<sup>44</sup>. Al proponer que la actitud de afecto y reconocimiento al gran déspota del mundo occidental por parte del pueblo francés es consecuencia de la incapacidad real para asumir con plenitud la condición de ciudadano libre, parece dar la razón a la opinión ya expuesta, referente a la crisis de las naciones latinas y a su pérdida de poder y prestigio en el mundo. Quizás es oportuno recordar cómo el Zar correspondió a las manifestaciones francesas de amistad y cordialidad provocando el sangriento sacrificio de su ejército en 1914 para salvar a París de la ofensiva alemana y posibilitar la victoria del Marne. Para ello impulsó a su ejército a la derrota de Tannenberg en los lagos Masurianos frente al ejército alemán del general Hindenburg. El general ruso Samsonoff se suicidó, incapaz de soportar la catastrófica batalla.

En la actitud crítica de Maeztu, diáfana desde los principios del individualismo, no se percibe aún esa disposición al autoritarismo y a un concepto del poder vinculado a un fundamentalismo sociopolítico que le impulsará a escribir más tarde: *“...la obra espiritual por la que los pueblos de la tierra han*

---

(42) CACHO VIU, V.: *Repensar el noventa y ocho*. pp. 137.

(43) MAEZTU, R.de: Op. cit., pp. 177.

(44) MAEZTU, R.de: Op. cit., pp. 81-83.

de volver a descubrir en la Religión, en la familia, en el Estado y en la propiedad, los fundamentos de la civilización” (“Con el Directorio Militar”, Madrid, 1957)<sup>45</sup>.

### La Justicia<sup>46</sup>

En el capítulo referente a la “*Noción de la Justicia*” y dedicado a José Nakens, en el que justifica la indiferencia y desinterés mostrados por la juventud española frente al desastre militar y político que acababa de sufrir España, subyace el resentimiento generado por la manipulación de la administración, que adjudicaba los destinos coloniales en función de las relaciones políticas y familiares. Quizás en el republicano Nakens se manifiesta la frustración social y política al comparar la respuesta del pueblo francés a la derrota de Sedán y evaluar positivamente la revolución generada por la abolición del Imperio y la proclamación de la República tras la abdicación de Napoleón III. Después de citar nuevamente a Malthus y calificar de auténtico “*Redentor*” a Nietzsche, soberano entre los escritores creadores, inmersos siempre en el riesgo de sufrir un trastorno mental derivado de la ardua labor intelectual propuesta, afirma que tal cosa no puede suceder “*al Sr. Escartín ni a ninguno de los escritores que han dejado al Espíritu Santo el cuidado de pensar por ellos*”. Maeztu reniega con inusitada energía frente a la imagen estática de una España tradicional que resulta totalmente inoperante frente a la dinámica de la Historia y considera un hecho positivo la liberación derivada de la derrota y la desaparición de vínculos y mordazas procedentes de un período histórico ya extinguido. Jubiloso, proclama “*¡A la obra! Apliquemos al yunque de las ciencias especulativas y de la labor artística la fantasía mora, la claridad romana y la tenacidad goda*”, afirmaciones que confirman su criterio de la “*Raza*” y la opción de Regeneración de la nación.

Dedica la segunda parte del capítulo referente a la Justicia a Joaquín Costa. Reitera sus ataques al “*raquitismo intelectual*” y rechaza los símbolos del patrioterismo, fundamentalmente los de signo belicista. Coincidiendo con muchos intelectuales, considera preciso terminar con las caducas agrupaciones políticas, refiriéndose a los partidos y a la estructura sociopolítica de democracia controlada instaurada por la Restauración y, estimulado por el éxito de la Asamblea de Cámaras de Comercio en Zaragoza (noviembre de 1898) y la

---

(45) Cit. por Figuro J.: Conversación con Ramiro de Maeztu en *La España de la rabia y de la idea*, pp. 139- 169.

(46) MAEZTU, R. de: Op. cit., pp. 203-223.

consiguiente creación de Cámaras de Comercio y Centros de Labradores, propone la trayectoria presuntamente correcta de la recuperación de la nación.

Sin embargo, pese a las críticas constantes de los intelectuales al régimen creado por el escéptico y pragmático A. Cánovas del Castillo, la inercia sociopolítica y la versatilidad del sistema permitió a éste persistir hasta el golpe de Estado de 1923 del general Primo de Rivera y, de manera irregular y al margen de la Constitución, hasta la proclamación de la II República en 1931.

Ejemplariza el plan “hidráulico” como el instrumento adecuado frente a las utopías y exige un control riguroso del empleo de los fondos públicos destinados a generar riqueza colectiva. Propone mejorar las condiciones de trabajo de la clase obrera, su alimentación, que considera insuficiente, la incorporación a las tareas nacionales de una juventud intelectualmente bien dotada y la proclamación de una meritocracia personal que acabe con la penuria económica y la moral de los tullidos.

Para Maeztu es preciso acabar con la resignación y el pesimismo expresados con crudo patetismo: “*Gobierne quien gobierne, la Administración pública española será corta de piernas y larga de manos*”. Muy razonablemente, Javier Varela afirma que “*Hacia otra España*” no es un texto típicamente noventayochista, ya que su objetivo no es el de desentrañar esencias históricas que justifiquen o expliquen ciertas peripecias nacionales, sino que su afán es rotundamente renovador, fijos los objetivos en el modelo de la sociedad civil individualista y agresiva propia de los países anglosajones.

Se trataba de una reelaboración de la identidad nacional, pero con nuevos parámetros, más eficaces y adecuados para los desafíos que planteaba el siglo xx. El afán de renovación de Maeztu expone algunos aspectos algo indefinidos sugiriendo en algún momento la necesidad del “*Hombre providencial*” capaz de liderar los cambios necesarios. Su entusiasmo y devoción por Joaquín Costa puede hacer creer que le merecía una opinión positiva, pero J. Varela recuerda acertadamente que, en la entrevista que sostuvo con Costa, a Maeztu le pareció que el profético renovador no era suficientemente radical ni plenamente consecuente. Con referencia a este tema concreto, es lógica la referencia a la proposición de Ricardo Macías Picavea (catedrático del Instituto de Valladolid) expuesta en el capítulo “*Quién lo ha de hacer*” de su obra “*El problema nacional*”.

En este libro, escrito con cierto desaliño y en el tono ensayístico propio del período histórico que trata, el autor pone en evidencia su pesimismo, desvirtuado con frecuencia por una retórica finisecular y su esperanza en que un



hombre dotado de “*un gran corazón y una gran inteligencia... patriota ferviente... dotado de mano de hierro... barrerla hasta las últimas telarañas de nuestro fanatismo y nuestra barbarie, procurándonos en cambio inundaciones de civilización*”.

Quizás la premura por presentar la obra y el afán superlativo por compensar su pesimismo con un augurio positivo que contribuya a la regeneración nacional, justifican el empleo de tópicos y recursos literarios que no resultan muy coherentes con el presunto criterio positivista que pretende desarrollar la obra. Es evidente que la penuria espiritual reinante pesa sobre el autor, que se muestra muy sensibilizado por la “*teoría del caudillaje*”, vinculada al magisterio de Nietzsche sobre los noventayochistas y con especial incidencia en su más eximio representante, Ramiro de Maeztu. Sin embargo, este se muestra en esta primera época demasiado individualista y partidario de la autonomía y del poder personal para aceptar caudillajes, liderazgos autoritarios y obediencias impuestas como norma.

Incluso la violencia y hasta la agresión puede tener una justificación singular y específica en defensa de la individualidad. Contrastan estas opiniones acerca de la opción caudillista con el rechazo que los posibles regeneradores despiertan en L. Morote, defensor de una auténtica democracia y un parlamento verdaderamente representativo<sup>47</sup>. Maeztu está dominado por la idea de un hombre regenerado, fuerte, capaz, dueño de su destino y concebible en plenitud solamente en un esquema ácrata. Coherente con este concepto afirmativo y defensor de los individuos fuertes y bien dotados, escribirá en *Inglaterra en armas (1916)* una verdadera apología de la guerra de evidente influencia nietzscheano, proclamando “*Hay que ser fuertes para poder mantener el derecho*”.

Por esto resulta algo difícil interpretar sus simpatías por el ideario socialista y, en cambio, resultan diáfanas las polémicas ya mencionadas y suscitadas por su darwinismo radical y por la afirmación incuestionable del individualismo. Quizás Maeztu consideró que España precisaba para su integración plena en Europa, un proceso dialéctico rudo, pero eficaz, entre socialismo y capitalismo para permitir después el regreso de las grandes individualidades, “*los poderosos ejemplares de la especie*”. Así, es evidente que el Poder es la clave y la Voluntad de Poder la eficaz palanca que mueve al mundo en la dirección y con el ritmo que le imponen las personalidades excepcionales.

---

(47) PÉREZ GARZÓN, J.S.: Introducción a *La moral de la derrota* de L. Morote, pp. 30-31.

Es evidente que la estancia de Maeztu en Inglaterra y la influencia del socialismo gremialista modificaron lentamente el criterio del juvenil Maeztu, explican las posiciones sociopolíticas expuestas en *The New Age* y suponen un cambio importante en su doctrina de la personalidad. Este concepto evolucionó hacia una interpretación más trascendente de la actividad del individuo planteada como una oferta de sacrificio en aras de un ideal, lo que implica una incorporación de valores religiosos al esquema intelectual y a la proposición doctrinaria. Es obvio que la evolución del pensamiento de Maeztu está expuesta de manera sucinta y simple, pero recuerde el lector que hemos limitado nuestra labor al Maeztu juvenil, al pensador inmerso en un radicalismo individualista que se calificó como “*anarquismo intelectual*”. Tanto sus proposiciones de autonomía personal como el capitalismo calvinista por el que optaba entonces socialmente, resultaban demasiado exóticas para el ambiente político de la España finisecular<sup>48</sup>.

## Bibliografía

- ABELLÁN, J.L.: “*La crisis contemporánea*”. En *Historia crítica del pensamiento español*, vol. 7. t. II. (1875-1939). Círculo de Lectores, con permiso de Espasa-Calpe, Madrid, 1993.
- ABELLÁN, J.L.: *Historia del pensamiento español*. Espasa-Calpe, Madrid, 1996.
- ARANA GOIRI, S.: *La Patria de los Vascos*. Notas y edición de Antonio Elorza. Haranburu, R&B Ediciones, San Sebastián, 1995, pp. 306-308.
- AZORÍN: *Obras selectas*. Biblioteca Nueva, Madrid, 1953.
- BALFOUR, S.: *El Desastre de 1898 y el fin del Imperio español, cien años después*. Revista de Occidente, núm. 202-203 (marzo de 1998), pp. 78-90.
- BAROJA, R.: *Gente del 98*. Editorial Juventud, Barcelona, 1952, pp. 36-40.
- BOTTI, A.: “*Iglesia, clericalismo y anticlericalismo*”. En *Memoria del 98*. Fascículo 20, El País, 1998.
- CACHO VIU, V.: *Repensar el noventa y ocho*. Biblioteca Nueva, Madrid, 1997.
- CACHO VIU, V.: “*Francia 1870-España 1898*”. Revista de Occidente, núm. 202-203 (Marzo de 1998), pp. 9-42.
- CÁNOVAS DEL CASTILLO, A.: “*Discurso sobre la nación*”. Ateneo de Madrid, 6 de noviembre de 1882. Biblioteca Nueva, Madrid, 1997, pp. 94-95.
- DE BLAS GUERRERO, A.: *Enciclopedia del nacionalismo*. Tecnos, Madrid, 1997, pp. 195-199.

---

(48) MANER, J.C.: “*La crisis intelectual del 98*”. Revista de Occidente, n° 202-203, marzo 1998, pp. 129.

- DÍAZ-PLAJA, F.: *Historia de España en sus documentos. Siglo XIX*. Cátedra, Madrid, 1983.
- ESLAVA GALÁN, J. y Rojano Ortega, D.: *La España del 98*. Edaf, Madrid, 1997.
- FIGUERO, J.: *La España de la rabia y de la idea*. Plaza y Janés, Barcelona, 1997, pp. 139-169.
- FIGUERO, J. y SANTA CECILIA, C. G.: *La España del desastre*. Plaza y Janés, Barcelona, 1997.
- FUSI, J.P. y NIÑO, A.: *Vísperas del 98*. Biblioteca Nueva, Madrid, 1997.
- JUARISTI, J.: “País Vasco: la fractura social”. En *Memoria del 98*. Fascículo 17, El País, 1998.
- JULIÁ, S.: “El problema de España”. En *Memoria del 98*. Fascículo 24, El País, 1998.
- LAÍN ENTRALGO, P.: *La generación del 98*. Col. Austral, Espasa-Calpe, Madrid, 1997.
- MACÍAS PICAVEA, R.: *El problema nacional*. Biblioteca Nueva, Madrid, 1996.
- MAEZTU, R.: *Hacia otra España*. Biblioteca Nueva, Madrid, 1997, pp.49- 223.
- MAINER, J.C.: “La crisis intelectual del 98: de Rudin a lord Chandas”. *Revista de Occidente*, núm. 202-203 (marzo de 1998), pp. 112- 130.
- MARCO, J.M.: *La libertad traicionada*. Planeta, Barcelona, 1997, pp.157- 185.
- MARTÍNEZ UNCITI, R.: *Inglaterra, señora del mundo*. Lib. Leopoldo Martínez, Madrid, 1899, pp. 222-227.
- MONTESINOS, N.: “El contencioso Iglesia-Estado”. En *Memoria del 98*. Fascículo 20, El País, 1998.
- MOROTE, L.: *La moral de la derrota*. Biblioteca Nueva, Madrid, 1997.
- MUNOA, J.L.: “José Rizal Mercado “ Razón y Fe, tomo 235, Madrid, 1997, pp. 413-423.
- MUNOA, J.L.: “José Rizal Mercado”. *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País* (año LIII), San Sebastián, 1997, pp. 173-181.
- PÉREZ-GARZÓN, J.S.: Introducción a la *La moral de la derrota* de L. Morote, Biblioteca Nueva, Madrid, 1997.
- REMESAL, A.: *El enigma del Maine*. Plaza Janés, Barcelona, 1998.
- S. GRANJEL. L.: *Panorama de la Generación del 98*. Ed. Guadarrama. Madrid, 1959.
- S. GRANJEL. L.: *El Maeztu de Hacia otra España en Baroja y otras figuras del 98*. Ed. Guadarrama. Madrid 1960.
- TRAPIELLO, A.: *Los nietos del Cid*. Planeta, Barcelona, 1997.
- UNZUETA, P.: “El padre del nacionalismo vasco”. En *Memoria del 98*. Fascículo 17, El País, 1998.
- VARELA, J.: Introducción a *El problema nacional* de R. de Maeztu. Biblioteca Nueva, Madrid, 1997, pp. 17-45.49,



# Noticias sobre el ejercicio médico de la homeopatía en el País Vasco durante el siglo XIX

ALEJANDRO GÓMEZ GUERRERO

## Introducción

El pasado de la recepción y la práctica médica de la doctrina elaborada por Samuel Hahnemann (1755-1843) a finales del siglo XVIII, ha recibido la atención en el ámbito peninsular de un número creciente de investigadores<sup>1</sup>.

---

(1) ALBARRACIN TEULÓN, A. "La homeopatía en España", en: *Historia y Medicina en España. Homenaje al Profesor Luis S. Granjel*. Valladolid, 1993; ALFONSO GALÁN, M.T. *Contribución al estudio histórico de la homeopatía a través de los médicos y farmacéuticos más representativos*. Tesis doctoral. Universidad de Alcalá de Henares, 1987; ALFONSO GALÁN, M. T. *Homöopathie in zwei Hauptstädten: Spanien*, en: DINGUES, Martin (coord.). *Weltgeschichte der Homöopathie: Länder, Schulen, Heilkundige*. München, 1996; ANTÓN CORTÉS, F. *Recopilaciones históricas de actividades realizadas por el Instituto Homeopático y Hospital de San José y la Sociedad Hahnemanniana Matritense*. Números 1, 2, 3, 4, y 5. Madrid, 1995-1997; CALBET CAMARASA, J.M. "La prensa homeopática en Cataluña". *Actas del III Congreso Nacional de Historia de la Medicina*. Vol. III, Madrid, 1972; GONZÁLEZ CARBAJAL GARCÍA, I. *Corrientes ideológicas en la homeopatía española del siglo XIX*. Tesis doctoral. Universidad de Oviedo, 1991; GUIJARRO OLIVERAS, J. "La homeopatía en España", en: *Actas del Segundo Congreso Español de Historia de la Medicina*, Salamanca, 1965; MARTÍNEZ TEJERO, V. "La homeopatía en Aragón: apuntes para la historia de su primera etapa". *Boletín informativo del Colegio de Farmacéuticos*, XI, 41 (1992) 11-18; MARTÍNEZ TEJERO, V. *Bibliografía homeopática hispánica. Siglo XIX*, Zaragoza, 1997; TOSCANO AGUILAR, M. *La homeopatía española (Un aspecto de la Medicina en el siglo XIX)*. Tesis doctoral. Universidad Central de Madrid, 1957; VINYALS, A. "La homeopatía en España, notas históricas y estado actual", en: *International Homeopathic Council celebrado del 2 al 5 de septiembre de 1924*, Barcelona, 1925.

Una revisión de la historiografía médica vasca del siglo XIX no nos ha permitido localizar más que unas pocas referencias dispersas sobre la utilización de este método terapéutico por los médicos y farmacéuticos vascos del momento. Noticias recogidas por los mismos homeópatas sobre sus antecesores peninsulares a comienzos de siglo aportan algunos nombres y datos biográficos de médicos y farmacéuticos vascos y navarros vinculados a la escuela homeopática<sup>2</sup>.

Partiendo de estas primeras noticias, el presente artículo resume los resultados del estado actual de nuestra investigación dirigida a aportar materiales relacionados con el pasado de la homeopatía en el País Vasco.

## I. Recepción de la homeopatía en la Península

El médico italiano Cosmo de Horatiis (1771-1850) vinculado al servicio del rey de Nápoles es considerado como el introductor de la doctrina médica homeopática en la Península. Hacia 1828 practicaba la homeopatía en el “Ospedale de la Trinitá”. En el año 1829 formando parte del cortejo de la princesa María Cristina, futura esposa de Fernando VII, permanece durante algunos meses en España. Por la misma época, Benitua Iriarte, comerciante de origen vasco residente en Cádiz, acude como paciente a Hahnemann en Köthen y a continuación es tratado en Lyon por el conde Des Guidi (1769-1863) introductor de la homeopatía en Francia<sup>3</sup>. Iriarte a su vuelta a la Península es propagandista en alguna medida de la nueva doctrina médica distribuyendo entre los médicos de Cádiz ediciones francesas de las obras de Hahnemann, y financiando la traducción y edición de la *Carta a los médicos franceses sobre la homeopatía* del conde Des Guidi<sup>4</sup>. En el año 1831 un médico catalán, Francisco Folch (1799-1888) se traslada a Alemania como miembro de una comisión encargada del estudio de la epidemia de cólera. Folch es testigo del empleo de la homeopatía en el cólera. De regreso a España, desde su puesto de profesor en la Facultad de Medicina de Barcelona emplea ocasionalmente este método terapéutico.

(2) VINYALS, A. Op.cit. pp. 389-395.

(3) Una noticia sobre la consulta médica de Iriarte en Lyon y la reproducción de una carta del mismo dirigida a Des Guidi en BAUR, J. *Les manuscrits du docteur comte Sébastien Des Guidi. Contribution à l'histoire du développement de l'homoeopathie en France*. Genève, 1985-1986.II, 36-39.

(4) DES GUIDI, Le compte Sebastien. *Carta a los médicos franceses sobre la homeopatía. Traducida por \*\*\**, Madrid, 1835, Imprenta Eusebio Aguado. El traductor fue Andrés Villalba.

Entre los primeros médicos que comienzan a practicar y a propagar la doctrina homeopática en la Península, cabe citar a Prudencio Querol (1774-1859), a Pedro Rino y Hurtado (1809-1882) activos en un primer momento en Badajoz, y a José Sebastián Coll (1779-1849), médico aragonés natural de Luna. En su libro *Aviso a los amigos y enemigos de la homeopatía*, publicado en Valladolid en 1839, Coll presenta una exposición de la doctrina homeopática junto a noticias autobiográficas relativas al inicio de su práctica homeopática en el hospital de Toro, en Zamora, ilustrativas de la recepción de la nueva doctrina médica y el conflicto suscitado con el ideario médico vigente en el momento:

“Hace bastantes años que por primera vez leí en un periódico dicha palabra acompañada de una buena comitiva de sarcasmos contra la pequeñez de sus dosis; pero la noticia de las leyes fundamentales de la doctrina que significaba, era tan escasa que no permitía formar juicio seguro de dicho sistema. Sin embargo su anuncio picó mi deseo de conocerlo, y para su satisfacción, me proporcioné las obras clásicas necesarias. Cuando las hube leído y meditado, su lenguaje lleno de claridad y de fuerza causó una revolución en mi ánimo. Me era doloroso renunciar a las ideas que me habían acompañado desde el principio de mi carrera médica: busqué pues razones que oponer a la convicción que ya iba presintiendo, sin embargo de mi natural aversión a la veleidad y ligereza, nunca peor situada que en asuntos serios e importantes; pero amante de lo mejor y decidido siempre a buscar y abrazar la verdad donde quiera que se manifieste; me hice la siguiente reflexión. O los hechos en que Hahnemann funda su doctrina que llama hija de la experiencia, son o no falsos. Si lo primero, la prueba de ellos la derribará por los cimientos. Si lo último, es necesario admitirla con sus hechos y sus consecuencias”<sup>5</sup>.

En 1843 Coll publica la que se considera primera obra original que teniendo como tema la doctrina homeopática es redactada por un médico español<sup>6</sup>. Iniciando una labor de traducción de textos médicos homeopáticos, funda una Sociedad médica homeopática y redacta junto a los médicos Pardo y Castillo la *Gaceta Homeopática de Madrid*. Hacia 1844 el farmacéutico Ramón Castillo natural de Tudela, elabora en su farmacia madrileña de Preciados 21 medicamentos homeopáticos dirigidos a médicos, farmacéuticos y veterinarios.

---

(5) *Aviso a los amigos y enemigos de la homeopatía por J.S.C., Médico titular, decano de Toro, sus hospitales municipal de la Asunción y de la Convalecencia; Subdelegado de Medicina y Cirugía de la misma ciudad y su partido; Socio corresponsal de la Academia Médico-Quirúrgica de Castilla la Vieja, etc.* Valladolid, 1839.

(6) COLL, J.S. *Examen crítico filosófico de las Doctrinas médicas Homeopática y Alopática comparadas entre sí.* Madrid, 1843, Imp. de D. Vicenta Lalama.

José Núñez y Pernia (1805-1879) estudia la homeopatía en Burdeos durante sus años de formación médica. En esta ciudad logrará una cierta reputación debida a sus éxitos terapéuticos entre los miembros de la colonia española. A su regreso a la Península funda en colaboración con el grupo de Coll la Sociedad Hahnemanniana Matritense en 1845, de la que será presidente hasta su fallecimiento en 1879. La Sociedad recibe su autorización por Real Orden de 23 de abril de 1846. Bajo la dirección de Núñez aparece desde 1846 el *Boletín de la Sociedad Hahnemanniana*, publicación sustituida 5 años después por los *Anales de Medicina Homeopática*. A partir de 1860, *El Criterio Médico* será el órgano de la Sociedad. El trabajo de investigación llevado a cabo por Núñez sobre el veneno de “Tarantula hispánica” es su obra más conocida y primera aportación de un homeópata Peninsular a la Materia Médica homeopática<sup>7</sup>.

Durante algunos años Núñez asiste como médico particular a la reina Isabel II, formando más tarde como supernumerario de los profesores de la Real Cámara. También fue médico del infante don Sebastián, cargo en el que pudieron influir sus simpatías iniciales por la causa carlista. Entre las primeras iniciativas de Núñez en este período hay que situar la obtención de dos Reales Ordenes de fecha 18 de enero y 14 de mayo de 1850 autorizando la fundación de centros para el tratamiento hospitalario y la docencia de la doctrina Hahnemanniana. Este proyecto cristaliza años después con la inauguración el 2 de febrero de 1878 de un Hospital e Instituto Homeopático.

El médico Joaquín Hysern y Molleras (1804-1883) es la otra personalidad fuerte de la homeopatía de la época. Hysern fue considerado en su tiempo como un gran cirujano, catedrático por oposición de la Facultad de Medicina de San Carlos, desde 1830 explica Anatomía y Fisiología innovando su enseñanza con el empleo de vivisecciones animales. Entre 1839 y 1840 ocupando el puesto de primer Médico de Cámara del infante don Francisco se forma como homeópata en París. Hysern lideró durante años el grupo de médicos que enfrentados con Núñez eran considerados por este como homeópatas eclécticos. En 1850 Hysern es director del Instituto Homeopático Español, siendo su órgano impreso *El Propagador*, periódico que continúa a la *Gaceta Homeopática* publicada en 1849. Posteriormente, Hysern funda una nueva asociación, la Academia Homeopática Española y un periódico, *La Reforma Médica*, que aparece entre 1866 y 1870. Tras la muerte de Núñez en 1879, los

---

(7) NUÑEZ, J.A. *Estudio médico del Veneno de la Tarántula según el método de Hahnemann, precedido de un resumen histórico del tarantulismo y tarantismo, seguido de algunas indicaciones terapéuticas y notas clínicas*, Madrid, 1864.



homeópatas se reunificarán en la Sociedad Hahnemanniana Matritense, bajo la presidencia de Hysern<sup>8</sup>.

## II. Los homeópatas en el País Vasco

El médico titular de San Sebastián Manuel Mateu y Fort (-1874)<sup>9</sup> tuvo una destacada participación ante una epidemia de “fiebre miliar” en 1845. Un año después este autor publica un folleto sobre dicha epidemia aportando información sobre los diversos métodos terapéuticos a los que recurrió<sup>10</sup>. Según su relación, Mateu y Fort ensayó el método homeopático sin llegar a resultados satisfactorios. Las noticias que aporta sobre los textos de autores homeópatas que llegó a consultar poseen el interés de darnos a conocer el nivel de documentación bibliográfica sobre esta nueva doctrina médica entre los facultativos donostiarros:

“Por ceder a las instancias de algunos que me lo rogaron, usé de la medicina homeopática, ateniéndome para la prescripción de los medicamentos a los principios desarrollados por Hahnemann en su *Exposición de la doctrina Homeopática*<sup>11</sup>, en los preceptos de Jhar, en su *Repertorio terapéutico y sintomatológico*<sup>12</sup>, y en su *Manual de Materia Médica Homeopática*, en

---

(8) ALBARRACÍN SERRA, A. *Joaquín Hysern y Molleras, cirujano, fisiólogo y homeópata del siglo XIX*. Tesina de Licenciatura. Universidad Complutense de Madrid, 1985.

(9) Cfr. el artículo biográfico sobre Mateu y Fort por URKIA ETXABE en GRANJEL, Luis S. (coord.). *Diccionario Histórico de Médicos Vascos*, Bilbao, 1993, p. 134. Un estudio en profundidad del período considerado en PLACER GALÁN, C. *El ejercicio profesional de médicos y cirujanos en San Sebastián durante el siglo XIX*. Tesis doctoral, Universidad de Salamanca, 1990.

(10) MATEU Y FORT, M. *Memoria sobre la Fiebre Miliar que ha reinado epidémicamente en San Sebastián los meses de setiembre, octubre y parte de noviembre de 1845, por el Dr. en Medicina y Cirujía...*, San Sebastián, 1846, Imprenta de Ignacio Ramón Baroja.

(11) Mateu y Fort pudo consultar una de las dos primeras traducciones al castellano del *Organon* de Samuel Hahnemann. La debida a López Pinciano, es la primera versión conocida hasta el momento: HAHNEMANN, S.C.F. *Exposición de la Doctrina médica Homeopática u Organon del arte de curar por...* Madrid, 1835, Imp. de M.D. Calero. La traducción de Coll publicada en 1844, tendría mayor circulación en el momento referido por Mateu y Fort: HAHNEMANN, S. *Exposición de la doctrina médica homeopática, u Organon del arte de curar... Traducido al castellano con diversos opúsculos del autor por D. José Sebastián Coll...* Madrid, 1844.

(12) La única edición española que conocemos de la obra de Jahr a la que puede hacer referencia Mateu y Fort en 1845 es la traducción de López Pinciano impresa diez años antes: JAHR, G.H.G. *Manual de los medicamentos homeopáticos, seguido de un repertorio por orden alfabético escrito en alemán por .... Traducido al español por el Dr. López Pinciano*. Madrid, 1835, Imp. de J.F. Palacios.

los de Bigel en su *Terapéutica*<sup>13</sup>, y en las observaciones clínicas de Ruoff en su *Guía del homeópata*<sup>14</sup>; pero me convencí luego de su ineficacia para la curación de esta enfermedad, en la que este método no me produjo otro efecto que el pesar de haber perdido un tiempo que en cierto caso particular pudo haber tenido tristes resultados...”<sup>15</sup>.

La figura del médico natural de Oyarzun José Pasamán y Camino (1788-1865) ha sido objeto de diversos trabajos que han ido desvelando parte de su accidentada biografía<sup>16</sup>. Una necrológica publicada en *El Criterio Médico* por el homeópata Angel Álvarez de Araujo y Cuéllar aporta noticias concretas sobre su actividades médico-homeopáticas<sup>16</sup>. Según este autor, Pasamán inicia la práctica de la homeopatía en 1831, en la recién creada República de Chile, continuando su ejercicio profesional como homeópata a su regreso a San Sebastián, tras 27 años de expatriación. Álvarez de Araujo nos da noticia de la actividad intelectual de Pasamán, conocedor de varios idiomas:

“...conocía y hablaba varios idiomas, entre otros el francés, inglés e italiano; esta circunstancia le facilitaba conocer cuanto en los diferentes países se publicaba sobre Medicina, que a fuer de estudiosos y de claro talento aprovechaba en beneficio de su clientela; todo lo sujetaba al crisol de la práctica, aceptando o desechando aquello que no correspondía a lo que prometían sus autores. Con este método fácil es comprender que la homeopatía había de cautivar a Pasamán y concluir con ser su exclusivo método en Medicina”<sup>17</sup>.

El autor prosigue detallando los medicamentos homeopáticos empleados por Pasamán, algunos introducidos por vez primera en Europa:

---

(13) BIGEL, J. *Manual dietético de la Homeopatía... Traducido al español por el Dr. López Pinciano*, Madrid, 1835, Imp. de J.F. Palacios.

(14) La única traducción castellana de la obra de Ruoff en circulación en 1845 es la debida a Rafael de Cáceres: RUOFF, A.J.F. *Guía del homeópata o tratamiento de más de mil enfermedades... Traducido del alemán al francés sobre la segunda edición por J.L. Strauss, y de este al español por D. Rafael de Cáceres, profesor de ciencias médicas con ejercicio en la provincia de Cáceres*. Cáceres, 1845, Imp. de D. Antonio Concha y C<sup>a</sup>.

(15) MATEU Y FORT, op. cit.

(16) Cfr. la semblanza biográfica de Pasamán en GRANJEL, Luis S. (coord). *Diccionario Histórico de Médicos Vascos*, Bilbao, 1993; IRIZAR J. de. “Le docteur E-F. J. Passemont d’Oyarzun”, *BRSBAP*, 5 (1949) 492-94; USANDIZAGA, M. “Más sobre el doctor Passemont”, *BRSBAP*, 7(1951) 101; EGAÑA SEGARRA, F. *Médicos titulares donostiarra en la primera mitad del siglo XIX*. Tesina de licenciatura. Universidad de Salamanca, 1985.

(17) ÁLVAREZ DE ARAUJO Y CUÉLLAR, A. “Necrológica. A la buena memoria del Doctor D. José de Passaman”. *El Criterio Médico*, 5 (1865) 243-245.

“...desde 1831 la empecé a ejercer, y no ha tenido, en el espacio de 34 años de práctica, motivo alguno para arrepentirse de su elección, concluyendo por el uso casi exclusivo de las altísimas diluciones, y muy especialmente las 200 de Boeninghausen; y téngase en cuenta que no por eso dejé de leer cuanto sobre Medicina se publicaba, fuese cualquiera la escuela, método o sistema, ni de hacer experiencias que le confirmasen la superioridad o inferioridad de lo ensayado, y este modo de obrar lo ha seguido hasta que ha muerto. Hombre de gran observación, conocía y sabía el partido que podía sacarse de ciertas plantas americanas, que los indígenas usan empíricamente para el alivio y curación de sus enfermedades, y que en sus manos han llegado a ser verdaderos específicos; una de estas plantas, la *Erythrochartes andícolá*, vulgo *Huamanripa*, ha encontrado serlo en las pulmonías, bien entendido en los términos que en homeopatía se concede a los llamados vulgarmente específicos”<sup>18</sup>.

Concluye Álvarez de Araujo su artículo haciendo referencia a su relación personal y profesional con Pasamán, considerándole el decano de los homeópatas peninsulares:

“Habría que escribir un libro si a relatar se fuera cuanto en la ciencia ha hecho y escrito el sabio y virtuoso D. José Passaman, el decano en el ejercicio de la homeopatía entre los médicos españoles, si bien en su patria no la ejerció hasta el año 1850. La estrecha amistad que desde 1853 me ha unido con este insigne médico, ha sido para mí motivo de saber apreciar las dificultades que la práctica de la Medicina ofrece, aún empleando medios tan seguros en sus resultados como lo son los que usa la homeopatía; mucho he debido a sus consejos y enseñanza práctica, y la colección de cartas suyas que conservo, forman un tomo de inapreciable valor para el ejercicio práctico de la Medicina; nada tiene de extraño que su nombre haya figurado al frente de mi *Anuario de Medicina Homeopática*, ni que ahora escriba estos desaliñados renglones, como ultimo tributo debido a la amistad que en vida le profesó...”<sup>19</sup>

En el *Anuario de Medicina Homeopática*<sup>20</sup> de Álvarez de Araujo, se da noticia de los médicos homeópatas en ejercicio en las distintas provincias. Para Guipúzcoa se recoge únicamente el nombre de José Pasamán<sup>21</sup>, no hay

(18) *Ibíd.*

(19) *Ibíd.*

(20) ÁLVAREZ DE ARAUJO Y CUÉLLAR, A. *Anuario de Medicina homeopática*. Madrid, 1862, Imp. A. Vicente.

(21) *Ibíd.* p 72.

información sobre los homeópatas alaveses y el autor desconoce igualmente los nombres de los practicantes de este método en Vizcaya<sup>22</sup>. En Navarra se cita como homeópata al “Dr. Lizarraga (Saturnino), catedrático de anatomía que fue del extinguido Colegio de Medicina de dicha ciudad”. El facultativo Mariano Manso y Leonardo ejercía la homeopatía en Viana<sup>23</sup>. Otros nombres de médicos navarros aparecen entre los socios fundadores del Instituto Homeopático Español. Como “socios fundadores no residentes” se cita a Hilarión Ibiricu y José Aguirre y Atienza, ambos residentes en Tudela<sup>24</sup>.

Una publicación francesa de características similares<sup>25</sup> recoge el censo de los médicos homeópatas europeos. De un total de 192 homeópatas peninsulares, la referencia al País Vasco se limita a citar los nombres de Pasamán y Junin en San Sebastián, no aportándose información sobre homeópatas en Álava y Vizcaya. En Pamplona se cita al homeópata C. Preciado<sup>26</sup>.

La *Revista Hahnemanniana*<sup>27</sup>, publicación del Instituto Homeopático y Hospital de San José de Madrid, recoge algunos años después nuevos nombres de homeópatas vascos en activo. Se cita a Fermín de Ozámiz<sup>28</sup>, ejerciendo en Motrico y a José Lizarraga en San Sebastián como únicos médicos homeópatas en Guipúzcoa. En Vitoria ejerce Pedro Moya hasta el año 1886, remitiendo hasta esa fecha varios artículos médicos a la *Revista Hahnemanniana* publicada en Madrid. En Bilbao Antonio Mateos, es redactor de la *Revista General de Homeopatía* publicada entre 1885 y 1887.

Un recorrido del homeópata Hipólito Rodríguez Pinilla por la Península, visitando a los homeópatas en activo durante el año 1887<sup>29</sup>, aporta noticias del

---

(22) *Ibíd.* p. 68.

(23) *Ibíd.* p. 73.

(24) *Ibíd.* p. 52.

(25) *Almanach Homoeopathique ou Annuaire Général de la Doctrine Hahnemannienne par M.M. Catellan frères.* Paris, 1860, J.B. Baillièere et fils.

(26) *Ibíd.* pp. 449-458.

(27) *Revista Hahnemanniana. Organó oficial del Hospital Homeopático de San José y del Instituto Homeopático*, III: 5 (1886).

(28) GÓMEZ GUERRERO, A. *Fermín José de Ozámiz, médico homeópata vasco.* Tesina de licenciatura. U.P.V/E.H.U, 1998.

(29) RODRIGUEZ PINILLA, H. “La homeopatía y los homeópatas en provincias”. *El Criterio Médico*, XVIII: 7 (1887), 193-201.

ejercicio profesional de los facultativos José Lizarraga y Pedro Moya<sup>30</sup> en San Sebastián:

“Igual satisfacción he sentido al conocer en la capital de Guipúzcoa a un compañero que muchos ignoran que es una honra de la homeopatía. El Dr. Lizarraga es discípulo de D. Joaquín Hysern, sin que por eso pase de los cuarenta y tantos años, y ha ejercido algún tiempo en Madrid, pero es tal la afición y el cariño que siente por Guipúzcoa, aunque él es navarro, que fuera de San Sebastián no se halla a gusto y satisfecho, como si a la robusta complexión de su naturaleza intelectual y física, fuera precisa condición de vida el contacto de la libre atmósfera del mar y del libre e independiente carácter de la gente “donostiarra”. Lizarraga es un médico que sabe aunar el conocimiento del hahnemanismo al de las modernas reformas e investigaciones. Es perito en el conocimiento de la materia médica, pero no desconoce el microscopio, que lo maneja con frecuencia; sabe el “Organon”, pero tiene sobre la mesa a Cornil y Babes; y en una palabra, como el presente es una herencia de lo pasado y está preñado del porvenir, Lizarraga no descuida ningún dato que contribuya a resolver el problema clínico, y cumple con la sentencia de Baglivo no afirmando con los antiguos ni con los modernos, sino con un sano criterio, de directa información científica. La clientela ha pagado esta laboriosidad, porque cuanto más se estudia más enfermos vienen a pedir asistencia, y hoy Lizarraga tiene casi casi una posición independiente, y va ahorrando trabajo y utilidades. En San Sebastián hace falta, pues, otro médico homeópata. Y esto me lleva a hablar de un joven que ha de hacer camino también entre los homeópatas: el Dr. D. Pedro Moya. Moya estuvo ejerciendo dos años en San Sebastián, con éxito perfectamente compatible con el de Lizarraga; pero brindado por el Dr. Escardó de Zaragoza, a heredar su clientela, puesto que se retiraba a “decansada vida”, Moya aceptó, y ejerce ya en estos momentos en aquella capital, en donde he tenido el gusto de conocerle, y en donde se hace lugar y nombre al lado de Penella y Escartín, también homeópatas”<sup>31</sup>.

(30) Cfr. de LIZARRAGA, J. *Instrucción sobre los medios preventivos y curativos del Cólera Morbo Asiático con arreglo al Sistema Homeopático por ...* San Sebastián, 1885, Establecimiento tipográfico de los hijos de I.R. Baroja. Este folleto es recogido por URKIA ETXABE y PLACER GALÁN en “Imprenta médica donostiarra del Ochocientos”. *Cuadernos Vascos de Historia de la Medicina*, 2 (1993), 215. Los facultativos Moya y Lizarraga ofrecieron su colaboración con carácter gratuito junto a los médicos contratados por el Ayuntamiento de San Sebastián con motivo de la epidemia de cólera de 1885, noticia recogida por URKIA ETXABE y PLACER GALÁN. “Evolución histórica de la contratación médica en San Sebastián durante el siglo XIX”. *Cuadernos Vascos de Historia de la Medicina*, 1 (1992), 56.

(31) RODRIGUEZ PINILLA, loc. cit.

José Lizarraga Astrain, hijo del también homeópata navarro Saturnino Lizarraga, nació en Pamplona el 13 de octubre de 1839. Contrae matrimonio y reside en San Sebastián desde 1864. Hacia 1882 tiene su domicilio en la calle Hernani nº5, 3º. Su hijo, Ignacio Lizarraga Arregui, nacido en 1867, cursaba por entonces estudios en Vergara<sup>32</sup>.

Con motivo de la epidemia colérica que rodeaba a San Sebastián, Lizarraga remite al Ayuntamiento en fecha 12 de agosto de 1885, su folleto sobre el tratamiento homeopático del cólera, ofreciendo su colaboración desinteresada en caso de aparición de la epidemia en la ciudad:

“Rodeados de la epidemia colérica, y por lo tanto espuestos a ser envueltos por ella; deber de todo vecino es contribuir con arreglo a sus fuerzas al bienestar general, o aprestarse para la lucha si desgraciadamente llega el triste momento en que nos veamos obligados a entablarla. He tenido el gusto de remitir a esa corporación, un ligero trabajo, producto de mis convicciones médicas en este punto, que son a mi juicio, basado en el de otros muchos médicos de todos los países, el camino más práctico y beneficioso, según lo comprueban los datos estadísticos hasta hoy recogidos. Así pues, creyéndome en el deber de contribuir en cuanto pueda a luchar con la epidemia, con todos aquellos medios que estén a mi alcance; tengo el honor de manifestar, que si la epidemia se presenta, y el Municipio prepara hospitales para ella; si lo cree conveniente puede utilizar mis servicios, encargándome de la asistencia de una o más salas, trabajo que estoy dispuesto a desempeñar gratuitamente en esta capital mientras durare la epidemia, que Dios quiera no se presente. Si el Ayuntamiento llega a concederme lo que deseo, habrá colmado una de mis más gratas aspiraciones”<sup>33</sup>.

Algunos días después el facultativo Pedro Moya adopta una resolución similar dirigiéndose al Alcalde el 16 de agosto:

“El infraescrito médico cirujano de esta ciudad a S.E. respetuosamente expone. Que: Para demostrar, una vez más, el influjo poderoso que el sistema homeopático tiene, para la curación del cólera y para no privar de tan benéfico tratamiento a las personas pobres, que a él quisieran someterse, sería muy conveniente que S. E. Se dignase ceder un local cualquiera, donde dichas personas en el caso de ser atacadas, pudieran ser tratadas exclusivamente por el antes referido sistema. El que suscribe se ofrece por su parte a desempeñar gratuitamente todos los servicios médicos a que esto daría lugar: así como también ofrece a S.E. su humilde cooperación, pres-

(32) A.M.S.S., B. 10. II. 362. 1.

(33) A.M.S.S., A. 18. IV. 170. 10.

tándose como médico a llenar gratuitamente todos los servicios que S. E. Se digne encomendarle en el caso de que la epidemia reinante se presente en esta población”<sup>34</sup>

El Ayuntamiento aceptará ambas propuestas agradeciendo a los dos facultativos Lizarraga y Moya su ofrecimiento<sup>35</sup>.

En el año 1887, el doctor Pérez Cuadrado, otro médico homeópata residente en San Sebastián, remite una carta de adhesión a la Sociedad Hahnemanniana Matritense con motivo de la conmemoración, el 10 de abril, del 133 natalicio del fundador de la homeopatía Samuel Hahnemann. Por ella se nos informa del prematuro fallecimiento de José Lizarraga:

“Permitidme, para concluir, dedicar un recuerdo a mi digno antecesor en esta capital Dr. Lizarraga, homeópata distinguido: la destructora Parca nos ha arrebatado su preciosa existencia, dejando un gran vacío en esta Escuela y una numerosa clientela debida a su extraordinario talento y cuantiosos sacrificios ¡Seale la tierra ligera, y ojalá tenga muchos imitadores quien en vida fue el consuelo de la humanidad doliente!”<sup>36</sup>

Junto a los médicos homeópatas Fermín de Ozámiz y Julián Delgado y a los farmacéuticos Bruno López de Calle y osé Clemente Echevarría a quienes dedicamos un extenso apartado, otras noticias biográficas de homeópatas fueron recopiladas en la prensa médica de Vizcaya. Del facultativo Pedro de Aróstegui padre considerado “cirujano también de los antiguos de Bilbao”<sup>37</sup> y de su hijo Pedro de Aróstegui Larraondo, que desarrolló una activa carrera como homeópata en Madrid, se conservaban entre sus compañeros de Bilbao algunos recuerdos a finales del siglo XIX:

“Visitaba mucho y era muy estimado por cierta elocuencia y convicción con que determinaba sus prescripciones. A pesar de esto, no tuvo en su práctica profundas convicciones terapéuticas. Le conocí haciendo uso con cierta profusión de las evacuaciones sanguíneas, sistema de tratamiento que varió por una coincidencia singular. Su hijo, que también se llamaba D. Pedro, dotado de una clarísima inteligencia y de un exquisito trato social, distinguido en su carrera en los trabajos anatómicos, pues que llegó a obte-

---

(34) *Ibíd.*

(35) A.M.S.S., A.01.01. 1885, pp.184 y 227.

(36) “Banquete en conmemoración del 133 aniversario del natalicio de Hahnemann”. *El Criterio Médico*, 29 (1888), 120.

(37) *Gaceta Médica del Norte*, 29 (1896).

ner por oposición la plaza de director anatómico del Colegio de San Carlos, llevado de su ardiente imaginación se afilió al sistema homeopático con tal entusiasmo, que se puso en relaciones con su padre, recibiendo consultas y aconsejando su tratamiento predilecto, para llevar el cual le envió un botiquín homeopático. Ya desde entonces, el Sr. Aróstegui, padre, abandonó el uso de las evacuaciones sanguíneas y entró de lleno en el tratamiento homeopático, dirigido por su hijo. Afectado de una dispepsia pertinaz, se trasladó a Busturia, en donde el Sr. Bulucua se había creado una gran reputación, con el tratamiento de vomitivos y purgantes de la medicina de le Roy. Después de algún tiempo que permaneció en Busturia, sea cual haya sido la causa, este Aróstegui se repuso completamente. Ya desde su regreso a Bilbao se hizo fuerte sectario del tratamiento de le Roy, contrayendo una profunda amistad con su comprofesor de Busturia. En medio de ciertas veleidades, era un señor muy honrado, y no buscó en sus peripecias nunca el lucro, sino que obedeció a sus diferentes convicciones por falta de firmeza en su inteligencia. Buena prueba de esto fue, que siendo invadido el pueblo de Busturia de una epidemia colérica y afectado de ella el Sr. Bulucua, llamó a su amigo Sr. Aróstegui, el que en la asistencia fue también invadido del cólera; y uno y otro fallecieron, tomando constantemente y con la mayor fe su remedio favorito”<sup>38</sup>.

Sobre el médico homeópata con ejercicio en Bilbao Pedro de Martiartu se recoge una breve semblanza:

“Graduado con grán distinción en Montpellier, muy amante de los escritores selectos latinos, poseía una privilegiadísima memoria. Sujeto muy impresionable, sin embargo, a quien profundamente afectaba un incidente peligroso en sus enfermos, retiróse cuando pudo de la práctica, distinguiéndose como consultor”<sup>39</sup>.

Los homeópatas por su parte no guardaban un especial recuerdo de las convicciones homeopáticas de Martiartu:

“...en algún que otro caso, cuando se creía imposibilitado de obtener éxito por el método ordinario, lo cual demuestra la poca firmeza de sus convicciones, existiendo algunos otros médicos que obraban de igual modo, pero a los que poco agradecimiento puede conservarles la homeopatía”<sup>40</sup>.

(38) *Ibíd.* 101-102.

(39) *Gaceta Médica del Norte*, 26 (1896), 30. Esta misma publicación dedica algunos meses después un comentario bibliográfico al trabajo del homeópata catalán José Giró Savall, titulado *La difteria y su tratamiento homeopático*, Barcelona, 1891, en términos muy críticos para el autor y para el método homeopático.

(40) VINYALS, *op. cit.*, p. 392.



### III. La Revista General de Homeopatía

En la década de 1880 tenemos noticia de las actividades en Bilbao del homeópata Antonio Mateos. Este médico es nombrado en 1886 Secretario Honorario de la Liga Homeopática Internacional de Londres. El mismo año Mateos emprende a su costa la publicación de la *Revista General de Homeopatía*<sup>41</sup>. La redacción se instala en el propio domicilio de Mateos. Prácticamente todos los artículos originales aparecen con firma de este autor. Los trabajos de traducción de artículos, procedentes en su mayor parte de publicaciones periódicas homeopáticas extranjeras, se reparten entre Antonio Mateos y Marcial Mateos, ingeniero. La administración tiene su sede en la “Droguería medicinal e industrial” que bajo la firma de “Pueyo, Knoblauch y C<sup>a</sup>” tiene su dirección en calle Somera nº16. Esta firma se anuncia, como nos informan las páginas publicitarias de la revista en calidad de “importadora para España de los medicamentos y las publicaciones del laboratorio homeopático de Leipzig Willmar Schwabe”, laboratorio farmacéutico principal productor y exportador de medicamentos homeopáticos a finales del siglo XIX<sup>42</sup>.

Según la inserción publicitaria impresa en la *Revista General de Homeopatía* la firma Schwabe había optado por Bilbao como sede para la distribución y comercialización de sus medicamentos homeopáticos en la Península:

“La farmacia del Dr. Willmar Schwabe nuestro representado, es hoy el primer establecimiento homeopático de Europa; ha fundado este depósito en Bilbao. Único en España, para facilitar y garantizar los medicamentos a los señores Médicos y Farmacéuticos homeópatas, así como a los aficionados, sus productos, sin escasear gasto alguno...”<sup>43</sup>

(41) *Revista General de Homeopatía/ A cargo del Doctor Don Antonio Mateos/ Colaboran en este Periódico Ilustrados Médicos y Farmacéuticos Homeópatas extranjeros y españoles. Toda la correspondencia referente a este periódico debe dirigirse a Dr. D. Antonio Mateos: su domicilio, Ribera 10, 3º. Bilbao.* Tipografía de José de Astuy, Arenal, número 2.(descripción a la vista del número 3-4 (1886), agradecemos al Sr. Félix Antón Cortés secretario de la Fundación Instituto Homeopático y Hospital de San José de Madrid, las facilidades prestadas para la consulta de los ejemplares de esta publicación conservados en la biblioteca de esta institución).

(42) Para la historia del laboratorio Willmar Schwabe, Cfr., JÄGER, V. “Im Dienste der Gesundheit. Zur Geschichte der Firma Willmar Schwabe”, en: *Medizin, Gesellschaft, Geschichte*, 10 (1991), 171-188; MICHALAK, M. *Das homöopathische Arzneimittel. Von den Anfängen bis zur industriellen Fertigung*. Stuttgart, 1990; JÜTTE, R. “Wo alles anfang: Deutschland”, en: DINGUES, M. (coord.) *Weltgeschichte der Homöopathie*, München, 1996, pp. 35 y ss.

(43) *Revista General de Homeopatía*, 3-4 (1886).

El redactor de la publicación homeopática madrileña *El Criterio Médico* informa de una suscripción propuesta desde la *Revista General de Homeopatía* por Antonio Mateos, con la finalidad de recabar fondos para el “Hospital Instituto Homeopático de Madrid”:

“Nuestro estimado colega la “Revista General de Homeopatía” de Bilbao, en su último número, ha propuesto una suscripción nacional entre los amantes de la homeopatía, para obtener de su producto las 10.000 pesetas que el gobierno, a instigaciones del Doctor Calleja, Director general de Instrucción pública, ha dejado de consignar en sus presupuestos como subvención al Hospital Instituto Homeopático de Madrid...”<sup>44</sup>

De los ejemplares localizados de la *Revista General de Homeopatía*, el tercer número publicado<sup>45</sup>, presenta el siguiente sumario:

Número 2º: I/ “La homeopatía en España” .....	Antonio Mateos
II/ “La gota crónica, por el doctor Jousset”	
III/ “Las épocas de los medicamentos, recopiladas por el Doctor Ide, Médico práctico de Stettin” .....	Marcial Mateos (trad.)
IV/ “Materia Médica. Coca y cocaína” (Hahnemannian Monthly)	
V/ “Acción de los medicamentos a distancia” .....	Antonio Mateos
VI/ “El Real Colegio de Medicina de Londres”	
VII/ “Casos prácticos .....	Antonio Mateos
VIII/ “El doctor Ferrán” .....	A.M.
IX/ “Olores característicos en las enfermedades” .....	A.M.
X/ “Miscelánea”	
“No existen casos de cólera en Vizcaya”	
“Médicos homeópatas en España”	
“Derecho del Cuerpo Facultativo de Sanidad militar a mejora de sueldos”	
“Apreciaciones sobre la circular sanitaria del Ministerio de la Gobernación”	

Mateos recoge en su artículo los “Medicos homeópatas en España” el censo de facultativos que ejercen este método en la Península:

(44) *El Criterio Médico*. XVIII:8, (1887), 251-252.

(45) *Revista General de Homeopatía*. 3-4 (1886).

“Según los últimos datos que tenemos a la vista aparecen ejerciendo la homeopatía en España 140 médicos; de estos la practicaban en Madrid 54, en Barcelona 29 y el resto están distribuidos en otras poblaciones. Las provincias donde por el número de médicos se deduce que hay más afición a la homeopatía son, después de Madrid, como capitales, Barcelona y Gero-na, y como poblaciones subalternas de provincias, Vigo”<sup>46</sup>.

El artículo de Mateos concluye con unas reflexiones sobre la necesidad de potenciar la unidad entre los homeópatas con la finalidad de recabar apoyo oficial que facilite el ejercicio profesional de su método terapéutico:

“Si en vez de nuestro censurable exclusivismo nos ocupáramos algo más de los intereses generales de la bandera que sustentamos conseguiríamos las ventajas que han alcanzado los homeópatas de otros países. La prueba está en que cuando se quiso se alcanzó de las Cortes una ley de subvención para el Instituto y Hospital Homeopático de Madrid. Muchos médicos homeópatas cuentan con la gratitud de altas influencias en todas las carreras del Estado y en todos los partidos políticos, y si se tomaran algún interés por la causa común se conseguiría algo de a lo que tiene derecho una escuela reconocida en todo el mundo como la sostenedora de la doctrina médica del porvenir, y entonces muchos de nuestros hermanos alópatas, que nos ven hoy estrechados en los límites de la práctica particular y privados de toda participación oficial, se dedicarían sin temor al estudio de la homeopatía aumentando nuestras huestes”<sup>47</sup>.

A lo largo de los números que nos ha sido posible consultar, Antonio Mateos de la *Revista General de Homeopatía* continúa publicando traducciones de artículos procedentes de la prensa homeopática internacional y extrae las intervenciones de distintos homeópatas en el “Congreso internacional homeopático” que había tenido lugar en el año 1886 en Basilea, y al que asiste como invitado. El redactor informa sobre esta circunstancia:

“Damos las gracias a los distinguidos doctores Mrs. Ricardo Hughes, Simon y Piedrache por el honor que nos han dispensado invitándonos particularmente el primero a asistir al Congreso homeopático internacional de Bâle, y a los segundos por haber aceptado galantemente el cambio de sus ilustradas publicaciones con nuestra modesta Revista”<sup>48</sup>.

---

(46) *Ibíd.* 94

(47) *Ibíd.* 96

(48) *Revista General de Homeopatía*. 7 (1886), 167.

Encontramos en el número correspondiente a febrero de 1887<sup>49</sup> la necrológica del homeópata de origen vizcaíno Pedro de Aróstegui Larraondo, junto a la del también homeópata Andrés Merino y Torija, además de artículos originales de Antonio Mateos y las habituales traducciones de artículos extranjeros:

- Número 14º: I/ “El Doctor Don Pedro de Aróstegui” ..... Antonio Mateos  
 II/ “El Excmo. e Itmo. Sr. Doctor Don Andrès Merino ..... Antonio Mateos  
 III/ “Congreso Internacional homeopático de 1886 (continuación): ¡Adelante! Por el Doctor Dudgeon, de Londres” ..... Antonio Mateos (trad.)  
 IV/ “Tratamiento de la hidrocefalia por el Doctor P. Jousset” Antonio Mateos (trad.)  
 V/ “Las épocas de los medicamentos recopiladas por el Doctor Ide, Médico práctico de Stettin” (continuación) ..... Marcial Mateos (trad.)  
 VI/ “Del empleo del oro en terapéutica. Tomado de la obra del Doctor Burnett por el Doctor Goullon, de Weimar” (se continuará) .... Antonio Mateos (trad.)  
 VII/ “Clorosis” (continuación) ..... Antonio Mateos  
 VIII/ “Escarlatina” (De la *Rivista omiopatica*) ..... Antonio Mateos (trad.)  
 IX/ “Panadizo”  
 X/ “Resfriados” ..... Antonio Mateos  
 XI/ “Liga homeopática internacional”  
 XII/ “Miscelánea”

El artículo necrológico dedicado a Aróstegui, redactado por Mateos en un estilo altamente elogioso y no exento de cierta retórica habitual en la época, aporta algunos datos biográficos que sitúan al desaparecido homeópata como médico de la alta sociedad del momento. El artículo da motivo al redactor para lamentar la situación de la homeopatía, perjudicada por la división existente entre los médicos peninsulares:

“No vamos a narrar la historia del sabio médico, del ilustre homeópata, del distinguido práctico honra de Vizcaya, honor de España y orgullo de los discípulos de Hahnemann, cuyo nombre respetable encabeza este escrito.

(49) *Revista General de Homeopatía*. 14 (1887).

Vamos solo a recordárselo a nuestros compañeros y amigos, vamos a levantar la losa que desde el 19 de enero cubre los restos mortales del que, joven aún para la ciencia, fue a recibir al cielo la corona de sus merecimientos. Cuando más se enardecían las dos escuelas médicas que, desgraciadamente, aún no han podido encontrar la reconciliación que a Dios pedimos; cuando en los ateneos, en las cátedras y en la prensa profesional se debatía con más pasión que juicio científico sobre la verdad médica; cuando el concono de escuela se cegó hasta rayar en odios personales, nuestro hoy Ilorado Maestro, el Doctor Aróstegui, que había sido sobresaliente discípulo de la Facultad de Madrid, alumno interno por oposición y entonces Ayudante de profesor de aquella, se dedicó a inquirir la verdad sobre lo que se debatía por medio de profundos estudios, hasta que su criterio clarísimo le decidió a abrazar la doctrina de Hahnemann, que señaló con un acto, que es para nosotros el timbre más honroso de su historia: renunció el cargo oficial que desempeñaba en la primera escuela médica de España, propiedad suya, puesto que la había ganado por rigurosa oposición. Seguro de la verdad de los principios médicos que había abrazado y firme de carácter, siempre demostró teórica y prácticamente sus convicciones, sin que ni sus amigos ni sus enemigos le pudieran en su larga carrera tildar de dudoso en su fe. El nombre de Aróstegui, cuya losa hemos moralmente levantado para que nuestros compañeros dirijan su espíritu hacia él, es una de las páginas más hermosas de la homeopatía en España. Él llevó muestra práctica al alto alcázar de nuestros reyes; él la difundió entre las casas aristocráticas de la sangre y de la banca; él alcanzó la confianza médica de ilustres Prelados, de distinguidos políticos, de esforzados Generales, de la clase media y del pueblo. Aróstegui mereció ser consultado por el emperador Napoleón III para una de las princesas de su familia, cuya curación le valió altas atenciones y obsequios de aquel desgraciado soberano. La reina doña Isabel II le ha demostrado su altísimo aprecio hasta después de su muerte, como en sentido pérsame se lo manifestó a su familia”<sup>50</sup>.

Concluye Mateos su artículo necrológico ponderando el conocimiento de Aróstegui de los fundamentos teóricos del método homeopático, su papel en el desarrollo teórico de la escuela homeopática peninsular, junto a sus cualidades profesionales:

“Aróstegui fue una de las encarnaciones de la homeopatía en España; la sacó de la teoría y de la sofística escolástica, para demostrar en la práctica sus verdades; por eso bajo su dirección alcanzó un vuelo y una altura que con las luchas teóricas jamás hubiera conseguido. Su indiscutible talento le hizo comprender los errores a que suelen dar lugar las discusiones médicas

---

(50) *Ibíd.* 33-34.

sin demostraciones prácticas, errores que todos los días nos sonrojan, y ejemplo amargo tenemos de ello en lo ocurrido hace año y medio con motivo de la epidemia colérica, en cuyos debates se abstuvo felizmente de tomar parte la escuela homeopática. Aróstegui conocía perfectamente el *Organon* en su letra y en su espíritu, se animó en el genio de Hahnemann y profundizó nuestra *Materia médica*; sobresaliente anatómico, excelente fisiólogo y aventajado patólogo pudo con resolución entrar en el terreno donde se demuestran de un modo incontestable las verdades médicas; de este modo le fue fácil levantar nuestra escuela a la consideración en que hoy se la tiene. Esta enseñanza, este ejemplo de amor al estudio, que nos ha legado, es la regla de conducta que debemos seguir si queremos que la homeopatía alcance el honroso lugar a que aspiramos...”<sup>51</sup>

El número de la *Revista General de Homeopatía* correspondiente a marzo de 1887 es el último que nos ha sido posible localizar<sup>52</sup>. Mateos continuaría, no sin dificultades económicas crecientes, la impresión hasta final de año, momento en que por falta de recursos suspende definitivamente su publicación.

El sumario de este número es el siguiente:

- Número 15º: I/ “Congreso internacional homeopático de 1886 (se continuará)  
Antonio Mateos
- II/ “Fenómenos producidos por la acción de los medicamentos a distancia por el Doctor J. Luys. Médico de la caridad y miembro de la academia de medicina” Antonio Mateos
- III/ “Las épocas de los medicamentos. Recopiladas por el Doctor Ide, Médico práctico de Stettin” (se continuará) ..... Marcial Mateos (trad.)
- IV/ “Del empleo del oro en terapéutica. Tomado de la obra del Doctor Burnett por el Doctor Goullon, de Weimar” (continuación) ..... Antonio Mateos (trad.)
- V/ “Clorosis” (conclusión) ..... Antonio Mateos
- VI/ “Sambucus en el croup por el Doctor Stowe” (*Revue Homeopathique Belge*) ..... Antonio Mateos (trad.)
- VII/ “Fiebre puerperal” ..... Antonio Mateos
- VIII/ “Del empleo del Kéfir en medicina” ..... Antonio Mateos
- IX/ “Estadísticas”

(51) *Ibíd.* 35.

(52) *Revista General de Homeopatía*. 15 (1887).

La publicación homeopática *El Criterio Médico* se hace eco en sus páginas de la suspensión de la *Revista General de Homeopatía*, en diciembre de 1887. En carta abierta dirigida a Antonio Mateos como director de la desaparecida revista, el redactor Hipólito Rodríguez Pinilla se extiende en tono de autocrítica sobre las razones de la división existente entre los homeópatas españoles, justificando en esta desunión las dificultades que existen para la pervivencia de publicaciones médicas especializadas:

“La noticia que me trae el número de Diciembre de esa Revista —a quien usted ha dado vida durante dos años— de que el fin de ella ha sido el de 1887, ha sido para mí desconsoladora y triste. Y no solo a mí creo haya de producir desconsuelo, sino que pienso que todo verdadero amante de la doctrina homeopática, lamentará igualmente que en España no hayan podido lograr vida próspera, periódicos que llenaban su misión con tanto acierto como la *Revista general de Homeopatía* de Bilbao. (...) El tiempo dirá su sentencia como siempre. En tanto ¡loor a la campaña hecha por la *Revista general de Homeopatía*! Cualquiera que sea la suerte que el destino nos depare a los homeópatas, en la historia de su periodismo figurará su nombre con brillantez y el del Dr. Mateos será leído con la simpatía con que se contempla siempre una firme convicción, un talento seguro y un entusiasmo puestos al servicio de un orden de ideas que priva entre pocos, y de cuya defensa no suele sacarse grandes provechos...”<sup>53</sup>

#### IV. Fermín de Ozámiz, homeópata en Ondárroa y Motrico

Los datos aportados por la investigación de la biografía del médico homeópata natural de Gautegiz-Arteaga Fermín José de Ozámiz e Inchausti (1816-1889)<sup>54</sup> activo entre Ondarroa y Motrico en un período cronológico comprendido entre 1847 y 1889, permiten una aproximación al conocimiento de sus relaciones personales y profesionales junto a las vicisitudes del ejercicio de una doctrina médica recién importada de Europa y opuesta a las escuelas médicas vigentes en el momento, entre los médicos vascos.

Ozámiz perteneciente a una acomodada familia de propietarios rurales de Gautegiz-Arteaga, tras formarse en el Seminario de Nobles de Vergara, se enrola como voluntario carlista en la guerra civil entre 1835 y 1838. En el año 1838 ya se encuentra en Madrid preparando su entrada en la Facultad de San Carlos. Se formará como alumno interno en el Hospital General y en 1846

(53) RODRIGUEZ PINILLA, H. “De despedida” *El Criterio Médico*. XVIII:12 (1887) 375-379.

(54) GÓMEZ GUERRERO, A. op. cit.

obtiene su licenciatura en Medicina y Cirugía<sup>55</sup>. Los años de residencia de Ozámiz en Madrid coinciden con ruidosas polémicas entorno a la homeopatía que tienen lugar en los “Estudios de San Isidro” a instancias de la asociación de estudiantes de Medicina conocida como la Academia de Esculapio<sup>56</sup>. Ozámiz asiste a estas discusiones y es iniciado en la homeopatía por uno de sus profesores, el doctor Rodríguez Villargoitia quien le facilita las *Lecciones de Medicina Homeopática* de León Simon<sup>57</sup>.

Tras retornar a Vizcaya, encontramos a Ozámiz como médico titular en Ondarroa a partir de julio de 1847<sup>58</sup>. Al año siguiente Ozámiz es demandado en proceso judicial por el fallecimiento de una de sus pacientes debido a una hidrocefalia congénita. En el *Eco de la Medicina* se publica una encendida defensa de Ozámiz y de su empleo de medicamentos homeopatizados en este caso.<sup>59</sup>

Durante la primavera de 1849 se produce una epidemia en Ondarroa y otras poblaciones costeras, sobre cuya naturaleza existe inicialmente cierta confusión. Ozámiz en colaboración con el médico titular de Motrico, el también homeópata Julián Delgado realiza dos autopsias por orden de la Junta Local de Sanidad<sup>60</sup>.

---

(55) *Ibíd.* 19-23. Abundante documentación sobre los Ozámiz de Gautegiz –Arteaga activos en la administración municipal, en A.D.V. Secc. Municipal, Gautegiz-Arteaga. El expediente académico de Ozámiz en A.H.N. Secc. Universidad. Leg. 1605 nº 20. Una breve semblanza biográfica de Ozámiz en VINYALS, op. cit. pp. 390 -391.

(56) *Ibíd.* 29-39. Noticias de esta polémica en *Anales del Instituto Médico de Emulación*, II: 58 (1844), en la *Gaceta Homeopática de Madrid* 1 (1844) 58-60 y en beligerante folleto de SANTERO Y MORENO, T. *Exámen crítico del sistema homeopático. Memoria leída en la sesión inaugural del Instituto Médico de Emulación, celebrada el 7 de febrero de 1845*. Madrid, 1845, imp. de la V. de Jordán e hijos. Finalmente puede consultarse la transcripción de algunas de las intervenciones a favor y en contra de la doctrina homeopática en el *Eco de la Medicina* 1 (1848) 60-83 y 346 y ss.

(57) VINYALS, op. cit. p. 390. La obra del homeópata francés León Simon tuvo una temprana traducción debida a Juan Lorenzo Vélez: *Lecciones orales de Medicina Homeopática*. Sevilla, 1839, Imp. de Mariano Caro.

(58) A.D.V. Ondarroa 4B L/011, 179v-180r.

(59) *Eco de la Medicina*. I: 13 (1848) 107-110, y 135.

(60) A.D.V. Ondarroa 4A L/005, y una cita en VINYALS, op. cit. p.391, que se refiere al éxito obtenido por Ozámiz en esta epidemia: “..la enfermedad endémica que se desarrolló en el año 1849 fue un triunfo continuo para nuestra Doctrina, pues sabido es que el cólera causó un gran desprestigio para el tratamiento alopático...”



Ozámiz administra durante la epidemia medicamentos a las familias más necesitadas, que el mismo facultativo procura, por valor de 400 rs.<sup>61</sup> Los resultados del método aplicado por Ozámiz son tan satisfactorios que el Ayuntamiento se reúne para redactar una mención gratulatoria dirigida a su médico titular:

“...se tomó en consideración el mérito que ha contraído el Lizdo. D. Fermín José de Ozámiz Médico titular de esta dha. villa por el buen comportamiento y acierto tenido con los enfermos de su partido en la pasada primavera y enfermedad grave que ha reinado entre sus habitantes que por sus grandes luces, celo, diligencia y tino, salvó a todos cuantos fueron atacados y visitados y asistidos por él en los casos ocurridos en aquella época...”<sup>62</sup>

En el año 1850 surgen nuevos problemas sanitarios en Ondarroa, que obligan a efectuar un saneamiento del área portuaria, incrementando los gastos municipales:

“...que en todo este año han ocurrido en propios con motivo de la fuerte epidemia y otros casos, y también con más frecuencia la limpieza de las riberas de este puerto y otros puntos que ordenaba la comisión permanente de salubridad...”<sup>63</sup>

En 1850 Fermín de Ozámiz participa en la publicación de un folleto sobre las aguas minerales de Cortezubi junto al farmacéutico de Guernica Bruno López de Calle (1823-1890) y el médico Emilio Solís<sup>64</sup>. Hacia 1840 se había descubierto un manantial en el lugar denominado Larraondo, en el barrio de Terleguiz. El agua es declarada de utilidad pública y en 1848 se construye un barracón para comenzar su explotación<sup>65</sup>.

Tras concluir sus estudios de Farmacia en Madrid en 1846<sup>66</sup>, Bruno López de Calle ocupa en Guernica hacia 1850 el cargo de subdelegado de Far-

---

(61) A.D.V. Ondarroa 4A L/005.

(62) A.D.V. Ondarroa 4B L/011, 196r.

(63) A.D.V. Ondarroa 4 A L/005.

(64) Cfr. la referencia a este folleto en RUBIO, P.M. *Tratado completo de las fuentes minerales de España*, Madrid, 1853, p. 694: SOLÍS, E., OZAMIZ, F., LÓPEZ DE CALLE, B. *Aguas minerales de Cortezubi*, Bilbao, 1850, Delmas. No nos ha sido posible localizar ejemplar de este impreso.

(65) Noticia recogida por SARRIONAINDIA GURTUBAY, M. *Historia de los balnearios de Bizkaia*, Bilbao, 1989, pp.89-105.

(66) Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Farmacia. Exped. C<sup>o</sup> 23, 4. López de Calle efectuaría su práctica de Farmacia en la botica del profesor Nemesio Lallana, calle Ancha de Peligros n<sup>o</sup> 4.

macia del partido. Su hermano Vicente, bachiller farmacéutico se matricula ese mismo año para realizar la práctica de Farmacia en Guernica “para la práctica de dicha facultad en la botica del Sr. Manuel de Ranedo que la tiene en este referido pueblo”<sup>67</sup>. Ambos hermanos continúan la actividad profesional de su padre el también farmacéutico Jose María López de Calle, natural de Poza (Burgos), que se instalaría en Guernica tras contraer matrimonio con María Josefa de Malax-Echeverría, natural de Murelaga.

Hacia 1847, el joven farmacéutico Bruno López de Calle, elabora en Guernica para Ozámiz medicamentos homeopáticos:

“Estudiaba entonces (Ozámiz) la *Materia Médica* de Jhar y cuando se creyó con conocimiento de algunas patogenesisias, el farmacéutico D. Bruno López de Calle, gran amigo suyo, que residía en Guernica, le preparó unos cuantos policrestos, empezando con estos medicamentos a hacer sus primeros ensayos, que le animaron por completo; adquirió luego un botiquín y se consagró exclusivamente a la práctica de la homeopatía, que la ejerció también en Ondárroa y en Motrico”<sup>68</sup>.

Durante el verano de 1855, Ozámiz se enfrenta en Ondarrao a una grave crisis epidémica debida al cólera. A comienzos de agosto, tras presentarse casos en la cercana población de Lequeitio, el cólera aparece en Ondarrao. Ozámiz atiende a más de doscientos casos que se presentan durante todo un mes, recordando años más tarde, en 1867 esta epidemia junto a las circunstancias del cumplimiento de su ejercicio profesional:

“...que durante diez y nueve años cumplidos que lleva de titular, no ha hecho ausencia mayor que de tres días, y nunca esta sin motivo, y que durante este tiempo ha asistido puntualmente a enfermos de medicina y cirugía sin distinción, tanto en las epidemias como en tiempos normales; y que durante la terrible epidemia de cólera morbo del año cincuenta y cinco estuvo solo asistiendo diariamente de día y de noche, más de a doscientos enfermos sin haber quitado la ropa de encima durante treinta y cinco días...”<sup>69</sup>

A finales de 1869, llegan al consistorio de Ondarrao una serie de quejas sobre las actuaciones médicas de Ozámiz en su calidad de médico homeopa-

---

(67) Sobre la activa carrera política de López de Calle en la Diputación del Señorío y en el Senado puede consultarse AGUIRREAZKUENAGA, J. (dir.) *Diccionario biográfico de los parlamentarios de Vasconia*, Vitoria-Gasteiz, 1993, pp.326-330.

(68) VINYALS, op. cit. p.391.

(69) A.D.V. Ondarrao 4C/C2/DC 19.

ta. Parece tratarse de discusiones de carácter doctrinario que le enfrentan con otros médicos alópatas cercanos, junto a la prescripción y cobro de sus propios medicamentos homeopáticos con el consiguiente perjuicio económico para el farmacéutico local. Estas razones llevan al Ayuntamiento, reunido el 30 de enero de 1870, a decidir su cese como médico titular:

“en seguida hizo presente el Señor Presidente que hace tiempo tiene varias quejas del vecindario acerca del comportamiento del Médico titular D. Fermín José de Ozámiz, que a causa de ejercer este la profesión por el sistema homeopático si bien cuando se contrató usaba el sistema alopático que es la medicina oficial y de hacerles usar sus medicamentos propios teniendo que pagar estos al propio tiempo que estaban concertados en la botica, que cuando le agravan los enfermos y los interesados se proponían traer otro facultativo en consulta de los pueblos inmediatos y le hacían presente al señor Ozámiz, este les contesta que no asistirá siempre que traigan otro facultativo ni quieren tampoco asistir de los pueblos inmediatos en unión con él por usar diferente sistema y en los casos en que se han reunido haber grandes altercados entre ambos Médicos. Que además de los perjuicios pecuniarios que se le arrogan al vecindario por razón de que el médico les hace usar sus medicamentos cobrando por ellos lo que tenga por conveniente teniendo pagados en la botica, ha tenido quejas de varias personas porque no es puntual en asistencia a los enfermos y ha habido varios casos en las familias que no quieren usar sus medicamentos con lo que este médico no ha vuelto a asistir al enfermo. Que por el mes de noviembre se dirigió en consulta el señor Presidente al señor Gobernador de esta Provincia haciendo ver el negocio que estaba haciendo Ozámiz con sus medicamentos. Que por todas estas razones y haberle cursado el nombramiento de una manera anómala e irregular es decir vitaliciamente, faltando a una de las condiciones del anuncio ha consultado el punto con letrados de saber cuyos contenciosos los ha aplicado el ayuntamiento, y siendo el parecer de estos que puede el ayuntamiento despedirle con dos meses de anticipación, por ser nula su escritura y otros motivos muy poderosos que existen en dicho Ozámiz, se persuade de que en bien del vecindario debe tomar desde luego dicha resolución...”<sup>70</sup>

Se convoca una nueva reunión del Ayuntamiento el 3 de abril de 1870 con objeto de leer la comunicación del Gobernador Civil, que con fecha 29 de marzo había respondido en términos favorables a las intenciones del Ayuntamiento, recapitulando en su escrito las diversas circunstancias del conflicto:

“...se determinó por este vecindario que se estaba en el caso de anular la escritura celebrada en veintiocho de julio de mil ochocientos cuarenta y

---

(70) A.D.V. Ondarroa 4B/L 012, 164v-165r.

siete, con D. Fermín José de Ozámiz médico titular de la misma, toda vez que el propio facultativo lo había consentido por sí mismo, no haciendo caso de sus condiciones para curar como Médico alópata y no como homeópata. Resultando que han sido varias en diferentes puntos las amonestaciones de la municipalidad sobre estas transgresiones de la obligación principal formulada la escritura, causando una perturbación de disgusto y oposición entre los vecinos que no quieren ser curados del modo que científicamente le parece mejor al Médico Ozámiz sino con el sistema que por siglos han estado acostumbrados y que con el propio Ozámiz contrataron mediante la referida escritura(...). Este Gobierno superior aprueba la nulidad que ha consignado en su acuerdo el ayuntamiento general de la villa de Ondarroa y lo faculta para que despidiendo al referido Ozámiz con dos meses de anticipación puedan anunciar la vacante con arreglo a lo prescrito en el Reglamento citado”<sup>71</sup>.

La Corporación vuelve a reunirse el 1 de mayo, reiterando la nulidad del contrato con Ozámiz, con el objeto de nombrar nuevo médico entre los aspirantes que han enviado sus solicitudes. Lo harán en la persona del médico titular de Ormaiztegi y Gabiria, natural de Ataun, Juan de Barandiaran<sup>72</sup>.

En este estado de cosas, Ozámiz tras haber acudido sin éxito en el mes de enero al Gobernador Civil, se dirige a la Diputación del Señorío en defensa de sus intereses. Con destino a esta institución cursa el 3 de junio un escrito en el que aporta su versión de los hechos, defendiendo las competencias de la Diputación en el conflicto suscitado:

“El esponente ha continuado hasta el día de hoy sin interrupción en su cargo; pero habiendo influido el alcalde en el Ayuntamiento consiguió un acuerdo que anulaba la escritura, y despedía al esponente para dentro de dos meses, que terminarán el día cinco del corriente. Este acuerdo ha sido aprobado por el Sr. Gobernador Civil de la provincia sin haber contado para nada con la autoridad de V.S.I. a la que legalmente corresponde el conocimiento de este asunto, dado el régimen foral y provincial de este Señorío. Siempre los pueblos se han entendido en este negocio con la Diputación, que ha resuelto las cosas con arreglo a derecho”<sup>73</sup>.

Desde la Diputación se remite en fecha 13 de agosto a la Corporación un expediente que dilata la situación:

---

(71) *Ibíd.*, 167v-168r.

(72) *Ibíd.*, 169r-169v.

(73) A.G.S.V. Ondarroa. Empleados, reg.19, leg.1, nº 3-6.

“Ante todo y sin que se entienda prejulgar cosa alguna respecto a la competencia de V.S.I. en el asunto, el Síndico entiende que debe oirse al Alcalde y demás individuos del Ayuntamiento de Ondarroa...”<sup>74</sup>

El conflicto continúa en octubre, momento en que el Ayuntamiento remite a la Diputación un extenso escrito recapitulatorio:

“...este Señor no acudió en queja a la Ilma. Diputación hasta el día tres de Agosto último, es decir, a los cinco meses justos después de comunicarle la resolución del Señor Gobernador. Este buen Señor quiso seguramente probar fortuna con aquella Diputación, tal vez haciendo mérito de su opinión política, que para nada ha tenido presente el Ayuntamiento al acordar la despedida de Ozámiz...”<sup>75</sup>

Finalmente la Diputación responde a este escrito, en fecha 21 de octubre, emitiendo un informe que ratifica la resolución de la Corporación<sup>76</sup>. Al poco tiempo Ozámiz abandona Ondarroa instalándose en la cercana Motrico. Aquí encuentra una favorable acogida, alternando el ejercicio privado de su consulta homeopática con el desempeño de diversos cargos en el Consistorio de la Villa.

Durante el período correspondiente al final de la guerra civil, Ozámiz ocupa el puesto de síndico en el Ayuntamiento de Motrico. Son años difíciles para la población. Desde la Diputación carlista instalada en Villafranca se cursan órdenes para proceder a la clasificación de las familias liberales. En fecha 23 de mayo de 1875 tiene lugar una sesión de la Corporación en la que Ozámiz hace constar su protesta por esta medida<sup>77</sup>.

Tres años después de concluida la guerra civil, Ozámiz es elegido para presidir el Consistorio en fecha 1 de julio de 1879<sup>78</sup>. Ocupa este puesto durante los dos años siguientes. Durante su período de gestión municipal se potencia con la donación del legado de Sor María Antonia de Ibarra la construcción de una escuela de niñas, institución que cumplirá igualmente funciones de asilo y hospital<sup>79</sup>.

---

(74) *Ibíd.*

(75) *Ibíd.*

(76) *Ibíd.*

(77) A.M.M. Leg. 86.

(78) A.M.M. Libro nº 20 de actas, 466r.

(79) Sobre la historia sanitaria de Motrico cfr. ARRIETA, L. *Gure Historiara Hurbiltzen: una aproximación a nuestra historia*. Mutriku, 1996.

Durante el verano de 1880 se plantea en el Consistorio la oportunidad de una vacunación antivariólica de la población. Surge la discusión entre las dos opiniones médicas de los miembros del Ayuntamiento, alopática y homeopática. El alcalde Ozámiz intenta convencer al resto del Consistorio de los efectos perjudiciales para la salud debidos a la vacunación, citando a autoridades médicas homeopáticas como el barón de Boeninghausen y el doctor Álvarez de la Academia Homeopática Española. La intervención de Ozámiz aporta información sobre algunas de sus lecturas de textos homeopáticos y sobre su profunda convicción en la validez de esta doctrina médica. La alusión de Ozámiz a la Academia Homeopática Española puede ser indicio de su mayor afinidad hacia una de las dos tendencias imperantes entre los homeópatas peninsulares, abanderada por el doctor Hysern:

“...el Sr. Síndico Arreytunandia pidió se hiciera constar por acta lo que espuso en la sesión última acerca de la ocasión oportuna que se presentaba para la vacuna y la conveniencia de atender a los deseos generales del vecindario, y que por lo tanto haber hecho presente que le parecía debía adoptarse el acuerdo que como otras veces se hace, ponerlo en conocimiento del vecindario por medio del pregón conviniendo antes el día y la hora con los facultativos. El Sr. Presidente vuelve a contestar en los términos que entonces hizo, que estando fundada la medicina en la observación y experiencia, y que muchos médicos prácticos tanto de España, como de Alemania y Francia han demostrado que el pus de la vacuna procedente de las vacas, es el producto de una enfermedad parecida o igual, o vicio escrofuloso como lo dice el barón de Boningousen (sic.)<sup>80</sup>, Médico de una práctica universal en su obra aforismos de Hipócrates y ha demostrado últimamente en la Academia omeopática (sic.) española el Sr. Álvarez<sup>81</sup> que ha asistido cónt. a varios niños que a consecuencia de la vacuna estaban enfermos de gravedad y algunos de ellos fallecieron; y otros miembros de la misma Academia confirmaron estos hechos de haber asistido a enfermos que padecían oftalmias escrofulosas (sic.) e infartos de las glándulas, lo cual prueba evidentemente que en la vacunación se introduce en la economía del vacunado un gérmen de enfermedades crónicas, las cuales hacen

(80) Ozámiz debe referirse al jurista alemán Clemens María Franz von Boeninghausen (1785-1864), uno de los pocos discípulos de Hahnemann que no eran inicialmente médicos. Cfr. la recopilación de la correspondencia cruzada entre Hahnemann y Boeninghausen en STAHL, M. *Der Briefwechsel zwischen Samuel Hahnemann und Clemens von Boeninghausen*. Med. Diss. Göttingen, 1995.

(81) La Academia Homeopática Española, tuvo su publicación oficial entre 1866 y 1870 en *La Reforma Médica*. El doctor Álvarez al que hace referencia Ozámiz puede tratarse de uno de los dos homeópatas de ese apellido vinculados a esta asociación, los doctores Álvarez Alcalá y Álvarez de Araujo y Cuéllar.

la vida precaria en muchos de los vacunados, y además la vacuna no preserva de la viruela como está probado con individuos vacunados que han sido invadidos por la viruela. En atención a estas razones el Presidente dice que como Médico no puede autorizar oficialmente la vacunación, sin que se opongá en particular para que cada uno haga el uso que le convenga; advirtiendo que es un hecho cierto en la medicina que el pus producto de una enfermedad inoculada en otro sujeto produce una enfermedad idéntica de la que procede, y siendo así que la enfermedad que padecen las vacas, de cuyas pústulas se extrae la linfa llamada vacuna, ha de producir necesariamente en la persona que se inocular la misma enfermedad que padece la vaca”<sup>82</sup>.

En fecha 1 de julio de 1881 se constituye un nuevo Ayuntamiento. Aparece de nuevo el nombre de Ozámiz entre los concejales electos<sup>83</sup>. La no comparecencia del facultativo para su toma de posesión en el tiempo señalado es excusada por el mismo debido a motivos profesionales. Este escrito aporta información sobre el ejercicio médico de Ozámiz que recibe en su consulta privada a pacientes de las poblaciones vecinas que acuden los domingos en visita al facultativo. También se da noticia de los desplazamientos de Ozámiz, que continúa tratando a pacientes en Ondarroa:

“Siento tener que contestar al oficio de V. que con fecha 20 del presente me ha dirigido, que por acuerdo de ese ayuntamiento del que soy concejal desde el bienio pasado, habiendo jurado al tomar posesión por cuatro años, según la ley municipal, vengo a escitarme a que el domingo próximo venidero acuda a tomar posesión de dicho cargo, precisamente el día y hora designado por el Ayuntamiento para las sesiones ordinarias que es los domingos después de misa mayor, es cuando a mi consulta facultativa acuden los enfermos de los pueblos limítrofes, a quienes no se puede hacerles esperar, sin ocasionarles grandes perjuicios, motivo reconocido por la ley municipal. Acabo de recibir una carta donde me cita para las nueve de la mañana del domingo próximo a Ondarroa a visitar a un enfermo que viene de Urberuaga, por lo que tampoco puedo asistir a la sesión del Ayuntamiento.”<sup>84</sup>

Durante el período 1881 a 1887 constatamos la continuidad de las actividades político-administrativas de Fermín de Ozámiz, por el contrario no se encuentran noticias de su actividad médica que suponemos continúa desde su

---

(82) A.M.M. Libro nº 21 de actas, 106r-v.

(83) *Ibíd.*, 161v.

(84) *Ibíd.*, 167r.

ejercicio privado. Con posterioridad a 1887 no aparece el nombre de Ozámiz entre los miembros de la Corporación. En las listas electorales para las elecciones municipales confeccionadas en enero de 1889 aparece como “elegible”, junto a su hijo Manuel “elector de edad de 28 años”<sup>85</sup>.

Ozámiz fallece pocos días después, el 18 de febrero<sup>86</sup>. Sus compañeros homeópatas le recordarán como un modesto pero activo homeópata práctico, junto a los doctores Guañabens y Almató también desaparecidos en fechas cercanas. La necrológica, redactada por Luis de Hysern se publica en *El Criterio Médico*:

“El año que acaba de nacer se presenta envuelto en negro crespón de luto, cortando el hilo de la vida de nuestros más preciados y distinguidos compañeros; el Doctor Guañabens en Palma de Mallorca paga el triste tributo a la naturaleza en el mes de Enero de este año, en Febrero el Doctor Ozámiz deja huérfana de ilustre representación a la medicina homeopática en Motrico, donde con tanto acierto la ejerció durante muchos años. (...) Si Ozámiz dedicó su vida entera al cultivo de la ciencia y al cuidado y curación de su numerosa y agradecida clientela por las muchas y notables curaciones que efectuó en la localidad de su residencia...”<sup>87</sup>

## V. La homeopatía en Motrico durante la epidemia de cólera de 1855

El 17 de julio de 1855 se observan los primeros casos de cólera en la población. Esta noticia causa la alarma entre el vecindario “emigrando muchas personas acomodadas y hasta marineros, ascendiendo a más de trescientas personas que se esparcieron en diferentes pueblos del país”<sup>88</sup>.

Pese a todas las medidas sanitarias adoptadas la epidemia aumenta en intensidad tanto en la población como en los caseríos circundantes. Las fechas de mayor virulencia se sitúan entre el 5 y el 12 de agosto<sup>89</sup>. El 19 de agosto,

(85) A.M.M. *Lista de electores formada p<sup>a</sup> las próximas elecciones municipales*. 27 enero 1889.

(86) A.H.D.G. Mutriku Finados L. 11, 93v.: “Dn. José Fermín de Ozámiz, Médico (...) falleció a las once y cuarto de la noche del día diez y ocho de este presente mes en la calle Aizecale de muerte natural ocasionada de asma...” Tres años antes Ozámiz había sufrido la pérdida de su mujer, fallecida de “lesión orgánica del corazón” el veinte de mayo de 1886.

(87) *El Criterio Médico*. XXX: 47-48 (1889)

(88) MONEDERO, J.A. *Apuntes acerca del Colera Morbo Asiatico que se ha manifestado en Guipúzcoa en el verano y otoño del año 1855 ordenadas por el Médico Mayor de S.M.* ... San Sebastián, 1885, p. 19.

(89) *Ibíd.*



la Junta de Sanidad renueva una solicitud al Gobernador de la Provincia para el envío urgente de facultativos ante la situación creada al caer enfermos el médico y el cirujano titular. Un patrón de lancha se encarga de llevar a San Sebastián un escrito con la petición de la Junta:

“Jose Manuel de Andonaegui patrón de lancha que con otros catorce hombres de tripulación pasó a San Sebastián la noche del día diez y nueve del presente mes conduciendo un pliego de la Junta y carta particular para el Señor Gobernador suplicándole tome una providencia eficaz para que sin demora alguna dispusiera el embio en la misma lancha de un facultativo, mediante hallarse enfermos el médico y cirujano titulares de la villa y haber quedado solo el cirujano Dn. Roque de Añorga para la asistencia a los numerosos enfermos de la población y caseríos”<sup>90</sup>.

La petición es atendida y acuden a Motrico los facultativos Manuel Mateu, Justo M<sup>a</sup>Zavala, Jose M<sup>a</sup> Balanzategui y un médico de nacionalidad francesa, Pedro Amado. Entre estos, Zavala permanece en la población durante 4 días. La estancia de Mateu y Balanzategui es mucho más breve a juzgar por sus respectivos gastos de alojamiento:

“Por una comida de un medio día dada a D. Manuel Mateu profesor que por disposición del Sr. Gobernador de la Provincia llegó a esta villa ..... 16rs.

Id. D. Justo M<sup>a</sup> Zavala igual profesor llegó la tarde de un Domingo y marchó la mañana del Jueves siguiente después de almorzar ..... 64rs.

Id. D. José M<sup>a</sup> Balanzategui llegó una noche y pasando el día inmediato la siguiente noche marchó ..... 32rs.

Id. tres almuerzos a los propios que llegaron al Sr. Zavala ..... 16rs.<sup>91</sup>

El facultativo Julián Delgado solicitará desde el inicio de la epidemia el envío a Motrico de diversas partidas de medicamentos homeopáticos. Un primer envío se recibe desde Madrid:

“Acido fosforico

Arsenicum

Veratrum

Carbon vegetal / 2.000 glóbulos de la 6<sup>a</sup> dilución

---

(90) A.M.M. Sanidad, leg. 128.

(91) *Ibíd.*

500 de cada medicamento por conducto de D. José Andonaegui. Se trajero de Madrid por 32 rs”<sup>92</sup>.

El doctor Delgado redobra las peticiones de medicamentos homeopáticos ante el avance de la epidemia, esta vez al farmacéutico de Elgoibar José Clemente Echeverría<sup>93</sup>. Así desde el 28 de julio al 10 de agosto se suceden cinco envíos de glóbulos homeopáticos, por un importe muy superior a los remitidos desde Madrid:

“Cuenta que por duplicado presenta el infraescrito Farmacéutico de la Villa de Elgoibar a la Junta de Sanidad de la de Motrico sobre el importe de los medicamentos o glóbulos homeopáticos remitidos a petición de la misma y del Sr. Médico Delgado.

Primeramente. El 28 de julio remitió siete paquetes de glóbulos conteniendo cada uno el número de cien glóbulos, a saber de Ipecacuana, Acido fosforico, Carbón vegetal, Acónito, Belladona, Brionia y de Quina, a un cuartillo de real cada glóbulo valen ciento setenta y cinco reales de vellón ..... 175

It. El citado día remitió otros tres paquetes de glóbulos conteniendo cada uno cien glóbulos de Elevero, Cobre y Arsenico a medio real cada uno valen ciento cincuenta reales de vellón ..... 150

It. El día 30 del mismo Julio remitió a petición del Sr. Delgado tres paquetes de glóbulos conteniendo cada uno un ciento de glóbulos; a saber de Elevero, Arsenico y Carbón vegetal: los dos primeros a medio real cada uno y el tercero a un ..... 325/

Suma de la vuelta ..... Rs.vn. 325

Cuartillo de real cada glóbulo valen ciento veinte y cinco reales ..... 125

It. El día 7 de Agosto se le remitió al Sr. Médico Delgado a petición suya otra igual cantidad de glóbulos de Elevero, Arsenico y Carbón vegetal. Valen ciento veinte y cinco rs. .... 125

(92) *Ibíd.*

(93) José Clemente Echeverría Mendiola nacido en 1792 y especializado en la elaboración de medicamentos homeopáticos en su farmacia de Elgoibar situada en la denominada casa Boticaocoa, era natural de Oñate, donde contrajo matrimonio en 1820 con Maria Prudencia Unanue. Su título de farmacéutico se expidió en Madrid en fecha 8 de octubre de 1816. (Nuestro agradecimiento por los datos aportados a sus descendientes, M<sup>a</sup> Angeles Arrázola farmacéutica en San Sebastián y a la familia Echeverría de Elgoibar continuadores de la tradición profesional de su antecesor, y que siguen conservando actualmente la antigua farmacia que conoció don José Clemente).

Ultimte. El día 10 del mism Agosto remití al expresado Sr. Delgado los mismos glóbulos, y la misma cantidad, y a los precios citados. Valen ciento veinte y cinco rs. .... 125

Total ..... 700rs.

Según se demuestra por las notas precedentes los mil y novecientos glóbulos remitidos por el infraescrito a la villa de Motrico en los aciagos días de la epidemia importan la cantidad de setecientos reales vellón, a los cuales rebajados sesenta reales vellón por ser para beneficencia quedan en seiscientos cuarenta reales”<sup>94</sup>.

Suponemos que los medicamentos homeopáticos estaban almacenados en las dependencias municipales. Un carpintero percibió de la Junta de Sanidad el importe de su trabajo “por dos cajitas de caoba para colocar las medicinas omeopáticas (sic.)”<sup>95</sup>.

Una vez remitida la epidemia el endeudamiento de Motrico es importante. Se solicita ayuda a la Diputación tanto para subvenir a los gastos contraídos como para socorrer a las familias más desfavorecidas<sup>96</sup>. En este momento comienzan las dificultades con el farmacéutico de Elgoibar. Se considera excesivo el importe de sus envíos de medicamentos y la Junta local de Sanidad se negará a abonarle más allá de 100 reales, una séptima parte de la cantidad solicitada. El cruce de correspondencia alusiva a este asunto se prolonga hasta el 18 de enero de 1856, con la respuesta de Echeverría:

“La comunicación que V.S. se han servido pasarme con fha. del 14 del que sigue referente a los glóbulos homeopáticos remitidos a esa a petición de V.S. y del Sr. Médico Delgado en los aciagos días de la epidemia no me satisface. Yo como profesor de Farmacia estoy en mi derecho de exigir no solamente 640 rs. por los 1900 glóbulos remitidos, sino aún mucho más. Por lo mismo, lejos de conformarme con la mezquina retribución de 100 rs. que me ofrece por los referidos 1900 glóbulos, me propongo elevar esta ocurrencia al conocimiento del Sr. Gobernador de Provincia, y V.S. pueden acudir a cualquier autoridad científica para su evaluación, a cuyo fallo estoy pronto a someterme”<sup>97</sup>.

(94) A.M.M. Sanidad, leg. 128.

(95) *Ibíd.*

(96) ARRIETA, L. op. cit., p. 151.

(97) A.M.M. Sanidad, leg. 128.

## VI. La recepción de la homeopatía en una familia de Tolosa

Fernando Colmenares de Licona (1819-1903), miembro de una antigua familia vinculada a Pamplona y Lequeitio, ocupa la alcaldía de Tolosa entre julio de 1855 y febrero de 1856, coincidiendo con la epidemia de cólera que atacó duramente a la población. Sus actuaciones durante la epidemia le valdrán el reconocimiento de Isabel II, siendo nombrado Comendador de Beneficencia. Representante de la Villa en las Juntas Generales de la Provincia en varias ocasiones ocupa el cargo de Diputado general adjunto en 1865. Tras el final de la guerra civil ostenta el cargo de Vicepresidente de la Diputación<sup>98</sup>.

Colmenares contrajo matrimonio en Pamplona con Maria del Carmen Irayoz, en 1844. De este matrimonio nacen 4 hijos. En el archivo epistolar de Fernando Colmenares se conserva una colección de cartas enviadas por el homeópata Fermín de Ozámiz en respuesta a consultas médicas de esta familia, a lo largo de un período cronológico comprendido entre 1856 y 1869<sup>99</sup>. Los meses veraniegos pasados cada año por los Colmenares en sus propiedades de Lequeitio, propician una relación profesional y amistosa con el por entonces médico titular de la cercana población de Ondarroa. Colmenares, activo partidario del empleo de la homeopatía, recopila entre 1846 y 1870, impresos relacionados con la práctica de este método terapéutico<sup>100</sup>.

El texto más temprano es la *Guía del homeópata* de Ruoff, en su edición de 1846<sup>101</sup>. Coincidiendo con la epidemia de cólera de 1855 se sitúan dos “Instrucciones” homeopáticas, una de ellas manuscrita y posiblemente traducida

(98) Datos facilitados por Alberto, M<sup>a</sup> Teresa Artiz Colmenares y Mercedes Ruiz de Arcaute a quienes agradecemos su generosa colaboración.

(99) Sobre la aproximación al mundo de los pacientes de la homeopatía en el siglo XIX en un ámbito europeo cfr. FAURE, O. *Praticiens, Patients et Militants de l'Homéopathie (1800-1940)*, Lyon, 1992. Sobre el estudio de la publicaciones homeopáticas divulgativas dirigidas a los colectivos de pacientes en el ámbito germano cfr. Willfahrt, J. *Homöopathische Hausarzt- und ähnliche Ratgeberliteratur des 19. Jahrhunderts in Deutschland*. Conferencia del cuarto encuentro del Arbeitskreis Homöopathie Geschichte der Medizin der Robert Bosch Stiftung. Stuttgart, 10 noviembre 1990. Para nuestro país pueden consultarse las ediciones de textos de terapéutica homeopática dirigidas al colectivo de pacientes en MARTINEZ TEJERO, V. *Bibliografía Homeopática Hispánica*, Zaragoza, 1996.

(100) Archivo Artiz Colmenares.

(101) RUOFF, A.J.F. *Guía del homeópata o tratamiento de más de mil enfermedades* ...Madrid, 1846, Imp. de I. Boix.

del francés<sup>102</sup> y el impreso *Traitement Homeopathique du choléra epidémique par le Dr. Chargé de Marseille*, impreso en Toulouse<sup>103</sup>.

El período 1856-1869 está documentado por la correspondencia médica con Fermín de Ozámiz (ver anexo documental), junto a otros impresos relacionados con el ejercicio de la homeopatía en Bayona. Una hoja impresa en castellano por Ignacio Ramón Baroja y dirigida a la potencial clientela médica guipuzcoana, da noticia de la apertura de un gabinete médico homeopático por el doctor Antoine Emanuel L. De La Plaigne, conocido homeópata francés, en fecha 1 de junio de 1865, en su villa situada en la comuna de Basussarry<sup>104</sup>. Coincidiendo con su llegada a esta región, tras una dilatada y prestigiosa carrera profesional como homeópata en París, De La Plaigne edita en la imprenta de Lamaignère de Bayona un texto sobre el tratamiento homeopático de la rabia *L'Épilepsie et la rage chez l'homme et les animaux...*, que su autor presenta a la “Exposición Internacional Franco-Española de Bayona” en el mismo año 1864<sup>105</sup>. Un folleto divulgativo de los principales remedios homeopáticos para el uso de las familias *Notice sur L'Emploi et l'usage de quelques médicaments homoeopathiques les plus employés*, editado por la farmacia homeopática de Numa Darracq, en la *rue D'Espagne* nº 31, aporta información publicitaria sobre el consultorio homeopático del doctor Durruty, instalado en Bayona, *rue Vainsot* nº 10<sup>106</sup>.

(102) “Higieno (sic.) Régimen preservativo” Manuscrito. 20 x 13,5 cm., 4 carillas.

(103) *Extrait du Traitement Homéopathique du Choléra Epidémique, par le Dr. Chargé, de Marseille*. Pharmacie homoeopathique spéciale de Hector Abbadie, pharmacien de l'École de Paris, Arceaux du Capitole, Toulouse.

(104) *La epilepsia y la rabia. Gabinete de consultas del Doctor A. E. L. De La Plaigne que se abre el 1º de junio 1865*. San Sebastián, imp. de Ignacio Ramón Baroja. 26,5 x 21,5 cm, una hoja impresa.

(105) DE LA PLAIGNE, A.E. *Epilepsie (L') et la rage chez l'homme et les animaux...* Bayonne, 1865, impr. Lamaignère. Nos ha sido posible consultar el ejemplar conservado en la Biblioteca Municipal de Bayona. Esta obra es citada entre las impresas por los Lamaignère en DARANATZ, J.B. *Le centenaire du “Courier de Bayonne”*. Bayonne, 1930.

(106) *Notice sur L'Emploi et L'Usage de Quelques Médicaments Homoeopathiques les plus employés*. Numa Darracq. Pharmacien Homeopathe. Rue d'Espagne, 31, Bayonne. Typ. Veuve Lespés, rue Chegaray, 12. 17 x 11 cm. 8pp. Sobre el doctor Durruty, homeópata de Bayona cfr. LEMOINE, J. “Les Médecins de Bayonne et du pays basque il y a cent ans” en *Bulletin de la Société des Lettres et Arts*, 1 (1967), 139-160. Este autor documenta el ejercicio profesional de Durruty en 1863 y en 1875. Movilizado al inicio de la Guerra Franco-Prusiana: “...pendant la guerre de 1870, pendant que ses confrères Durruty, Bathedat et Lasserre s'engageaient comme médecins de la Garde Nationale.”(p.143) No se cita en este artículo al médico De la Plaigne ni al farmacéutico Numa Darracq, sí en cambio a su padre: “...Ulysse Darracq, ce savant naturaliste, conseiller municipale...” (p.145)

Con posterioridad al período cronológico cubierto por la correspondencia Ozámiz-Colmenares, hay que situar un manual doméstico de homeopatía editado por el farmacéutico de Madrid Cesáreo Martín Somolinos. Se trata de la varias veces reeditada obra *La Salud. Manual de Homeopatía para uso de las Familias*, en su tercera edición de 1870<sup>107</sup>.

## Conclusión

Las condiciones en que pudo desarrollarse el ejercicio de la homeopatía en el País Vasco durante el siglo XIX son de difícil conocimiento. Las fuentes localizadas hasta el momento dan noticia de la existencia de farmacéuticos dedicados a la elaboración de medicamentos homeopáticos, en las poblaciones de Guernica, Elgoibar y Bayona, cercanas a las áreas de práctica profesional de los homeópatas que ha sido posible documentar. Se ejerce la homeopatía en las áreas urbanas de San Sebastián y Bilbao y en pequeñas poblaciones costeras como Ondarroa y Motrico. En Bilbao se edita la única publicación periódica homeopática vasca entre 1886 y 1887, siendo simultáneamente centro de comercialización para la Península del principal laboratorio homeopático europeo del momento.

La calidad de las relaciones socioprofesionales entre médicos homeópatas y alópatas no debió ser buena en determinados casos. Los conflictos de Fermín de Ozámiz ilustran una relación de clara hostilidad frente a farmacéuticos y facultativos alópatas de su entorno, llegando en su caso a provocar un contencioso en el que participa Gobierno Civil y Diputación.

El método homeopático parece ser que se empleó con cierta intensidad en las crisis epidémicas que padecieron las poblaciones de Ondarroa y Motrico, especialmente en la epidemia de cólera de 1855.

Finalmente, la documentación conservada en el archivo del político guipuzcoano Fernando Colmenares ilustra la recepción del por entonces innovador método terapéutico en un grupo de pacientes de la burguesía de Tolosa entre 1846 y 1870.

---

(107) MARTIN SOMOLINOS, C. *La salud. Manual de Homeopatía para uso de las familias. Tercera edición corregida y aumentada*. Madrid, 1870, imp. de M. Rivadeneyra.

### Anexo documental

1

Ondarroa, 28 de Octubre 1864

Mi muy estimado amigo:

Adjunto le remito a V. varios medicamentos los más usuales, su indicación formará V. por los síntomas y causas que asignan los manuales para cada uno de ellos. Había formado una descripción de sus indicantes, pero es larga y algo confusa para los que no están iniciados en la ciencia, por lo que me parece que de los manuales se dirigirá mejor. Los glóbulos se humedecen espuestos a la humedad y calor lo que exige que los tenga un punto templado. Su administrador como no prometió participarle el resultado de los funerales dejé de hacerlo no dudando que él cumpliría lo prometido.

Póngame a los pies de su Sra. Recibiendo los afectos y disponga V. de este su amigo y servidor Q.S.M.B

Fermín de Ozámiz (rúbrica)

Por mis andanzas diarias encargué a mi mujer que pusiera papeletas de glóbulos y entendiendo mal, ha puesto papeletas de seis glóbulos con azúcar de leche, cada sirve para un vaso de agua, las tomas serán cada tres horas o más tarde, según la intensidad del mal. Cuando hagan falta avíseme V. por el correo.

Ozámiz (rúbrica)

2

Ondarroa Novre. 14 de 1864

Mi más estimado amigo: Veo por la grata 9 del presente que siguen aún padeciendo. Por la relación que me hace de los síntomas que presenta su hermoso chico queda en primer lugar indicado la cina, si no mejorase con este medicamento le deberán administrar el mercurio soluble y el sulphur, alternándolos. El medicamento para los sustos es el opium. Para los dolores que V. padece de la mandíbula superior con el carácter de agrabarse con el frío y alguna complicación con el estado gástrico está indicado la coloquintis, cuyas cuatro papeletas dispuestas cada una de ellas para un baso de agua incluyo a V.

Sin otra cosa por hoy tenga V. la bondad de recibir en compañía de su Sra. nuestros más cordiales afectos y poniéndome a los pies disponga como guste de este su más afmo. Am<sup>o</sup> y S.q.b.s.m

Fermín de Ozámiz (rúbrica)

Nota: de la Sarracenia purpurea incluyo adjunto

3

Mi estimado amigo y Sr.:

Dispense V. que antes no haya contestado a su última porque consultas a enfermos crónicos me traen estos días mareado. El domingo pasado se publicaron los funerales advirtiéndome que no se recibieran misas y el próximo domingo le espero en Ezpeleta. Ya le avisaré a V. lo que ocurra.

Para los dolores de cara están indicados varios medicamentos según la causa siendo esta la influencia del aire frío, el acónito produce buenos efectos, si son nerviosos la spigelia, chamomila, staphisagria y algunos más. El verbasicum que a V. le conviene yo no le tengo, pero los otros medicamentos y la instrucción si en Motrico le encuentro a su inquilino en la próxima semana que pasará a él a visitar a mi suegra le entregaré.

Dé V. nuestros nuevos afectos a su Sra. y ambos dispongan como gusten de nuestra inutilidad y poniéndonos a sus pies y de V. afmo. Amigo y S.Q.S.M.B.

Fermín de Ozámiz (rúbrica)

4

Ondarroa y 10 enero 1866

Muy Sr. mío y apreciado amigo:

Por el correo de ayer dirijí a mi hermano la del Sr. Iriondo, y le digo que a mi parecer debe esperar la 1ª vacante que no puede tardar, atendiendo al estado de un beneficiario octogenario, en la inseguridad que no se presten a permutar él hará lo que mejor le parezca.

La oftalmia de su hijo es de carácter escrofuloso y los medicamentos que pueden combatirla son el mercurio y belladona el estado agudo o de irritación y veratrum y silicea y hepar el estado crónico o indolente, siguiendo con esta medicación no solamente se curará de la oftalmia sino también variarán el ser de sus humores. El licopodium fue el medicamento prescrito a su Sra. El domingo se celebran los funerales del Sr. Abaroa.

Dispéñeme las reiteradas molestias y recibiendo a una con su Sra. nuestros más cordiales afectos queda a sus órdenes su afmo. Amigo Q.S.M.B.

Fermín de Ozámiz (rúbrica)



5

Muy Sr.mío y apreciado amigo:

Hecho cargo de la descripción que me hace de la enfermedad de su hijo mayor las indicaciones son las siguientes: para combatir el desarrollo morbooso dependiente del vicio de nutrición se le administrarán sulphur, calcarea carbonica y fosforus con interbalo de quince días de una medicación a otra disolviendo ocho glóbulos en ocho cucharadas de agua y tomada X dos cucharas de agua mañana y noche por cuatro días seguidos. La nux vomica está indicada a los dolores hemorroidales que se presentan al tiempo de poner o después con sangre o sin él como también para la tos seca por la mañana y al tiempo de acostar. Este medicamento se podrá repetir cada dos o tres horas fuera de las comidas poniendo siempre un glóbulo por cucharada de agua. Deberá insistir con sulfur, calcarea y fosforus a fin de estirpar el miasma crónico llamado la psora que es sin duda ninguna la causa de su padecimiento.

Devuelvo a una con mi esposa nuestros los más respetuosos afectos y poniéndome a los pies de su Señora queda de V. affmo. Amigo y S.S. Q.S.M.B.

Fermín de Ozámiz (rúbrica)

Ondarroa y febrero 28 de 1867

6

Ondarroa mayo 20 de 1869

Muy Sr mío y estimado amigo:

Con gusto he recibido la suya fecha 14 el 18 y contesto a ella satisfaciendo sus preguntas: respecto a la administración, Sarracenia y ledum palustre, que la primera se administra como medicamento presrvativo de la viruela durante la epidemia, a los sanos dos cucharadas por día mañana y tarde de una poción que se compone para una onza de agua una gota de ella (de tintura madre) por siete días consecutivos. Y a los virulentos se les administra cada tres, dos o una hora según la intensidad de la enfermedad, y el ledum palustre se administra de sesta dilución y en su defecto podrá V. administrar la tintura madre en la misma proporción que la Sarracenia. Su indicación exige mucho frío, heridas punzantes y dolores de las pequeñas articulaciones como los dedos. Por las condiciones fisiológicas que ofrece su hijo menor creo que la oftalmia que padece será de carácter escrofuloso, y para la curación están indicados sulfur, mercurio, calcarea y silicia; omito el estenderme más en la esperanza de darle amplios detalles muy pronto en Lequeitio.

La Pepa aprecia mucho los recuerdos de Vs. y me encarga los dé muy afectuosos, así pues recíbalos V. en compañía de su Sra. e hijos junto con los de ella y los de este su afmo. Amigo que le aprecia

Fermín de Ozámiz (rúbrica)

# **Necker en Navarra: las “causas de la carestía de granos en Navarra” (1789) del marqués de San Adrián y su relación con Jovellanos**

*JESÚS ASTIGARRAGA GOENAGA*

Resulta sobradamente conocido que la agricultura constituyó uno de los principales centros de atención en la literatura económica española del siglo XVIII. Los reformadores ilustrados, llevados bien por su afán de racionalizar y de mejorar las estructuras productivas de su tiempo, o bien por su deseo de transplantar a sus respectivos países los sistemas productivos más avanzados, realizaron un importante esfuerzo para plantear soluciones a un sistema agrario que, además de constituir el sector económico más importante de su época, fue encontrando, a medida que transcurrió ese siglo, serias dificultades para garantizar un desarrollo estable y para satisfacer las necesidades crecientes reclamadas, particularmente, por una población que conoció una muy significativa recuperación a lo largo de buena parte de esa centuria. La tensión existente entre la demanda y la producción de subsistencias, si bien constituyó un problema de índole estructural en la agricultura española de la segunda mitad del siglo XVIII, se manifestaba con especial crudeza cuando, con ocasión de una coyuntura agrícola adversa, la escasez de subsistencias y sus consiguientes problemas de carestías del grano y dificultades de abastecimiento alteraban bruscamente no sólo el orden económico, sino también el social, arrojando dudas sobre la validez del marco técnico, jurídico y administrativo en el que se desenvolvían las actividades agrarias.

En el conocimiento que vamos acumulando acerca de las fuentes y el contenido del pensamiento agrario del siglo XVIII español, la memoria del ilustrado navarro José María Magallón y Mencos, Marqués de San Adrián, *Cau-*

*sas de la carestía de granos en Navarra*, cuyo análisis va a constituir el núcleo central de este trabajo, destaca por ser una lúcida reflexión acerca de la realidad agrícola navarra —en especial sobre la difícil coyuntura que ella padeció durante el bienio 1788-1789—, adaptando a dicha realidad las ideas económicas de Jacques Necker. Esta cuestión supone una interesante novedad en un panorama historiográfico que apenas ha atendido hasta la fecha al estudio de la introducción en España del pensamiento de este economista suizo y Ministro de Hacienda del monarca francés Luis XIV. Pero también hay que destacar que dicho escrito fue leído y analizado por G. M. de Jovellanos —otro autor que recibió la influencia de Necker— poco antes de que iniciara la redacción de su conocido *Informe de la Sociedad Económica de Madrid al Real y Supremo Consejo de Castilla en el expediente de Ley Agraria*. Todos estos motivos son suficientemente importantes para que nos interese por la memoria de San Adrián e intentemos valorar, por un lado, su posible influencia tanto en la economía navarra de su época como en la obra más importante de nuestra Ilustración económica, y, por otro, su significación como canal de introducción de las ideas de Necker en España.

## 1. La memoria, su autor y su entorno

Las *Causas de la carestía de granos en Navarra* fueron redactadas a lo largo de 1789 con vistas a su presentación ante la Diputación de Navarra<sup>1</sup>. Como era habitual en los trabajos destinados a algún órgano de la Administración, su contenido entremezclaba las reflexiones sobre el diagnóstico de determinados problemas económicos con las propuestas concretas que el organismo correspondiente pudiera adoptar para tratar de resolverlos. Su doble tono, político y administrativo a la vez que reformista, reunía dos extremos

---

(1) Su título completo es *Causas de la carestía de granos en Navarra. Medios de evitarla y de asegurar sobre un precio cómodo todo el trigo que necesite el Reino para su consumo, siembra y pajar su agricultura*. Sendas copias manuscritas de la memoria se encuentran en el Archivo General de Navarra (A. G. N.: *Secc. Tablas, Aduanas*, leg. 7, carp. 7) y en el Archivo Municipal de Tudela, en su fondo que reúne los documentos relacionados con las actividades de la Sociedad Tudelana de los Deseos del Bien Público (A. S. T.: E - III - 9 - B). La memoria, que fue presentada para su análisis a la Sociedad Tudelana (A.S.T.: 27-B, *Libro de Acuerdos*, junta del 2-IX-1789), ha sido transcrita, acompañando a otros escritos económicos del marqués de San Adrián, en el tomo III de la *Colección de Clásicos del Pensamiento Económico Vasco*, dirigida por J. M. BARRENECHEA y J. ASTIGARRAGA, titulado *Ilustración y economía en Navarra (1770-1793): el pensamiento económico de José María Magallón y Francisco Javier de Argáiz* y cuyo Estudio preliminar ha sido realizado por J. ASTIGARRAGA (Vitoria 1996, Departamento de Justicia, Economía, Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco). A lo largo de este trabajo, haremos uso de esta versión, que ocupa las pp. 159-210 del volumen citado.

muy propios de su autor. J. M. Magallón y Mencos, marqués de San Adrián (Los Arcos, 1735 o 1736-Tudela, 1799), rico hacendado y miembro de una influyente familia nobiliaria arraigada en la Ribera tudelana, fue, junto al peraltés y miembro de la Diputación entre 1775 y 1786, Francisco Javier de Argáiz, una de las personalidades más relevantes de la Ilustración en Navarra<sup>2</sup>. Así lo deja traslucir su protagonismo en la vida política del reino, en el marco de las Cortes generales de 1757, 1780-1781 y 1794-1796, así como en el proceso de renovación cultural y económica que tuvo lugar en los años setenta y ochenta en la Merindad de Tudela y que daría origen a la Sociedad Tudelana de los Deseosos del Bien Público (1778), de la que fue su principal ideólogo y animador.

Aunque gran parte de su vida transcurriera en su Ribera natal, San Adrián fue tejiendo desde el formidable palacio de los Magallón en Tudela una amplia red de relaciones personales, forjada en razón tanto de los contactos de carácter administrativo asociados a su cargo de Secretario de la Sociedad Tudelana, como de los que estableció para guiar la trayectoria educativa y personal de su hijo primogénito Jose María Magallón y Armendáriz, quien, asentado en la Corte desde 1789, le ayudó a abrir aún más el horizonte de las mismas. Existen numerosas pruebas documentales de que San Adrián mantuvo una relación muy estrecha con los organizadores y los gestores de la Sociedad Bascongada, así como con algunos de los políticos más relevantes de la Corte de Carlos III<sup>3</sup>. Entre ellos se hallaba Jovellanos, a quien el ilustrado navarro hizo entrega personalmente en la primavera de 1790 de un ejemplar de su memoria *Causas de la carestía de granos en Navarra*<sup>4</sup>, que el ilustrado asturiano leyó y valoró críticamente, transmitiendo oralmente su opinión sobre la misma al autor. Ello animó a éste a redactar en abril de 1790 una breve nota complementaria como contestación a esa valoración, que tituló *Respuesta a las reflexiones que hizo el lector del papel* y que presentó

---

(2) Para conocer con más detalle la trayectoria vital de J. M. Magallón, nos remitimos a *Ilustración y economía en Navarra*, Estudio preliminar, pp. XXII-XXXVI.

(3) Sus relaciones se extendieron a Narros, Samaniego, Jovellanos, Cabarrús, Aranda, Azara, etc., como muestra la amplia correspondencia personal de José María Magallón, que se conserva en el Archivo familiar de los Marqueses de San Adrián (A. M. S.), depositado provisionalmente en el Archivo Municipal de Tudela.

(4) El Marqués residía entonces ocasionalmente en Madrid, donde trataba de cerrar los detalles de la boda de su hijo José María con María de la Soledad Rodríguez de los Ríos, Condesa de Zueweghen y Marquesa de Santiago, que se consumó pocos meses después, en abril de 1790.

inmediatamente después a su juicio, sin que esta vez mediara respuesta conocida alguna<sup>5</sup>. Su importancia radica en que, al tratar de fundamentar el contenido de su memoria, San Adrián daba muestras de poseer una amplia comprensión de las ideas económicas de Necker y una firme voluntad de adaptarlas a la realidad navarra<sup>6</sup>.

Cuando San Adrián redactó su memoria, Necker no era, ciertamente, un autor desconocido en España, más bien, por el contrario, su pensamiento económico conoció una poderosa introducción en este país durante las dos últimas décadas del siglo XVIII, a través tanto de la traducción de sus obras como de la recepción directa de sus ideas<sup>7</sup>. La pieza fundamental sobre la cual se fundamentó esa introducción fue *Sur la législation et le commerce des grains* (1775), que fue una de sus tres obras traducidas al castellano, concretamente, en 1783 por el miembro de las Sociedades Matritense y Bascongada, M. G. Suárez y Núñez<sup>8</sup>, y que, como mostraremos, fue profusamente utilizada por San Adrián para elaborar su memoria<sup>9</sup>. La obra era una magnífica muestra del

---

(5) Su copia manuscrita se encuentra en el A. S. T.: E - III - 9 - B. Existe una versión transcrita de la misma, de la cual haremos uso en este trabajo, en *Ilustración y economía en Navarra*, pp. 211-225. En la carta que acompañaba al escrito (Madrid, 4 de Abril de 1790), que San Adrián entregó personalmente a Jovellanos, el ilustrado navarro se preguntaba si acaso podía encontrarse deslumbrado por “algunos principios mal entendidos de Economía Política”, solicitándole que discurriera acerca de “las conclusiones que establezco en mi *Respuesta*” y que las enjuiciara (A. M. S.: Caja 3, fajo 8).

(6) Ya adelantamos en un trabajo previo la adscripción *neckeriana* de las *Causas de la carestía de granos* (ASTIGARRAGA, J.: “Las Sociedades Económicas en Navarra en la segunda mitad del siglo XVIII”, *Gerónimo de Uztáriz*, nº 6 y 7 (1992), pp. 54-57).

(7) Sobre esta cuestión, puede verse J. ASTIGARRAGA: “La obra de Jacques Necker: una influencia fundamental en la Ilustración económica española”, en fase de publicación en la obra colectiva *Economía y economistas españoles*, dirigida por el Prof. E. FUENTES QUINTANA, y del mismo autor: “Necker y Jovellanos: un “área *neckeriana*” en el *Informe de ley Agraria*”, *Revista de Historia Económica*, xvi (1998), pp. 559-570. Como se explica en el primero de estos trabajos, también se tradujeron al castellano otras dos obras de Necker, su *Compte rendu au Roi* (1781) y su *Mémoire de M. Necker au Roi sur l'établissement des administrations provinciales* (1781), en 1781 y 1786, respectivamente.

(8) La versión, titulada *Sobre la legislación y comercio de granos*, ocupaba las pp. 1-237 del t. VIII, correspondiente al año 1783, de las *Memorias instructivas y curiosas*, obra periódica dirigida por el propio M. G. Suárez y Núñez. No obstante, nuestras referencias a esta obra corresponden a la edición francesa de la misma realizada por E. DAIRE para la *Collection des principaux économistes* (París 1847, Guillaumin).

(9) De hecho, en la documentación personal de San Adrián se conservan fragmentos manuscritos de esa obra de Necker realizados por el propio Marqués (A. M. S.: caja 68, fajo 7).

pensamiento económico y político de Necker, quien la dedicó a desarrollar su meticuloso alegato contra la teoría y política fisiócratas, y, particularmente, contra el programa de liberalización del comercio de granos promovido por el ministro Turgot en septiembre de 1774. Al margen de las circunstancias que rodearon su publicación<sup>10</sup>, *Sur la législation* representó un paso fundamental en el característico entronque de su autor con una visión económica pragmática y tibiamente liberal que sostenía que “la moderación es la condición esencial de toda administración sabia y de toda legislación consistente en materia de subsistencia”<sup>11</sup>. La inmediata y amplia difusión internacional de que gozó esta obra refleja el vigor de la antigua tradición que veía el mercado de granos como un ámbito diferenciado y necesitado de una amplia regulación pública, tradición que durante los años del entusiasmo fisiócrata extendió su influencia a través, sobre todo, de las obras de Galiani y el propio Necker.

Para comprender mejor cómo acomoda San Adrián esta tradición a la realidad navarra, resulta necesario explicar que a lo largo del siglo XVIII el reino de Navarra fue un espacio económico diferenciado respecto al resto de los territorios de la Monarquía. Junto a la pervivencia de un conjunto de instituciones propias, significadas en las Cortes del reino y en su Diputación, con importantes atribuciones de carácter económico, Navarra poseía unos sistemas fiscal y de comercio peculiares, así como un régimen aduanero propio, basado en los derechos de tablas y en un cordón aduanero situado a lo largo del río Ebro, en lugar de en los límites del reino con Francia.

Una buena muestra de la especificidad de Navarra era su sistema regulador del mercado de granos, cuya codificación fundamental, cuando San Adrián escribió su memoria, se hallaba en la Ley LII promulgada por las Cortes de Estella de 1724-1726. Tal sistema combinaba un régimen de comercio de granos virtualmente libre en las transacciones interiores con otro significativamente proteccionista en las exteriores. Respecto a este segundo, interesa destacar que, si bien la importación era libre, la exportación era objeto de control por parte de la Diputación, responsable del cumplimiento del régimen vigente de precios mínimos por encima de los cuales se prohibía la extracción

---

(10) El libro de Necker vio la luz en plena “guerra de las harinas” —la agitación popular contra la escasez y la carestía del cereal que siguió a la promulgación del edicto de Turgot—, y no faltó quien, en el seno de la corriente de apoyo a Turgot, entrevió alguna responsabilidad en la publicación del mismo como factor de apoyo a una revuelta que en esos mismos momentos se dejaba sentir en los arrabales de París.

(11) *Sur la législation*, p. 358.

del grano desde el reino<sup>12</sup>. Este régimen de acceso al mercado exterior, acaso poco adecuado para una economía como la navarra, que, por lo general, se autoabastecía cómodamente de granos, fue objeto de una importante revisión crítica durante el último cuarto del siglo XVIII por parte de los reformadores ilustrados navarros. El importante crecimiento agrícola que conoció el reino durante buena parte de esa centuria y el crónico estancamiento que padecía su industria fueron factores decisivos para que esos reformadores vieran en la exportación de los regulares excedentes agrarios, procedentes fundamentalmente de las merindades del centro y el sur del reino, una pieza imprescindible para el desarrollo futuro de la economía navarra. Y no es casual que una de sus principales demandas ante las Cortes de 1780-1781, el centro de reunión más importante del reformismo ilustrado navarro durante la segunda mitad del siglo XVIII, fuera la reforma parcial de la Ley LII. Su intención era conseguir una ampliación de los precios mínimos a la exportación de granos establecidos en ella, con el fin de favorecer un acceso más fluido de los mismos al exterior<sup>13</sup>; sin embargo, después de un amplio y profundo debate, las Cortes no accedieron a esta pretensión, y en la medida en que tampoco consintieron después la integración de Navarra en el resto del mercado español a través del traslado condicionado de las aduanas desde el Ebro al Pirineo, los intereses agrícolas navarros quedaron a lo largo de la década de los años ochenta en una situación francamente complicada<sup>14</sup>, que aún se agravaría más a finales de la misma, cuando afloró la coyuntura agrícola del bienio 1788-1789.

---

(12) La legislación navarra reconocía el libre tránsito de los granos en el mercado interior; la utilidad de los pósitos públicos; el derecho al tanteo a los residentes antes de la realización de una exportación y el reconocimiento del carácter excepcional de la tasa por parte de la Diputación, cuyo uso se restringía al “caso de urgente necesidad pública”. En la mencionada Ley LII se capacitaba al órgano foral para otorgar licencias de exportación “valiendo el trigo en la mayor parte de las cabezas de Merindad a cuatro reales y medio el robo o de ahí abajo”, si bien la extracción debía cesar absolutamente cuando el precio alcanzara los seis reales en cualquiera de las cabezas de las cinco Merindades (*Cuadernos de las Cortes del Reino de Navarra*, Pamplona 1964, Aranzadi, p. 100).

(13) Una amplia explicación de la naturaleza y los resultados de esos importantes debates económicos se encuentra en el Estudio preliminar en *Ilustración y economía en Navarra*, pp. LIX-LXXXVIII.

(14) Hay que recordar que la negativa a aceptar el traslado de las aduanas colocó a Navarra ante una muy difícil situación comercial, dada la imposibilidad para participar directamente en el comercio con América a través del puerto de San Sebastián, que no fue habilitado para el *comercio libre* en los ordenamientos liberalizadores de 1765 y de 1778, y las dificultades de carácter comercial que el gobierno borbónico impuso a sus productos en 1779, cuando fueron asimilados a los extranjeros a su entrada en el mercado interior.



Esa coyuntura, si bien estaba relacionada en última instancia con el fin del ciclo agrícola alcista tan característico del siglo XVIII, presentó las formas propias de las clásicas crisis de subsistencia del Antiguo Régimen, con malas cosechas, crecimiento súbito del precio de los granos y problemas de abastecimiento. Las soluciones planteadas a esta situación fueron de índole diversa. Así, mientras la Diputación de Navarra establecía en septiembre de 1788 la tasa sobre el precio de los granos, rompiendo con una larga tradición de respeto al criterio de libertad de precios, el reformismo navarro sostuvo, básicamente, dos posiciones, representadas por Argáiz y San Adrián. El primero, en su *Breve descripción, política y económica del Reino de Navarra* (1788-1789), defendió la validez del programa liberal planteado ante las Cortes de 1780-1781, con el interés explícito de lograr una “mayor facilidad en extraer, junto a la abolición de toda tasa y tanteo”<sup>15</sup>; el segundo, por su parte, articuló un programa alternativo en su *Causas de la carestía de los granos*. Esta memoria vendrá a constituir el hito principal de la utilización de las ideas de Necker en Navarra, aunque no fuera el único, pues éstas ya habían sido empleadas con anterioridad en el marco de las discusiones económicas habidas en las Cortes mencionadas<sup>16</sup>.

---

(15) Véase *Ilustración y economía en Navarra*, Estudio preliminar, pp. CX y ss.

(16) El principal defensor de la reforma de la Ley LII ante las Cortes fue Francisco Javier de Argáiz, quien, empleando argumentos procedentes primero del agrarismo de A. Goudar y J. Accarias de Serionne y después de la fisiocracia, fue partidario de la ampliación de los precios que regulaban la exportación de los granos (tales argumentos se plantearon en sendos discursos, fechados el 1 de marzo y el 19 de junio de 1780, que se encuentran en el Archivo Peñaflores, leg. 3.209). Sin embargo, sus impugnadores salieron en defensa de un programa de crecimiento que respetara un mayor equilibrio entre la agricultura y la industria, poniendo en duda la supuesta relación directa entre la exportación de granos y el crecimiento agrario, y, aún más, considerando la improcedencia de convertir el desarrollo industrial-manufacturero en un elemento subsidiario del desarrollo agrícola. Fueron estas posiciones las que asumieron a Necker como un punto de referencia central para oponerse al programa agrario-exportador de orientación liberalizadora, e, incluso, fisiócrata, defendido por el sector liderado por Argáiz. Así, la modificación legislativa pretendida era, a los ojos del entonces Regente del Consejo de Castilla, “un voto a quien sin agravio puede oponerse Monsieur Necker en su obra de la Legislación y Comercio de Granos impresa en París por cuarta vez en el año de 1775. Este sabio trata con diferente opinión el punto magistralmente con cuantos cálculos, combinaciones y erudición se pueden desear, de manera que al Regente le parecen libros dignos de leerse por los que tienen que intervenir en este grave negocio, y subirán mucho de precio si fuese el autor el Ministro que gobierna en Francia la Real Hacienda hoy con aplauso tan universal” (Archivo Peñaflores, leg. 131-2776).

## 2. Necker y San Adrián

La memoria de San Adrián se articula en torno a dos núcleos temáticos. Junto al análisis de la carestía de los granos circunscrito al ámbito navarro, que es su objeto central, se plantea, como reza el subtítulo de la misma, una reflexión sobre los “medios de evitarla y de asegurar sobre un precio cómodo todo el trigo que necesite el reino para su consumo, siembra y pujar su agricultura”, que gira en torno a la conveniencia de reorganizar el sistema navarro de pósitos públicos.

Todo el contenido de la memoria se adecúa a un enfoque metodológico que es propio de Necker. San Adrián le menciona expresamente como “uno de los oráculos de nuestro Siglo en la Economía Política”, para asumir a continuación su convicción de que en el análisis de las cuestiones económicas la observación y la experiencia deben primar sobre el mero análisis abstracto, de tal forma que “cuando se estudien estas materias de buena fe, jamás se debe seguir senda alguna servilmente ni se ha de recurrir a las ideas de los demás como a una guía imperiosa, sino como a un objeto de comparación útil, después de las observaciones de cada uno”<sup>17</sup>. Este enfoque realista se inserta en una visión que es ilustrada, moderada y pragmática, a la vez. Al inicio de su escrito, San Adrián explica que su intención es tratar de compatibilizar una “reverente conducta, que profeso, por obligación y carácter propio”, hacia las instituciones de Navarra y de la Monarquía con “aquella noble libertad que inspira a un buen compatriota y ciudadano el fiel amor con que debe procurar las mayores ventajas de su país”, lo cual no está reñido con una legítima opción reformista respecto a “estas altas instituciones y ramos subalternos”, que es argumentada a través de un significativo texto de Ward: “tanto nuestros tratados de comercio como el arreglo y sistema actual de nuestras aduanas parecen hechos para una nación que no tenía ni jamás había de tener ni pensar en fábricas, artes, agricultura, comercio activo ni marina mercantil ni militar; pues se oponen tan diametralmente a todos estos importantísimos objetos, que parece se formaron aposta para acabar con ellos”<sup>18</sup>. Además de Necker y Ward, el resto de fuentes a que recurre San Adrián es sucinto: las leyes de gra-

---

(17) *Causas de la carestía de granos*, pp. 163-164. La cita de Necker esta extraída del cap. IX de la cuarta parte de *Sur la législation*, dedicada precisamente a “la manera de estudiar la cuestión de los granos y la Economía Política en general”. En esos mismos años, también Argáiz aludió, en su *Breve descripción geográfica, política y económica del Reino de Navarra*, “al incomparable Necker en su tratado del comercio de granos” (*Ilustración y economía en Navarra*, p. 301).

(18) *Causas de la carestía de granos*, pp. 161-163 y B. WARD: *Proyecto económico* (1779), ed. de J. L. CASTELLANO, Madrid 1982, I. E. F., pp. 195-196.

nos emanadas de las Cortes de Navarra y las obras económicas de diferentes autores, españoles —Zabala— y extranjeros —Beguillet y Genovesi—.

Para San Adrián, el problema de las carestías en Navarra no tiene su origen en causas naturales, sino en otras más precisamente “políticas”, y así lo muestra con claridad una evidencia empírica que permite considerar a la agricultura navarra un sector productor regular de sustanciosos excedentes de granos<sup>19</sup>. Por causas políticas entiende, más concretamente, la regulación del comercio, dado que las identifica con “todos aquellos reglamentos y providencias, así de la legislación como del gobierno, que impiden en el país la libre circulación de sus granos sobrantes”<sup>20</sup>. Por este motivo, su examen trata de delimitar la influencia de las leyes navarras de granos en la formación de su precio, pues son propiamente esas leyes las que “inducen a la carestía de ellos [los granos] y son su primera causa”<sup>21</sup>. Los elementos objeto de su estudio son tres: las leyes restrictivas de la exportación, la tasa y los pósitos públicos.

En cuanto al primero, San Adrián aboga por la reforma de la Ley LII, porque, debido a las condiciones que se establecen en ella, el volumen de granos extraído de Navarra es tan exiguo que ello no puede sino desalentar el cultivo. En cambio, una actividad exportadora más regular no generaría sino ventajas para la agricultura local, planteamiento que destaca el papel dinamizador que desempeña el consumo: al extraer grano se ganan nuevos mercados y consumidores, los cosecheros se hallan ante un marco menos incierto y disfrutan de ingresos más estables, lo cual mejora su posición de cara a realizar mejoras y nuevas inversiones en la agricultura. San Adrián no ignora que esta opción provocará una elevación de los precios agrícolas, pero esto, lejos de ser un inconveniente, constituye un incentivo imprescindible para el fomento del sector, siempre y cuando los precios se sitúen en torno a un nivel “cómodo”. Así pues, su posición no coincide con la política fisiócrata del *bon prix*. Y ello debido a que el nivel de precios agrícolas condiciona el desarrollo de la población y de la industria. A través de Ward, conoce que la primera se regula en función de “la comodidad y la abundancia” de las subsistencias<sup>22</sup>, de modo

---

(19) San Adrián estimaba que esos excedentes llegaban a alcanzar en años corrientes los seiscientos cincuenta mil robos. En algunos escritos previos, el ilustrado navarro había mostrado una gran familiaridad con la tradición cuantitativista española y con la Aritmética política, que aprendió de la *Recreación política* (1779) de Arriquiñbar, aplicando sus técnicas al análisis de las posibilidades de recuperación de la industria lanera ribereña y navarra.

(20) *Causas de la carestía de granos*, p. 165.

(21) *Causas de la carestía de granos*, p. 166.

(22) *Respuesta a la reflexiones* y B. WARD: *Proyecto económico*, p. 79.

que su crecimiento se frenaría en el caso de que los frutos agrícolas fueran excesivamente caros. Algo similar ocurre con la industria, pues las dificultades de expansión que ésta estaba conociendo en Navarra se verían agravadas en el caso de optar por precios agrícolas elevados que, al trasladarse a los salarios industriales, mermarían aún más su ya bajo nivel de competitividad. Todos estos planteamientos vienen a mostrar que, si bien el programa propuesto pretende compaginar el “consumo, siembra y pujar” de la agricultura con el desarrollo de las artes y la industria, su eje vertebrador ha de establecerse en torno a un sector agrario-exportador de frutos agrícolas que ha de suplir “con su abundancia las utilidades que no nos permiten las fábricas y el comercio por nuestra constitución”<sup>23</sup>, esto es, debe tirar de una industria y un comercio aliñados, y contribuir a compensar el déficit comercial exterior que padece crónicamente la economía navarra. En este sentido, la política restrictiva de las exportaciones plantea un último y delicado problema, pues no sólo limita la introducción de capitales en el reino, sino, lo que es más grave, refuerza el contrabando, actividad que sólo sirve “a las miras de un particular interés y codicia” y a través de la cual se extraen continuamente granos desde Navarra hacia sus mercados vecinos<sup>24</sup>. En suma, nada justifica la conservación de la Ley LII en su estado actual, y San Adrián aboga por una ampliación del precio a partir del cual se prohíbe la exportación, aunque sin concretar su cuantía.

Peores son, sin embargo, las secuelas de la tasa. San Adrián recurre para su análisis a dos enfoques complementarios. Mediante el primero, de corte histórico, reconstruye las diferentes alternativas legislativas que en relación a la misma han conocido el Reino de Navarra y los territorios de la Corona de Castilla. Todo ello para mostrar que las leyes de aquél la prohíben “en los términos más expresos” y que “no es aceptable a las individuales circunstancias de nuestro reino”<sup>25</sup>. A través del segundo, muestra, apoyándose en la obra de Zabala, que la tasa no es un medio adecuado para estabilizar los precios y los ingresos del labrador, sino, todo lo contrario, un factor distorsionador del funcionamiento del mercado, por cuanto favorece la asignación de los recursos hacia otros productos de precio libre, falsea la formación de las expectativas de los productores y acentúa el papel de acaparadores y especuladores, quienes, conocedores de que la tasa es “el indicante más seguro en la opinión común de la falta de este precioso abasto”, forman “los planes más criminales que inspira la avaricia y proporciona la escasez de trigo para hacer efectiva su venta al

(23) *Causas de la carestía de granos*, p. 171.

(24) *Causas de la carestía de granos*, p. 168.

(25) Sus noticias y sus referencias históricas figuran en las pp. 174-180 de su memoria.

precio más subido"<sup>26</sup>. Su establecimiento afecta también a las relaciones comerciales exteriores, al elevar la rentabilidad relativa de los mercados más cercanos y, con ello, promover la exportación del grano local, a través, sobre todo, del contrabando, que encuentra en esta situación un nuevo dominio para ampliar su influencia: "el trigo, como cualquier otro fruto, se lleva siempre a donde tiene mejor despacho y, en habiendo limitaciones en el precio, huye de éstas el vendedor y va a buscar en otros países las ganancias con que se brinda la libertad"<sup>27</sup>. San Adrián destaca que todos estos elementos actúan en una misma dirección: el acaparamiento, la salida fraudulenta de los granos y la asignación de capitales a otros usos productivos, factores, en definitiva, que acentúan las tan temidas carestías de los granos. Por todos estos motivos, critica el establecimiento de la tasa por parte de la Diputación, a la que trata de persuadir de "la imposibilidad moral de hacer efectiva la tasa del trigo, por más que se empeñe en sostenerla toda la autoridad y celo del gobierno".

Del análisis de los dos factores señalados, se deduce que San Adrián aboga por un sistema de comercio de granos libre en las transacciones interiores y más abierto al mercado exterior, lo cual, en principio, suponía la supervivencia de las demandas defendidas por el reformismo navarro ante las Cortes de 1780-1781. Ahora bien, todo ello se conjuga con la recomendación de un conjunto de medidas más vigorosas, referido a los pósitos públicos, que pone en cuestión todo este planteamiento previo. Para fundamentar esta parte central de su memoria, San Adrián recurre a las ideas de Necker, asumiendo, en particular, la intensa preocupación social que las vertebraba. De acuerdo con éste, el ilustrado navarro sostiene que la estructura social, tal y como está organizada, es una fuente de graves problemas sociales y económicos. Los propietarios, al tratar de satisfacer su legítimo deseo de enriquecimiento, imponen una dinámica de concentración de la propiedad territorial en manos de un grupo social cada vez más restringido, que acaba disfrutando virtualmente de la posibilidad de convertir su ley en la ley del mercado. La clase propietaria, cuyo número es muy reducido, determina así el nivel de vida de los mucho más numerosos labradores y artesanos, y aunque San Adrián no perciba, como Necker, la tendencia del salario hacia el mínimo de subsistencia, absorbe plenamente su visión de un sistema económico carente de colaboración entre las distintas clases sociales y sustentado básicamente en la hegemonía —e, inclu-

---

(26) Véanse, en particular, las pp. 171-174 de su escrito. Su análisis está directamente influido por el de M. de ZABALA: *Representación al Rey N. Señor D. Phelipe V*, Madrid 1732, parte II.

(27) *Causas de la carestía de granos*, p. 172.

so, abuso— de los propietarios: “reducidos a esta clase de cosecheros los granos del país ..., es muy verosímil que el deseo y la proporción de enriquecerse forme entre muchos de ellos una especie de alianza sostenida por el interés y seguridad de los consumos que ha tenido ya la cosecha, para hacerse fuertes en el precio y encarecer el trigo a presencia de la necesidad con que los pueblos solicitan su abasto”<sup>28</sup>. Por todo ello, es lógico que San Adrián se interese por el sistema de propiedad que legitima esta situación, y no es casual que asuma la concepción de la propiedad de carácter funcional tan característica del pensamiento de Necker: esta institución, lejos de ser un derecho natural, como venían sosteniendo particularmente los fisiócratas, es un derecho positivo, y, como tal, está establecida por acuerdo social para favorecer la felicidad pública y garantizar la subsistencia al conjunto de la población<sup>29</sup>. No se trata, por tanto, de socabar el derecho “prácticamente intangible y casi sagrado” a la propiedad, sino de reorientarlo con fines de utilidad pública. De ahí que San Adrián, en una lectura correcta de la obra del suizo, entienda que las prerrogativas del propietario sólo tienen justificación cuando “no ofendan ... los derechos de la subsistencia humana” y, asimismo, que el título de propiedad no debe ser “un especioso pretexto para sostener con un fruto de primera necesidad el interés de los particulares con ruina general de la felicidad pública”.

De este “realismo pesimista” que San Adrián comparte con Necker<sup>30</sup>, se deduce que, dada la estructura de la propiedad existente y el régimen social que ella conlleva, no es posible una conjunción espontánea de los intereses privados y públicos, y que, por tanto, está justificada la intervención del Estado. Éste, a través de las leyes y de una intensa actividad reguladora, debe poner

(28) *Causas de la carestía de granos*, pp. 182-183. Estas ideas proceden, sustancialmente, de los caps. XXV-XXVII de la parte I de la obra reiteradamente mencionada de Necker.

(29) Las ideas y las expresiones de San Adrián son tan característicamente *neckerianas* como las que siguen a continuación: “la propiedad de los particulares tiene una relación esencial con el bien general y ... éste limita las concesiones y prerrogativas del particular cuando perjudican al verdadero interés de la sociedad, que es la primera y suprema ley de todas las civiles. Y como, según ésta, la permanencia de los derechos de la propiedad consiste en que no se ofendan con ellos los de la subsistencia social, siempre que resulte agravio contra ésta son nulos y ningunos aquellos derechos particulares y prerrogativas mal entendidos que lo causan, y deben reputarse como abusos criminales que, turbando el buen orden y pacto social, son muy punibles y dignos de abolirse” (*Respuesta a las reflexiones*). Sobre la posición de Necker ante el sistema de propiedad, pueden verse: SPENGLER, J. J.: *Economie et population. Les doctrines françaises avant 1800*, París 1954, P. U. F., pp. 307-308, y GRANGE, H.: *Les idées de Necker*, París 1974, C. Klincksieck, pp. 98-99.

(30) La expresión corresponde a Ph. SAUCIER: “Necker: une analyse expérimentale des institutions économiques”, *La pensée économique pendant la Révolution française*, ed. de G. FAC-CARELLO y Ph. STEINER, Grenoble 1991, Presses Universitaires de Grenoble, p. 466.

límites al uso del derecho de propiedad, moldeándolo de acuerdo con los intereses generales de la sociedad, a la vez que mejorar la suerte de los sectores sociales más débiles por medio de una adecuada política social. Este enfoque intervencionista posee, respecto al problema que preocupa a San Adrián, implicaciones inmediatas para la economía navarra. Implica, en particular, una vez más en línea con Necker, aplicar un tratamiento diferenciado al grano destinado a la subsistencia de la población, que, en lugar de ser objeto de comercio libre, debe tratarse como materia propia del abastecimiento público, aunque ello suponga limitar la capacidad de maniobra del propietario y, por supuesto, reducir las ganancias que pudiera obtener con su comercialización<sup>31</sup>. La operación es tan simple como “pasar el trigo del granero de los particulares al común del abasto, a proporción del que tenga cada propietario y del que pida para la precisa subsistencia el número de consumidores de los respectivos pueblos a que deba servir el cosechero”<sup>32</sup>. De esta manera, San Adrián resalta la función equilibradora y armonizadora que cumple el sistema de pósitos públicos, y convierte su reorganización en el eje central de su propuesta a las autoridades navarras. Así, recomienda la creación de un nuevo órgano administrativo, la Real Junta de la Provisión General de Granos, cuya organización y funciones aparecen descritas con sumo detalle en su memoria. Este organismo, dirigido por autoridades forales, municipales y eclesiales, y financiado a través de un sistema de participaciones privadas, debía encargarse de gestionar todo cuanto afectara a la política navarra de abastecimiento de granos, siguiendo un esquema que dejaba “la superintendencia y la administración” de los pósitos municipales en manos de los comisionados nombrados por la Junta, quienes estaban capacitados para exigir a los cosecheros locales la cantidad de grano necesaria para satisfacer las necesidades de subsistencia y de siembra, así como para distribuir el grano que se hubiera almacenado. En definitiva, la solución planteada por San Adrián a los problemas coyunturales a los que se enfrentaba la economía navarra a finales de los años ochenta implicaba, al menos en su expresión más inmediata, una involución clara respecto a la tradición reformista entroncada con las Cortes precedentes. Tan sólo resta señalar que su proyecto nunca fue realizado y que, en cambio, esa tradición reaparecerá en las Cortes de 1817-1818 con la intensidad suficiente como para lograr el reconocimiento de numerosas medidas agrarias de orientación liberal.

---

(31) Necker era partidario de los pósitos públicos y de una política gubernamental muy activa en el ámbito del aprovisionamiento de granos. Sobre el importante conjunto de excepciones que planteó al principio general que dictaba que “la intervención constante del gobierno en el comercio de granos es contraria al bien del Estado”, pueden verse, particularmente, el cap. XII de la parte III, y los caps. IV, VI y VII de la parte IV de *Sur la législation*.

(32) *Respuesta a la reflexiones*.

### 3. Jovellanos y San Adrián

La relación apuntada entre San Adrián y Jovellanos sucedió en 1790, aproximadamente, año y medio después de que éste recibiera el encargo de la Sociedad Matritense de preparar el *Informe de Ley Agraria* y pocos meses antes de que iniciara su redacción<sup>33</sup>. Como se ha dicho anteriormente, el aspecto más sustancial de esa relación fue que el ilustrado asturiano recibió la memoria de la mano de su autor y que se ocupó de examinarla, ofreciendo tres objeciones orales a la misma. Éstas fueron las siguientes: “primera, el plan o establecimiento sobre el trigo no es necesario; segunda, su conveniencia o utilidad es dudosa; tercera, son notables los inconvenientes que de él resultan, y entre éstos se especifica el de que, asegurando la subsistencia de los granos, se quita el interés de la circulación”<sup>34</sup>.

De esta respuesta se deduce que la única faceta que interesó a Jovellanos del escrito de San Adrián fue la relativa al plan de pósitos propuesto y a los efectos del mismo sobre el comercio interior de granos. Algunos años después, al abordar en su *Informe* estas cuestiones, el asturiano sostuvo que “si la libre contratación es útil en los demás abastos, en el del trigo es absolutamente necesaria y preferible a cualquier otro sistema”, abogando por “establecer la libertad de comercio interior de granos por medio de una ley permanente que ... aleje las oscuras negociaciones que se hacen a la sombra de las leyes prohibitivas”<sup>35</sup>. Es decir, tal y como había sostenido en escritos previos<sup>36</sup>, era favorable a la libre competencia y al libre intercambio en el comercio interior de los granos, lo cual le llevó a defender, contrariamente a San Adrián, la conveniencia de fortalecer la competencia en el mercado interior por medio de la configuración de una extensa red de pequeños comerciantes privados rivales

---

(33) Así se deduce de los datos relativos a la cronología de la elaboración del *Informe* aportados por J. A. CEAN BERMUDEZ (*Memorias para la vida del Excmo. Señor D. Gaspar Melchor de Jovellanos*, Madrid 1814, Imprenta de Fuentenebro, pp. 148-9) y G. ANES (“El Informe sobre la Ley Agraria y la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País”, *Economía e Ilustración*, Barcelona-Caracas-Madrid 1981, Ariel, pp. 113 y 121).

(34) Así consta en la *Respuesta a las reflexiones*.

(35) G. M. de JOVELLANOS: *Informe de la Sociedad Económica de Madrid al Real y Supremo Consejo de Castilla en el Expediente de la Ley Agraria* (1795), *Obras publicadas e inéditas de Don G. M. de Jovellanos*, ed. de C. NOCEDAL, B. A. E., t. 50, Madrid 1952, Atlas, pp. 110 y 113.

(36) Una posición similar había sostenido sobre este particular en un importante escrito de contenido económico previo al *Informe de Ley Agraria*, los *Apuntes para una memoria que tenía proyectada el autor, y no llegó a extenderla*, *Obras publicadas e inéditas*, pp. 50-52.



que favoreciera la ampliación del mercado<sup>37</sup> y, en cambio, a combatir el protagonismo de los pósitos públicos, instituciones de las que desconfiaba en cuanto a su utilidad y que consideraba defectuosas desde la perspectiva de su gestión<sup>38</sup>. Por tanto, era lógico su temor a que, en el caso de hacerse efectivo el plan planteado por San Adrián, el "interés de la circulación" se viera seriamente afectado.

En definitiva, no existe coincidencia alguna entre el planteamiento de ambos ilustrados. Y si a ello unimos, por un lado, el sustancial entronque de la memoria de San Adrián con la peculiar problemática agrícola navarra y, por otro, la escasa atención que en el *Informe* se presta a la realidad agrícola de la España periférica, es normal que en él no exista ninguna mención expresa a esa memoria y también que no hayamos detectado influencia de la misma, y ello a pesar de que existen pruebas documentales de que la relación personal entre ambos ilustrados continuó en fechas posteriores<sup>39</sup>.

Asimismo, todo ello nos lleva a concluir que los dos textos de Jovellanos y San Adrián constituyen vías independientes de la introducción de las ideas de Necker en España. Y ello debido a dos motivos<sup>40</sup>. En primer lugar, existen numerosas pruebas de que el ilustrado asturiano tuvo un acceso directo y personal a las principales obras del economista suizo, algo a lo que, sin duda, ayudó su pertenencia a la Sociedad Matritense, que fue uno de los principales centros de recepción de las ideas *neckerianas* en España. En segundo lugar, esas ideas influyeron en San Adrián y en Jovellanos de manera dispar. Aunque existan determinadas coincidencias compartidas —la principal es la relativa a los planteamientos metodológicos empiristas y relativistas de Necker, que fueron parcialmente asumidos en el *Informe de Ley Agraria*—, Jovellanos empleó su obra de cara a defender la conveniencia de una política de regulación del

---

(37) *Informe de Ley Agraria*, p. 112. POLT, J. H. E.: "El pensamiento económico de Jovellanos, y sus fuentes inglesas", *Información Comercial Española*, 512, Abril 1976, p. 50.

(38) Según relata L. DOMERGUE (*Jovellanos à la Société Economique des Amis du Pays de Madrid (1778-1795)*, (Toulouse 1971, Université de Toulouse, p. 72.), la "cruzada de liberalismo" que encendió el *Informe* de Jovellanos en la Sociedad Matritense fue acompañada de un "asalto" lanzado contra los pósitos e instituciones similares.

(39) El 16 de noviembre de 1797 San Adrián felicitaba por carta a Jovellanos por su nombramiento al frente de la Secretaría de Gracia y Justicia, detalle que él agradeció en otra que le remitió a comienzos de diciembre de ese mismo año (A. M. S.: 3-7).

(40) Sobre esta cuestión, debe verse el trabajo ya mencionado de J. ASTIGARRAGA: "Necker y Jovellanos: un "área *neckeriana*" en el *Informe de Ley Agraria*".

comercio exterior de granos muy restrictiva, cuestión en la que San Adrián se mantuvo fiel a los planteamientos del reformismo ilustrado navarro de su tiempo; en cambio, su afinidad con las ideas de Necker en aspectos como el análisis de la propiedad, la desarmonía entre las clases sociales o la defensa de una política pública activa de abastecimiento de granos no existe en absoluto en el *Informe de Ley Agraria*.

#### 4. Necker en Navarra

Para finalizar, convendría volver a subrayar que la memoria de San Adrián, si bien fue la principal vía conocida de introducción de las ideas de Necker en Navarra, no fue la única. Esa influencia partiría, como hemos probado, de las Cortes de 1780-1781, pero ahora debemos añadir que se extendería hasta las Cortes de 1817-1818, en las que fueron utilizadas, al menos, por J. M. de Zuaznabar, uno de los principales valedores ante ellas de un programa liberal para la agricultura navarra, da cara a poner de manifiesto el mérito de seguir “verdades simples”, sin sacrificarlas “al atractivo de las ideas ingeniosas y a la vanidad de nuevos sistemas”<sup>41</sup>.

En una valoración conjunta de esa introducción, destacaríamos las tres cuestiones siguientes: a) La adaptación de las ideas de Necker a Navarra se realizó siempre en el contexto de las importantes polémicas sobre el comercio de granos que conoció el reino entre 1780 y 1818, y, más en particular, en las que tuvieron lugar en las Cortes de 1780-1781 (por el entonces Regente del Consejo de Navarra) y 1817-1818 (por Zuaznabar), y en la coyuntura agrícola adversa de 1788-1789 (por San Adrián y Argáiz), siguiendo principalmente ideas expuestas en *Sur la législation*; b) En Navarra no se difundió un pensamiento *neckeriano* vulgar, sino otro más preciso y específico, como lo prueba el hecho de que ese pensamiento representara un punto de referencia bastante común de cara a justificar la utilidad de una metodología relativista y empirista, así como que fueran conocidas algunas de sus tesis más significativas (la desarmonía social, el carácter funcional de la propiedad, etc.), como fue el caso de San Adrián; c) Ante los ojos de los reformadores navarros, las ideas de Necker se asociaron a un pensamiento pragmático y afín a un liberalismo económico moderado, y ello explica que fueran empleadas para acotar la proyección de un agrarismo de orientación

---

(41) ZUAZNABAR, José María de: *Discurso sobre el comercio exterior de los granos del Reyno de Navarra*, Pamplona 1818, Paulino Longás, p. 65, nota 1.

marcadamente liberal, e incluso fisiócrata (tal y como realizó en 1780 el Regente del Consejo de Navarra), y que contaran con una mayor capacidad de influencia en las coyunturas agrícolas adversas (y así lo pone de manifiesto la memoria de San Adrián aquí analizada)<sup>42</sup>.

---

(42) Existen evidencias de que la aplicación de las ideas de Necker a esta misma crisis agraria no fue un caso aislado, y así lo muestra la visión profunda y expresamente *neckeriana* que el aragonés Tomás de ANZANO plasmó en su traducción crítica de la obra del agrarista francés J. C. Hérbert, *Ensayo sobre la policía general de los granos, sobre sus precios, y sobre los efectos de la agricultura* (Madrid 1795, Antonio Espinosa), cuya génesis se encuentra en “lo mucho que padeció el Reino en general, especialmente las provincias de Castilla la Vieja, la primavera del año de 1789” (p. III).



# La librería del hidalgo guipuzcoano don Francisco Alejandro de Ibarguen, Secretario del Rey Felipe V (1745)

*JOSÉ LUIS BARRIO MOYA*

Desde el mismo momento en que Felipe II trasladó la Corte desde Toledo a Madrid, fueron muchos los hidalgos vascos, a los que siempre se califica de “vizcaínos”, que arribaron a la nueva capital donde, gracias a su honradez y laboriosidad, fueron muy apreciados como secretarios y administradores de los mas poderosos nobles del momento, llegando en muchos casos a ocupar altos cargos en la Corte de los diferentes reyes de la Casa de Austria, destacando entre ellos los varios miembros de la familia Idiáquez<sup>1</sup> o Don Blasco de Loyola<sup>2</sup>, que ocupó un puesto de responsabilidad durante la regencia de Mariana de Austria, viuda de Felipe IV. También fueron numerosos los miembros del poderoso Consejo de Castilla de origen vasco, como muy bien ha estudiado Janine Fayard<sup>3</sup>.

---

(1) El fundador de esa dinastía fue Don Alfonso Idiáquez, nacido en Tolosa, el cual gozó de la confianza de Carlos V, quien le nombró consejero de Estado y secretario suyo. En 1535 tomó parte en la conquista de Túnez, premiándole el emperador con el hábito de la Orden de Calatrava. En san Sebastián fundó los conventos de San Telmo, que convirtió en panteón familiar, y el de Santo Domingo. Murió en 1547 estando en Alemania, al sufrir un asalto de una pandilla de bandoleros. Los sucesores de Don Alfonso Idiáquez fueron fieles servidores de los diversos monarcas españoles, tanto de la Casa de Austria como de la de Borbón.

(2) José Luis Barrio Moya.- “El hidalgo guipuzcoano Don Blasco de Loyola y el inventario de sus bienes” en *Kultura. Cuadernos de Cultura de la Diputación de Alava*, n.º. 10, Vitoria 1987, págs. 83-90.

(3) Janine Fayard.- *Los miembros del Consejo de Castilla (1621-1746)*, Madrid, edit. Siglo XXI, 1982, págs. 212-213.

Esta afluencia de vascos durante el gobierno de la Casa de Austria continuó bajo el reinado de la de Borbón. Felipe V, primer monarca de aquella dinastía, apreció mucho a los “vizcaínos”, quienes se decantaron en su favor en su enfrentamiento con el archiduque Carlos de Austria por el trono hispano, vacante por la muerte sin sucesión de Carlos II, último rey de la Casa de Austria, en cuyas frágiles manos estuvo el todavía inmenso imperio español. Cuando Felipe V se entronizó en España, tras derrotar a su rival en la llamada Guerra de Sucesión, premió la fidelidad de los vascos respetando en su integridad sus fueros y privilegios, lo que no hizo con los de Cataluña, Aragón, Valencia y Baleares, que quedaron abolidos como represalia por haberse declarados aquellos territorios a favor del archiduque austriaco.

Uno de los muchos vascos llegados a Madrid durante el reinado de Felipe V fue el guipuzcoano Don Francisco Alejandro de Ibarguen, quien hasta su muerte, acaecida en 1745, había ocupado los cargos de “secretario de Su Magestad y oficial mayor onorario de la Contaduría general de la renta del tabaco del reyno”, puestos estos que le reportaron pingües beneficios.

Don Francisco Alejandro de Ibarguen nació, según el mismo declara en su testamento “en la villa de ortomaño provincia de Guipuzcoa”, siendo hijo de Don Francisco Antonio de Ibarguen y de Doña Catalina de Arberas, ambos naturales de la citada población. Nada sabemos sobre los primeros años de la vida del hidalgo guipuzcoano, salvo que en fecha indeterminada se trasladó a Madrid, donde contrajo matrimonio con Doña Escolástica Lozano, de cuya unión no se logró descendencia.

El 8 de septiembre de 1745, Don Francisco Alejandro de Ibarguen otorgaba su testamento<sup>4</sup>. En el citado documento, además de declarar el nombre de sus padres, su lugar de nacimiento y los cargos que ocupaba en la Corte, establecía su deseo de “ser enterrado en la yglesia de San Luis anexo de la parroquia de San Gines desta villa de Madrid, de donde al presente soy feligres o en la que fuere al tiempo de mi fallecimiento”. Pedía que se dijese por su alma y por las de sus padres mil misas rezadas, nombrando por sus albaceas a su esposa Doña Escolástica Lozano, a Don Felipe López de Salazar “juez en curia de la Numpciatura de España y vistador eclesiastico del partido de Illescas”, al presbitero Don Bernardo Valdés, a Don Juan carros de Villademeres, “secretario de Su Magestad y oficial del despacho universal del Estado” y a Don Manuel Rosado “caballero de la Orden de Calatrava, asimismo

---

(4) Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 17227, folº. 619-625.

secretario de Su Magestad y oficial maior de la expresada Contaduria general de la renta del tavaco”. A todos ellos les manda que distribuyan mil reales de vellón “entre los pobres que les pareziere mas necesitados”.

Legaba a su criada Tomasa de Alquiza cien pesos “en atencion a lo bien que me a servido y asistido en mis enfermedades”, y pedía a su esposa que con sus bienes “fundara un mayorazgo o patronato real de legos”, dejandola como usufructuaria por los dias de su vida.. Como Don Francisco Alejandro de Ibarguen no tenía hijos, establecía que, tras la muerte de su esposa, el citado mayorazgo pasase a su hermano Don Juan Antonio de Ibarguen y “a sus hijos, nietos y deszendientes, prefiriendo el maior al menor y el varon a la embra”. A falta de estos, el mayorazgo recairía en su hermana Doña Josefa Coleta de Ibarguen, esposa de Don Manuel de Velasco “oficial real de las caxas de Durango en la Nueva España, y a sus hixos, nietos y deszendientes”. Y si tampoco esa señora tuviera sucesion, el mayorazgo pasaría a los hijos de Doña Maria Angela de Ibarguen “asimismo mi hermana”, esposa de Don Cristobal de Pardio “con la propia preferencia del maior al menor y el varon a la embra”. A todos sus familiares Don Francisco Alejandro de Ibarguen les pedía “que rueguen a Dios por mi”.

Don Francisco Alejandro de Ibarguen murió en Madrid el 9 de septiembre de 1745, procediendo a continuación a realizar el inventario de sus bienes. Una vez concluída aquella labor se dió principio a la tasación de los mismos, cuando el 6 de noviembre de 1745 Manuel Rodríguez “maestro ebanista y entallador que vive en la calle del Clabel de esta villa”, valoraba los muebles<sup>5</sup>. Destacaban entre ellos un tocador de charol negro y dorado “a la ynglesa”, seis sillas de nogal cubiertas de guadamacil y dos escritorios cubiertos de palo santo y concha.

- Primeramente ocho tavuretes de charol encarnado con su asiento y respaldo de junco con una silla de brazos correspondiente, 450 rs.
- diez y ocho tavuretillos dados de blanco y pintados con sus asientos de badana azul, 324 rs.
- un juego de tres mesas redondas ochavadas de Olanda, las de de a vara y media en redondo y la otra de a vara, todas de pino, 180 rs.
- otra mesa de a vara redonda dada de color musco, de pino, 50 rs.

---

(5) Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 17227, folº. 626-662.

- otra mesa de vara de largo quadrada con su chambrana en cruz, de pino, 25 rs.
- una araña de ocho luzes dorada con su funda de gasa, 100 rs.
- un par de espejos con sus lunas de media vara y marcos de espejos alrededor, copetes tallados y dorados, 150 rs.
- un tocador de charol negro y dorado a la ynglesa con su luna, de tres quartas de largo y una terzia de ancho con sus nabetas, 100 rs.
- zinco puertas doradas y encarnadas en castañuela, 75 rs.
- quatro cornucopias doradas talladas de flores con sus mecheros, 48 rs.
- otras quatro con sus lunas de a terzia de largo y media quarta de ancho con sus marcos dorados y mecheros, 60 rs.
- una mesa de pino de zinco quartas de largo y tres de ancho, los pies quadrados, 15 rs.
- una mesa redonda de tres quartas, de doblar con sus pies torneados, de madera de castaño que haze una arquita en ella misma, 55 rs.
- un armario de pino de siete quartas de alto y vara de ancho con dos cajones en el dentro, 60 rs.
- un biombo de ocho ojas andado, pintado de azul y dorado, 60 rs.
- una cama de pino de seis tablas con sus pies torneados, limpia, 50 rs.
- una arquita de nogal, de dos terzias de largo y una de ancho, 15 rs.
- un par de puertas de alcoba moldeadas de tablerillos, pintadas de azul y oro y en ellas ay quarenta y dos vidrios cristales del numero diez y siete, 312 rs.
- un cofre de camino forrado en pellejo, de zinco quartas de largo con sus pies, 20 rs.
- una arquita denogal con quatro divisiones dentro para meter tavaco. 40 rs.
- un arca de tres varas de largo y una vara de ancho y media de alto, cubierta de baqueta encarnada, su clabazon de tachuela de metal con sus dos zerraduras y tres banquillos, 200 rs.



- otro arcon de zinco quartas de largo y dos terzias de ancho, cubierto de baqueta con su clabazon de yerro y dos zerraduras, 30 rs.
- una arca de pino de vara y tercia de largo con sus cantoneras de yerro y su zerradura, 40 rs.
- una mampara de tablerillos de pino, de tres varas de largo y dos de ancho, 60 rs.
- una cama de pino de cinco tablas, 15 rs.
- otra cama de pino de quatro tablas, vieja, 12 rs.
- un par de escriptorios de seis navetas cubiertos de palo santo y concha con bufetes de nogal y pies torneados, 150 rs.
- una mesa de vara y media de largo cubierta de nogal, molduras de peral, pies salomonicos y varrotes de yerro con dos arrimadillos de nogal para poner papeles, 70 rs.
- media dozena de sillas de brazos torneados de madera de nogal, cubiertas de guadamazil, viejas, 120 rs<sup>6</sup>.
- una urna de christal de terzia en quadro con su linterna enzima, que se compone de un vidrio de a terzia en la delantera y en los ladillos de a quarta y dentro San Joseph de piedra blanca con un niño y sus herramientas, 100 rs.
- un espejo de a vara con su marco de peral dado de oro falso y su luna, 45 rs.
- un armario de puertas de tablas dado de musco, de siete pies de alto y dos terzias de ancho con tres dibisiones, 50 rs.
- otro armario de quatro portezuelas, 50 rs.
- dos arcas de vara de alto y tres quartas de largo y media vara de ancho aforradas de pellejo, 30 rs.
- una papelera de zedro, de tres quartas de largo y media vara de alto y poco mas de terzia de ancho con su bufete de palo santo, 60 rs.

---

(6) Sobre el guadamacil aplicado a los muebles veáse Maria Paz Aguiló.- “Cordobanes y guadamaciles” en El Arte de la piel. Catálogo de la Exposición. Fundación Central Hispano, Madrid 1998, págs. 17-31.

- veinte y zinco repisas de talla doradas entre chicas y grandes y la maior de quarta de largo, 100 rs.
- un espejo de a terzia de alto y quarta de ancho, 20 rs.
- una barrera de pino pintada de encarnado y verde, de vara y quarta de alto y vara de ancho y en las puertas diez y seis vidrios hordinarios con su bufete de pino dado de negro, 50 rs.
- una cama de pino de zinco tablas, 50 rs.
- un par de puertas vidrieras, compañeras de las de la alcoba que estan en el quarto vajo y puerta de la reja, que se componen de treinta y siete vidrios cristales, 250 rs.
- doszientos y zinquentay zinco vidrios que estan puestos en todas las ventanas de la casa, 255 rs.

Al terminar su trabajo Manuel Rodríguez declara “que es de hedad de quarenta y dos años”.

El dia 8 de noviembre de 1745, Juan Fernández Cerdán “profesor del arte de la pintura que declaro ser de hedad de zinquentay ocho años” tasaba “lo tocante a su oficio”.

- Primeramente un Santisimo Christo de la gloria en la cruz, de media vara de alto y poco menos de ancho, con su marco negro y tarjetas talladas y doradas, 180 rs.
- quatro quadros yguales de la Historia Sagrada, de media vara de alto y tres quartas de ancho, con sus marcos negros y molduras doradas, 240 rs.
- un frutero obalado apaisado, de tres quartas de alto y dos varas de ancho, con su marco tallado y dorado con dos niños tambien dorados, 200 rs.
- un quadro de San Juan y el Niño Jesus pintados dentro de una guirnalda de flores, de vara y quarta de alto y una vara de ancho con su marco jaspeado y molduras doradas, 100 rs.
- un San Antonio de Padua del mismo tamaño que el de arriba, con su marco negro y moldura dorada, 90 rs.
- un Nazimiento y adorazion de los Reyes pintado en tabla, de una terzia de alto y vara y quarta de ancho, con su marco tallado y dorado, 120 rs.

- una Virgen de Belen, de tres quartas de alto y media vara de ancho con su marco negro y diferentes remates de bronce, 45 rs.
- una Nuestra Señora del Rosario con Santo Domingo y San Francisco, de vara de alto y vara de ancho con su marco negro y dorado, 20 rs.
- seis marinas pintadas en tabla, de una quarta de alto y una terzia de ancho, con su marco dorado, 90 rs.
- un San Miguel hecho de pluma, de media vara de alto y una terzia de ancho con su cristal y su marco de granadillo embutido de nacar, 240 rs.
- un Exze Omo pintado en cobre con su cristal, de una terzia de alto y una quarta de ancho con su marco liso dorado, 300 rs.
- quatro marinas pintadas en cobre, de una ochava de alto y una quarta de ancho, con su marco liso dorado, 360 rs.
- una pintura de San Pedro Regalado, de zerca de vara de alto y dos terzias de ancho, con su marco dorado, 60 rs.
- un Jesus y Maria pintados en cobre, ochavado, de media quarta de alto, con su marco chapeteado de bronce y molduras de ebano ondeadas, 60 rs.
- un San Jeronimo pintado en tabla, de poco mas de una quarta en quadro con marco dorado, 45 rs.
- un Nazimientto pintado en piedra, de media quarta de alto y poco menos de ancho con su cristal y marco tallado y dorado, 90 rs.
- dos retratos de medio cuerpo, ochavados, del tamaño de un peso gordo, con sus marcos dorados y sus cristales, 60 rs.
- seis obalitos con diferentes cazerias de papel, mayores que un peso gordo, con sus christales y marcos dorados, 36 rs.
- otros seis obalitos del mismo tamaño, sin christales, 24 rs.
- tres fabulas de un tamaño que han sido tapas de cajas, pintadas en marfil, de dos dedos de alto y quatro de ancho, con sus marcos dorados, 12 rs.
- un Resurreccion pintada en cobre, de una tercia de alto y una quarta de ancho con su marco negro y molduras doradas, 90 rs.
- una Magdalena pintada en cobre, de una quarta de alto y poco menos de ancho, con su marco negro, 45 rs.

- un Descanso de nuestra señora y San Joseph y el Niño, de poco menos de una quarta de alto y otra de ancho, con su marco dorado, 60 rs.
- dos floreros pintados en christal de media terzia de alto y una quarta de ancho con su marco dorado, 24 rs.
- una ymagen de Nuestra Señora con el Niño y San Joseph pintada en cobre con su christal y su marco dorado, de una terzia de alto y una quarta de ancho, 75 rs.
- una Magdalena pintada en cobre, de una terzia de alto y una quarta de ancho, con su christal y su marco dorado liso, 180 rs.
- un retrato obalado de una Madama, con su marco negro y quatro tarjetas talladas y doradas, 30 rs.
- un nazimiento de medio relieve en piedra, de quatro dedos de alto y seis de ancho, con su marco dorado, 45 rs.
- dos floreros en papel pintado, con sus marcos dorados, sus vidrios, el uno cristal y el otro hordinario, de una quarta de alto y una terzia de ancho, con sus marcos dorados, 20 rs.
- un friso de nuebe varas de largo y una de alto con su moldura dorada, 180 rs.
- un San Pedro apostol, de siete quartas de alto y mas de vara de ancho, con su marco negro, 30 rs.
- una pintura de la Encarnazion, de dos varas de alto y vara y quarta de ancho, con su marco negro, 45 rs.
- un quadro del Divino Pastor, de vara y terzia de alto y vara y media de ancho, con su marco tallado y dorado, 100 rs.

El 9 de noviembre de 1745, Vicente Benito, quien se declara “maestro de arquitectura y adornista” y que “bibe y tiene su taller en la calle de la Reina” valoraba lo siguiente:

- Primeramente dos niños de talla, de tres quartas de alto sin la peana, uno el Niño Jesus y el otro San Juan, cuias peanas no son yguales, 150 rs.
- catorze varas de moldura de friso dorada, 56 rs.

También en la fecha arriba indicada, Baltasar Aibar “maestro sastre” valoraba los vestidos y Manuel Navarro “colchonero”, lo tocante a su oficio.

El 10 de noviembre de 1745, Ventura Merodo “profesor del arte de la tapizeria que bibe en la calle de la Montera” tasaba alfombras y tapices.

- una alfombra fina de Alcaraz, de zinco varas de largo y dos y media de ancho, 350 rs.
- un tapiz viejo de lampazos, de quatro anas de caida, 30 rs.
- un tapete turco de dos varas de laro y vara y media de ancho, 100 rs.

Asimismo el 10 de noviembre de 1745 Tomasa Alquiza “costurera”, que no es otra que la criada de Don Francisco Alejandro de Ibarguen, y Pedro González “calderero” valoraban, respectivamente, la ropa blanca y los utensilios de cocina.

El 11 de noviembre de 1745, Juan de Buitrago “mercader de libros que confeso ser de hedad de treinta y dos años” procedía a valorar la curiosa biblioteca del hidalgo guipuzcoano, compuesta por un total de 44 títulos, entre los que se contaban las obras de los jesuítas Pablo Segneri, Antonio de Quintanadueñas y Miguel Wadings. Tenía ademas las obras de Ludovico Blosio, la Imitación de Cristo, de fray Tomás de Kempis, el Quijote, de Miguel de Cervantes, los Autos Sacramentales, de Calderón de la Barca y el Libro de los secretos de la Agricultura, de fray Miguel de Agustín. Aficionado a la Historia poseía los Comentarios a la guerra de España, del marqués de San Felipe, El sumario de las maravillas, de Alonso Gutiérrez de Torres y el Epítome de los señores de Vizcaya, de Antonio Adán de Yarza y Larreategui. Como algo curioso a reseñar es la existencia en la biblioteca del hidalgo guipuzcoano de “dos libros de estampas que sirben para pintores”, que desgraciadamente se describe de manera tan parca.

## Libros

- Primeramente un libro en folio Comentarios del marques de San Felipe hasta el año de setezientos y doze (Vicente BACALLAR Y SANA, marqués de SAN FELIPE.- Comentarios a la guerra de España e historia de su rey Phelipe V el Animoso, Génova 1725), 60 rs.
- obras de Ludobico Glosio en folio (Ludovico BLOSIO.- Obras, Amberes 1632), 20 rs.
- Velasco sobre la ynstituta de Justiniano en folio, 18 rs.
- teatro moral de la vida humana en folio, 75 rs.

- dos libros de estampas que sirben para pintores, 30 rs.
- Agricultura del Prior en quarto (fray Miguel de AGUSTIN, conocido también como el PRIOR.- Llibre dels secrets de Agricultura, casa rustica y pastoril, Barcelona 1617, 1ª ed. castellana Zaragoza 1625), 10 rs.
- Empresas politicas de Sabedra (Diego de SAAVEDRA Y FAJARDO.- Idea de un principe cristiano representada en cien empresas, Munster 1640), 10 rs.
- dos libros de Sor Juana Ines de la Cruz (Sor Juana Inés de la CRUZ.- Poemas de la única poetisa americana, musa décima, Zaragoza 1682), 8 rs.
- Autos de Calderon (Pedro CALDERON DE LA BARCA.- Autos sacramentales, Madrid 1677), 8 rs.
- tomo terzero de David perseguido (Cristobal LOZANO.- David perseguido y alivio de lastimados, Madrid 1652), 2 rs.
- Historia de Albaro Gutierrez en letra gotica (Alvaro GUTIERREZ DE TORRES.- El sumario de las maravillosas y espantables cosas que en el mundo han acontecido, Toledo 1524), 15 rs.
- vida interior del señor Palafox (Juan de PALAFOX Y MENDOZA.- Vida interior, Sevilla 1691), 8 rs.
- Nueva planta de la yglesia, 5 rs.
- un libro de Melgarejo (tal vez Pedro MELGAREJO.- Compendio de contratos públicos, autos de particiones y executivos con el papel sellado que a cada cosa pertenece, Granada 1652), 4 rs.
- Seneri el yncredulo sin excusa (Pablo SEGNERI.- El incredulo sin excusa, Madrid 1696), 4 rs.
- Historia de Don Quijote de ymprensa de Amberes (Miguel de CERVANTES SAAVEDRA.- El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha, Madrid 1605), 20 rs.
- Secretos de la naturaleza en octabo, 2 rs.
- Epitome de los señores de Vizcaya por Larreategui (Antonio Adan de YARZA Y LARREATEGUI.- Epitome de los señores de Vizcaya, Turín 1620), 15 rs.

- Conjuracion del conde Luis Fiscio, 5 rs.
- Viajes de Ziro, 4 rs.
- Dialogos de la lengua francesa, ytaliana y flamenca, 5 rs.
- la ymitacion de Xpto del padre Hempis (fray Tomás de KEMPIS.- La imitación de Cristo, 1ª ed.castellana, Amberes 1649), 6 rs.
- Pensamientos cristianos, 6 rs.
- Atlas abreviado, 15 rs.
- Adbertenzias politicas y morales de Pheliz Luzio Espinosa (Félix Lucio ESPINOSA Y MALO.- Escarmientos políticos y morales, Madrid 1674), 2 rs.
- Moreno Segunda parte de la claridad cristiana (Cristóbal MORENO.- Segunda parte de la claridad cristiana, Valencia 1575), 2 rs.
- Godinez theologia mistica (Miguel WADINGS conocido como Miguel GODINEZ.- Práctica de la teología mística, Puebla de los Angeles 1682, Pamplona 1690), 5 rs.
- Constutuziones del Salvador, 10 rs.
- Oraculo de la Europa, 5 rs.
- Espejo del hombre criado, 4 rs.
- Vida de Santa Barbara (seguramente fray Francisco de JESUS MARIA.- Arco de paz y torre de fortaleza. Vida, martyrio y milagros prodigiosos de Santa Bárbara, Madrid 1695), 2 rs.
- las obras de la madre Agreda que son nuebe tomos (Sor Maria de AGREDA.- Obras, Lisboa 1684), 40 rs.
- un libro de Entremeses, 1 rl y medio.
- Historia de los Corporales de Daroca (Gáspar Miguel de la CUEVA.- Historia del misterio divino del sanctisimo sacramento del altar que esta en los Corporales de Daroca, Alcalá de Henares 1539), 2 rs.
- el Triunfo de los santos que falta el tomo primero (Bartolomé CAY-RASCO FIGUEROA.- Templo militante, flos santorum y triumphos de sus virtudes, Lisboa 1615), 18 rs.

- Constituciones de la Congregacion de los hijos de Guipuzqua, 1 rl.
- Nombre Santisimo de Maria de Antonio Quintanadueñas (Antonio QUINTANADUEÑAS.- Nombre Santisimo de Maria : su excelencia, significados, veneración y efectos, Sevilla 1643), 4 rs.
- Casos de conciencia por fray Juan Pedraza (fray Juan PEDRAZA.- Summa de casos de conciencia, Coimbra 1567, Estella 1567), 1 rl.
- el luzero de San Lucas Santa Theresa, 3 rs.
- zedula sobre la Compañia de Labana, 4 rs.
- Vida de la Virgen por Mendoza (fray Antonio de ESCOBAR Y MENDOZA.- Historia de la Virgen Madre de Dios, Maria, desde su primera Concepción sin pecado original hasta su gloriosa Asunción, Valladolid 1618), 3 rs.
- Ramillete, 2 rs.
- Gritos del Capuchino, 2 rs.

El 11 de noviembre de 1745 Pedro Álvarez “que trata en vidriado fino como son china y christales” tasaba lo siguiente:

- diez y ocho jicaras de China de color de venturina con ramos azules por dentro y dozena y media de platillos correspondientes, 216 rs.
- seis tazitas de venturina para cafe con ramos por dentro y zinco platillos correspondientes, 60 rs.
- una dozena de jicaras de China con ramos dorados azules y encarnados, 180 rs.
- onze jicaras de lo mismo, 165 rs.
- seis jicaras blancas con ramos azules y seis platillos de lo mismo, 66 rs.
- doze jicaras blancas con asas, ramos azules, dorados con sus platillos correspondientes, 180 rs.
- seis tacitas para te con ramos azules, dorados y encarnados con sus platillos correspondientes, 60 rs.
- una jicara de China blanca de la estimazion de las de Roller, 24 rs.



- una tazita con ramos dorados, azules y encarnados, 8 rs.
- onze patillos azules con ramos del mismo color, 66 rs.
- doze platos trincheros todos blancos, 144 rs.
- un cuenco de cavida de tres quartillos todo blanco, 30 rs.
- otro de a quartillo, 15 rs.
- un plato trinchero con ramos dorados, azules y encarnados, 20 rs.
- otro blanco por de fuera y azul por dentro, 14 rs.
- dos piedras para caja de tavaco en obalos, la mitad blanca y la otra color de venturina, 60 rs.
- otras dos ochavadas con muchas vetas de la misma piedra, 45 rs.
- otras dos para la misma tapa y suelo encañonado, al perezar de piedra marmol de Granada, 30 rs.
- seis jicaras yguales con sus ramos y dos zenefas azules, 60 rs.
- quatro leones de Roller con armas de Castilla, 960 rs.
- quatro figuras en las dos un cavallo y un hombre a la cola, las otras dos, dos mujeres montadas en los cavallos, 480 rs.
- dos leones de color verde y el uno con la peana blanca de Roller, 240 rs.
- dos papagaios dados de verde, 60 rs.

### **Cristal**

- zinco dozenas y ocho vasos con dos ramos cada uno y en el comedio un letrero que dize Ybarguen, 160 rs.
- una castaña de cristal con su tapa, de cavida de una azumbre con asa y pico, 30 rs.
- diez y seis vasos lisos de culera de cristal, 40 rs.
- un baso de castillejo, de cavida de tres quartillos, 8 rs.
- una fuente real de China con ramos azules, 60 rs.

### **Barros de Yndias**

- diez varros con asas, blancos por dentro y ramos azules por de fuera, 150 rs.
- otros quatro negros, los dos ochavados, 40 rs..
- treze varros de diferentes tamaños con asas, 104 rs.

El 12 de noviembre de 1745 Manuel de Sanabria “maestro de hacer coches” tasaba en 1100 reales de vellón “una berlina bieja bestida de paño de tinte de grana, toda completa para poder servir”. Por su parte Luis Pérez “albeytar” valoraba dos mulas castañas en 2300 reales y Diego Polo “guarnicionero” hacia lo propio con las guarniciones y arreos. Asimismo Diego León y Manuel Ruiz “cosecheros” tasaban las cubas y las tinajas de la bodega.

Tambien el 12 de noviembre de 1745 Pedro García “reloxero” valoraba los siguientes relojes:

- un reloj de sobremesa, campana y repetizion de Ynglaterra con su caja antigua acharolada, 960 rs.
- un reloj de oro, muestra de Jinebra con su cadena de metal dorado, 900 rs.
- otro reloj de plata de faltriquera, la sobre caja labrada, usado, del maestro Lovis tambien de Jinebra, 300 rs.

Por último, el 13 de noviembre de 1745, Juan Sáinz “vecino de Loeches” tasaba las viñas “que quedaron y pertenezzen al dicho señor Francisco Alejandro de Ybarguen en el termino del lugar de Majadahonda”.

# Doña Toda de Larrea, «novela vascongada» de Navarro Villoslada

CARLOS MATA INDURÁIN

## 1. Introducción

Francisco Navarro Villoslada, nacido en Viana (Navarra) en 1818 y muerto en esa misma localidad en 1895, fue un personaje polifacético cuya figura merece ocupar un lugar destacado en el panorama del siglo XIX, y ello en el triple ámbito de la literatura, el periodismo y la política. Fue, en efecto, un brillante político, elegido tres veces diputado a Cortes por Navarra (en 1857 por Estella y en 1865 y 1867 por Pamplona) y una más senador (por Barcelona en 1871). Su evolución ideológica, supeditada siempre a la mejor defensa del ideario católico —columna vertebral de todo su pensamiento—, le llevó a entrar en las filas del partido moderado primero y del denominado «neocatólico» después, para convertirse finalmente, tras la Revolución de septiembre de 1868, en un destacado publicista del carlismo: secretario personal de don Carlos de Borbón y Austria-Este (Duque de Madrid y pretendiente al trono español con el nombre de Carlos VII) en 1869, miembro de su Consejo Real y jefe del partido carlista en 1885-1886.

Política y periodismo fueron dos caras de una misma moneda, la de su vida pública, que procuraron a nuestro autor no pocos disgustos y sinsabores. Aunque no se le haya reconocido como tal, Navarro Villoslada fue uno de los más notables periodistas españoles del siglo XIX; no en balde recorrió todos los puestos dentro de la profesión, desde colaborador esporádico, pasando por redactor fijo, hasta fundador y director —y, en determinados casos, propietario— de algunas de las publicaciones periódicas más prestigiosas de su época. En rápida enumeración, cabría recordar su actividad en empresas de carácter tanto literario —tales el *Semanario Pintoresco Español* o *El Siglo Pintoresco*— como de índole política: así, *La España*, *El Padre Cobos* o, de forma

muy especial, *El Pensamiento Español*, diario en el que puso toda su alma y todo su corazón entre 1860 y 1872 y desde el que se batió en innumerables polémicas con la prensa liberal. Especialmente famosa fue su serie de «Los textos vivos», contra la difusión de las ideas krausistas, panteístas y materialistas en la Universidad española. La producción periodística de Navarro Villoslada constituye una faceta sumamente interesante que está reclamando un estudio monográfico en profundidad<sup>1</sup>.

En el terreno de la literatura, sus obras *Doña Blanca de Navarra* (1847), *Doña Urraca de Castilla* (1849) y *Amaya o los vascos en el siglo VIII* (1879) lo convierten en uno de los más genuinos cultivadores de la novela histórica romántica, género que se practicó profusamente en España, sobre todo en los años 30 y 40 del siglo XIX, siguiendo el patrón creado por el maestro escocés Walter Scott en *Ivanhoe*, *The Talisman* y el conjunto de las *Waverley Novels*. El escritor de Viana se acercó con mayor o menor acierto y asiduidad a muchos otros géneros literarios (la comedia, el drama histórico, la poesía, el artículo costumbrista, la leyenda histórica, etc.), pero la tendencia habitual de la crítica al encasillamiento suele dejar reducido su caudal literario —en las escasas líneas que por lo general se le dedican— a su producción como novelista histórico. En este sentido, podría afirmarse que Navarro Villoslada es un romántico rezagado que pertenece a una «segunda generación» de novelistas históricos (en la que se incluirían también Amós de Escalante, Emilio Castelar o Antonio Cánovas del Castillo) que escriben unas obras muy bien documentadas, rozando casi la erudición. Ha de entenderse además que es el suyo un romanticismo de signo conservador, acorde con su carácter católico, y también regionalista, por los temas, personajes y escenarios vasco-navarros que presenta en sus novelas.

La conmemoración durante el año 1995 del Centenario de su muerte, con una serie de actos organizados para rendir homenaje a su memoria, tal vez haya servido para rescatar una figura que permaneció olvidada durante bastante tiempo, en parte por motivos literarios y en parte también por razones de orden ideológico. No me detendré en la consideración de su biografía, de su personalidad y del conjunto de su producción literaria<sup>2</sup>; ahora me parece más

(1) Apunto algunas cuestiones en mi trabajo «Navarro Villoslada, periodista. Una aproximación», *Príncipe de Viana*, en prensa.

(2) Para su vida y su obra puede consultarse mi libro *Francisco Navarro Villoslada (1818-1895) y sus novelas históricas*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1995; y, de forma resumida, mi artículo «Navarro Villoslada (1818-1895). En el Centenario de la muerte del autor de *Amaya o Los vascos en el siglo VIII*», *Muga*, núms. 94-95, enero de 1996, pp. 58-71. Pueden verse también las

interesante analizar una obra que permanecía inédita en el Archivo de Navarro Villoslada y que recientemente ha publicado la editorial Castalia (Madrid, 1998; colección «Clásicos Castalia», núm. 244): se trata de una novela histórica de tema vascongado titulada *Doña Toda de Larrea o La madre de la Exce-lenta*, ambientada en Bilbao y sus alrededores en el año 1483. Pero antes me parece oportuno ofrecer algunos datos sobre ese archivo en que se conserva esta pieza hasta ahora inédita.

## 2. Breve noticia sobre el Archivo de Navarro Villoslada

El ilustre vianés reunió a lo largo de su vida un considerable archivo que incluye materiales relacionados tanto con su actividad literaria (borradores manuscritos de obras inéditas, correspondencia con las casas editoriales y con otros escritores de la época...) como con su actividad pública en el periodismo y la política (abundante correspondencia y documentos que tienen que ver con los cargos que desempeñó y las personas que conoció, sobre todo dentro del carlismo). Aparte quedarían otros papeles que conciernen a su casa y hacienda (cartas familiares, información de fincas, capellanías y propiedades, etc.), menos interesantes para nuestro objeto. Este archivo ya fue consultado por otras personas que se acercaron a la figura de Navarro Villoslada y publicaron algunos estudios parciales, como el redentorista P. Juan Nepomuceno Goy, la estudiosa de la Universidad de California Beatrice Quijada Cornish (ambos escribieron en torno a 1918, Centenario de su nacimiento) o el eminente filólogo José Simón Díaz, quien en los años 40-50 llamó la atención en un par de artículos sobre el injusto olvido de la figura de nuestro autor y dio además noticia de la existencia de su archivo<sup>3</sup>.

---

*Actas del Congreso celebrado en su memoria en 1995 en la Universidad de Navarra: Ignacio ARELLANO y Carlos MATA INDURÁIN (coords.), Congreso Internacional sobre la Novela Histórica (Homenaje a Navarro Villoslada)*, Pamplona, 1996, Gobierno de Navarra (anejo núm. 17 de la revista *Príncipe de Viana*).

(3) De la existencia del archivo dio noticia José SIMÓN DÍAZ, «Vida y obras de Francisco Navarro Villoslada», *Revista de Bibliografía Nacional*, VII, 1946, pp. 169-220 (la referencia, en la p. 190, nota). Por mi parte, en los últimos años vengo aprovechando los ricos materiales de ese archivo, y he dado a conocer parte de la correspondencia inédita: «El archivo de Navarro Villoslada. Dos textos inéditos», *TK. Boletín de la Asociación Navarra de Bibliotecarios*, núm. 2, diciembre de 1996, pp. 69-73; «Correspondencia inédita entre J. M. Ortí y Lara y F. Navarro Villoslada acerca de *Amaya*», *Sancho el Sabio*, año 7, 2.ª etapa, núm. 7, pp. 97-105; «Sobre la génesis de *Amaya o Los vascos en el siglo VIII*, de Navarro Villoslada. Documentos inéditos», *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País*, LIII, 1997-2, pp. 445-64; «Para el epistolario de Navarro Villoslada. Cuatro cartas inéditas de José Manterola (1880-1881)», *Letras de Deusto*, núm. 76, vol. 27, julio-septiembre de 1997, pp. 207-17; «Dos

Después de la muerte del escritor, ese «magnífico archivo» —según lo calificó en su momento el propio Simón Díaz— lo conservaron primero sus hijas doña Blanca y doña Petra y, más tarde, los descendientes de ésta última. Hasta fechas recientes lo guardaban los tres bisnietos de Navarro Villoslada, los Sres. Sendín Pérez-Villamil, don Juan, don Mariano y doña Teresa (†), en Madrid y Burgos. Pero, precisamente con motivo de la celebración en 1995 del Centenario, decidieron cederlo a la Biblioteca de Humanidades de la Universidad de Navarra, donde se custodia en la actualidad y donde se está procediendo a su catalogación, de la que me encargo<sup>4</sup>.

En este interesante archivo se conservan numerosos trabajos literarios inéditos, de los que algunos se hallan en estado fragmentario o en mera fase de borrador, como simples apuntes para su posterior desarrollo. Pero otros aparecen con una redacción completa o casi completa, siendo los más importantes los siguientes: un *Itinerario de Madrid a Viena y de Viena a Madrid* y una erudita *Historia de la Imprenta Nacional comparada con las del Estado de París y Viena*, resultado de su viaje a Francia y Austria en 1857-1858 comisionado por el gobierno de Bermúdez de Castro; varias obras dramáticas, de distintos géneros, como *Un don Quijote al revés o Pródigo de sí mismo*, *Enamorar con peluca*, *El medio entre dos extremos o Ser esposa y madre fiel*, *Bajarse para triunfar*, *El Mariscal*, *La Penitente*; una novela de corte folletinesco titulada *La niña de la Azucena* (en algunas versiones el título es *La niña del Milagro*); y un atractivo proyecto narrativo histórico, ambientado en la época de los Reyes Católicos, que se titula globalmente *Pedro Ramírez* y que hubiese incluido cuando menos dos novelas distintas: *Doña Toda de Larrea o La madre de la Excelenta* y *El hijo del Fuerte o Los bandos de Navarra*; quizá

---

cartas inéditas de Cándido Nocedal a F. Navarro Villoslada sobre las elecciones de 1881», *Huarte de San Juan*, sección de Geografía e Historia, núms. 3-4, 1996-1997, pp. 291-98; «Don Carlos de Borbón y Austria-Este y Francisco Navarro Villoslada. Documentos inéditos (1872-1888)», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo CXCIV, cuaderno II, 1997, pp. 291-326; «Noticia sobre el archivo de Navarro Villoslada. Algunos documentos de los años 40», *Revista de Literatura*, LX, núm. 119, 1998, pp. 207-41; «Siete cartas del Conde de Melgar a Navarro Villoslada (1885-1886)», *Príncipe de Viana*, año LIX, núm. 213, enero-abril de 1998, pp. 307-24; «Quince documentos inéditos sobre la polémica entre C. Nocedal y Navarro Villoslada relativa a la dirección única de la prensa carlista (diciembre de 1871-febrero de 1872)», *Revista de Historia Moderna*, en prensa; «Notas sobre la documentación de *Amaya*. Cinco cartas de Luis Echeverría a Navarro Villoslada», *Archivum*, en prensa.

(4) Debo agradecer a los Sres. Sendín Pérez-Villamil las facilidades que en todo momento me dieron para la consulta en sus domicilios de esos documentos, así como su interés para favorecer todas las iniciativas relacionadas con el mejor conocimiento de la figura y obra de su ilustre bisabuelo en estos últimos años.

también una tercera, *El cuadrillero de la Santa Hermandad o Los bandos de Vitoria*<sup>5</sup>.

Bajo esos títulos se presentan las distintas versiones conservadas, aunque no podemos saber a ciencia cierta cuál habría sido la articulación final de todas ellas si el autor hubiese podido darles la última mano y se hubiesen publicado en vida. El proceso de redacción de las novelas de Navarro Villoslada solía ser muy complejo, pues retomaba continuamente sus argumentos, añadiendo nuevos personajes y episodios a la trama central. En cualquier caso, lo importante es que todo ese proyecto narrativo que se presenta bajo el epígrafe genérico de *Pedro Ramírez* (porque ese es el nombre de un personaje que reaparece en todas las versiones) se sitúa en la época de los Reyes Católicos, lo que permite la inclusión de temas diversos pero relacionados todos ellos con Navarra y las Provincias Vascongadas: las luchas banderizas de Oñacinos y Gamboinos en Vizcaya y Guipúzcoa, de Ayalas y Callejas en Álava, de Agramonteses y Beaumonteses en Navarra; los últimos reyes privativos navarros, don Juan y doña Catalina de Albret; la muerte de César Borja ocurrida entre Viana y Mendavia en 1507; la conquista del Viejo Reyno en 1512 por las tropas de Fernando el Católico al mando del Duque de Alba y la posterior incorporación a la Corona de Castilla, etc.

### 3. Datos externos sobre la génesis de *Doña Toda de Larrea*

De todas las versiones incluidas en el proyecto del *Pedro Ramírez*, *Doña Toda de Larrea o La madre de la Excelenta* es la que ofrece un texto más amplio y depurado, de forma que puede leerse perfectamente como una novela completa, sin apenas lagunas. Su reciente edición supone que podamos añadir una más al corpus de novelas históricas publicadas de Navarro Villoslada. Espiguemos a continuación algunos datos externos sobre el proceso de redacción de esta obra. Por un lado, sabemos que el autor quería escribir una novela acerca de la conquista de Navarra, pues así lo anuncia en las líneas finales de *Doña Blanca de Navarra*<sup>6</sup>, y a esa intención declarada responden los borradores del *Pedro Ramírez* titulados *El hijo del Fuerte o Los bandos de Navarra*.

---

(5) Edito los cinco capítulos conservados de *El hijo del Fuerte* en mi libro *Viana en la vida y en la obra de Navarro Villoslada. Textos literarios y documentos inéditos*, Viana, 1999, Ayuntamiento de Viana, pp. 107-201.

(6) Tras recordar la muerte del príncipe Febo, Navarro Villoslada comenta que los últimos reyes privativos de Navarra fueron Juan y Catalina de Albret, que cayeron destronados por las tropas de Fernando el Católico; y las últimas palabras de la novela son: «Pero de estos sucesos hablaremos, con el favor de Dios, en otra obra».

Pero también podemos datar de finales de los años 40 su idea de redactar otra novela histórica, de tema vascongado, a tenor de las palabras de una carta que le dirige en 1848 Benito María de Vivanco. Conservada también en el archivo, la transcribo aquí respetando las peculiaridades ortográficas del original:

Sr. D. Francisco Navarro Villoslada

Vitoria, 30 de Noviembre de 1848

Mi apreciado amigo: las ocupaciones consiguientes a la procsimidad de la reunión de Juntas y la celebración de éstas, me han impedido contestar a V. tan pronto como yo deseaba; no me ha sido posible y espero me dispensará V. esta falta.

Me pregunta V. cuál es el rasgo más característico de estas Provincias que presenta la historia de ellas, para poder escribir una novela como la de D.<sup>a</sup> Blanca y pintar en ella el carácter y costumbres del país: mucho tendríamos que agradecer a V. los Vascongados si se decide a poner por obra su pensamiento y yo, por mi parte, le ruego encarecidamente no lo heche en olvido, y como prueba de mi deseo le diré a pesar de mi insuficiencia en dónde puede hallar asunto para el objeto que desea.

El rasgo más marcado de estos habitantes es el amor a sus instituciones y leyes y a la religión de sus Padres; así se ve que los Romanos no pudieron introducir ni las suyas ni sus dioses y el mismo Augusto no lo consiguió más que en algunos pueblos fundados por él y aun éstas desaparecieron a los pocos años. Rasgos de generosidad y nobleza en medio de las luchas encarnizadas, se han visto no sólo en las antiguas, sino en las de este siglo, y en la última muchísimas que se pueden probar y que las honran; pero casos aislados de nada valdrían a V. y creo lo mejor que se valga V. de lo que se ha escrito acerca de este País. Con ánimo de contestarle he leído algunos Autores y enterádome de los que han escrito de estas Provincias, y me parece el mejor arsenal para su objeto, si no el más verídico y respetable, la obra titulada *Bien andanzas y fortunas de Lope García de Salazar*. También podría V. consultar las averiguaciones del P. Henao sobre las antigüedades de Cantabria; y la historia de la casa de Lara de Salazar y Castro; el epitome de los Señores de Vizcaya de Navarro Larraátegui; y las Crónicas de Dn. Sancho el 4.<sup>o</sup>, Dn. Fernando el 4.<sup>o</sup>, Dn. Alonso 11 y Dn. Pedro el Cruel.

Creo también que para formarse una idea de las costumbres de estos naturales es mui útil el diccionario geográfico de las provincias vascongadas publicado por la Academia, o la historia física de España de Boules y algunas revistas, principalmente la que se publicaba en Bilbao hace dos años.



Dispéñeme V. mi tardanza en contestar como mi pesadez quizá en la relación de Autores y disponga siempre con entera libertad y franqueza de su afmo. servidor y amigo Q. B. S. M.

*Benito M.<sup>a</sup> de Vivanco*

Sin embargo, después de *Doña Blanca de Navarra* (1847) Navarro Villoslada escribe *Doña Urraca de Castilla*, aprovechando sin duda datos, materiales y experiencias de su estancia en Galicia durante su juventud; y tras de su publicación en 1849 pasan muchos años en los que el escritor vive envuelto en el torbellino de la política y la vida periodística, abandonando casi completamente su producción literaria, que sólo retoma a partir de los años 70, con la aparición desde 1877, en el folletín de *La Ciencia Cristiana*, de *Amaya*. Es entonces cuando volvemos a tener noticias de ese otro proyecto que dejó arrinconado a finales de los 40. En efecto, el 16 de abril de 1880 el periódico *La Época* recoge la siguiente noticia: «El señor Navarro Villoslada leyó anoche tres capítulos de su inédita novela *Pedro Ramírez*, aplaudida calurosamente en la sesión literaria de la Juventud Católica.»

Todavía más: el 20 de noviembre de ese mismo año escribe a José Manterola, director de la revista donostiarra *Euskal-Erria*, comunicándole que se encuentra con ánimo para escribir una nueva «novela vascongada»:

Yo creía haber agotado mis lágrimas al escribirla [se refiere a *Amaya*]; pero el ejemplo de ustedes [los redactores de *Euskal-Erria*] me enardece y aún creo tener llanto en mi corazón y pulso en mi mano para emprender otra novela vascongada. / ¡Todos a una, amigo mío! ¡*Euskal Erria*! ¡Magnífica empresa y magnífica divisa!

Y esta es la respuesta de Manterola, en carta de 22 de noviembre:

Celebro en el alma y felicito a V. de todas veras por su nuevo proyecto de novela vascongada, que desearé realice cuanto antes.

El renacimiento literario que comienza a efectuarse en nuestro país puede ser, y será desde luego, de grandes resultados, y escritores de la talla de V. no debían, no pueden permanecer cruzados ante tan consolador movimiento.

Trabajaremos todos de consuno, cuantos amamos de veras a este país, para restañar sus antiguas heridas, y prepararle un porvenir más risueño; tengamos fe en las virtudes y en la constancia de nuestra raza... y Dios proveerá lo demás.

*Todo por la Euskal-Erria. Todo para la Euskal [Erria]* sea nuestra constante divisa.

En resumen, Navarro Villoslada tenía desde finales de la década de los 40 la idea de escribir una novela de tema vascongado ambientada en la época de los Reyes Católicos; en los años 50 y 60 la abandonó, por estar ocupado con las actividades de su vida pública, y a finales de los 70 la retoma con ilusión. Pero a esa edad no tiene ya fuerzas y no puede acabar, ni la novela de tema vascongado (*Doña Toda de Larrea*) ni la que habría tratado específicamente de la conquista de Navarra (*El hijo del Fuerte*), viéndose obligado a abandonar definitivamente el proyecto del *Pedro Ramírez*, como anuncia en unas líneas publicadas en julio de 1894, un año antes de su muerte, en el número único de *Navarra Ilustrada*:

Cómo se forman los reinos lo intenté demostrar en *Amaya*; cómo perecen y caen desolados, he querido hacerlo patente en una obra sobre la conquista de Navarra que, en mi intención, sería el complemento de aquella, si Dios me hubiese permitido concluirla. Pero en esto no hay que pensar.

En fin, cabe añadir que este proyecto narrativo es recordado por Carmelo de Echegaray en su introducción a las *Obras de don Juan Iturralde y Suit*, vol. III, *Tradiciones y leyendas navarras*, Pamplona, Imprenta y Librería de García, 1916, cuando en la página CC escribe:

No fue Iturralde el único escritor de su tierra a quien estas postrimerías de la Monarquía navarra se ofrecieron como materia a propósito para una obra en que la Historia se presentase en forma novelesca y palpitante. El insigne Navarro Villoslada hubo de acariciar en algún tiempo la idea de componer una novela histórica basada en esos motivos, y hasta hubo de trazar algunos capítulos cuyo paradero ignoramos. Todavía convaleciente de unas fiebres, en 1892 volvió a coger con calor y entusiasmo la propia idea, y aun llegó a manifestar que, si Dios quería que saliese de aquella larga y penosísima convalecencia en que se le habían agotado las fuerzas, trataría de emplearlas en esa obra, «complemento del pensamiento de *Amaya*, pues en esta procuro exponer cómo se forman los reinos y en la otra quisiera demostrar cómo acaban»<sup>7</sup>.

#### 4. Datos internos: materiales conservados y argumento

Existen en el archivo de Navarro Villoslada varios legajos relacionados con el proyecto narrativo del *Pedro Ramírez* que contienen los distintos borra-

---

(7) En nota se indica que las palabras de Navarro Villoslada pertenecen a una carta escrita desde Viana el 5 de noviembre de 1892. Como podemos apreciar, es la misma idea que expresará públicamente en sus líneas de 1894 en *Navarra Ilustrada*.

dores literarios de *Doña Toda de Larrea* y *El hijo del Fuerte*; los textos principales de *Doña Toda* son los que he denominado en otra ocasión B y C, que suman 14 capítulos, en algo menos de 300 cuartillas<sup>8</sup>. Están además las notas que recogen la documentación acumulada por el autor sobre aquella época, que se refieren a personajes históricos: los «Reyes Católicos», «La Beltraneja», «El Duque de Alba»...; a diversos aspectos histórico-institucionales: «Villas de Guipúzcoa. Épocas de su fundación», «1483. Autoridades en Vitoria», «Diputación o Gobierno de la Provincia», «Bandos de Ayalas y Callejas»; o a datos varios de la vida intrahistórica: «Luto (siglo XV)», «Toros embolados (siglo XV)», «Letras iniciales (siglo XV)», «Mancebías en Vizcaya (siglos XV y XVI)», etc. La existencia de todos estos materiales confirma la minuciosidad de Navarro Villoslada a la hora de reconstruir la época novelada hasta en sus más pequeños detalles.

En cuanto al argumento, la acción de *Doña Toda de Larrea* se sitúa en las Provincias Vascongadas, en agosto de 1483. La reina Isabel la Católica está en Vitoria y todos los vizcaínos creen que irá a Bilbao para jurar sus Fueros (ya los había jurado en Segovia como heredera de Castilla, pero prometió hacerlo en el propio Señorío si llegaba a reinar). Sin embargo, existe una dificultad para ello, y es que en Bilbao vive una dama, doña Toda de Larrea, con la que tuvo ciertos amoríos don Fernando el Católico siete años antes, cuando visitó el Señorío en 1476, también para jurar los Fueros. Fruto de esa relación nació una niña, María de Aragón, conocida por todos como «la Excelenta», por lo excelente de su sangre. Doña Toda, lejos de ocultar su falta, hace gala de ella, educando a la niña con todo el boato de una princesa y sin avergonzarse de cantar públicamente una copla que claramente pregona su paternidad: «Por mi gran fortuna / hame un gran Señor: / rey es de Castilla / y rey de Aragón.»

Como es lógico, doña Isabel no desea presentarse allí donde se dan unas pruebas tan manifiestas de la infidelidad de su esposo, así que ordena a su maestre-sala, don Gutierre de Cárdenas, que ponga remedio a esa situación. Cárdenas envía a Bilbao a dos hidalgos castellanos, Rodrigo de Quincoces y Pedro Ramírez, con la excusa de fletar un barco para Flandes, aunque solamente el primero conoce el objeto real de su viaje: encerrar a doña Toda en un convento o casarla con un hidalgo que, a cambio de una buena dote, acepte no salir de su apartado solar; al mismo tiempo, han de llevarle a la niña, la Excelenta, para darle la

---

(8) Para más detalles, véase Carlos MATA INDURÁIN, «Dos novelas históricas inéditas de Navarro Villoslada: *Doña Toda de Larrea* y *El hijo del Fuerte*», en Ignacio ARELLANO y Carlos MATA INDURÁIN (coords.), *Congreso Internacional sobre la Novela Histórica (Homenaje a Navarro Villoslada)*, Pamplona, 1996, Gobierno de Navarra, pp. 241-57.

alta educación que le corresponde pues, aunque bastarda, no deja de ser una hija del rey. Quincoces ve la posibilidad de que sea el propio Pedro Ramírez, mozo casadero y enamorado, quien se convierta en el esposo de doña Toda. Pero toparán con la oposición de un caballero bilbaíno, don Martín de Munguía, quien —perdidamente enamorado de la dama, a pesar de los continuos desplantes que de ella ha recibido— no deja de amarla y solicitarla con tenacidad de vizcaíno, aspecto éste que se explota humorísticamente en la novela<sup>9</sup>.

Tras una serie de episodios que ocurren durante la romería a la Virgen de Begoña, en las inmediaciones de Bilbao (y que sirven para introducir elementos vascongados: los trajes de los aldeanos, las comidas, los bailes como el aurreku o el zortziko), llegamos al desenlace: pocos días después de la romería, Quincoces, Ramírez, doña Toda y su hija la Excelenta marchan de excursión a una finca de la dama. Pero, en vez de entrar allí, Quincoces ordena a la caravana que pase adelante. Doña Toda se inquieta y trata de alborotar, pero el anciano castellano la acalla diciendo que Ramírez y él actúan por orden del rey, a cuya presencia deben conducirla, ya que don Fernando no la ha olvidado y la está esperando. Sin embargo, una jornada antes de llegar a Madrigal, Quincoces cuenta la verdad a la dama: llevan a la niña para educarla en ese convento; ella puede elegir entre profesar también o casarse con don Martín, que la sigue fiel. En un principio, doña Toda escoge el matrimonio con el hidalgo bilbaíno, pero ante la perspectiva de tener que separarse definitivamente de su hija, decide quedarse con ella en el monasterio de Madrigal. Años después muere en brazos de su hija, que también ha profesado y ha sido nombrada abadesa. Con el tiempo la Excelenta pasa al monasterio de las Huelgas de Burgos, donde llegaría también a ser abadesa.

En una versión se apunta la posibilidad de una fuga de doña Toda con su hija a Vitoria, acompañadas por don Martín. Es posible que Navarro Villosla-

---

(9) Sobre el vizcaíno como tipo cómico que aparece en diversos géneros literarios desde el Siglo de Oro —en especial por su incorrecto empleo del castellano— existe bibliografía: véase J. Anselmo de LEGARDA, *Lo vizcaíno en la literatura castellana*, San Sebastián, 1953, Biblioteca Vascongada de los Amigos del País; o el reciente artículo de K. Josu BIIUESCA, «El “vizcaíno” de Sor Juana y la lengua del imperio», *Revista de Humanidades*, Monterrey, núm. 5, otoño de 1998, pp. 13-28. A este respecto ha escrito Jon JUARISTI, *El chímbo expiatorio (La invención de la tradición bilbaina, 1876-1939)*, Madrid, 1999, Espasa Calpe, p. 42: «Desde el Renacimiento, las *mal trabadas razones* de los vascongados han constituido uno de los más socorridos motivos cómicos de las letras españolas. ¿Cómo olvidar, por ejemplo, la airada perorata del escudero vizcaíno de *El Quijote*? En canciones quinientistas, facecias del Siglo de Oro y villancicos dieciochescos, vizcaínos y guipuzcoanos han hablado su torpe castellano para deleite de los lectores hispánicos. Pero el mal castellano de los vascos era un artificio literario tan convencional como el sayagués de las comedias pastoriles».

da tuviese intención de complicar la acción con nuevas aventuras, según era su forma habitual de proceder. Pero, en última instancia, el desenlace final habría sido el mismo: la reclusión de las fugitivas en el convento de agustinas de Madrigal de las Altas Torres.

### 5. *Doña Toda de Larrea y La dama del rey*

La novela guarda indudable relación con una zarzuela de tema vascongado, *La dama del rey*, que con libreto de Navarro Villoslada y música de Emilio Arrieta se estrenó el 7 de septiembre de 1855 en el Teatro del Circo de Madrid, publicándose ese mismo año<sup>10</sup>. Ambas obras coinciden no sólo en la ambientación cronológica y espacial (los alrededores de Bilbao, cerca del santuario de Begoña, un día de romería, en la época de los Reyes Católicos), sino también en buena parte del argumento, como veremos.

En efecto, *La dama del rey* comienza con tres coros de Vendedoras, Mancebos y Ancianos que, tras anunciar la llegada de la reina a Vizcaya para jurar los Fueros del Señorío, entonan el coro «Árbol santo de Guernica»:

Árbol santo de Guernica,  
de los cántabros solaz,  
a tu sombra se guarece  
nuestra dulce libertad.  
¡Oh, bien hayan los monarcas  
que a tu trono secular  
la potente mano tienden  
con munífico ademán!  
Se ve entonces tu ramaje  
de alborozo retemblar.  
¡Corazón eres de un pueblo:  
lo que él viva, vivirás!

---

(10) *La dama del rey*, zarzuela en un acto y en verso, letra de don Francisco Navarro Villoslada, música de don Emilio Arrieta, Madrid, 1855, José Rodríguez; reeditada en F. NAVARRO VILLOSLADA, *Obras completas*, ed. de Segundo Otatzu Jaurrieta, vol. III, Pamplona, 1992, Mintzoa, pp. 15-52. Sobre esta pieza véase PREMÍN DE IRUÑA (pseudónimo de Ignacio Baleztena), «Un “al alimón” de Arrieta y Navarro Villoslada», *Pregón*, año VI, núm. 22, diciembre de 1949, s. p.; y Emilio COTARELO Y MORI, *Historia de la zarzuela, o sea el drama lírico en España, desde su origen a fines del siglo XIX*, Madrid, 1934, Tipografía de Archivos, pp. 515-16 (texto reproducido también en el *Boletín de la Real Academia Española*, XXI, 1934, pp. 631-32). En la Biblioteca Nacional de Madrid se conserva un parte de apuntar de *La dama del rey* (Sección de Música, sign. M 4.032). Asimismo, entre los fondos de la Sociedad General de Autores Españoles existe una versión de la partitura para piano y voz y otra para orquesta pequeña.

Al caballero don Martín, enamorado de la villana Lucinda, le corresponde el alto honor de abrir el baile de la romería, eligiendo la pareja que desee; al declarar que será Lucinda, la Condesa de Larrea, que quiere a don Martín, se siente despechada y pide a Andrés, el criado del caballero, que trate de enemistarlo con su amada. Pese a las protestas de Lucinda, consciente de la distancia que le separa del caballero, don Martín la elige como tenía pensado para abrir el baile; entonces la Condesa de Larrea, celosa, los interrumpe y calumnia a la muchacha en público. Se sabe que hace siete años estuvo el rey don Fernando en Vizcaya y tuvo amores con una dama. Como Lucinda cuida a María —una niña de unos seis años, que le fue entregada por su madre para ocultar su deshonor—, la Condesa manifiesta delante de todos que Lucinda es la dama del rey; según ella, así lo prueba el hecho de que la villana quiera a María como una madre a su hija.

Mientras tanto, la reina Isabel, enterada de la infidelidad de su esposo, ha enviado emisarios a Vizcaya en busca de la madre y de la niña, para casar decorosamente a la una y procurar el bienestar de la otra. Algunos de los rumores que circulan ahora señalan que la madre de la niña es la Condesa: Pancracio, uno de los enviados, posee un retrato de la dama, que de hecho coincide con sus señas. Al verse en la necesidad de defender su honor amenazado, Lucinda afirma que fue la Condesa quien le entregó a la niña. Pero al final la de Larrea confiesa la verdad y todo se aclara: la madre de María, la verdadera dama del rey, no fue ella, sino una hermana gemela suya que ya murió; agradece a Lucinda que haya guardado el secreto durante tantos años y, renunciando a su amor, le pide que se case con don Martín. Aparece en última instancia la reina, que une las manos de los prometidos, y el coro entona el zortziko final, que insiste en el juramento de los Fueros por doña Isabel:

La reina bienhechora  
los santos fueros  
viene a jurar.  
Saluda a tu señora,  
la buena madre,  
feliz solar.

Trono un peñasco pobre:  
copudo roble  
será el dosel.  
Latidos las entrañas  
de las montañas  
den a Isabel.

La relación entre ambas obras es patente: novela y zarzuela coinciden en lo esencial de la acción, la existencia en Bilbao de una «dama del rey» (en el sentido clásico de la palabra: ‘amante, manceba’) y de su hija; también en la importancia estructural de la escena del baile (en la novela importa saber si doña Toda baila con don Martín o con Pedro Ramírez, rivales por conseguir el amor de la bella vizcaína); e igualmente en los nombres de los protagonistas: la Condesa de Larrea / doña Toda de Larrea; don Martín / don Martín López de Munguía; María / María de Aragón, la Excelenta. Por el contrario, en la obra narrativa se elimina todo lo relativo al personaje de la villana Lucinda, así como la historia, harto melodramática, de la hermana gemela de la de Larrea. Aunque no es posible saberlo a ciencia cierta, parece bastante razonable pensar que Navarro Villoslada preparó primero el libreto de la zarzuela y que entonces, al darse cuenta de las posibilidades del tema y de la historia esbozada, trató de desarrollar la misma acción por extenso, en forma narrativa, conservando algunos de sus personajes con sus mismos nombres y funciones. En ese caso, podríamos situar las primeras redacciones de *Doña Toda de Larrea* en torno al año 1855.

## 6. Historia y ficción en *Doña Toda de Larrea*

La historia que aquí novela Navarro Villoslada —los amores del rey Católico con una dama bilbaína y la existencia de una hija natural— presenta grandes visos de verosimilitud. En primer lugar, resulta conocido el carácter rijoso de don Fernando, tal como señalan los propios cronistas de su reinado. Así, Hernando del Pulgar dejó escrito que «amaba mucho a la reina su mujer, pero dábase a otras mujeres». Por su parte, fray Hernando de Talavera reprendía en 1475 al monarca diciéndole que había de ser «mucho más entero en el amor y acatamiento que a la excelente y muy digna compañera es debido». «Con diecisiete años de edad, [...] había tenido ya dos hijos bastardos: Alfonso y Juana», escribe Luis Suárez Fernández<sup>11</sup>. Y respecto a sus infidelidades amorosas, esto es, sus aventuras amorosas después de su matrimonio con doña Isabel, Joseph Pérez indica: «Después de su boda, Fernando tendría dos hijas naturales más llamadas ambas María de Aragón, que serían religiosas en Santa María de Gracia, convento de agustinas de los alrededores de Madrid»<sup>12</sup>.

---

(11) Luis SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Isabel, mujer y reina*, Madrid, 1992, Rialp, p. 46.

(12) Joseph PÉREZ, *Isabel y Fernando. Los Reyes Católicos*, Madrid, 1988, Nerea, p. 85. Doña Toda y su hija María de Aragón aparecen mencionadas varias veces en la obra de Fernando VIZCAÍNO CASAS, *Las mujeres de Fernando el Católico*, Barcelona, 1988, Planeta.

La historia de los amores con la dama bilbaína era, pues, bien conocida. Veamos por ejemplo esta nota de Juan E. Delmas, que coincide plenamente con el argumento de la novela de Navarro Villoslada:

Larrea, Toda de.— Señora principal bilbaína, que en ocasión en que el rey don Fernando el Católico hizo estancia en la villa de Bilbao (1476) y luego de jurar los Fueros en Guernica, fue por él requerida de amores y muy solicitada, quedando encinta y dando a luz una niña que se llamó María, a la que apodaron *La Escelenta* [sic] y a quien su madre crió sigilosamente. Ocurrió un regocijo público por un buen suceso que obtuvo la corona, y saliendo doña Toda con sus vecinas a bailar en la plaza, según era usanza en Bilbao, tuvo la debilidad de cantar esta copla: «Por mi gran ventura / hame un gran señor, / rey es de Castilla, / y eslo de Aragón.» Súpolo la reina Isabel; y enviando ciertos caballeros a Bilbao con el falso propósito de que iban de paso a las guerras de Flandes, pidieron licencia a doña Toda para pasar una tarde a visitarla y despedirse de ellas, regalando algunas joyas a la madre. Ésta, que vivía en la torre del Portal de Carnicería Vieja, donde edificó su casa Diego de Echabarrí, observó que antes de amanecer el siguiente día llamaron a la puerta, y mandándola abrir penetraron en la habitación aquellos caballeros a cumplir con la promesa de la despedida, pero también a secuestrarlas, porque tapándoles la boca a la madre y a la hija, y sin que nadie lo observase, las transportaron, en acémilas preparadas en la calle, al monasterio de Madrigal, donde la *Escelenta* llegó a ser abadesa. Pasado algún tiempo y como ocurriesen en la real comunidad de las Huelgas de Burgos sucesos que la alborotaron, fue enviada por orden del emperador Carlos V, para que los apaciguase, nombrándola abadesa, donde murió. De la madre jamás se tuvo la menor noticia<sup>13</sup>.

Inventiones de Navarro Villoslada son, claro está, los distintos lances y episodios que ocurren en torno al personaje ficticio de Pedro Ramírez, como su enamoramiento de doña Toda y su rivalidad con don Martín de Munguía; pero todas esas aventuras inventadas son precisamente las que permiten el desarrollo de una novela histórica que, por lo demás, se basa en hechos realmente ocurridos o, cuando menos, altamente verosímiles.

Todo eso por lo que respecta a la historia particular de la protagonista. En cuanto al fondo histórico, la época de los Reyes Católicos —y, en concreto, la

---

(13) *Biografía de Claros varones de Vizcaya por D. Juan E. Delmas*, prólogo y notas de Ángel Rodríguez Herrero (que edita el manuscrito inédito, escrito a fines de 1892), Bilbao, 1970, Biblioteca de La Gran Enciclopedia Vasca, vol. IV, p. 121. Véase una nota similar en el *Diccionario Enciclopédico del País Vasco*, San Sebastián, 1985, Aranburu Editor, vol. VI, p. 129, sobre la hija, María Larrea.



presencia de doña Isabel en Bilbao en 1483 para jurar los Fueros del Señorío de Vizcaya—, también está reconstruido con máximo acierto. Como suele ser práctica habitual en las novelas de Walter Scott, se ofrece al principio un cuadro panorámico de la época, a modo de telón de fondo, que en nuestro caso lo constituyen las luchas banderizas del País Vasco, recién apaciguadas por los Reyes Católicos; así se hace constar desde el principio:

Verdad es que se disfrutaba de paz y sosiego en el país; pero estaba tan fresca la guerra sostenida por sus naturales contra Francia y tan mal extinguidos los bandos y parcialidades, que procuró sofocar Enrique iv derribando hasta cierta altura los castillos y casas fuertes de los parientes mayores, que todo era preciso para atravesar con seguridad las llanuras de Álava, las gargantas de Guipúzcoa y las montañas de Vizcaya desoladas por Oñacinos y Gamboinos, Leguizamones y Avendaños, Ayalas y Callejas.

Además, las páginas de la novela aparecen salpicadas por continuas referencias a hechos o personajes históricos concretos, que aumentan el grado de verosimilitud. Se habla, por ejemplo, del derribo de las torres de los nobles vascos en tiempos de Enrique iv (como en la cita anterior: el novelista lo atribuye al rey castellano, en vez de a las Hermandades de las villas), de la concesión a Bilbao en 1475 del título de Noble Villa, de la presencia del rey en Guernica en 1476 para jurar los Fueros, de la guerra contra Francia ese mismo año, de la armada fletada en las costas vascas para apoyar la Reconquista, de la división del Señorío en anteiglesias, de los cargos desempeñados por los Fieles Regidores; y se menciona a Gutierre de Cárdenas, maestre-sala de los reyes, a Juana la Beltraneja, al Príncipe de Viana, etc. En conjunto, Navarro Villoslada nos ofrece una buena descripción de la situación histórico-política del Señorío de Vizcaya en ese tiempo, adherido de forma incondicional a doña Isabel y don Fernando desde el primer momento<sup>14</sup>.

Los Reyes Católicos aparecen en la novela como los artífices de la unidad nacional, poniendo paz entre los bandos y articulando los distintintos territorios peninsulares. Ahora bien, dado que Fernando el Católico fue quien acabó unos años después con la independencia del reino de Navarra, resulta obvio que Navarro Villoslada no podía presentarlo con connotaciones totalmente positivas. De ahí que se destaque sobre todo la figura de la reina doña Isabel; aunque no es personaje protagonista, se habla de ella con frecuencia, siempre en tono idealizado, casi como si fuera una santa: es un «ángel de bondad y de justicia que se sienta en el trono de Castilla», una «magnánima y dis-

---

(14) Véase Fr. Modesto SARASOLA, *Vizcaya y los Reyes Católicos*, Madrid, 1950, CSIC.

cretísima señora», «gloria de Castilla, consuelo y regocijo de los pueblos». No sólo da en su Corte ejemplo de gravedad y recato, sino que se alaba además su «clarísimo ingenio»: sabe latín e impulsa el conocimiento de las humanidades entre sus damas. Más que bella, pasa por ser la mujer más hermosa de la Cristiandad. Pero su belleza femenina no está reñida con su «varonil resolución» para acudir solícita a remediar todos los males de sus pueblos: incluso cuando estaba embarazada no tenía inconveniente en viajar para acercarse a los campamentos y dar ánimo a sus soldados. Así nos la presenta el narrador:

La reina católica, que fue el primer hombre de España, sin dejar de ser la mujer primera de su siglo, tenía con su nombre, con sus hechos y su hermosura electrizados a todos sus vasallos. Los malos y soberbios la temían, los buenos y humildes la adoraban; los vascongados simpatizaron al punto con aquel espíritu recto, flexible y agudo como acero damasquino; con aquella voluntad pura, noble, inalterable como el diamante.

Todos, pero en especial los vizcaínos, sus vasallos más fieles, adoran e idolatran a doña Isabel: para ellos, su palabra es ley y basta escucharla para que sea obedecida.

El rey Católico queda relegado a un segundo plano. Se elogia, por ejemplo, su bizarría y su valor en el combate: don Fernando es «el caballero más cumplido de sus reinos», «el más perfecto caballero de reinos que hicieran la flor de la caballería»; de «modales vivos y graciosos» y «continente gallardo», «es tan bizarro en la corte como fuerte y sufridor de trabajos en el campo». Pero ha de tenerse en cuenta que todo el argumento de la novela se basa en el fondo en una de sus infidelidades amorosas, circunstancia que de forma tácita e indirecta —aunque no se exprese explícitamente— rebaja sin duda la categoría heroica del monarca, cuyo talante moral no resulta ni con mucho tan modélico como el de su esposa. Por eso también, en vez de alusiones específicas a don Fernando, son más frecuentes las referencias conjuntas a los dos esposos, como en este diálogo: «—Con vasallos como vos no puede haber malos monarcas en el mundo», comenta Pedro Ramírez, y un vascongado le responde: «—No habéis de decir eso, sino que con reyes como los nuestros no puede haber malos vasallos».

Vamos viendo que tanto los hechos que dan pie al argumento de la novela como el fondo histórico de la misma cuentan con una sólida base en la realidad. Pues bien, la novela es igualmente histórica en la «reconstrucción arqueológica» que lleva a cabo el autor, es decir, en la captación del espíritu o ambiente de aquella época pasada. Esa tarea de reconstrucción se manifiesta en la descripción detallada de armas, vestidos, mobiliario, edificaciones y cos-

tumbres sociales, que en ocasiones lleva aparejado el empleo de un léxico específico, patente de forma clara en el caso de las armas: *arnés, lanza, casquete, coraza, ballestas, arcabuces, paveses...* Ese mismo léxico especializado forma otros campos semánticos, como el de los tributos, el de las monedas, el de la organización social u otros. Por ejemplo, al describir el puerto de Bilbao, el autor no se limita a decir que estaba lleno de embarcaciones, sino que distingue entre «carabelas y carabelones, galeras y galeones, fustas, pinazas y naos de gabia y de remo». Igualmente, al hablarse de los vestidos de los personajes, siempre se especifican calidades, materias o procedencias («una gorra de Milán con pluma y cintillo», un «tabardo de paños sin bordados»...). Esta es la descripción completa del traje y los adornos de doña Toda:

Vestía la dama brial azul de terciopelo liso, con tabardo de brocado de pelo carmesí con mangas bobas. La camisa bordada con sedas de colores asomaba un poco por el escote hasta la garganta. Caíanle hasta los hombros tocas blanquísimas y pendiente de ellas sobre el pecho una joya de oro con una F mayúscula de esmalte rosicler, que debía ser inicial del nombre de una persona querida, según la moda de aquellos tiempos.

La misma precisión apreciamos en la descripción arquitectónica del antiguo «Bilbao de las Siete Calles», muy lograda: entre otros lugares, se mencionan en la novela la torre de Arbolancha, la de Leguizamón, el puente de San Antón, la iglesia de Santiago, la de San Antonio, el arrabal de Achuri, el Arenal, el Portal de Arbolancha, el de Zamudio, la Plazuela de Santiago o la calle de la Carnicería Vieja. Pero no sólo se mencionan; algunos edificios, como la casa de doña Toda, aparecen descritos con sumo detalle, en su apariencia exterior y en los elementos de decoración que incluyen: se habla de «sillones de baqueta y bancos de nogal», «ricos tapices de Bruselas», «espejos venecianos» y «doseles o palios de damasco con franjas y rapacejos de oro». Como en sus otras tres novelas históricas, Navarro Villoslada es muy riguroso en todas sus descripciones, lo que contribuye poderosamente a dar sensación de autenticidad, aunque se corra el riesgo de que todas esas incrustaciones de signo erudito supongan una rémora para el normal desarrollo de la acción propiamente novelesca.

Respecto a las fuentes manejadas por el autor, se cuentan entre ellas historias de España, biografías de los Reyes Católicos y crónicas de su reinado y también obras de referencia sobre Navarra y las Provincias Vascongadas: Mariana, Garibay, Pulgar, Enríquez del Castillo, Prescott, Yanguas y Miranda, Iturriza... Como le indicaba Vivanco en su carta, todo un arsenal de datos y noticias curiosas lo pudo encontrar en *Las Bienandanças e Fortunas que escribió Lope García de Salazar estando preso en la su torre de Sant Martín de*

*Muñatonos*<sup>15</sup>, así como en las obras de Llorente<sup>16</sup> y el P. Henao<sup>17</sup>. Para las descripciones de lugares (también es rigurosa la localización espacial, con mención de abundantes topónimos de la zona: Abando, Guernica, Begoña, Villaro, los ríos Nervión, Cadagua e Ibaizábal, montes como Artagán, Zarantes, Meazábal o Altamira, la ermita de Santo Domingo, etc.) usó con seguridad el *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, de Pascual Madoz<sup>18</sup> y, probablemente, el *Diccionario histórico-geográfico del País Vasco* publicado por la Real Academia de la Historia<sup>19</sup>.

## 7. Técnicas narrativas

En *Doña Toda de Larrea* encontramos el habitual narrador omnisciente en tercera persona que maneja a su antojo todos los hilos de la novela: cede la palabra a los personajes, dosifica la información para mantener la intriga y guía al lector, como si dijéramos, de la mano, mostrándole los puntos de interés en que debe fijarse. Su presencia organizativa resulta patente merced a la inclusión de muletillas del tipo «nuestros viajeros», «nuestros dos amigos», «la tarde en que da principio nuestra historia», «el excesivo lujo de que en otro capítulo nos hemos hecho cargo», «nuestro conocido y olvidado José Antón de Goyeascogoechea», «la conversación que hemos visto»... Es un narrador que entabla diálogo con el narratario y que no ahorra alusiones de este estilo: «Con estos antecedentes ya puede comprender el lector qué impresión haría en el ánimo del mesonero de San Antón [...] la pregunta del joven hidalgo»; «Ya presumirá el lector que los suspiros no salían del lecho de Rodrigo de Quincoces»; «Nuestros lectores pueden imaginar que no echaría en saco roto este consejo». La presentación de la historia es lineal, sin que se den casos de prolepsis o *flash-back*: se sigue el orden cronológico de los sucesos, que no se dilatan demasiado en el tiempo: toda la acción se encierra entre los días 14 y 17 de agosto de 1483, dejando aparte las jornadas finales que dura el viaje hasta Madrigal, que es un tiempo elidido.

(15) Existe edición facsímil (Bilbao, 1985, Editorial Amigos del Libro Vasco, colección Antiguos Recuerdos de Vizcaya, vols. I-IV) de la de Madrid, 1884, Librería de Gabriel Sánchez.

(16) Juan Antonio LLORENTE, *Noticias históricas de las Provincias Vascongadas en que se procura investigar el Estado civil antiguo de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya y el origen de sus Fueros*, Madrid, 1806-1808, Imprenta Real, cinco vols.

(17) Gabriel de HENAO, *Averiguaciones de las antigüedades de Cantabria*, Zaragoza, 1637; Salamanca, 1683.

(18) Madrid, 1845-1850, Tip. Madoz y Sagasti, dieciséis vols.

(19) Madrid, 1802, dos vols. Existe edición facsímil, Bilbao, 1968.

Es un narrador que de vez en cuando introduce afirmaciones de tono moral y validez universal como comentario a sucesos particulares que ocurren a los personajes. Es además consciente de la distancia temporal que le separa de la época narrada, y él mismo lo pone de manifiesto, comparando «estos siglos civilizados» con los pasados tiempos de barbarie de la Edad Media. Otras alusiones anacrónicas al hoy del autor se aprecian cuando compara el trato amable del mesonero José Antón con «la interesada afabilidad de nuestros modernos posaderos», o cuando afirma taxativamente: «Los señores de entonces no hacían consistir su dignidad en dos horas de antesala. Tenían más confianza en su propia fuerza y menos acreedores que los de ahora.»

Una técnica muy frecuente en la novela histórica romántica española (en *Doña Blanca de Navarra* la usa con profusión el propio Navarro Villoslada) era la mención de crónicas que el narrador-autor fingía seguir, valiéndose también en ocasiones de la superchería de los «papeles hallados»: la historia que contaba no era original suya, sino que la había encontrado casualmente y se limitaba a darla a la prensa. En *Doña Toda de Larrea* sólo se habla en determinado momento de los «acontecimientos que estamos desenterrando del sepulcro de las crónicas», alusión que, por otra parte, puede referirse a las crónicas históricas reales. Otra estructura narrativa muy repetida era la ocultación de la verdadera personalidad de alguno de los personajes: aquí, Rodrigo de Quincoces y los lectores saben muy pronto que doña Toda es la madre de la Excelenta, no así el cándido Pedro Ramírez. Algunos objetos empleados con valor simbólico —otro recurso habitual en el género— son la sortija que da Ramírez al pescador, el ramillete de flores que desea la Excelenta, el collar que llevan madre e hija con la inicial F o el que da Pedro Ramírez a la niña con las iniciales F e I. En cambio, no se recurre, como en muchas otras novelas del género y de la época<sup>20</sup>, a la entrada de elementos de superstición popular.

## 8. Personajes

Son en general tipos planos, de una sola cara, que no evolucionan a lo largo de la novela, ya que el autor apenas se detiene en la introspección psicológica. El más destacado es, sin duda, el de Pedro Ramírez, «mozo galán, vivaracho y ambicioso», cortés y discreto, pero ingenuo, que desde el princi-

---

(20) Véase Carlos MATA INDURÁIN, «Estructuras y técnicas narrativas de la novela histórica romántica española (1830-1870)», en Kurt Spang, Ignacio Arellano y Carlos Mata (eds.), *La novela histórica. Teoría y comentarios*, Pamplona, 1995, Eunsa, pp. 145-98 (en la 2.ª ed., Pamplona, Eunsa, 1998, pp. 113-51).

pio se gana todas las simpatías del lector. Calificado como «el discurridor, el de ingenio travieso», dotado de «imaginación vivísima», aparece caracterizado como un caballero andante, adornado con algunos rasgos quijotescos como el de su extremada cortesía con las damas, que repercuten en el nivel de la expresión<sup>21</sup>. Su compañero, el sensato Rodrigo Pérez de Quincoces, «gordo como un prior, sesudo como un flamenco y callado como un tronco», es el reverso de la medalla, su complemento perfecto: «Él habla, yo ejecuto», afirma este último. Dotado de un instinto penetrante, representa la astucia de la madurez; además, como indica Ramírez, es «más largo de manos que de lengua, más buen ejecutor que orador». En fin, doña Toda de Larrea es la más hermosa dama de Vizcaya, «un verdadero portento de hermosura» (sólo comparable con la de la reina doña Isabel). Simboliza también el amor maternal, pues defiende a su hija María como una leona a sus cachorros, sin consentir en separarse de ella. Su carácter altivo y desdenoso con don Martín y con todos sus pretendientes no es en el fondo más que vanidad, al sentirse herida en su orgullo por el olvido del rey don Fernando.

Junto a estos tres personajes principales, encontramos en la novela algunos otros interesantes en su tipicidad. Martín López de Munguía es el constante y orgulloso enamorado de doña Toda, «franco y sencillo en extremo, liberal y generoso», pero terco y cabezón a fuer de vizcaíno: «Yo no mudo nunca de parecer» es frase que define perfectamente su carácter obstinado. Su tío Juan de Arbolancha se caracteriza por dos rasgos, la profunda religiosidad y su generoso sentido de la hospitalidad; es además un padre amoroso cuya casa constituye «un modelo de buenas costumbres». Por último, Leonor, su joven hija, pone la nota melancólica con sus miradas lánguidas, al verse desdenada en su amor por su incorregible primo Martín.

## 9. Peculiaridades y rasgos estilísticos

*Doña Toda de Larrea* presenta las mismas características que las otras tres novelas históricas de Navarro Villoslada. Por ejemplo, el gusto por ambientar la acción en una época de división y crisis o el sentido providencialista de la historia (el ascenso al trono de los Reyes Católicos es providencial para conseguir la unidad católica de España). Dos características

---

(21) Para este aspecto, véanse mis trabajos «Reminiscencias quijotescas en el *Pedro Ramírez de Navarro Villoslada*», *Pregón Siglo XXI*, núm. 10, Navidad de 1997, pp. 63-66 y «La influencia cervantina en la novela histórica romántica española. Nuevas aportaciones», comunicación para el VII Congreso de la Asociación de Cervantistas, El Toboso (Toledo), 23-26 de abril de 1998, en prensa.

peculiares del novelar del vianés, que aparecen aquí confirmadas, son la importancia estructural de los diálogos, casi siempre ágiles y amenos, y la inclusión de rasgos humorísticos. Así, la presencia de personajes vizcaínos se explota cómicamente, bien por sus mal concertadas razones al hablar en castellano: «—*Escarricasko, jauna* [...], noticias traes, que vizcaínos para, más que vale plata»; bien por la longitud de sus apellidos, como el de José Antón de Goyeascogoechea, que suscita este comentario de Pedro Ramírez: «—¡Diablo! [...] Dicen que Jerjes sabía de memoria los nombres de todos sus soldados: a buen seguro que los soldados de Jerjes no eran vizcaínos.» Otro rasgo estilístico es la influencia cervantina, que se detecta en el empleo de algunas expresiones como *gritos descomunales*, *cepos quedos*... o de refranes y frases hechas que esmaltan el discurso del narrador y de los personajes («echar la cuenta sin la huéspedea» o «no os arriendo la ganancia» son dos de las favoritas de Navarro Villoslada).

### 10. *Doña Toda de Larrea*, «novela vascongada»

Como es sabido, Navarro Villoslada fue nombrado miembro honorario de la Asociación Euskara de Navarra —promovida en Pamplona por Juan Iturralde y Suit y Arturo Campión— en reconocimiento al sentimiento vascófilo que impregnaba todas las páginas de *Amaya*, un «centón de tradiciones éuskaras», según definición de su propio autor. Su publicación coincidió con un momento histórico crítico —tras la derrota carlista en 1876 y la subsiguiente abolición de los Fueros vascos— en que la identidad cultural vasco-navarra se veía seriamente amenazada. No extrañará, por tanto, que la aparición de *Amaya* fuera saludada con entusiasmo por los sectores tradicionalistas de las Cuatro Provincias y que su autor fuera aclamado como «el Walter Scott de las tradiciones vascas» o, con mayor exageración, como «el Homero de Vasconia». En cualquier caso, puede afirmarse, sin lugar a dudas, que *Amaya* marcó un importante hito en el terreno de la literatura fuerista, sirviendo de modelo de inspiración para numerosos literatos de épocas posteriores<sup>22</sup>.

Pues bien, al igual que hiciera en *Amaya*, el escritor de Viana exalta también en esta nueva novela el carácter del pueblo vascongado, que conserva inalterada la pureza de sus costumbres; unas costumbres sencillas y nobles que

---

(22) A este respecto pueden consultarse los trabajos de Jon JUARISTI, *El linaje de Aitor: la invención de la tradición vasca*, Madrid, 1987, Taurus y el capítulo «Vascomanía» de su libro *El bucle melancólico: historias de nacionalistas vascos*, 13.<sup>a</sup> ed., Madrid, 1997, Espasa Calpe, pp. 35-63 (especialmente, sobre el de Viana, pp. 39-43).

se han mantenido incólumes a lo largo de los siglos porque constituye aquél un país idólatra de sus tradiciones. Los vascongados, aquí en concreto los vizcaínos<sup>23</sup>, dóciles y respetuosos siempre con sus superiores, son presentados en *Doña Toda de Larrea* como los vasallos más leales con que cuentan los Reyes Católicos: ellos fueron los primeros que se alzaron para defender a doña Isabel y don Fernando en los años indecisos de la lucha por la sucesión de Enrique IV en Castilla. Nadie les gana en lealtad y amor a sus monarcas; a Isabel, en concreto, más que amarla, la idolatran. Ahora bien, ese respeto hacia las autoridades (los reyes, los Fieles Regidores de las anteiglesias...) se extiende en general a todas las personas mayores, constituyendo algo sagrado, como se explica a los forasteros:

—Aquí el respeto de los muchachos principia por el padre de familia, llamado *echecojauna*, señor de casa, y acaba por el señor del país, a quien vosotros llamáis rey, o por mejor decir, acaba por el Señor de lo Alto, *Jaungoicoa*, único nombre que aquí damos a Dios. Señor es el padre, señor el rey, señor es Dios.

Se alude a la belleza de las mujeres de la tierra (en especial a la de doña Toda) y a la hidalguía universal de los vizcaínos: «¿Pues no sabéis que aquí todos somos nobles?», comenta don Martín a Ramírez; y a continuación se lo aclara con estas palabras:

—Es fuero fundado en que la nobleza consiste en la antigüedad y limpieza del solar; ¿y qué pobre vizcaíno dejará de probar que descende de sangre no contaminada con la de los moros, godos y romanos, que jamás han poblado estas montañas? Nosotros los caballeros no les llevamos más ventaja que en la hacienda; en haber dejado de gastar abarcas algunos años antes.

Ese «igualitarismo democrático» se aprecia también en el baile, donde los nobles no tienen inconveniente en codearse con los villanos. El narrador-autor apostilla que «aun hoy día, en que se hacen sentir más las diferencias sociales, la más encopetada señora del país no desairaría nunca al que la pidiese para el baile aunque fuese el labrador más humilde».

Otro rasgo notable del carácter vascongado es la hospitalidad sin límites: Juan de Arbolancha reprocha a Ramírez y Quincoces que se hayan alojado en el mesón en vez de acudir directamente a su palacio; el Fiel Regidor tiene la

---

(23) Puede verse en J. Anselmo de LEGARDA, *Lo vizcaíno en la literatura castellana*, San Sebastián, 1953, Biblioteca Vascongada de los Amigos del País, la revisión de varios tópicos sobre el vestido, la belleza de las mujeres, la hidalguía universal, el mal castellano hablado por los vizcaínos, etc.



casa llena de invitados para la comida de la romería, pero todavía le parecen pocos (igual que a Miguel de Goñi en *Amaya* cuando la boda de su hijo Teodosio). Ese proverbial sentido de la hospitalidad va unido al patriarcalismo y al profundo espíritu religioso de los vascos. Por ejemplo, al describir la romería a la Virgen de Begoña (que sirve de paso, como ya apunté, para introducir varios apuntes folklóricos sobre el traje, la música del silbo y el tamboril o el baile del aurreku y el zortziko) comenta el narrador:

Todos se dirigían al célebre santuario y, desde el punto mismo en que por primera vez se aparecía a sus ojos, todos se descubrían la cabeza y hacían la señal de la cruz, y rezaban una Salve a la Virgen, Nuestra Señora.

En fin, también se destacan las armonías del vascuence, «cuya antigüedad le hace parecer hermano de todos los idiomas primitivos». De hecho, en la novela se incluyen algunas palabras y expresiones vascas, cuya traducción se consigna al lado, si no es que queda aclarada por el contexto: *mutil* ‘muchacho’, *Zenaide zu?*<sup>24</sup> ‘¿Qué desea?’, *nescacha polita* ‘muchacha bonita’, *Escarricasko*, *jauna* ‘gracias, señor’, *sagardua* ‘sidra’, *echecojauna*, *Jaungoicoa*, *motzas*, *zorrico*, *aurreku*; incluso se juega con el significado aproximado en vascuence del apellido de la protagonista, *Larrea*, al comentarse que doña Toda es dura y espinosa con los hombres (esto es, ‘esquiva’) como una *zarza*.

---

(24) Navarro Villoslada escribe así, seguramente de oído, la expresión «Zer nahi dezu?».



# Una nueva obra del taller de Ambrosius Benson en Azkoitia

IGNACIO CENDOYA ECHÁNIZ

Las importantes relaciones artísticas existentes en la Edad Moderna entre los Países Bajos y el territorio peninsular tendrían también su incidencia en el País Vasco, en un proceso extensamente analizado en sus rasgos generales<sup>1</sup>. El objeto del presente estudio es dar a conocer una nueva tabla de procedencia flamenca, una obra que podemos asignar al taller de Ambrosius Benson y que permanece inédita hasta el presente en el interior de un convento guipuzcoano. Conocemos bien el proceso fundacional y constructivo del convento de Santa Clara de Azkoitia. El fundador de este cenobio es Francisco de Zuazola, miembro del Consejo de S.M. Felipe II, Oidor de la Real Chancillería de Valladolid y patrón de Anguiozar, quien en su testamento —fechado el 2 de octubre de 1589— designaba a Juan de Acuña y Nicolás de Alegría para llevar a cabo su voluntad<sup>2</sup>. Las trazas del conjunto monástico se deben al arquitecto mayor de S.M. Juan de Valencia, entregándose las condiciones en mayo de 1590, mientras que el autor del diseño para

---

(1) Sin ánimo de extendernos en la materia, entre los trabajos más importantes dedicados a la zona señalada cabe citar a J. ALLENDE SALAZAR, “El arte flamenco en el País Vasco”, RIEV, XXII, 1931; X. Castañer, *Pinturas y pintores flamencos, holandeses y alemanes en el Museo de Bellas Artes de Bilbao*; Bilbao, 1995. En cuanto a los estudios de carácter particular, y puesto que el siglo XVIII resulta un tanto desconocido, destaca I. CENDOYA ECHANIZ y P.M. MONTERO ESTEBAS, “Un ciclo pictórico desconocido de Maximilian de Haese en el Santuario de Loyola”, Goya, 241-242, Madrid, 1994, págs. 67-74.

(2) M.I. ASTIAZARAIN ACHABAL, “El convento de Santa clara de Azcoitia, una obra del arquitecto Lucas de Longa”, Sociedad de Estudios Vascos – Eusko Ikaskuntza, Artes Plásticas y Monumentales, 1, 1982, págs. 159-160.

la iglesia es Lucas de Longa, quien dispone su proyecto en 1683<sup>3</sup>. Ahora bien, si la documentación relativa al proceso constructivo es abundante y muy completa, no ocurre lo mismo con otras facetas artísticas, caso de la obra que nos ocupa, algo que constituye una constante en la época, por lo cual resulta difícil conocer el carácter de este tipo de donaciones, aspecto que tendremos ocasión de tratar a continuación.

No son muchos los datos que se conocen de Ambrosius Benson, otrora conocido como “Maestro de Segovia”<sup>4</sup>. Desconocida su fecha de nacimiento, 1495 quizá, fue discípulo y colaborador de Gerard David junto con Adrian Isenbrant, razón que bien podría explicar en parte la confusión existente en el pasado para discernir la autoría de sus obras, habiéndosele atribuido al segundo realizaciones que hoy en día se aceptan como pertenecientes a Benson y su taller. Por último, conviene señalar que su fallecimiento se produciría en la ciudad de Brujas en 1550. Un aspecto que conviene subrayar es el hecho de que este pintor contó con dos mecenas españoles, Sancho de Santander y Lucas de Castro, habiendo pagado el maestro al segundo la mitad de una casa con cuadros, ubicados en su gran mayoría en el norte peninsular y Segovia<sup>5</sup>. Bien puede ser ese el cauce seguido por esta tabla, aunque desconocemos el nombre del donante. A modo de hipótesis podríamos pensar en la figura del propio fundador, dadas las fechas en que debemos situar la realización de esta pintura. Con todo, y pese a ser una idea ciertamente atractiva, nada concreto puede reseñarse al respecto, razón por la cual no nos resulta posible pasar de la mera suposición.

*La Virgen con el Niño* de Azkoitia, óleo sobre tabla de 0,77 x 0,60 m., forma parte de una serie de obras del mismo tema efectuados por el taller de Benson. Así, podemos citar la existente en el Museo de Bellas Artes de Bilbao, procedente del legado de D<sup>a</sup> Sofía Gil Iturriaga en 1952, las de los museos Ashmolean de Oxford, Colección Roerich de Nueva York y el Museo de Zaragoza<sup>6</sup>, además de la tabla central del tríptico de Vitoria y el lienzo de Arcenie-

(3) *Ibidem*, págs. 163-199.

(4) Al respecto pueden señalarse G. MARLIER, *Ambrosius Benson et la peinture à Bruges au temps de Charles-Quint*, Bruxelles, 1957, además de la reseña presente en el estudio de X. CASTAÑER, *Op. Cit.*, págs. 65-66.

(5) J. LAVALLEY, “Collection d’Espagne”, *Les Primitifs Flammands, II Répertoire des peintures flamandes des quinzième et seizième siècles*, Anvers, 1953-1958. Citado por X. CASTAÑER, *Op. Cit.*, pág. 13.

(6) X. CASTAÑER, *Op. Cit.*, págs. 70-72.

ga<sup>7</sup>. Atribuidas algunas de estas obras a Isenbrant, la confusión existente al respecto ha sido considerable hasta hace poco. Ya hemos señalado anteriormente esta circunstancia, favorecida por el hecho de que su actividad discurre cercana a la de Benson, de tal forma que hasta el siglo XIX las obras de ambos se identificaban con la de un único autor. Además, no son muchas las obras atribuidas a Isenbrant, aunque el estilo de ambos ha sido diferenciado, y la participación del taller sería copiosa en ambos casos, circunstancias todas ellas que han favorecido la mencionada confusión.

A juzgar por el número de obras de este tipo existentes, el éxito de la composición debió de ser enorme. Recordemos que se deriva de una obra de Roger van der Weyden, convirtiéndose en una tipología muy repetida por los artistas de Brujas durante el siglo XVI<sup>8</sup>. Siguiendo el esquema común, este óleo de Azkoitia presenta a la Virgen en posición sedente, con el Niño en pie sobre su regazo, abrazándola con una de sus manos y apoyando la otra sobre el pecho de María. Esta porta vestido y manto de color rojizo, con pliegues un tanto geométricos, anudado en un elegante broche situado a su izquierda. La intensidad cromática de sus ropajes hace que cobre gran peso compositivo, carente el grupo de complemento paisajístico alguno, como en un principio ocurría en los originales, optándose ahora por un fondo neutro que concentra nuestra atención en las dos figuras. La obra demuestra gran calidad, como en el resto de las obras citadas anteriormente. De hecho, ya hemos señalado la seriación de las mismas. Es evidente que esta composición, tan alejada de formulaciones similares de autores italianos como Bernardino Luini, tuvo una aceptación generalizada, convirtiéndose en verdadera imagen de devoción.

La llegada de la mayor parte de estas obras se debería muy probablemente a los aludidos Sancho de Santander y Lucas de Castro, lo cual nos sirve para corroborar la datación que podemos asignar a la obra que nos ocupa. De este modo, bien podemos situar su realización en torno a la década de los cuarenta del siglo XVI. En cuanto a la responsabilidad de su autoría, nos hallamos ante una obra de taller, circunstancia que avala la propia seriación del tema. Con todo, resulta obra muy notable, tal y como anteriormente hemos indicado. Su presentación por vez primera en estas líneas permite engrosar el núme-

---

(7) A. GONZALEZ DE LANGARICA, "Un tríptico de Ysenbrandt en la Casa del Cordón, Vitoria", *Kultura*, 1987, págs. 39-46. El autor considera que el lienzo del santuario de Nuestra Señora de la Encina sería una copia realizada en el siglo XVII. En cuanto a la atribución, se trata de una cuestión casi generalizada, tal y como en el texto tendremos ocasión de tratar.

(8) X. CASTAÑER, *Op. Cit.*, pág. 70.

ro de realizaciones relacionadas con Benson<sup>9</sup>, al tiempo que nos ayuda a completar la realidad artística de la zona<sup>10</sup>, en la cual no abundan las realizaciones de este interés.



1. Azkoitia. Sta. Clara. “La Virgen con el Niño”

---

(9) No es ésta la única obra que del mencionado autor existe en la provincia, puesto que existiría un “Descendimiento” de Benson en una colección particular de San Sebastián. E. BERMEJO, “Nuevas obras de Benson en España”, *Archivo Español de Arte*, 1970, 170, págs. 117-130.

(10) Muy cerca de la población indicada existe, además, una obra de procedencia igualmente flamenca algo anterior, cercana al quehacer de Albert Bouts. Vid. I. CENDOYA ECHANIZ y P.M. MONTERO ESTEBAS, “Una *Virgo Lactans* relacionada con el círculo de Albert Bouts”, *Archivo Español de Arte*, 1993, 261, págs. 82-83.



2. Museo de Bellas Artes de Bilbao.  
“La Virgen con el Niño”



3. Azkoitia. Sta. Clara. “La Virgen con el Niño” Detalle





# Lugar de nacimiento del maestro ancorero Juan Fermín de Guilisasti

LUIS LERCHUNDI VICENTE  
MIKEL LERTXUNDI GALIANA

## Introducción<sup>1</sup>

La llegada de los primeros representantes de la dinastía borbónica a España a comienzos del siglo XVIII trajo consigo una política de industrialización del país para la producción de manufacturas, sobre todo de aquellas de importancia estratégica, y de la búsqueda de materias primas que liberasen al reino de su dependencia de países y mercados extranjeros.

Felipe V se dio cuenta de la necesidad imperiosa de modernizar la armada real para lograr afianzar la seguridad de la nación y proteger adecuadamente su comercio que le era de vital importancia. Debido a las interferencias de las guerras mantenidas por España durante el primer tercio del siglo, esta política sufrió retrasos en su plasmación y sólo comenzó a materializarse de una manera importante con Fernando VI y gracias al vigoroso impulso que le proporcionó el Marqués de la Ensenada, D. Zenón de Somodevilla.

Desde su puesto de Secretario de Marina y con el objetivo de la reconstrucción del país se volcó en el desarrollo de la industria, agricultura, comer-

---

(1) Es aconsejable leer los artículos de Lourdes Odriozola Oyarbide: “La real fábrica de anclas de Renteriola. Un intento fallido.” *B.R.S.B.A.P.* (1990), pp. 41-77 y “Un proyecto de empresa pública en Guipúzcoa: La real fábrica de anclas de Rentería”, *Revista de dirección y administración de empresas*, (febrero 1996), nº 3, pp. 73-90, así como el de Ignacio Carrión Arregui “Tecnología tradicional y desarrollo de una industria pesada: la fabricación de anclas en Guipúzcoa (siglos XVI-XVIII)” en la *Revista de Historia Industrial*, nº 7, (1995), pp. 199-214.

cio, construcción de caminos y en la obtención de materias primas. Uno de sus objetivos principales fue la construcción de una marina de guerra y mercante fuerte que asegurase los fines que antes hemos citado y para ello era clave la independencia de los mercados extranjeros.

Entre las medidas que tomó para la consecución de este fin tenemos: “a) la centralización de la construcción naval en los Reales Arsenales; b) la ordenación de la adquisición de las materias primas; y c) el fomento de la fabricación de lonas en Galicia; jarcias en Levante y Granada; clavazón y anclas en Guipúzcoa y Vizcaya; y artillería en Sevilla y Barcelona.”<sup>2</sup>

En esta distribución de tareas, a Guipúzcoa le tocó la aportación de productos obtenidos de la actividad siderúrgica, en la cual la provincia tenía una tradición que se remontaba al siglo XIII. Guipúzcoa había exportado a Francia e Inglaterra anclas desde finales del siglo XV y comienzos del XVI, pero a finales de este siglo empezaron las dificultades en el sector. Los barcos de guerra aumentaron fuertemente su tonelaje y creció también el peso de las piezas de artillería con las que estaban armados, por lo que eran necesarias para su seguridad anclas de mayor peso que el utilizado hasta el momento. La industria ancorera guipuzcoana se encontró entonces con dificultades técnicas para su fabricación, de modo que desde finales del XVI se hizo precisa la importación de anclas para la Armada Real.

La demanda de fabricación de anclas de gran tamaño unida a la existencia de un antiguo sector siderúrgico experimentado solucionó el problema teniendo por protagonista a Juan Fermín<sup>3</sup> de Guilisasti. Gracias a los logros conseguidos por él, el Reino de España consiguió romper la subordinación a los mercados extranjeros para el aprovisionamiento de anclas de gran tamaño e incluso pasó a ser exportadora de ellas gracias al trabajo de este maestro ancorero que “fue el primero que se atrevió en España a fabricar anclas grandes”<sup>4</sup>.

Una muestra del profundo deseo de obtener la independencia de los mercados extranjeros, son los intentos que se hicieron en 1739 para conseguir den-

---

(2) ODRIOZOLA OYARBIDE, Lourdes: “Un proyecto de empresa pública en Guipúzcoa: La Real Fábrica de anclas de Rentería.” *Revista de dirección y administración de empresas*, (febrero 1996), nº 3, pp. 73-90.

(3) En adelante JF.

(4) Biblioteca “Koldo Michelena”. José Antonio Enríquez. “Memoria sobre la fábrica de anclas, y otros establecimientos en la provincia de Guipúzcoa”.

tro del reino el carbón piedra necesario para la obtención de las anclas que debía fabricar JF.

Concretamente, a cinco leguas de Avilés existía una mina que en esos momentos estaba cegada, de la cual con anterioridad se había sacado algo de carbón piedra e incluso se había llevado parte a Cádiz. La idea que propone D. Felipe de Urioste, Ministro de marina de la provincia de Guipúzcoa es la de obtener unos quintales de carbón y mandarlos a Arrazubía para analizar la aptitud para su uso y evitar la importación de la materia prima del extranjero. D. Felipe en carta al Marqués de la Ensenada se expresa así:

Muy Señor mío: Para que Juan Fermín de Guilisasti maestro ancorero encargado de la fábrica de anclas mayores para la Real Armada pudiese fabricarlas, me encargué de traerle 1200 quintales de carbón piedra de Inglaterra; pero teniendo muy presente la útil idea de el Sr. Infante Almirante General, de no querer mendigar de reinos extraños lo que se pudiese encontrar en los propios...<sup>5</sup>

Somodevilla le responde una semana después diciendole que le manda “S.A. decir a Vm que ha sido muy de su satisfacción, y agrado la utilísima idea que con fundadas razones propone Vm. de asegurar dentro de España la provisión del expresado carbón”<sup>6</sup>.

La fabricación de anclas grandes era en 1738 una obsesión para el Sr. Infante Almirante General de la Armada que tenía puestas todas sus esperanzas en nuestro paisano, quien no le defraudó. En los últimos meses de 1739 el Sr. Infante bombardea a sus subordinados con su deseo de que se hagan anclas de gran tamaño quienes, en una carta de 25 de setiembre, le comunican que JF va a “emprender la [construcción] de las mayores, según el ánimo de el Sr. Infante almirante General, para que se ponga la atención a éstas, y se tengan por principal objeto, como se lo hemos repetido diferentes veces al mismo Maestro Guilisasti...”<sup>7</sup>.

### **Apuntes sobre Juan Fermín**

Juan Fermín fue uno de los eslabones de una saga ligada a la actividad siderúrgica y a la producción de anclas e hijo de otro maestro ancorero llama-

---

(5) A. General de Simancas. (Desde ahora A.G.S.) Leg. 597. 9 de marzo de 1739.

(6) A.G.S. Leg. 597. Carta de 13 de marzo de 1739.

(7) A.G.S. Leg. 597. Carta de 25 de setiembre de 1739.

do Fermín de Guilisasti Lizarraga. En 1730 o muy poco antes JF. se distinguió en la fabricación de un ancla de grandes proporciones cuya construcción era tan difícil de lograr en nuestra provincia:

La 1ª ancla que fabricó Joan Fermín, de las grandes, y fue de 40 quintales, la fabricó en Bordalaborda del Pasage (...) Esta ancla primera acreditó a Joan Fermín y abrió el camino para que le enviasen a Holanda, de donde volvió bien presto. Aquella ancla fue alabada por sus proporciones y la buena calidad del fierro<sup>8</sup>.

Este logro hizo que la Compañía de Caracas le eligiese para ser enviado a Holanda con el fin de espiar las técnicas industriales usadas allí en la construcción de las anclas de gran tamaño. Allí residió varios meses en los años 1730 y 1731, visitando de incógnito las fraguas donde se fabricaban. De las afirmaciones que hace su hermano D. Juan Nicolás de Guilisasti en una carta<sup>9</sup> que escribe al Marqués de la Ensenada el 13 de setiembre de 1750, parece deducirse que también intervinieron los poderes del Estado en la decisión de enviarle a su misión de espionaje industrial.

En ella hay dos frases que apuntan en esta dirección: una, cuando dice que su hermano fue a Holanda “a enterarse del método con que allí se trabajaban para tomar lo conveniente y poderlo trasladar a España en beneficio del Estado y de la causa pública”; y la otra al afirmar que JF “reservadamente tenía por orden de S.M. el favor y protección de su embajador en aquella república”.

El 19 de setiembre de 1736<sup>10</sup> JF se casa con Magdalena de Echave, justo un año después de enviudar ésta de Bartolomé de Egaña, que había sido el ferrón arrendatario de la ferrería de Arrazubía en Aia. La boda se celebra en ésta y tiene por oficiante a D. Ignacio de Aizpurua, rector de la iglesia parroquial de San Salvador de Usúrbil que trata al ancorero como su parroquiano. En adelante él será el nuevo ferrón, y allí es donde construirá las fraguas que le van a permitir la fabricación de las grandes anclas que tanta fama le proporcionarán. Allí también nacerán sus cinco hijos y le llegará el final de sus

---

(8) José Ignacio TELLECHEA IDÍGORAS. “*Escritos breves. Obras del padre Larramendi.*” (1990); pág. 266.

(9) A.G.S leg.342. Agradezco el conocimiento de esta carta a Ignacio Carrión Arregui que me la proporcionó amablemente.

(10) Archivo Diocesano de San Sebastián. (Desde ahora A.D.Sn.Sn.). Libro 4º de casados. Fol 99 vtº.

días, el 13 de marzo de 1768, siendo enterrado en la parroquia de San Esteban de Aya, donde se le hicieron sus funerales “en modo mayor”<sup>11</sup>.

Juan Fermín va construir anclas para particulares pero también lo va a hacer para la Armada Real a cuyo servicio estará desde 1738 a 1750, año en que se pondrá en marcha la fábrica real de anclas de Hernani de la que quedará excluido como maestro ancorero.

### **Sobre el lugar de nacimiento de Juan Fermín**

D. Juan Antonio de Enríquez, Ministro principal de la Marina, en su “Memoria” del año 1787 hace encendidos elogios de la actividad y de la figura de Guilisasti a quien define como el primer ancorero que logró fabricar anclas de gran tamaño en España y el mejor maestro de toda la provincia de Guipúzcoa y aún de todo el reino. Además, su éxito consiguió frenar el gasto que suponía el comprarlas fuera del reino y dar trabajo a mucha gente, llegando incluso a exportarlas al mercado inglés, francés y portugués.

Como coetáneo que fue del ancorero, sus afirmaciones sobre aspectos de su vida y de su obra han de ser considerados seriamente. Sin embargo, discrepamos de él cuando señala Aia como el lugar de nacimiento de JF. En su “Memoria”, Enríquez dice que “Juan Fermín de Guilisasti, Natural y Vecino de la villa de Aya (...) fue el primero, que se atrevió en España a fabricar anclas grandes”<sup>12</sup>.

### **A) Pleito de Hidalguía**

Una vez casado y establecido en Arrazubia, JF pide ser considerado vecino de Aia juntamente con su hermano Juan Nicolás. El título de vecindad, teniendo los bienes suficientes exigidos por la ley, —los millares— les va a permitir poder optar a los cargos honoríficos de paz y guerra como son los de alcalde, regidor, etc...

Previamente los dos hermanos habían de demostrar que sus padres y abuelos fueron “cristianos viejos, limpios de toda mala raza de judíos, moros, herejes, agotes y de toda otra secta reprobada por la Santa Inquisición”. Con este motivo entablan un pleito de filiación, nobleza e hidalguía contra las autoridades municipales de Aia, para conseguir que les acepten como hijosdalgo.

---

(11) A.D.Sn.Sn. Aia. San Esteban; Libro de finados (1733-1813). Fol. 70 b.

(12) Opinión antes citada. (Memoria de Enríquez).

El 23 de junio de 1740, JF presenta al alcalde Juan Thomas de Juansoro una petición en su nombre y en el de su hermano, que está en Caracas<sup>13</sup> como empleado de la Real Compañía Guipuzcoana. El ferrón inicia su demanda diciendo que es “natural” de la villa de Usúrbil y vecino de la de Aia, diferenciación terminológica que recoge una gran diferenciación conceptual<sup>14</sup>. La verdad es que vecino no lo es todavía, y de hecho en otra petición que hará posteriormente, rectificará y dirá ser residente en Aia.

A continuación el ancorero nombra a sus progenitores: su padre Fermín es natural de Usúrbil y su madre Ana María, de Elizondo; cita a sus abuelos paternos, Martín y Francisca de Lizarraga, como vecinos de Usúrbil, y a los maternos, Pedro de Migura y M<sup>a</sup> de Arriaga, como naturales el primero de Zugarramurdi y la segunda de Elizondo. Además, se presenta como descendiente por vía de varón de la casa solar de Guilisasti, sita en Usúrbil, y asegura la limpieza de sangre de sus antepasados que, teniendo dinero, ocuparon cargos concejantes en sus lugares de residencia, a la vez que afirma que por vía paterna no tienen sangre foránea de esta provincia de Guipúzcoa.

Por todo lo que antecede pide que se les acepte como hijosdalgo y se les inscriba en la lista de vecinos de la Universidad de Aia, obligándose a aportar las pruebas que fueren necesarias.

JF comienza entonces a elaborar un dossier de sus antepasados<sup>15</sup> y para ello solicita en las distintas iglesias en que fueron bautizados, casados y velados, certificaciones de las partidas asentadas en sus libros parroquiales. Sin embargo, al pedir en la iglesia parroquial de Usúrbil la partida de matrimonio

---

(13) D. Juan Nicolás vuelve a su tierra el año 1746

(14) Hay que hacer hincapié que los conceptos de “natural, vecino y residente” no son términos que pueden ser usados de manera indistinta sino que tienen un contenido conceptual muy específico.

“*Natural de*” quiere decir “nacido en” y es una especificación muy importante en la época que no se escribe a la ligera.

“*Vecino de*” significa que se tiene derecho en las ciudades, villas y Universidades a ostentar cargos honoríficos de las mismas como alcalde, concejantes etc. y pudiendo ser vecino de varios lugares a la vez.

“*Residente*” es el que carece de la posibilidad de optar al desempeño de cargos públicos.

(15) Que presumiblemente contendrá información de sus padres y abuelos paternos y maternos.

de sus padres se lleva una sorpresa cuando el rector D. Ignacio de Aizpurua le dice que no se la puede dar pues no la encuentra en sus libros.

El ancorero, que está convencido de que sus padres fueron casados y velados en esa iglesia, afirma que el hecho de no encontrarse inscrita la boda es debido a un descuido u otro accidente parecido cometido por el rector o teniente de rector que a la sazón gobernaba la vicaría usurbiltarra.

Para rectificar esta omisión, y poder conseguir la certificación del matrimonio de sus padres, el aspirante a vecino aiatarra pide el 12 de enero de 1741 al Sr. D. Juan Joseph de Ipenza, juez eclesiástico oficial foráneo del arciprestazgo mayor de esta provincia, que permita al responsable de la parroquia de Usúrbil tomar declaración a varios vecinos sobre los detalles que recuerden de la boda de sus padres.

Era vox populi en Usúrbil que durante el período del rectorado de D. Francisco de Aizpurua hubo por su negligencia varias omisiones en la redacción de las partidas de bautizados, casados y velados, y eso mueve a los cuatro testigos a opinar que la ausencia de la que nos ocupamos fue una más en la lista de descuidos del rector.

A la vista de lo anterior, el juez eclesiástico mandó al actual rector D. Ignacio de Aizpurua que insertase en el libro de casados, en el año 1700 o donde pudiere, la partida omitida de Fermín y Ana María.

El 18 de febrero, el alcalde de Aia Domingo de Arrillaga pronuncia la sentencia del pleito de filiación, aceptando la nobleza y limpieza de sangre de JF y D. Nicolás, y al día siguiente se lo comunica al ayuntamiento en pleno, que acepta y manda que se lleve a efecto la inscripción de los peticionarios en el libro de vecinos.

El último tramite se cumplirá el 5 de mayo en la villa de Zestoa, donde se celebra la Junta General de la Provincia con la asistencia de los procuradores de las repúblicas que tienen voz y voto, y donde se presenta el pleito litigado a los veedores de hidalguías y al asesor de la Junta, quienes encontrándolo ajustado a derecho, otorgan su visto bueno a la sentencia favorable a los Guilisasti.

## **B) Aya no es la villa natal de JF**

La aseveración hecha por Enríquez de ser Aia la cuna del ancorero ha sido recogida, sin más averiguaciones, por distintas publicaciones y autores que han aceptado esta afirmación sobre su origen con carácter casi general.

Decimos “casi general” pues hay quienes expresan cierta vacilación a atribuirle tal origen y colocan el nombre de Aia entre interrogantes. Por los datos que a continuación comentaremos siempre hemos creído que la Universidad no fue su lugar de nacimiento, a la vez que guardábamos dudas con respecto a la determinación del mismo.

JF, en las peticiones que hace al juez eclesiástico Ypenza y al concejo de Aia para la obtención de su vecindad, comienza diciendo en ambas:

Juan Fermín de Guilisasti, natural de la villa de Usúrbil residente de la Universidad de Aya...<sup>16</sup>

En 1737, cuando el escribano de Aia Ignacio Antonio de Ostolaza, acredita el segundo matrimonio de Magdalena de Echave, lo describe de esta manera:

y es así que el año último pasado de treinta y seis por el mes de noviembre, la dha Magdalena de Echave a vuelto a casar con Juan Fermín de Guilisasti, natural de la villa de Usúrbil.

Es más, en todos los documentos vistos hasta el momento —salvo en uno—<sup>17</sup>, se le cita como natural de Usúrbil y en ningún caso se ha encontrado la afirmación de que lo sea de Aia. La relación que siempre declara respecto de esta última es en un principio la de residencia y posteriormente de vecindad.

Además de estos detalles, en su librito “Universidad de Aya” Luis de Murugarren solo comenta la existencia de la partida de defunción<sup>18</sup> en sus libros parroquiales, pero no habla de la de nacimiento aunque coloca a JF en su capítulo de “Ayatarras famosos”. Los primeros Guilisasti bautizados en la parroquia son los hijos e hijas de JF y su mujer Magdalena de Echave, y como no figura con anterioridad a ellos nadie del mismo apellido, esto nos llevó a pensar que la creencia generalizada de su origen aiatarra era incorrecta.

### C) Juan Fermín: ¿natural de San Sebastián?

Si JF no es de Aia ¿dónde nació? En honor a la verdad, con los datos conocidos, antes de encontrar su partida de bautismo no podíamos certificar de

---

(16) A.D.Sn.Sn. Aia. San Esteban; Libro de finados (1733-1813). Fol. 70 b.

(17) A.D.Sn.Sn. Aia. Libro de casados, nº 4º; fol 138 vrº. Partida de matrimonio de su hijo Juan Antonio y Juliana Antonia de Arrillaga en la que se dice que es natural de San Sebastián.

(18) Luis de Murugarren. “Universidad de Aya”, pág. 44.



manera fehaciente su lugar de procedencia, vacilando en señalar su origen entre la ciudad de San Sebastián y la villa de Usúrbil.

Como dijimos, JF muere en Arrazubía el 13 de marzo de 1768 celebrándose sus funerales en la parroquia de Aia. Ocho meses y veinte y dos días más tarde, el 5 de diciembre de ese año, su hijo Juan Antonio se casa con Juliana de Arrillaga, hija de las casa solar de Arruti, siendo los dos contrayentes naturales de la Universidad. La ceremonia la celebra el doctor Juan Fermín de Guilisasti, rector de la iglesia parroquial de San Esteban y hermano del novio.

En la partida matrimonial vienen citados los nombres y apellidos y el lugar de nacimiento de los respectivos progenitores de los contrayentes, siendo los del nuevo esposo registrados de esta manera:

[es Juan Antonio] hijo legítimo de Juan Fermín de Guilisasti natural de la Ciudad de San Sebastián, y María Magdalena de Echave natural de esta sobredicha Universidad...<sup>19</sup>.

A primera vista parecía que esta declaración era concluyente para aclarar con garantías su origen donostiarra, tanto por la ocasión en que se realiza —ya que la fecha es muy próxima a la de la muerte del ferrón—, como por los que la efectúan, pues en ese momento hay varios familiares directos reunidos que pueden contrastar entre ellos la información solicitada.

#### **D) ¿Natural de Usúrbil?**

El 2 de mayo de 1751 Joseph de Guilisasti, hermanastro del padre de JF, funda una capellanía colativa y nombra como primer capellán a su hijo D. Manuel de Guilisasti, señalando que a su muerte le sucederá en primer lugar D. Manuel de Soroa y cuando este expirase gozarían de prioridad los hijos de JF.

Fallecidos los dos primeros elegidos, la línea sucesoria fijada por el fundador favorece a alguno de los hijos del ancorero, optando al cargo de capellán D. Juan Ignacio, que es en ese momento párroco de Aia.

El año 1784, el rector inicia el procedimiento legal para conseguir la titularidad de la capellanía que consiste en demostrar que su parentesco con el fundador está dentro de los requisitos exigidos en el contrato fundacional. Con este motivo D. Juan Ignacio pide al alcalde de la villa de Usúrbil:

---

(19) A.D.Sn.Sn. Aia Libro 4º de casados (1626-1782); fol 138 vº.

Otro sí digo, que me conviene compulsar las partidas de casados y bautizados que señalare de los libros parroquiales de esta dha villa y citada Universidad, y a vmd pido y suplico mande (...) que el escribano del número de esta dha villa me provea testimonio en relación de la información que se recibió por el comisionado del juez foráneo eclesiástico de la Ciudad de San Sebastián para reparar la falta que se noto en los libros parroquiales de esta dha Vª de las partidas de casados de dhos Fermín de Guilisasti y Ana María de Miura y de bautizados del explicado Juan Fermín mi padre<sup>20</sup>.

Una persona tan próxima al ancorero como su hijo rector, se supone que debiera conocer el lugar de nacimiento de su padre, por lo que esta confesión tiene la solidez suficiente para que creamos que la villa de Usúrbil es el lugar de nacimiento de JF, más aun cuando se hace referencia a la inclusión de ese dato en un documento público. Sin embargo esta última prueba de su origen se convierte en el argumento que nos hace dudar de su veracidad pues D. Juan Ignacio dice que en el escrito de 1741 dirigido al juez Ypenza, se pidieron dos registros: la certificación de boda de sus abuelos y la de bautismo de su padre.

Examinada la documentación<sup>21</sup> existente sobre el particular, no aparece en ella ninguna referencia a la petición de la partida bautismal de JF, siendo su único objetivo la obtención de la partida matrimonial de sus padres. De haberse pedido la primera, hubiera sido normal que se incluyera en la petición que firmó el ferrón, pero no fue así como sucedió.

### **E) Hallazgo de la partida bautismal de JF**

En este momento de nuestra investigación nos encontrábamos con dos afirmaciones contradictorias provenientes del entorno familiar próximo a JF ¿Por cual decidírnos?

Por un lado tenemos la repetida inclusión en documentos notariales de la coletilla que afirma que es natural de Usúrbil, y la petición por parte de su hijo de su partida bautismal en la iglesia de San Salvador de la misma villa. Por otro lado, la afirmación contenida en la partida de matrimonio de su hijo Juan Antonio, que asegura que es natural de la ciudad de San Sebastián.

Es interesante recordar ahora cuáles fueron las declaraciones de los testigos de la boda de sus padres con ocasión de la vista abierta por el juez ecle-

---

(20) Archivo Diocesano de Pamplona. Navarro, cartón 2367, nº 13. Fol 40 vª.

(21) A.D.Sn.Sn. Usúrbil. Libro 3º de casados. Fol 92.

siástico en 1741, pues nos proporcionan una orientación de importancia. Resumidamente todos ellos van a coincidir en lo siguiente:

En el verano del año 1700, Fermín y Ana M<sup>a</sup> de Migura se casaron y velaron en San Salvador, la iglesia parroquial de Usúrbil, oficiando la ceremonia el rector D. Francisco de Aizpurua en presencia de los padrinos Francisco de Illumbe y la madre de éste, Magdalena de Aialde.

De la iglesia pasaron los novios y acompañantes a la casa Josephachoeña, que estaba en la pegante plaza de Elizalde al lado de la Casa Paris, donde acompañados de muchos parientes celebraron sus esponsales. Al día siguiente o a los pocos días de su matrimonio la pareja se marchó a la ciudad de San Sebastián donde residieron por espacio de varios años hasta su regreso a Usúrbil.

Al comienzo de su etapa usurbiltarra vivieron algún tiempo en la casa solar de Lizarraga, del barrio de Zubieta, lugar de nacimiento de su madre Francisca, y poco después el matrimonio se marchó a vivir al barrio de Chaparrena donde edificaron “su casa de residencia” o “su casa de habitación”, a la que bautizaron como Guilisasti Berria. También sabemos que para edificar la casa, Fermín compró un terreno en 1707 perteneciente al caserío Chaparrena aprovechando la mala situación económica de su dueña. Por otro lado, su hermano D. Juan Nicolás, en la carta de setiembre de 1750 antes comentada dirigida al Marqués de la Ensenada, indica que JF tiene 45 años, por lo que (con las reservas<sup>22</sup> que merece toda confesión de edad en esta época) podemos situar su nacimiento en 1705.

Basándonos en estos datos, era posible que la afirmación de la partida matrimonial de Juan Antonio y su esposa se refiriera a Zubieta, ya que parte de ese barrio pertenece a San Sebastián, aunque de ser así lo más lógico hubiera sido referirse a él como jurisdicción de San Sebastián. Los zubietarras, ya fueran de la jurisdicción de Donosti o de la de Usúrbil, eran bautizados en San Salvador y allí ya se ha visto que no está la partida de JF. Otra posibilidad era que éste hubiera nacido en la ciudad de San Sebastián durante los años en que residieron allí sus padres, como de hecho así sucedió.

Solamente en dos iglesias de San Sebastián se conservan las partidas bautismales de los años que interesaba examinar: San Vicente Mártir y San Sebas-

---

(22) El conocimiento que de su edad tiene la gente en esta época es bastante precario y cuando la declaran suele presentar frecuentemente diferencias de hasta dos y tres años con la verdadera. Su número va siempre acompañado de la coletilla “poco más o menos”.

tián el Antiguo. La decisión fue empezar desde el año 1701 el examen de los asientos bautismales de San Vicente, ya que sus padres se habían casado en el verano de 1700. Pronto hubo un hallazgo alentador al aparecer la partida bautismal de una hermana de JF, Ana María de Guilisagasti<sup>23</sup>. Su existencia demostraba que los Guilisasti Lizarraga habían tenido descendencia en San Sebastián, y que de nacer allí JF lo más lógico es que hubiera sido bautizado en la misma iglesia. Como así sucedió. Su asiento bautismal lleva fecha del 25 de junio de 1705 y su texto es el siguiente:

En veinte y cinco de junio de 1705, yo el vicario bauticé a Ju<sup>o</sup> Fermín hijo legítimo de Fermín de Guilisasti y Ana María de Migura, padrinos Francisco de Echanique y D<sup>a</sup> María Josepha de Arrivillaga y Reizu y por ser verdad firmé=

Br. D. Antonio de Egoabil y Eguzquiza<sup>24</sup>

## Conclusión

La incógnita sobre el lugar de nacimiento de Juan Fermín ha sido desvelada en “perjuicio” de los otros dos lugares que optaban a ser su patria chica y a tenerlo como uno de sus hijos ilustres. Sin embargo, los tres son sumamente importantes en la vida del ancorero.


San Sebastián es el lugar donde abrió los ojos. Usúrbil donde vivió su juventud y donde presumiblemente se inició en el oficio de ancorero trabajando en la fragua de la casa paterna llamada Guilisasti Berria o Ferminenea. Allí debió pasar bastantes años, lo que provoca que en un gran número de documentos notariales sea considerado como natural de Usúrbil. Por último, en Aya fue donde “explotó” como maestro ancorero consiguiendo su famosa ancla de 74 quintales y 25 libras en noviembre de 1739, la primera que llegó a ese peso en España. Hizo de Arrazubía un lugar conocido como centro ancorero y como tal se mantuvo por dos generaciones más merced a la actividad de su hijo y su nieto Juan Antonio y Juan Fermín.

Los tres lugares pueden darse por contentos con el papel que han jugado en torno a la figura de Juan Fermín.

---

(23) El apellido Guilisasti es una contracción del apellido Guilisagasti. En los escribanos de Usúrbil y alrededores lo escriben siempre de la primer manera pero los escribanos de pueblos más lejanos suelen a menudo hacerlo de la segunda.

(24) A.D.Sn.Sn. San Sebastián. Parroquia de San Vicente Mártir. Libro 5<sup>o</sup> de Bautismos; fol. 111.


 DONOSTIAKO GIZA INBERRIGATZA  
 HISTORIA AGERTZEA  
 ARCHIVO HISTORICO  
 CONSEJO DE SAN SEBASTIAN

Juan Fermín de Guilistasi, hijo de Juan de Guilistasi y Ana María de Guilistasi, nacido en el lugar de Guilistasi, parroquia de San Vicente Mártir, de la villa de Guilistasi, el día 5 de Agosto de 1711.

Juan de Guilistasi, hijo de Juan de Guilistasi y Ana María de Guilistasi, nacido en el lugar de Guilistasi, parroquia de San Vicente Mártir, de la villa de Guilistasi, el día 5 de Agosto de 1711.

Juan de Guilistasi, hijo de Juan de Guilistasi y Ana María de Guilistasi, nacido en el lugar de Guilistasi, parroquia de San Vicente Mártir, de la villa de Guilistasi, el día 5 de Agosto de 1711.

Donostia S.S. Párrroq. San Vicente Mártir

Libro 5° de Bautismo

Folio 111

Pº 1

Plecº f. 394



# Nuevas aportaciones al conocimiento de la Fortaleza de Behobia (Gatzeluzar). Irun

MIREN AYERBE IRIZAR  
CÉSAR FERNÁNDEZ ANTUÑA

## 1. Introducción

El castillo conocido como Gatzeluzar, situado en el barrio de Behobia de Irun, junto al río Bidasoa, era hasta hace unos años un lugar cubierto de maleza y vertedero de escombros que ofrecía un aspecto de total abandono. Sin embargo, el enclave era conocido por algunas personas que desde hace años han luchado por su recuperación como es el caso de Javier Lasagabaster, miembro de la RSBAP. A iniciativa suya, y tras conversaciones con la S.C. Aranzadi, en 1995 se acomete la redacción de un proyecto de recuperación y revalorización de estas ruinas que contará con el apoyo del Ayuntamiento de Irun y una ayuda económica puntual de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

Tras cuatro años de trabajos, en las páginas que siguen exponemos los resultados provisionales de lo realizado hasta el presente y algunas consideraciones sobre los proyectos de futuro.

## 2. Datos históricos

El origen de la fortaleza de Behobia está en una cédula real de 21 de noviembre de 1512 por la que Fernando el Católico ordena que se fortifiquen Hondarribia y San Sebastián y que se haga una “*recia fortaleza en Irun, que es la entrada*”<sup>1</sup>.

---

(1) Archivo General de Gipuzkoa. Tolosa. JD-IM, Sec. 3, Neg. 2, Leg. 3.

Para comprender este mandato conviene recordar someramente las circunstancias políticas del momento.

## **2.1. Situación política**

El apoyo francés a Juana la Beltraneja en su disputa con los Reyes Católicos en la guerra por la sucesión al trono de Enrique IV y los conflictos franco-aragoneses a propósito del reino de Nápoles y del Rosellón supondrán un giro importante en la tradicional alianza franco-castellana. Francia se convierte desde fines del s. XV en el gran rival en la política exterior de la nueva monarquía hispánica.

Esta rivalidad no se limita al marco italiano ni a maniobras diplomáticas, a menudo estalla en guerra abierta en la frontera común, como sucedió con el asedio francés a Fuenterrabia en 1476 o los enfrentamientos habidos en la zona catalana.

Este es el ambiente en que se produce la conquista castellana de Navarra en el verano de 1512, incrustado el pequeño reino entre dos potencias que aspiran a su sometimiento o, al menos, a evitar que caiga bajo la órbita del rival. Consumada la conquista, hay un contraataque franco-navarro a cargo de las tropas del Duque de Borbón en otoño de este año que asolará la zona nororiental de Gipuzkoa y pondrá infructuoso sitio a San Sebastián los días 15 a 19 de noviembre, es decir, pocos días antes de la cédula real que ordena levantar una fortaleza en Irun.

## **2.2. Nueva forma de fortificar**

Tan evidente como que los Pirineos se han convertido ahora en una frontera de tensión que es necesario fortificar es el que las viejas murallas de origen medieval ya no pueden ofrecer la seguridad de antaño frente a los nuevos medios de ataque.

El mejor conocimiento de la pólvora y su manejo está propiciando un incesante avance en la experimentación y puesta a punto de nuevas armas portátiles y piezas de artillería que derribaban con facilidad las altas y delgadas cercas medievales, concebidas para evitar su escaló o la entrada del sitiador por las puertas y postigos que en ellas se abren e inadecuadas para el empleo de las nuevas armas por parte de los defensores.

Ese desequilibrio en la ecuación ataque-defensa a favor del primero no será contrarrestado hasta la aparición de un nuevo modo de fortificación, el



abaluartamiento, a partir de la segunda o tercera décadas del siglo XVI. Hasta ese momento se irán experimentando diversos modos de contrarrestar el poder de la artillería atacante con procedimientos más o menos afortunados y que si en algunos casos se mostrarán ineficaces, en otros contendrán la semilla de la que surgirá la fortificación abaluartada.

La fortaleza de Behobia pertenece a esa fase de transición entre la fortificación medieval y la abaluartada pues si, como veremos, está concebida para defenderse con armas de fuego de un ataque con armas de fuego, algunas de sus características estructurales no estaban en la línea evolutiva, podríamos decir, que resultaría triunfante en las décadas siguientes. Es el caso, por ejemplo, de los cubos o torreones de planta circular, sustituidos posteriormente por baluartes de planta poligonal o en punta de flecha.

### 2.3. Elección del lugar

El lugar elegido para la construcción de la nueva fortaleza es una pequeña colina de unos 40 m. sobre el nivel del mar en el recodo que el Bidasoa hace en el barrio de Behobia (plano 1).

Durante siglos, de los varios puntos en que el río era vadeable en su tramo gipuzkoano, aguas abajo de Endarlatza, (iglesia de Santiago, Bereterriaga o nasas, Arizmakurra, Bustingorri y Lamiarriaga), éste de Behobia no sólo era el más cómodo sino el único que permitía en baja mar vadear a un ejército con su artillería sin necesidad de puentes ni barcas, contando con las mejores condiciones de acceso al interior del país, por ello arrancaba en este lugar el camino real que, procedente de Francia, se adentraba en Gipuzkoa hacia el interior del reino, levantándose allí la alcaldía de sacas.

Desde esta posición<sup>2</sup>, el castillo dominaba con sus fuegos tanto el propio vado del Bidasoa como el camino real que discurría unos metros al sur de sus muros. Subyacía en la elección del emplazamiento la clara intención de ofrecer una oposición más directa a una hipotética invasión francesa que la que podían ofrecer las “lejanas” murallas de Fuenterrabia. Si no podía impedir que los invasores vadeasen el río, se esperaba de la fortaleza de Behobia que al

---

(2) El entorno de la fortaleza ha sufrido importantes variaciones en los últimos años producto del proceso urbanizador. Entre estas cabe resaltar el relleno de varias dolinas de varios metros de profundidad que se encontraban en las inmediaciones del castillo, con lo que podemos suponer que su posición destacada era aún más acusada en el momento de su construcción. Vid. Euroestudios, s. a.: “Polígono LVIII de Irun. Estudio geotécnico de la zona escolar para el Excmo. Ayuntamiento de Irun” (1980), Archivo Municipal de Irun, 446/1.

menos dificultase y retrasase la operación y obligase al invasor a ponerle sitio y tomarla, dando tiempo entretanto a que en la provincia y en el interior del reino se organizaran los ejércitos necesarios para enfrentarse al enemigo.

#### 2.4. Autor del proyecto

En ésta época en la que aún no existían las Escuelas o Academias de Ingeniería ni el cuerpo de ingenieros como unidad específica dentro del ejército, las fortificaciones estaban a cargo de altos oficiales que atesoraban experiencia en el arte del asedio y la defensa. Este es también el caso de Behobia, cuyo diseño y construcción se deben al capitán Diego de Vera.

De origen abulense, este militar había participado en la guerra de conquista del reino de Granada, en la segunda expedición napolitana de Gonzalo Fernández de Córdoba (1500-3) y en la conquista de Navarra (1512), en estas dos últimas campañas ya como capitán de la artillería, de la que llegaría a ser el primer Capitán General, además de intervenir en varias expediciones al norte de Africa. Junto a resonantes éxitos como los conseguidos con el Gran Capitán en Italia o el celebrado transporte de la artillería castellana a la merindad navarra de Ultrapuertos durante dicha guerra<sup>3</sup>, se le acusó en ocasiones de lamentables fracasos, como el desastre ante Barbarroja en Argel en 1516, la rendición de Fuenterrabía a los franceses en 1521 o su actitud contemporizadora ante los Comuneros y su negativa a acudir en auxilio de las tropas reales sitiadas en el alcázar de Madrid.

Como constructor de fortificaciones, además de Behobia sabemos que dirigió las obras de defensa de San Juan de Pie de Puerto en 1513 y en Orán al año siguiente y que hubo de intervenir durante sus frecuentes estancias en Gipuzkoa (1512-3, 1515-6 y 1521) en las obras que por estos años se realizaban en Hondarribia y San Sebastián para la modernización de sus defensas<sup>4</sup>.

---

(3) YAGUAS, J., *Historia de la conquista del reino de Navarra por el Duque de Alba, general del ejército del rey Fernando el Católico, en el año de 1512, escrita por Luis Correa, e ilustrada con notas y con un prólogo y breve compendio de la historia de dicho reino*. Pamplona, 1843, pp. 103-5. Aunque los actuales medios de transporte y comunicación nos impiden comprender la importancia de hechos como estos en el pasado, eran muchas las dificultades que suponía entonces el traslado de un tren de artillería y toda la impedimenta aneja y muy loada la pericia del responsable de tales proezas. Este hecho nos permite comprender mejor la elección del emplazamiento de la fortaleza de Behobia.

(4) Para E. COOPER, *Castillos señoriales en la corona de Castilla*. Junta de Castilla y León, 1991, vol. I.1., p. 200, Vera era un “militar con experiencia en la fortificación más avanzada de la época”.

A propósito de su diseñador, cabe preguntarse por el origen de la planta triangular del castillo de Behobia. Es ésta una figura geométrica muy infrecuente en la fortificación de la época moderna. Pueden citarse para los años finales del s. xv y primera mitad de la centuria siguiente las del castillo de Ostia Antica, en Roma (1479), Sarzanello, en Liguria (1493) y Sisak, en Croacia (1544), muy similares a la gipuzkoana.

Desgraciadamente todo parece indicar que Vera no participó en la primera campaña italiana del Gran Capitán (1495-7), aquella cuya última acción militar fue precisamente la toma de la fortaleza de Ostia (cuyo alcaide, un “vizcaíno” apellidado Aguerre, tantas molestias estaba causando al Papa Alejandro VI) y que pudo haber servido de modelo a Behobia.

Parece más probable que durante la segunda campaña napolitana de Gonzalo de Córdoba, Vera pudiese ver algunas de las obras realizadas pocos años antes en aquel reino por el arquitecto, pintor y tratadista Francesco di Giorgio Martini. Aunque no podamos poner en relación directa con Behobia ninguna de las fortificaciones diseñadas por este polifacético artista del renacimiento, en sus tratados había manifestado una clara preferencia por las plantas triangulares y romboidales para este tipo de edificaciones militares, influyendo con sus obras, tanto construidas como teóricas, en otros arquitectos contemporáneos<sup>5</sup>.

## 2.5 Construcción

En 1515 Fernando el Católico ordena a Diego de Vera que vaya a Gipuzkoa a edificar una fortaleza en el paso de Behobia para defensa de la provincia<sup>6</sup>. Las obras comenzaron ese mismo verano a un buen ritmo, pudiendo darse por definitivamente concluidas en diciembre del año siguiente<sup>7</sup>.

---

(5) De hecho en el propio Nápoles se estaba realizando una copia de sus dibujos de fortificaciones en 1492, ¿pudo verlos Vera?. PANE, R., *Il Rinascimento nell'Italia meridionale*. Edizioni di Comunità. Milano, 1975, vol. 2, p. 208.

(6) Archivo General de Simancas, Contaduría Mayor de Cuentas 1ª época, leg. 309 (traslado de 1522 de la cédula original). Como se ve, ya estaba elegido el lugar, quizás por el propio Diego de Vera o por el entonces Capitán General de la Provincia, Sancho Martínez de Leiva.

(7) Según se desprende del tiempo que en las obras estuvo ocupado su pagador, Alonso de Aguilar (del 23 de agosto de 1515 al 27 de diciembre de 1516), si bien parece que el grueso de los trabajos de construcción estaba realizado para mayo de 1516. A.G.S., C.M.C. 1ª época, leg. 309.

Su construcción movilizó durante varios meses los recursos humanos y materiales de Irun y sus zonas inmediatas, Hondarribia y Oiartzun principalmente, pero también otros puntos de la provincia<sup>8</sup>. Trabajaron allí cientos de hombres y mujeres como peones sin cualificación, amén de canteros, herreros y carpinteros aparte de los suministradores de cal, hierro, maderas y carbón y los bueyerizos, carreteros, gabarros y arrieros que acarrearón los materiales necesarios (en el CUADRO 1 ofrecemos un resumen del costo por partidas con los salarios de cada grupo de trabajadores).

Junto a Diego de Vera, que disponía los trabajos a realizar y los gastos correspondientes, otros oficiales con responsabilidades fueron el veedor Alonso de San Pedro, que verificaba la ejecución de las obras; el pagador de las mismas, Alonso de Aguilar; Jorge Camporrio, tenedor de las municiones (herramientas) y el cantero donostiarra Maestre Lope de Isturizaga, maestro mayor de las obras y que trabajaría posteriormente en las fortificaciones de San Sebastián y Hondarribia<sup>9</sup>.

Según las rendiciones de cuentas que hemos podido consultar, la construcción de la fortaleza costó al menos 7.300.000 maravedís. Como se puede ver en el CUADRO 1, las partidas más importantes corresponden a la mano de obra, tanto especializada (canteros) como sin indicación específica de labor (peones). Aunque sabemos de la presencia de un contingente importante de mujeres, más de 300, trabajando en la fortaleza, su número debió ser mayor pues en algunas partidas quedan englobadas junto con los peones. Mientras no conozcamos su relación respecto a la mano de obra masculina, y dado que cobraban un menor jornal diario, no podremos saber si su empleo fue masivo y si respondía a un deseo de abaratar los costos de la obra<sup>10</sup>.

Si en circunstancias normales esta cantidad habría de ser abonada íntegramente por la hacienda real ya que se trataba de una fortaleza fronteriza, en

---

(8) A pesar de encontrarnos en un momento de máxima tensión política entre los reinos español y francés y de los frecuentes enfrentamientos armados, los habitantes del otro lado del Bidasoa participaron en la construcción de Gazteluzar también, preferentemente como suministradores de maderas.

(9) En noviembre y primeros días de diciembre de 1515 trabajan en la obra como sobrestantes varios capitanes de apellidos castellanos, entre ellos un capitán Esteban Gorvalán, ¿el mismo que en febrero siguiente entiende en las obras del baluarte delante de la puerta del castillo de Arévalo? AGS, CMC, 1ª época, leg. 309 y COOPER, E, op. cit., pp. 192-200.

(10) Esta es una de las hipótesis manejadas por COOPER, E., op. cit., vol. I.1., p. 195, para el castillo de Arévalo.

este caso la provincia de Gipuzkoa, entendiendo que la obra redundaba en provecho suyo ya que se trataba de evitar la repetición de los graves daños sufridos durante la invasión francesa de 1512<sup>11</sup>, decidió contribuir con 600.000 maravedís, repartidos entre sus fuegos en las Juntas Generales de Hernani (nov. 1515), Elgoibar (abril 1516) y Deba (nov. 1516)<sup>12</sup>.

A pesar de la regular recepción de dinero procedente del tesorero real por parte del pagador de las obras, no todos los trabajos realizados pudieron ser pagados de forma inmediata. Todavía en 1518 el rey ordena a sus contadores mayores que libren casi 2.500.000 maravedís a los vecinos de Hondarribia Pedro de Urdanibia y Miguel Sánchez de Venesa en las rentas y alcabalas de varias villas santanderinas de los años 1519-1522 para que éstos a su vez paguen a las personas a quienes aún se deben sus trabajos, correspondientes al primer semestre de 1516<sup>13</sup>.

La fortaleza de Behobia es una construcción relativamente modesta en el conjunto de la fortificación castellana de la época. El coste antes señalado (sin artillería, conviene recordarlo) está en la línea de los 7/8.000.000 de maravedís que costó la fortaleza que por estos años terminaba en Torremormojón el Condestable de Castilla, muy lejos de los 44.000.000 de maravedís que costó la construcción entre 1497 y 1503 de la fortaleza de Salsas, en el Rosellón (aunque en este caso parece que en dicha suma ha de incluirse el costo de la artillería), lo que suponía nada menos que la quinta parte de las rentas ordinarias de Castilla<sup>14</sup>.

Construida básicamente para 1516, aún le faltaban a la fortaleza de Behobia elementos importantes para estar en perfecto estado de defensa. Aunque se realizan algunas obras en 1519, al año siguiente todavía se queja el alcaide de

(11) Uno de los alcaides de la fortaleza asegurará años más tarde que fueron los propios gipuzkoanos quienes suplicaron a Fernando el Católico que la construyese. TELLECHEA, J. I., *Hernán Pérez de Yarza, alcaide deBehobia. Las Comunidades y la guerra de Navarra (1520-1521). Documentos inéditos*. Grupo Doctor Camino. San Sebastián, 1979, doc. 55, p. 72.

(12) LEMA PUEYO, J. A. y GÓMEZ LAGO, J. M., *Archivo Municipal de Mondragón. Tomo VI. Libros de cuentas del concejo. 1501-1520. Copias de Acuerdos de las Juntas Generales de Gipuzkoa. 1510-1520*. Fuentes documentales medievales del País Vasco, nº 87. Eusko Ikaskuntza. San Sebastián, 1998, pp. 273-5, 279-280 y 284.

(13) A.G.S. Contaduría del Sueldo, leg. 373.

(14) COBOS, F. y CASTRO, J.J., *Castilla y León. Castillos y fortalezas*. Edileasa, León, 1998, pp. 242 y 213 y QUATREFAGES, R., *La revolución militar moderna. El crisol español*. Ministerio de Defensa. Madrid, 1996, p. 162.

la necesidad de realzar algún muro, hacer foso, aljibe y pozo y habilitar tahona, hornos y aposentos para la guarnición, además de levantar un baluarte para defender la puerta. Consignados 1.000 ducados para estas obras, el estallido de la revuelta de los Comuneros impidió la recaudación de las rentas en que estaban asignados, de modo que el alcaide hubo de hacer frente a las necesidades más urgentes con sus propios medios<sup>15</sup>.

Tras la ocupación francesa de la fortaleza (octubre 1521-junio 1522), en 1523 se realizaron obras por un monto de 1.400.000 maravedís bajo la supervisión del Capitán General de la Provincia Beltrán de la Cueva y del Maestre Lope, consistentes básicamente en reparar los daños causados por los franceses en su intento de volar el castillo y por el incendio sufrido, reparando parapetos y rehaciendo toda la estructura interior de madera<sup>16</sup>.

## 2.6. Alcaide y guarnición

El primer alcaide de la nueva fortaleza de Behobia fue el irundarra capitán Miguel de Ambulodi, que la tuvo a su cargo al menos desde febrero de 1516 (cuando aún no estaba terminada) hasta finales del año siguiente. Todo un año se resistió Ambulodi a entregar la fortaleza a su sucesor: en enero de 1517 Carlos I nombra por alcaide a Hernán Pérez de Yarza. Sin embargo Ambulodi, alegando que él había hecho pleito-homenaje de no entregar la fortaleza sino al rey o a Diego de Vera, se negaba a dejar el cargo, apoyado sin duda por la Provincia que, tal vez como compensación a su contribución financiera a la obra e interesada en el control de un punto tan importante, había manifestado reiteradamente su voluntad de que el puesto lo ocupase uno de sus naturales. Fue necesario un mandato real a Vera para que fuese personalmente a la fortaleza y solucionase el problema<sup>17</sup>.

A pesar de aquel primer nombramiento de Yarza, el segundo alcaide de la fortaleza será el alguacil de casa y corte Gonzalo de la Torre, desde noviembre de 1517 a mayo de 1518, en que, esta vez sí, toma posesión del cargo Hernán Pérez de Yarza, que lo detentará hasta la toma del lugar por los franceses en octubre de 1521.

---

(15) TELLECHEA, J. I., op. cit., docs. 18, 19 y 20, pp. 134-8; doc. 47, pp. 161-3 y doc. 85, pp. 201-2.

(16) A.G.S., C.M.C., 1ª época, legs. 260 y 326.

(17) TELLECHEA, J. I., op. cit., docs. 4, pp. 121-2; 7, pp. 124-5 y 8, pp. 125-6.

Recuperada en junio de 1522, el capitán Ochoa de Asua, Diego de Cangas y, de nuevo, Miguel de Ambulodi ocuparán sucesivamente durante algunos meses la alcaidía hasta que el 25 de agosto de 1525 le sea concedida oficialmente al capitán Sancho de Alquiza que la detendrá hasta el derribo de la fortaleza en 1542.

El sueldo del alcaide de Behobia estaba establecido en 50.000 mrs. por año y esta cantidad cobraron todos, con mucho retraso, eso sí, salvo el capitán Miguel de Ambulodi, que cobraba la misma cantidad pero en concepto de capitán de infantería, y Hernán Pérez de Yarza, que tenía un salario de 100.000 mrs./año. A pesar de ello, es del único del que tenemos constancia de su malestar, sintiéndose postergado con respecto al alcaide de Hondarribia que, según él, con menos trabajo y gasto ganaba tres veces más<sup>18</sup>. Exageraba Yarza al menos en lo relativo al sueldo, pues el de Hondarribia cobraba 220.000 mrs./año, uno de los que más en el conjunto de las tenencias castellanas a finales de la década de 1520, pudiendo considerarse como normal el del alcaide de Behobia<sup>19</sup>.

La transmisión de la fortaleza entre el nuevo y el viejo alcaide se realizaba mediante una fórmula establecida. Una vez realizado el pleito-homenaje al Capitán General de la Provincia, el alcaide entrante se presentaba con un escribano y testigos a la puerta del castillo y llamaba a voces por dos veces al alcaide ante las puertas cerradas. Sólo a la tercera era respondido desde el interior y se abría el postigo. Leía por el escribano la cédula real de nombramiento de nuevo alcaide, el saliente tomaba a su sucesor de la mano y le llevaba por todas las dependencias de la fortaleza, de modo muy similar a las ceremonias civiles de transmisión de una propiedad inmobiliaria de la época. Se realizaban luego detallados inventarios de las armas, artillería, pertrechos y víveres que se transmitían, se tomaba relación de los soldados destinados en la fortaleza y se levantaba acta notarial de todo ello ante testigos<sup>20</sup>.

Se había calculado en 40 hombres la guarnición necesaria para servir en la fortaleza, de los que 6 habrían de ser artilleros<sup>21</sup>. Sin embargo, salvo en los momentos de conflicto, a lo largo de sus tres décadas de vida activa es habi-

---

(18) TELLECHEA, J. I., op. cit., doc. 19, pp. 135-7.

(19) QUATREFAGES, R., op. cit., pp. 419-422.

(20) Pueden verse ejemplos en AGS, Contaduría del Sueldo, legs. 371 y 373.

(21) Cédula real a los contadores mayores para que los asienten en sus libros (3 de julio de 1517), TELLECHEA, J. I., op. cit., doc. 5, pp. 122-4.

tual que estén destinados allí unos 30 soldados, algunos viejos, otros inútiles por enfermedad, algunos ausentes. Estas ausencias resultan menos inexplicables si consideramos que en ocasiones los soldados llegaban a estar todo un año sin recibir su salario y ya no les fiaban en el lugar<sup>22</sup>.

Si la situación de la guarnición del castillo no era la que sus alcaides hubieran deseado, tampoco podían sentirse satisfechos con las armas y pertrechos de guerra que tenían a sus disposición. Durante los primeros años, las relaciones mencionan una docena de piezas de artillería en la fortaleza (2 medias culebrinas, 4 falconetes y 6 ribadoquines, aunque no todas en buen estado ni encabalgadas) y entre 30 y 50 proyectiles para cada tipo de pieza. Completaban los pertrechos de guerra unas decenas de picas, algunos petos y coseletes, una veintena de escopetas y uno o dos barriles de pólvora. En el momento del abandono de la fortaleza las armas disponibles se habían reducido a 1 sacre, 2 falconetes, 12 arcabuces, todos ellos inútiles, y medio barril de pólvora<sup>23</sup>.

Por lo expuesto, resulta evidente la falta de correspondencia entre la firmeza de los muros de la fortaleza y la cortedad numérica y escaso espíritu de la guarnición que debía guardarla y de los medios materiales con que contaba para ello. Si ya de por sí las arcas reales se encontraban de ordinario exhaustas, Gazteluzar se verá postergado respecto a Hondarribia y San Sebastián en la asignación de los escasos fondos que llegaban para la defensa de la frontera, aunque también estas dos plazas se encuentren por debajo de lo que exigiría un correcto estado de defensa.

## 2.7. Vida activa

Con esta pobreza de medios materiales y humanos siempre presente, la fortaleza de Behobia tuvo pocas ocasiones de prestar el servicio de armas para el que fue construída. Durante las épocas de paz, el alcaide ejercía de puesto de observación avanzado del rey respecto al reino vecino, informándole de posibles concentraciones de tropas, movimientos sociales, etc. bien despa- chando espías bien interrogando a los viajeros que pasaban al lado de los muros de la fortaleza<sup>24</sup>. No faltaron ocasiones en que, excediéndose en sus

---

(22) Carta de Yarza al Condestable el 15 de abril de 1521. TELLECHEA, op. cit., doc. 69, pp. 183-4. Situación no privativa de la tropa, pues los herederos del último alcaide, Sancho de Alquiza, reclamarán a su muerte al rey una deuda de más de 200.000 mrs., es decir, lo correspondiente al salario de cuatro años. AGS, Contaduría del Sueldo, leg. 371.

(23) A.G.S., Contaduría del Sueldo, leg. 373 (para 1517) y Guerra Antigua, leg. 22, doc. 164 (para 1542).



funciones, el alcaide requisó dinero y plata de algún romero, lo que suscitó la preocupación de la Provincia, siempre celosa de sus libertades.

Los primeros cañonazos disparados desde la fortaleza de que tenemos noticia se produjeron en diciembre de 1520 contra un grupo de unos 2.000 hombres armados pertenecientes a las villas procomuneras de la provincia que se habían acercado hasta Irun. Ninguna otra actividad militar se registra en el lugar durante este conflicto sino la continua preocupación del alcaide por interceptar los espías comuneros que cruzan la frontera buscando el apoyo francés.

La intervención francesa se produjo en mayo de 1521, pocos días después de la derrota comunera en Villalar. En octubre, al mando de un poderoso ejército, el Almirante de Francia, Guillermo Gofier, señor de Bonnavet, cruza el Bidasoa por Biriatu y toma tras breve combate la fortaleza, escasamente preparada, como hemos visto, para resistir incluso a una fuerza menos poderosa. Dejando aquí una guarnición, Bonnavet pone sitio y rinde Hondarribia, defendida por los gipuzkoanos a las órdenes de Diego de Vera.

A pesar de que la posesión de Behobia permitía a los franceses un más cómodo abastecimiento de Hondarribia y evitaba los saltos y entradas de los gipuzkoanos en su territorio, la continua hostilidad de éstos forzó su abandono no sin que antes comenzasen los franceses a picar sus muros y a preparar su destrucción por la pólvora y el fuego. Advertidos por un traidor los gipuzkoanos, pudieron acudir antes de que los franceses llevasen a término su plan, recuperando la fortaleza el 26 de junio de 1522. Un contrataque francés cuatro días después dio lugar a la batalla de San Marcial en la que tomó parte la guarnición del castillo<sup>25</sup>.

## 2.8. Derrocamiento

Los veinte años siguientes en la historia de la fortaleza no han dejado apenas otra huella en la documentación que las llamadas de atención por parte del Capitán General de Gipuzkoa, Sancho Martínez de Leiva, sobre el mal estado de sus instalaciones, lo escaso e inútil de su guarnición y la carencia de armas y provisiones.

---

(24) En este sentido es muy ilustrativa la correspondencia del alcaide Yarza publicada por TELLECHEA, J. I., op. cit.

(25) GARIBAY, Esteban, *Los quarenta libros del compendio historial de las chronicas y universal historia de todos los reynos de España*. Ed. Gerardo Uña, Lejona, 1988, pp. 525-531. Según su testimonio, los “*muertos fueron enterrados junto al castillo, en unas hoyas grandes de cinquenta en cinquenta, poco más o menos, como en estos trances se suele hacer*”.

El propio Emperador pudo hacerse una idea de su situación cuando visitó la fortaleza en noviembre de 1539 de camino a Flandes, decidiendo entonces que se derrocara, a pesar de la oposición de su alcaide Sancho de Alquiza. Pero hubieron de pasar aún casi tres años para que se llevase a efecto el mandamiento real, período en el que Leiva, quizás tan desesperado por que no se derribaba como escandalizado por la libertad de movimientos de que gozaban los extranjeros y las personas sospechosas en Gipuzkoa, propuso al rey la reactivación de la fortaleza como un punto de control de todos aquellos que pasasen por aquel concurrido camino inmediato a la fortaleza.

Finalmente, con nuevos memoriales proclives al derribo por parte del capitán Luis Pizaño, de visita de inspección de fortificaciones en la provincia, y tras retirarse la guarnición con sus armas y pertrechos, entre el 21 de agosto y el 25 de septiembre de 1542, entran a trabajar en Gazteluzar canteros, buyerizos, peones y mozas para desmontar sus estructuras y llevarse cuantos metales o maderas pudiesen aprovecharse. El destino de todos estos materiales fueron las obras de fortificación que por entonces se hacían en Hondarribia, siendo casi seguro que es en este momento cuando se le quitan a la fábrica de la fortaleza las caras de sillería interior y exterior que tuvo en origen y de las que hoy sólo nos quedan las partes inferiores<sup>26</sup>.

## 2.9. Reutilizaciones

Aunque en años sucesivos los informes emitidos por los ingenieros militares sobre las necesidades defensivas de Gipuzkoa frente a una invasión francesa siempre tengan en cuenta la importancia de los vados del Bidasoa y en especial del de Behobia en ningún caso llegan a proponer la reedificación de la fortaleza.

Solamente con motivo de la invasión de 1719 se fortifica ligeramente el castillo de tierra y tepes según las instrucciones del ingeniero Ignacio Sala, destacándose al lugar unos cien soldados regulares a los que se unen 40 gipuzkoanos y contando con 7 cañones de hierro para batir los vados del río. Después de haber resistido el cañoneo francés y un par de asaltos, la pequeña guarnición se rinde el día 22 de abril<sup>27</sup>. El 11 de diciembre los franceses vuel-

---

(26) A.G.S. Contaduría del Sueldo, leg. 371.

(27) A. M. Irun, C-5-I-25-1. Sin embargo, el autor de la relación de la que tomamos los datos asegura que la guarnición había pactado su rendición con los franceses, fingiendo combatir disparando sin bala.

lan el castillo con dos minas, una colocada en el lienzo Este, el que mira al vado, y otra en el cubo Oeste<sup>28</sup>.

Abandonada y expoliada primero, volada más tarde, los restos de la fortaleza de Behobia no volverán a protagonizar ningún hecho de armas en el futuro. Servirá de cantera de materiales para el arreglo del camino real con motivo del paso de la infanta María Teresa en 1745 y de apoyo para los dos caseríos que se levantan sucesivamente en su interior desde 1834, en tanto que los restos del cubo volado en 1719 quedarán sellados por la pista polideportiva del colegio público construido en 1980 junto a los restos de la fortaleza.

### 3. Intervenciones arqueológicas

Conocida la ubicación del castillo por su topónimo, resultaba difícil intuir que bajo la densa maleza que cubría sus derruidos muros se conservaban las viejas estructuras de la fortificación del s. XVI. Este aspecto se enmascaraba aún más con la construcción en su interior, a mediados del s. XIX, de un caserío de pequeñas proporciones que aprovechaba parte de las estructuras del castillo. A su alrededor, el paisaje se desfigura en gran medida con la promoción y construcción del polígono Borda-aundi en la década de 1970 que incluía además una zona escolar. Años después, el caserío se abandona convirtiéndose en una zona totalmente insalubre (Foto 1).

En este contexto se enmarcan una serie de actuaciones arqueológicas cuyo objetivo primordial era la recuperación de las estructuras pertenecientes al castillo de Gazteluzar o de Behobia<sup>29</sup>. En este sentido, en el mes de abril de 1996 se llevó a cabo una “limpieza arqueológica superficial” bajo la dirección de Arantza Ugarte<sup>30</sup>. Su finalidad se concretaba en dos aspectos. Por un lado, en la realización de un desbroce general de la maleza que cubría los muros y una limpieza superficial de interior y exterior del castillo con el objeto de recuperar una zona muy degradada que ya había sido utilizada como escombrera,

---

(28) Finaliza la anotación del Ayuntamiento que nos refiere los hechos: “*cüia anotaziön se haze para que en tienpos venideros aia la razón y notizia que se deue*”. A.M. Irun, A-I-17, fol. 143 vº.

(29) Todas estas actuaciones han sido financiadas por el Ayuntamiento de Irun (Dptos. de Cultura y de Urbanismo).

(30) Arantza Ugarte y Miren Ayerbe (1996): “Memoria arqueológica de la limpieza superficial realizada en el Castillo de Gazteluzar (Irun)”. S.C. Aranzadi. San Sebastián; Miren Ayerbe y César Fernández (1996): “Valoración Histórico-arqueológica del Castillo de Gazteluzar (Irun)”. S.C. Aranzadi. San Sebastián.

y por otro, en la valoración de su estado de conservación, realizando para ello consolidaciones puntuales que frenaran el proceso de deterioro al que se encontraba sometido este elemento. Esta intervención resultó un rotundo éxito, no sólo por la eficacia de la actuación sino por el descubrimiento de un volumen importante de estructuras arqueológicas pertenecientes a la fortificación. La identificación de la planta del castillo, sus lienzos y cubos, su acceso y otros elementos constructivos nos permitieron valorar su importante potencial arqueológico, a la vez que pudimos comprobar la fiabilidad de algunas fuentes cartográficas.

Posteriormente, en el mes de agosto de ese mismo año, llevamos a cabo una “prospección geofísica” del terreno<sup>31</sup>, que consistía en localizar estructuras exteriores, presumiblemente artificiales, relacionadas con la fortificación mediante la aplicación de un método no destructivo que dieron su fruto en el extremo N. con la detección de una estructura antrópica que será estudiada en otra campaña de excavación.

En el año 1997, se llevaron a cabo diversos trabajos como la consolidación de las estructuras (revestimiento de encimeras de los muros, tratamiento de grietas sin añadidos o elementos no originales, etc.), demolición de estructuras contemporáneas relacionadas con el uso de este espacio por el caserío (chabolas, depósito de agua), levantamientos topográficos (planta y alzados), así como de difusión de los restos arqueológicos (colocación de dos paneles informativos, iluminación)<sup>32</sup> con el fin de recuperar este entorno histórico-arqueológico y divulgarlo.

Finalmente, durante los meses de junio y julio de 1999 se lleva a cabo la Iª campaña de excavación arqueológica en el interior del castillo y catas en el exterior de cuyos resultados daremos cuenta a continuación. El amplio volumen de restos arqueológicos exhumados y las expectativas creadas a raíz de estos descubrimientos exigen la continuación de estos trabajos el próximo año, ofreciendo en esta ocasión un avance de los resultados obtenidos hasta el presente.

---

(31) Luis G. Valdés, Izaskun Pujana, Fco. Javier Reina, Roberto Muñoz (1996): “Prospección geofísica en la fortificación de Gazteluzar (Irun-Gipuzkoa)”, Math Arqueofísica Consultores. Bilbao. Este método se basa en los contrastes existentes entre las propiedades físicas de conductividad eléctrica de los materiales utilizados en la construcción de las estructuras antrópicas y el sustrato geológico.

(32) Miren Ayerbe y Eduardo de la Fuente (1997): “Informe arqueológico: Limpieza de las estructuras emergentes del Castillo de Gaztelu-Zar II. Irun (Gipuzkoa)”. S.C. Aranzadi. San Sebastián.

Actualmente, se trabaja en el estudio de los materiales arqueológicos recuperados, en este momento en proceso de restauración, así como en la interpretación de las estructuras arqueológicas del castillo y su evolución, en concreto, las del recinto interior.

Este plan, concebido con el fin de recuperar y divulgar un elemento patrimonial casi desconocido, se ha convertido actualmente en un proyecto de creación de un Parque Urbano que sirva para conocer, proteger, divulgar y disfrutar de un elemento y entorno importante en la historia de la ciudad de Irun.

### **3.1. Planteamientos iniciales y criterios de actuación**

Los trabajos llevados a cabo en el castillo de Gazteluzar a lo largo de los últimos cuatro años han permitido descubrir, conocer e interpretar algunos de sus elementos más importantes. Nuestro proyecto de actuación global incluía además de la limpieza superficial de las estructuras, diversos trabajos de consolidación y mantenimiento de las estructuras con el fin de conservar este elemento patrimonial y proporcionar un espacio seguro para su disfrute y contemplación. Al mismo tiempo, se preparaba el terreno para abordar los posteriores trabajos arqueológicos.

Los trabajos de limpieza arqueológica dieron como resultado el descubrimiento de un importante volumen de estructuras emergentes cuya lectura e interpretación aportaban interesantes datos sobre la construcción y evolución de la fortificación. Teniendo en cuenta que los restos arqueológicos conservados en Gipuzkoa pertenecientes a castillos, mayoritariamente de origen medieval, se encuentran prácticamente arrasados o transformados, las ruinas del castillo de Gazteluzar adquieren mayor importancia puesto que en ellas confluyen una serie de factores a tener en cuenta. Por una parte, se concibió para ser construido en una única fase atendiendo a un plan de obra establecido; por otra, su corta vigencia y reutilizaciones muy puntuales apenas han desfigurado su traza original, a pesar del inevitable expolio y del reaprovechamiento de sus muros para la construcción del caserío.

A la información aportada por el estudio de las estructuras emergentes se unía la necesidad de completar la secuencia estratigráfica con la realización de intervenciones arqueológicas concretas. Dada la morfología del terreno y los cortes geológicos visibles en el camino circundante a la fortaleza, a priori parecía bastante probable localizar el sustrato geológico natural a escasa profundidad respecto a la cota del suelo. Por ello, nos planteamos realizar dos sondeos longitudinales que atravesaran la superficie de la fortaleza en direc-

ción N-S y E-W con el fin de obtener las correspondientes secciones y alzados y registrar las cimentaciones, niveles de ocupación, abandono, etc.

A continuación se exponen, de manera resumida, los principales resultados obtenidos durante todas nuestras intervenciones hasta el presente, producto de la combinación de labores arqueológicas de excavación con el análisis de los elementos arquitectónicos conservados.

### **3.2. Características generales**

El castillo de Behobia, levantado en lo alto de una colina, en un terreno relativamente llano, tiene una planta en triángulo equilátero y tres torres de planta circular, una en cada esquina (Plano 2). Cuenta con una única puerta de acceso situada en el lienzo oeste. El espacio interior ocupa una superficie aproximada de 430 m<sup>2</sup>. En él se distribuyen de forma equidistante tres estructuras de planta en forma de Y y otras, de planta rectangular, que corresponden a distintas estancias. Del mismo modo, el acceso a las torres está precedido de un muro de separación.

El castillo está construido en mampostería de caliza unida con un fuerte mortero de cal para el interior de los muros, reservándose la sillería para los alzados interior y exterior de los mismos y para aquellos elementos importantes o representativos como son las cañoneras y la puerta<sup>33</sup> de la fortaleza.. Actualmente la fortaleza presenta unos paramentos descarnados producto de la extracción de la sillería para su reaprovechamiento (Foto 2).

Aunque la documentación nos informa de que en el interior del castillo existían estructuras tales como un aljibe o un horno de pan, hasta el momento no hemos hallado restos que pudieran corresponderse con estos elementos. Del mismo modo, tampoco han sido descubiertos ni el posible foso ni el baluarte que debía localizarse al exterior de la puerta de acceso.

### **3.3. Lienzos**

De los tres lienzos de la fortificación, dos de ellos conservan su altura en casi su totalidad, alrededor de 10 m., mientras que el situado en el extremo E. se encuentra arrasado. Cuentan con una anchura de 4.70 m. y una longitud de 21.3 m. Se trata de unos muros de trazado rectilíneo construidos a plomada y con aspecto macizo.

---

(33) Muy cerca del castillo son visibles aún los restos de dos canteras de caliza que bien pudieron ser la fuente de los materiales empleados en la construcción de la fortaleza.

El lienzo N. se levanta como una impresionante estructura de la fortificación que se asoma al Bidasoa. En su alzado exterior se distinguen cinco cañoneras de buzón en sillería y abocinadas: las tres del piso bajo con acusada deriva externa y arco de descarga y las superiores con deriva y derrame inferior<sup>34</sup>. De características similares, las cañoneras bajas se conservan íntegramente aunque cegadas por un relleno de piedras calizas de tamaño mediano, mientras que las del piso superior se encuentran parcialmente arrasadas. La asimétrica disposición de estas cañoneras en cada planta indica el deseo de abarcar y defender el mayor ángulo de visión posible.

En la parte inferior del lienzo se han conservado entre tres y cuatro hileras de la sillería de caliza que revestía todo el alzado, mientras que en el resto es apreciable el muro descarnado de mampostería de caliza.

Al interior, además de las estrechas aberturas de las cañoneras bajas, completamente cegadas, se observan, a una altura aproximada de 6 m., más de una veintena de huecos cuadrangulares de unos 20 cm. de lado interpretables como los mechinales donde se embutían las vigas que conformaban el tablado de madera que a modo de adarve recorría todo el lienzo.

En los sondeos realizados a ambos lados de este lienzo comprobamos que se asienta sobre una cimentación realizada en mampostería y sillarejo, con zapata de 10 cm. de ancho, asentada sobre la roca natural y adaptada a sus desniveles.

Respecto al lienzo Oeste, sus características apenas difieren del anteriormente descrito, a excepción del hecho de que en él se abre la única puerta de acceso al recinto lo que condiciona la distribución de otros elementos, como las cañoneras de buzón. En este caso contamos en la parte baja con dos cañoneras, transformadas y adaptadas para armas de fuego portátiles en algún momento desconocido. En la parte alta, al igual que en el lienzo Norte, encontramos dos cañoneras, una parcialmente arrasada y otra, sobre la puerta de la fortaleza, completa, con arco de descarga y cegada con obra de fábrica. También al interior de este lienzo son visibles los mechinales para la vigería de la plataforma de madera.

---

(34) MORA-FIGUEROA, L. de., *Glosario de arquitectura defensiva medieval*, Universidad de Cádiz, Cádiz, 1996, p. 18, comenta que “*el abocinamiento constituye la solución de compromiso para obtener los máximos ángulos de observación y tiro con la mínima abertura en el muro*”.

Del lienzo Este, que mira al vado de Behobia, se define perfectamente su planta aunque fue volado durante la ocupación francesa de 1719, conservándose sólo una o dos hiladas del revestimiento de sillería y los restos de una cañonera baja.

### 3.4. Torres circulares: Cubos

De los tres cubos situados en la confluencia de los lienzos, sólo se han conservado visibles los situados en los extremos Este y Sur, siendo éste último el que presenta mayor volumen de restos. Del tercero debe conservarse “a priori” la cimentación por debajo de la cota de suelo del área deportiva del colegio adyacente.

Del cubo sur hemos registrado tanto su perímetro exterior como el interior. Cuenta con unos muros de 5.65 m. de anchura, 1.5 m. de altura media conservada sobre el nivel de suelo y un diámetro interior de 9.15 m., con una superficie interior de 81.7 m<sup>2</sup>. Construido en mampostería de caliza, también cuenta con un revestimiento en ambos paramentos realizado en sillería. Al exterior, en el extremo Oeste, se distingue con claridad su cimentación con zapata realizada también en mampostería<sup>35</sup>.

En la superficie arrasada se distinguen los restos de 4 cañoneras de buzón —aunque presumiblemente cuente con una más desaparecida—, dos de ellas cegadas con un fuerte relleno de mampostería de calizas unido con mortero de cal y las otras dos —situadas en los laterales defendiendo los lienzos— cubiertas débilmente por rellenos de tierra.

En el sondeo realizado en la zona donde se unen el alzado exterior del cubo y el lienzo Oeste de la fortificación se registraron las características constructivas de la cimentación de ambas estructuras comprobándose, por un lado, el asentamiento de dicha cimentación sobre la roca natural y por otro su adaptación a la misma.

El cubo situado en el extremo Este, presenta un estado de conservación más precario debido, en parte, a las obras de urbanización cercanas<sup>36</sup>. Sin

---

(35) En esta zona se han realizado anteriormente importantes trabajos de retirada de rellenos que al rebajar la cota de suelo ha dejado visibles estos restos.

(36) Según testimonio de un miembro de la familia que habitó en el caserío levantado en el interior del castillo, hace unos años se conservaba un volumen importante de restos del cubo E. Suponemos que las obras de construcción de la actual carretera que circula por los alrededores del castillo, sobre todo en su extremo E, habrá afectado a parte de estas estructuras.



embargo, en su alzado aún se pueden ver restos de la pared interior de una de las cañoneras altas, deduciendo que, al menos, como en el caso de los lienzos existían dos pisos con estos elementos defensivos.

### 3.5. Puerta

El castillo cuenta con una única puerta de acceso abierta en el lienzo Oeste. Se trata del punto más vulnerable, por lo que en torno a ella se concentra el mayor número de dispositivos de defensa activa o pasiva que la refuerzan. Es posible que contara con un revellín o un baluarte que la precediera pero aún no hemos hallado restos que corroboren esta información aportada por las fuentes documentales.

El vano, en forma de arco escarzano, se encuentra abovedado. Tiene unas dimensiones de 2.45 m. de anchura, 4.70 m. de longitud y unos 3 m. de altura. La bóveda está realizada en sillería de arenisca —siendo el único elemento conservado de la fortaleza en que se emplea este material— y el resto en caliza. En la jamba de la puerta distinguimos un hueco de unos 3 m. de longitud situado a media altura cuya función se pone en relación con el hueco del alamud —viga de madera o de hierro que actúa a modo de tranca<sup>37</sup>—. Es casi seguro que este acceso contara con una puerta de madera, tal vez con algún postigo, situada en la zona más exterior del vano y otra en la zona interior como lo demuestran los huecos para goznes conservados en los extremos superiores del vano. El suelo de esta puerta ha desaparecido aunque suponemos que era de losas a juzgar por la impronta conservada<sup>38</sup>. En las paredes laterales del acceso se observan diversos huecos cuya función desconocemos pero que bien podrían relacionarse con algún sistema de cierre. Este acceso se ve reducido en su interior por una estructura en piedra adosada a la pared Sur, de planta poco definida, y que podría corresponder a una fase posterior de ocupación del castillo. A cada lado de las jambas interiores se abre una cañonera de la que sólo se conserva una de las paredes, en sillería, con deriva lateral y que permitían una última defensa de la segunda puerta en caso de que el enemigo hubiese superado la puerta exterior.

---

(37) MORA-FIGUEROA, L. de., op. cit., p. 35, define el alamud como “*viga de madera y/o hierro que, cruzada y encastrada en la cara interna de una puerta, aumenta su resistencia al forzamiento*”.

(38) En el interior del acceso existen restos de dos posibles adoquines que pudieran estar en relación con un pavimento.

Durante esta Iª campaña de excavación arqueológica se registraron diversos estratos que cubrían el interior de la puerta. En concreto, por debajo del relleno inicial hallamos un estrato formado por arcilla, muy suelta, con fragmentos dispersos de cerámica —loza dorada— y de fauna que posiblemente nos indique que se trate de un relleno del s. XVIII, momento en el que el castillo se reutiliza puntualmente y se adapta a las nuevas circunstancias. Los sondeos realizados en la zona adyacente al interior de la puerta permitieron comprobar su cimentación de 1.20 m. de potencia, con zapata corrida de 5 cm. de ancho y asentada directamente sobre un estrato de arcilla natural<sup>39</sup>.

Asociado a este elemento, en su extremo Norte, destacamos un pequeño desagüe que atraviesa soterradamente toda la anchura del muro para verter las aguas al exterior.

### **3.6. Bases de pilares**

Se trata de tres bases en forma de “Y” localizadas en el interior del castillo y situadas de forma equidistante. Están realizadas en mampostería de caliza con revestimiento en sillería y se encuentran arrasadas. Definen un espacio interior, abierto, que podría corresponder a un patio de armas. Asociado a estas estructuras, en concreto a las situadas en el extremo norte, se registran restos de un posible enlosado que podrían corresponder a los restos del pavimento de la planta baja de la fortaleza, siendo el resto posiblemente expoliado como material apreciado para todo tipo de obras.

### **3.7. Muros de cierre de los cubos**

Sólo se han conservado visibles los muros de cierre de los cubos Este y Sur. De trazado rectilíneo, el de cubo Este tiene longitud de 5.80 m. y 1 m. de anchura, en tanto que el muro que cierra el cubo Sur tiene una anchura de 0.60 m. y por su fábrica se deduce que no es el original sino que fue rehecho con posterioridad.

En el primero de los casos, se realizó un sondeo en su cara Sur descubriendo interesantes detalles de sus características constructivas. Por una parte, cuenta con una cimentación, con zapatas escalonadas, de 1 m. de potencia asentada directamente sobre el terreno natural. Y por otro, esta estructura está imbricada con el lienzo del cubo, es decir, está construida a la vez, lo que nos indica

---

(39) En esta zona, la roca natural se debía encontrar a una cota muy profunda no pudiendo ser alcanzado durante nuestra intervención arqueológica por razones de seguridad.

el perfecto plan de obra existente y la precisión de su traza al contemplar la edificación de un muro de cierre que fácilmente podría realizarse con posterioridad.

Más tarde, a esta estructura se le adosa otra al Sur de características parecidas en cuanto a su trazado aunque de cronología posterior con la finalidad de reforzar esta zona.

### 3.8. Otras estructuras

En el interior del recinto fortificado diferenciamos dos estructuras relacionadas con la vida del castillo. Nos referimos a dos estructuras de planta rectangular, de diferentes tamaños y arrasadas, una adosada al lienzo Oeste y la otra al Este. Sólo se han conservado los muros perimetrales de 0.70 m. de anchura. Su función aún nos es desconocida a falta de una intervención arqueológica concreta.

Finalmente, en el extremo Noroeste de este recinto, se conservan los restos de la cimentación del primer caserío que se ubicó en el castillo a finales del siglo XIX y de su posterior ampliación. De planta rectangular, además de aprovechar el alzado interior del lienzo norte de la fortificación, engloba en su interior algunas de las estructuras propias del castillo que se han mantenido gracias a su cubrición por el suelo de cemento del citado caserío.

### 3.9. Estratigrafía

Gracias a los sondeos arqueológicos realizados tanto en el interior como en el exterior del castillo hemos podido registrar diversas fases de ocupación. En principio, el potencial arqueológico en el interior de la fortaleza es menor en la parte Norte, debido tal vez a su alteración por la edificación del caserío y construcciones anexas, como son el depósito de agua y gallinero, que pudieron alterar en parte los estratos arqueológicos. En el sondeo realizado en esta zona, registramos un estrato de tierra orgánica, de poca potencia y con escasa vegetación, y que contiene fragmentos de teja, cerámica esmaltada y laburdina, así como alguna piedra de fusil y algunas monedas de la II República y último cuarto del s. XV, lo que nos indica que se trata de un revuelto de fines del s. XIX, antes de la edificación del segundo caserío<sup>40</sup>.

---

(40) Durante las labores de limpieza arqueológica se retiró un pavimento de hormigón y baldosas perteneciente al caserío. En el momento de iniciar la intervención arqueológica, la superficie interior del castillo estaba totalmente limpia de cualquier estructura perteneciente al caserío y dependencias anexas.

Por debajo, se registra un relleno arcilloso, de color amarillento, con una potencia media de 40-50 cms., que se distribuye homogéneamente por todo el sondeo. Se trata de un relleno bastante compacto, con escasos materiales, fragmentos de pipa, proyectil esférico de plomo, cerámica esmaltada y monedas correspondientes a la II República (1870). Inmediatamente por debajo, se define un débil estrato de margas degradadas de entre 5 y 10 cms de potencia, muy compactas, que componen una superficie bastante homogénea aunque desnivelada y que cubre el estrato de arcillas naturales que descansa sobre la caliza natural.

Sin embargo, conforme avanzamos hacia el sector de la puerta y cubo Sur, comprobamos que la estratigrafía varía, diferenciándose básicamente en dos aspectos. En primer lugar en la sucesión de distintos estratos arcillosos, de distinto origen, y en segundo lugar en la aparición de un estrato con abundante material arqueológico que corresponde a un momento de abandono de la fortaleza. En el primero de los casos, bajo el estrato inicial de arcilla, aparece otro relleno, también arcilloso, pero de un color verdoso y compacto. Contiene fragmentos de teja y abundantes carbones. Conforme descendemos este estrato adquiere un color más rojizo por la presencia de limonitas siendo totalmente estéril. La cimentación del alzado interior de la puerta en este caso se apoya directamente sobre este estrato arcilloso.

En el caso del espacio interior del cubo Sur, además de delimitar su muro de cierre abordamos la realización de una excavación en área trabajando en dos frentes. Por un lado, se procedió a la excavación de los rellenos —de tierra— de las dos cañoneras situadas en los extremos del cubo y a la limpieza de los rellenos —pétreos, en este caso— que cegaban las otras dos cañoneras.

La estratigrafía registrada en el interior del cubo Sur ha sido la más completa. Bajo un inicial relleno con grandes piedras calizas, algunas de ellas trabajadas, procedentes de la destrucción del propio cubo, se registra de nuevo un estrato de arcilla, de color verdoso con abundante material arqueológico. Aparecen recipientes cerámicos completos, aunque fracturados y de distintos tipos (cerámica esmaltada, vidriada, oxidante, etc.), fragmentos de vidrio, restos metálicos (proyectiles, utensilios auxiliares, cucharas, monedas, etc.) y abundantes restos faunísticos, mayoritariamente conchas de moluscos que parecen responder a los restos de una ocupación del castillo, aún por definir.

Inmediatamente por debajo, se registra un estrato formado por una arcilla de color amarillento, con restos de argamasa, muy compacta, en la que se distinguen unos huecos con claros signos de haber estado expuestos al fuego que, a falta de terminar la excavación en esta zona, la relacionamos “a priori” con el suelo del interior del cubo.

### 3.10. Materiales

En el estado actual de nuestro trabajo, los materiales arqueológicos se encuentran en proceso de restauración e inventariado, de modo que sólo podemos ofrecer una información general de los restos arqueológicos muebles exhumados durante la Iª campaña de excavación.

Como característica general, podemos afirmar que el material arqueológico más abundante ha sido el metálico relacionado con el armamento<sup>41</sup>. Destaca una amplia variedad de proyectiles, de distinto calibre y peso, de hierro y plomo. Del mismo modo, se han recuperado infinidad de fragmentos metálicos, mayoritariamente fabricados en hierro y también en bronce, que forman un amplio abanico de utensilios auxiliares relacionados con las armas de fuego, entre los que merece especial atención el molde de en piedra arenisca y pequeñas proporciones para fabricar balas de plomo de calibre 20 mm. y la gran pella de plomo que serviría de materia prima para la elaboración de estos proyectiles.

En cuanto al material numismático<sup>42</sup>, se han localizado, hasta el presente, un total de 21 monedas y 1 jetón, que representan dos momentos cronológicos bien distintos. Por un lado, 4 monedas de la II República (1870) para los estratos superiores, y por otro, 4 peniques del último cuarto del siglo xv junto a dos monedas acuñadas por Carlos VIII de Francia (1488) y un ceítel de Manuel I, de Portugal/Joao III, de Portugal (1495-1521/1521-1557) para el estrato inferior. El resto, son ilegibles.

También metálicos, se registran materiales tales como hebillas de cinturón, botones de uniformes militares, apliques, espuelas, etc.

La cerámica es el segundo material más representativo de esta Iª campaña de excavación localizando piezas enteras aunque fragmentadas (cuencos, escudillas, jarras) de distintos tipos (esmaltadas, loza dorada, vidriadas, reductoras, etc.). En último lugar, de entre los restos faunísticos destacan la gran cantidad de conchas recuperadas que nos aportan información sobre los hábitos alimenticios de los ocupantes del castillo.

---

(41) Desde estas líneas, agradecemos a D. José María Eizaguirre Arruabarrena, que vivió con su familia en el caserío levantado en el interior del castillo, la donación de varios proyectiles recuperados hace años en superficie.

(42) La catalogación numismática ha sido realizada por Ana Echevarria (Dpto. Arqueología Histórica. S.C. Aranzadi).

#### 4. Interpretación

Podemos reconstruir bastante fielmente el aspecto original de la fortaleza a pesar de la apariencia ruinoso de los restos conservados. De la simple observación de los mismos se deduce con claridad la total simetría del diseño de los cubos y lienzos entre sí, aunque en este segundo caso la puerta introduce una alteración en el lienzo Oeste con el objetivo de defender mejor la zona aparentemente más vulnerable. El diferente grado de destrucción de cada uno de estos elementos nos permiten completar en cada punto los datos que faltan por comparación con aquel que los posee, lo que, unido a las escasas noticias procedentes de la documentación escrita en relación a estos aspectos, nos ayudan en esta recreación hipotética.

Como ya hemos explicado, el castillo cuenta con una única puerta de acceso, posiblemente precedida de un baluarte, hacia el camino real que se localizaba en sus inmediaciones. El interior se articulaba en dos pisos: el bajo, al nivel del terreno circundante, donde se situarían las dependencias de habitación de la guarnición y el alcaide además de piezas destinadas a almacenes, horno, etc., y un piso alto constituido por un andamiaje de madera, a modo de adarve al que se accedería por una escalera, que recorría todo el perímetro interior y con apoyo en los tres pilares de sillería existentes y en los muros de la propia fortaleza, en los que aún son visibles los mechinales para la colocación de las vigas de roble y cubierta de teja. El espacio central, abierto, estaría reservado a patio de armas y es posible que contase con algún tipo de pavimento en piedra.

Los cubos presentaban también esta doble división en altura. En su planta baja se almacenaban alimentos y bebida, repuestos (clavos, sogas, maderas, etc.) y pertrechos de guerra que se consideraban especialmente importantes (pólvora y pelotería fundamentalmente) hasta el punto de que el cubo en que se almacenaban estos artículos estaba aislado del resto de la fortaleza por medio de un muro en el que se abrían una puerta y dos troneras.

La planta alta del espacio central y de los cubos constituía una plataforma artillera totalmente dedicada al servicio de las piezas de artillería allí emplazadas y a labores de vigilancia. Probablemente tuviese algún tipo de cubierta en teja para proteger de las inclemencias atmosféricas a la artillería y sus servidores.

En el parapeto abocelado de este piso superior se abrían dos cañoneras de buzón con deriva y derrame inferior en cada uno de los lienzos de la fortaleza, servidos seguramente por las piezas de mayor calibre y con la misión de impedir o dificultar con su tiro lejano tanto el cruce del río (lienzos Norte y Este) como el establecimiento de una batería contra el propio castillo (lienzo Oeste).

En el piso alto de cada cubo, por su parte, se abrían otras dos cañoneras, también de buzón y con deriva y derrame inferior, para flanquear los dos lienzos adyacentes. En el caso del cubo más cercano al camino parece que en el resto de este parapeto se abrían seis “*saeteras*” para escopetas y arcabuces, si bien desconocemos si también los otros dos cubos tenían estas posiciones para disparo de armas portátiles (ya que en la referencia escrita que nos da cuenta de este detalle, de 1523, no se señala si se proyecta hacer en este cubo lo mismo que en los otros dos o se trata de una novedad).

Aunque por lo general el adarve se construye en obra de fábrica, la disposición de piezas de artillería sobre adarves de madera, a las que hacen sufrir no sólo con su gran peso sino con las vibraciones que transmiten en cada disparo, es un hecho no por infrecuente carente de ejemplos, cercanos a veces en el tiempo y en el espacio a Gazteluzar. Es el caso del castillo de Hornillos del Cerrato (Palencia), de Berlanga de Duero (Soria)<sup>43</sup> y del propio cubo de Santa María en Hondarribia<sup>44</sup>.

En el piso bajo, en los lienzos Este y Norte se abrían tres cañoneras de buzón en cada uno en tanto que en el oeste sólo había dos por la existencia de la puerta. En cada uno de los cubos encontramos cinco cañoneras de buzón, dos para flanqueo de la cara exterior de cada uno de los lienzos inmediatos y tres para tiro frontal. Si bien todas estas aberturas de la planta baja tienen la forma típica del buzón sus aberturas interiores son de 20 cm., por lo que más cabría hablar de troneras para escopetas o arcabuces (o, en todo caso, para piezas artilleras de muy pequeño calibre).

La ausencia por el momento de restos de pavimento en el cubo Sur estaría directamente relacionada por una parte con la reutilización de los materiales constructivos del castillo y por otra con la posible existencia de suelos realizados en materiales perecederos, como la madera.

Por otra parte, los materiales arqueológicos registrados en los estratos excavados hasta el momento pertenecen mayoritariamente a dos momentos cronológicos: principios del s. XVI, el que aporta mayor número de piezas y que corresponde al período de vida activa de la fortaleza, y finales del s. XIX, relacionable con la explotación agropecuaria levantada en su interior.

---

(43) MORA-FIGUEROA, L. de, op. cit., ils. 50 y 224.

(44) Informe de 1641. Aunque en este caso se reconoce que se trata de una solución de emergencia en tanto se allegan fondos para terraplenarlo. Instituto de Historia y Cultura Militar. Madrid. Col. Aparici, s. XVII, fol. 132, r<sup>o</sup> y v<sup>o</sup>.

En relación con los abandonos y reutilizaciones de la fortaleza, queda por resolver una cuestión importante relativa al momento, o momentos, en que se produjeron las transformaciones observadas en las cañoneras (reacondicionamiento para otro tipo de armas, cegamiento con obra de fábrica o con tierras), las razones que están en el origen de este hecho y el criterio subyacente a este diferente cegamiento.

## 5. Conclusiones

A pesar de su breve período de vida activa, de la ausencia de heroicas gestas en su historia y de la aparente pobreza de sus restos, la fortaleza de Behobia tiene una gran significación dentro de nuestro patrimonio, como hemos procurado manifestar en este artículo.

Con la recuperación de este elemento vuelve al primer plano la consideración de Gipuzkoa como tierra fronteriza entre dos estados que a menudo se enfrentaron con las armas.

Los méritos contraídos en esta función de primer bastión del reino serán alegados por la Provincia en su favor en cuantas ocasiones se dirige al rey en defensa de sus reivindicaciones económicas o políticas. En otra escala, también Irun argumentará sus servicios a la Corona en la defensa de la frontera y la importancia estratégica de su situación, manifestada en la construcción de la propia fortaleza, en los memoriales de defensa en el pleito que le enfrentará a Hondarribia desde fines del s. xv a propósito de la construcción de casas y la libertad de contratación y comercio que reclamaba.

Hemos visto también las particularidades que distinguen a la de Behobia en el contexto de la arquitectura militar. Para el período de transición al abaluartamiento en el que se inscribe nuestro castillo, aparte de los restos recientemente exhumados en intervenciones arqueológicas en Donostia (y a salvo de los que puedan aparecer en Hondarribia), Behobia se levanta como ejemplo señero. Más aún si consideramos que se trata no de la fortificación de un núcleo urbano en la que se han ido superponiendo intervenciones a lo largo de los siglos. La de Behobia es una fortaleza de carácter exclusivamente militar, construida “ex novo” con arreglo a un plan unitario y apenas modificada en lo esencial con posterioridad. Es, en fin, el único ejemplo de fortaleza de transición al sistema abaluartado existente en la Comunidad Autónoma Vasca.

Aparte de la valoración histórica y arqueológica de la fortaleza esbozada en estas líneas, el estudio del castillo de Behobia nos permite conocer también aspectos de la vida cotidiana del pasado como el trabajo de la mujer, la alimentación, la vestimenta, los salarios, los modos de transporte, las estructuras



laborales, etc., habitualmente postergados respecto a interpretaciones estructurales o estratigráficas, más técnicas y por tanto más alejadas de la realidad diaria de la sociedad de la época.

Las intervenciones realizadas hasta el momento y las que se plantean para el futuro tienen como objetivo no sólo el mejor conocimiento y divulgación de nuestro patrimonio cultural sino que en este caso se conjugan algunas circunstancias que permiten que los restos de Gazteluzar puedan convertirse con facilidad y a bajo costo en un parque urbano de especial significado e integrarse en los circuitos culturales que se pretenden para la comarca de Txingudi.

En este sentido continuaremos trabajando los próximos meses, en colaboración con la RSBAP, con vistas a finalizar las intervenciones arqueológicas y el estudio histórico en marcha y poner sus resultados al alcance de los ciudadanos para contribuir a su conocimiento y disfrute de los restos de la fortaleza de Behobia.

		Contaduría del Sueldo (1516)	Contaduría M. Cuentas (1515)	
<b>HONORARIOS</b>				<b>Totales</b>
	<b>Jornal</b>			
Sobrestantes, peones	40 mrs./día (peón)	726.077	2.144.739	2.870.816
Sobrestantes	100 mrs./día	11.566		11.566
Mozas	12 ó 20 mrs./día	69.176		69.176
Canteros	56 mrs./día	625.371	622.027	1.247.398
Carpinteros	34 y 56 mrs./día	40.919	64.745	105.664
Herreros	40 ó 63 mrs./día	26.940	63.155	90.095
Maestro Mayor (Lope de Isturizaga)	136 mrs./día	42.144		42.144
2 oficiales canteros	102 mrs./día			
Otros oficiales	Veedor: 100 mrs./día Pagador: 150 mrs./día	32.858	233.657	266.515
Mensajeros			38.640	38.640
			<b>SUBTOTAL</b>	<b>4.742.014</b>
<b>MATERIALES / TRANSPORTISTAS</b>		<b>Precio unitario</b>		<b>Totales</b>
Gabarradas de arena	64 mrs.	46.080	173.888	219.968
Rocines, bueyes, carros, etc.	52 mrs./rocín/día 48 mrs./pareja/día	433.698	82.759	516.457
Maderas y su transporte		111.366	239.230	350.596
Cal	9 mrs./fanega	449.414	632.286	1.081.700
Hierro y herramientas		13.132	212.870	226.002
Carbón			47.793	47.793
Gastos varios			23.335	23.335
Gastos extraordinarios			116.250	116.250
			<b>SUBTOTAL</b>	<b>2.582.101</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>7.324.115</b>

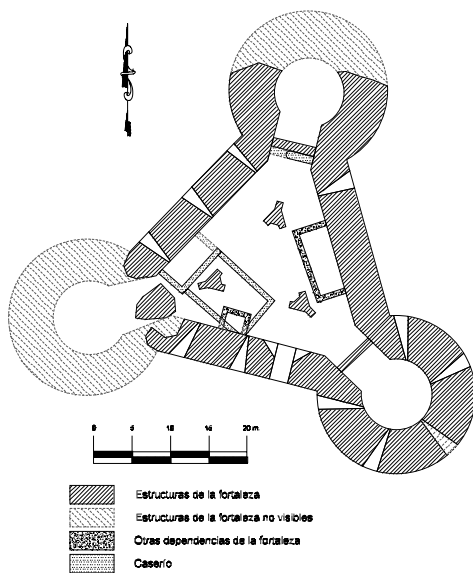
Fuente: A.G.S., Contaduría del Sueldo, leg. 373 y Contaduría Mayor de Cuentas, 1ª época, leg. 309.

(1) El total ha de ser tomado como cifra aproximada.

Todas las cantidades en maravedís.



Plano 1: Situación de la fortaleza de Gazteluzar en la frontera con Francia.



Plano 2: Planta de la fortaleza mostrando las cañoneras bajas.



Foto 1: Vista de los restos de la fortaleza hace algunos años con el caserío levantado en su interior (Foto Paisajes Españoles).



Foto 2: Estado actual de los restos de la fortaleza a la finalización de los trabajos de la Iª campaña de excavación (1999).



## Recensión

AYERBE IRIBAR, M<sup>a</sup> Rosa, “San Agustín de Hernani. Fundación y consolidación, de un monasterio guipuzcoana del s. XVI”. Ayuntamiento de Hernani. (1998), 615 pp.

Es la historia del monasterio de la Madres Agustinas de Hernani con motivo del 450 aniversario de su fundación. Y, si obras son amores..., merece ser resaltada por su ahínco la labor investigadora de la autora.

Empieza por sintetizar en la introducción el historial y peculiaridades de los “canónigos regulares lateranenses” y el porqué de las tres palabras. Subraya en las canónigas su no dependencia de la rama masculina y en las de Hernani su condición de monasterio independiente hasta 1957, en que por consejo de la Sagrada Congregación de Religiosos formó con otras casas la “Federación de Canónigas Regulares Lateranenses de la Región Cantabria y Oriental de España”, y concluye con la mención de las religiosas del de Hernani, que han ejercido algún cargo en ella.

Como el monasterio de Hernani (1547-1998) se fundó y consolidó durante el Concilio de Trento (1545-1563), la autora ha querido ambientarlo con una síntesis de la situación tensa que le precedió y acompañó, polarizada de una parte en la relajación y desinterés pastoral de la mayor parte de la jerarquía y clero y por otra en la reacción de algunos reformadores (en España Cisneros) y en los afanes regeneradores de algunos curas, fundadores de órdenes nuevas (Teatinos, Barnabitas y la Compañía de Jesús...), y, sobre todo, la escisión cristiana del siglo, de la que resume los contenidos dogmático-morales, que radicalizaron las posturas de la reforma protestante, iniciada por Lutero, y de la contrarreforma católica, preconizada por el Concilio de Trento.

Uno de los decretos del concilio será precisamente que todas las religiosas de votos públicos se encierren en clausura perpetua y las de Hernani, no consta con qué talante, se vieron obligadas a aceptarlo.

Al ser de “San Agustín” el monasterio y las religiosas de Hernani, la autora ha querido recordar a los lectores los principios espirituales del santo, su condición de primer Padre latino de la Iglesia, la importancia de su doctrina en la cultura de toda la edad media y la influencia de su pensamiento en las iglesias protestante y católica.

Así mismo ha resaltado el hecho de haber sido san Agustín (354-430) el primer padre espiritual de occidente, que escribió una regla (aún hoy vigente) para los hombres o mujeres, que quisieran consagrarse a Dios y vivir en comunidad. Y subraya el dato de que fue la regla preferida por las órdenes no agustinas, que en 1215 se vieron obligadas por el IV Concilio de Letrán a profesar o la de San Benito o la de San Francisco o la de San Agustín. Y añade que ha sido la más profesada también en Guipúzcoa: 8 conventos de agustinas.

En cuanto a la historia concreta del monasterio la autora lamenta los documentos extraviados por la comunidad en sus huidas del convento (1636, 1719, 1794 y 1808), cada vez que los franceses pisaron la frontera (en 1512 abrasaron la villa). Y, como la obra no registra ninguna acción diocesana exigiendo la clausura tridentina a las de Hernani, hay que concluir que han desaparecido de su archivo: las bulas del papa Pío V, urgiendo la implantación de la clausura a todas las comunidades de votos solemnes, la notificación del decreto de clausura a las canónigas de Hernani con las disposiciones del obispo para su aplicación, el informe de los peritos calculando las obras necesarias y las facturas de las rejas colocadas en el coro bajo y locutorios y los tornos de la sacristía y portería, el acta de la emisión del cuarto voto y encerramiento solemne, el texto de las constituciones reformadas y el breve de Gregorio XIII, regulando las dotes a exigir a las aspirantes y el número de criadas internas (una por cada 10 coristas).

Entre las “sorpresas”, que la autora confiesa haber experimentado al indagar en los archivos, eclesiástico de Pamplona y civiles de Oñate, Tolosa y Municipal de Hernani, hay que suponer las copias halladas de los originales extraviados por las fugitivas: las condiciones impuestas por el obispo al fundador, la licencia para la fundación, el pacto de la villa y fundador, la dotación del fundador al monasterio y compromiso de la primera comunidad con él, las cortapisas puestas por la parroquia y ayuntamiento a las primeras monjas y los dos pactos que redactaron...

Gracias a los protocolos de los escribanos de Hernani, que se conservan en Oñate y a los del Corregimiento de Tolosa, la autora ha podido reseñar la historia del fundador del monasterio, Juan Martínez de Ereñozu, su familia y enlaces matrimoniales, sus cualidades de empresario y comerciante con barco

propio, sus pleitos y bancarrota y el empeño de la comunidad en que no se deshiciera el patrimonio de la familia del fundador...

En la edificación del complejo convento ha conseguido puntualizar las peculiaridades de la fachada románica de su iglesia, las obras realizadas por el fundador y los objetos sagrados que entregó a la comunidad. Reseña así mismo las obras costeadas por las religiosas hasta completar su vivienda e iglesia y añade el dineral que necesitaron las monjas para reparar los destrozos causados por los franceses cada vez que les ocuparon su monasterio.

De los miembros de la comunidad ha logrado reunir los datos de las fundadoras, de las primeras institutrices que tuvieron y de las novicias que profesaron durante el siglo XVI y en un apéndice ha confeccionado la lista de todas las prioras que ha tenido el monasterio desde el principio hasta ahora.

Paradójicamente es la vida interna y secular de la comunidad (normas de clausura, horarios, labores, actos de piedad, devociones importadas...) la menos historizada del libro, debido sin duda a las mermas documentales señaladas, de suerte que la autora ha tenido que recurrir a las normas generales de Trento y a mandatos de visita tardíos y hasta a horarios dados por el mismo obispado a religiosas de otra orden, para dar una idea de la vida ordinaria de la canónigas de Hernani. Y ha sido un subterfugio atinado, porque del siglo XVI al XIX no hay en los conventos femeninos más diferencias que las de regla y constituciones, santos de la orden, vestido, más o menos días de ayuno, si descalzas o calzadas, si los maitines rezan al atardecer o a media noche y algunas devociones. En actos del día apenas se diferenciaban y las novedades fueron comunes: la devaluación de la moneda y modificación de la dote, el examen individual del catecismo en cada cuaresma, el aumento de los días de comunión, la moda implantada en el siglo XVII de cambiar el nombre de pila en la profesión, la moda de los ejercicios espirituales implantada hacia 1767, las huídas del convento por guerras y los destrozos a reparar al regreso, las zozobras de la desamortización y la legalización de la comunidad tras el concordato de 1851..., eventos, que la autora resume o menciona.

En fin, una historia riquísima en datos de Hernani y de su convento. Contiene gráficos de los balances económicos de 1621 a 1852 y apéndices de las familias del fundador y sus enlaces, de 41 manuscritos transcritos y de 22 fotografías, amén de los índices de documentos, gráficos, fotos, nombres y materias. Una obra ambiciosa y lograda, digna de una doctora y profesora numeraria de universidad.

*Martín Mendizábal*





## MISCELÁNEA

VARIOS EMIGRANTES  
DE ZUMÁRRAGA

El estudio de la emigración es un tema de indudable interés que, con mayor profusión, esta siendo abordado en nuestros días. Así “La emigración alavesa a América durante el siglo XIX”, cuyo autor es José Ángel Rodríguez Arrieta y también “Emigración navarra del Valle del Baztán a América en el siglo XIX (1840-1880)” de Carlos Idoate Ezquieta.

El País Vasco nos brinda un índice muy elocuente como factor del protagonismo inmigratorio en tiempos pasados hasta casi bien entrado el siglo XX. Al principio individualmente, llamados por algún pariente, ya situado. Así se forman esas colonias de vascos, que constituyen las Congregaciones, Hermandades o Cofradías, como primero en Sevilla, el año 1542; después en Cádiz año de 1626 y en la Corte (1713) sin hablar en años anteriores en América, como en México, Lima, etc, etc.

Factores muy diversos, y entre ellos la aspereza y pobreza de las tierras, el reducido espacio montañoso con un poblamiento relativamente denso, la cuestión del mayorazgo, el dinamismo de sus hombres de acción y el espíritu aventurero explican el hecho.

En su *Corografía* escribe así el P. Larramendi: “Hallarás dos frutos en este terreno que son hombres y fierro... Y son en tanta multitud que no pudiendo mantenerlos la cortedad del terreno, salen, los que sobren, por todas partes y van unos a hacer fortuna, y otros, que la llevan hecha, a Madrid, Cádiz, Sevilla y a otras ciudades de España y por esos mares a la América en todas sus divisiones...” Murillo Velarde en su *Geografía Histórica* (Madrid, 1752) dirá:

“El mejor fruto y el más abundante de esta tierra, es la gente; y es cosa que pasma ver que de tierra tan estrecha y corta salga tanta gente, como hay en Castilla, en Andalucía y en Indias”.

Terminemos estos testimonios con el del escritor y ensayista José Cadalso, que no olvidaba sus orígenes de Zamudio (Vizcaya): “Su país, aunque sumamente áspero, tiene una población numerosísima, que no parece disminuirse aún con las continuas colonias que envía a América”.

No sólo hay que constatarla históricamente, sino desde un punto de vista psicológico esa unión y hermandad tan características de los vascos fuera de su país. Hermandad y unión reconocidas, alabadas en el *El Tordo Vizcaíno* extendidas en América por obra y gracia del ejemplo de Sevilla y Cádiz, proclamadas en la literatura castellana.

Creo encontrar una explicación convincente al hecho en la observación del historiador mondragonés en sus *Memorias*: “... que según la costumbre loable de esta tierra, donde los deudos y amigos se tratan con mucho más amor que en otras partes de estos reinos”. Lo que más tarde, casi a dos siglos de distancia y con pluma sabia, sabría resumir Cadalso: “Tienen entre sí tal unión que la mayor recomendación que puede tener uno para con otro es el mero hecho de ser vizcaíno, sin más diferencia entre varios de ellos para alcanzar el favor de Poderoso que la mayor o menor intermediación de los lugares respectivos. El Señorío de Vizcaya, Guipúzcoa, Alava y el reino de Navarra tienen tal pacto entre sí que algunos llaman a estos países las provincias unidas de España”.

Eso de la mayor o menor intermediación de los lugares respectivos me recuerda lo sucedido en Sevilla con el músico de Astigarraga, Almandoz. Nostálgico de su tierra hacia 1922, en sus primeros años de Sevilla tropieza en la calle con un amigo que le dice: “Don Norberto, le presento aquí a un vasco. Inquiérese el músico con afán: ¿de dónde es Ud.? A lo que contesta el interrogado: de Vitoria. Y posando la mano sobre la espalda, le dice D. Norberto: “Bueno, algo es algo”.

Quizá la introducción haya sido demasiado larga, pero la hemos considerado necesaria. Es evidente que Zumárraga, a lo largo de su historia, no sea una excepción. También los naturales de esta villa sintieron la llamada de la rosa de los vientos, y salieron del valle y del mamparo de sus montes para “amejorar” sus vidas. Los encontramos en Madrid, Cádiz, América... Porque si Zumárraga conoció la inmigración antes de mediados de este siglo de muchas gentes de otras partes para ocuparse en la industria y en tan diversos puestos de trabajo, en otras épocas fue lo contrario. Esta emigración en cuanto al País Vasco se registró después de la primera guerra carlista (1839), a fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX, y durante y después de la última guerra civil.

Nos vamos a fijar hoy en los que de Zumárraga emigraron los años 1840-1842 y 1852-1870. Me sirvo del libro “*Ir a América*”, de M. Pilar Pildain Salazar. No es cierto lo que se dice en el prólogo: que en el transcurso de esos dos períodos, el número de emigrantes, la mayor parte de guipuzcoanos, son unos 2.500. Contados uno por uno resultan 1.903, o sea que a la cifra de unos 2.500 hay que restar casi 600.

Los emigrantes de Zumárraga son realmente pocos en el período de 1840-1842. Solamente dos, de nombre Martín de Echeverría que parten en 1842 para América. Más son en el período de 1852-1870: trece exactamente. Son los siguientes: *Francisco Epelde Iturbe* de 20 años que el año 1854 embarca para Buenos Aires; *Josefa Ignacia Aramburu Pildain*, casada, también rumbo a Buenos Aires, Hay que anotar *Martín, Oñativia*, de 19 años, *Alday Concepción* de, 8 años; *Santiago Arregui*, casado y su esposa *Manuela Mugarza*; *José Sasieta* de 15 años, *Nicolás Goya*, de 21; *José Manuel Lara*, casado. Si los anteriores iban a Buenos Aires o a Montevideo, éste a Gualeguay, a Entreríos. *Francisco Alcain* y su esposa *Francisca Zubizarreta en 1858*, marchan a La Habana.

Como hemos observado, no muchos. Quizá existan noticias en el archivo municipal de Zumárraga, y desde luego en los libros parroquiales en cuanto a su nacimiento. Eso lo sabrá el lendakari de los historiadores de Zumárraga, Cruz Jaca Legorburu.

*José Garmendia Arruebarrena*

Ezkió.

#### *TESTAMENTOS EN CÁDIZ DE COMERCIANTES DE FUENTERRABÍA*

Ya se sabe que Cádiz, compartiendo con Sevilla, el monopolio del comercio con el Nuevo Mundo y ejerciéndolo en solitario durante un siglo, fue un polo de atracción de mercaderes, hombres de negocios, maestros, capitanes, dueños de navíos, calafates y marineros. Ciudad cosmopolita con presencia en ella de genoveses, franceses, irlandeses, etc. etc. Y también de armenios, polacos y una gran colonia formada por morenos procedentes de Guinea y Cabo Verde. No hay que decir que muchos, muchísimos tanto de la costa como del interior de la península, dirigieron allí sus pasos en busca de la riqueza.

La colonia vasca era numerosa, muy superior a la de las otras regiones, con presencia muy antigua desde el Colegio de Pilotos Vizcaínos, allí establecida antes de los Reyes Católicos, y después con la fundación de la Congregación del Cristo de la Humildad y Paciencia en 1626, compuesta por los guipuzcoanos, vizcaínos, alaveses y navarros, que alcanzó la cota máxima de cofrades a lo largo de todo el siglo XVIII.

No nos extraña la presencia de gente de Fuenterrabía y de su comarca. D. Manuel Ravina Martín, director del Archivo Histórico Provincial de Cádiz llevó a efecto la catalogación y estudio de los testamentos que allí obran en el período comprendido entre 1750 a 1759<sup>1</sup>. En el mencionado estudio recoge los datos del nombre del testador, su lugar de nacimiento, la fecha, signatura del protocolo, escribanía a la que pertenece, nombre del escribano ante quien se otorgó y el número de folios. Son un total de 177 testamentos o disposiciones testamentarias de vascos, que comprenden un total de 156 personas, pues —como señala— no era infrecuente que algunos los realizaban dos o más veces a lo largo de su vida. Como muchos de estos vizcaínos estaban de algún modo en la Carrera de Indias, no es extraño que abundara su otorgamiento en las fechas previas a la salida de la flota o el navío donde el otorgante iría embarcado.

Si tenemos en cuenta —sigue el mencionado autor— la procedencia, es claro el predominio de los nativos de Vizcaya (58) y de Guipúzcoa (58), frente a los de Navarra (30) y Alava (10). Dentro de esas provincias, son numerosos los lugares que vieron partir a algunos de sus hijos: entre ellos sobresalen San Sebastián (13) y Fuenterrabía (12): Extrapolando los datos, se podría aventurar una cifra para todo el siglo XVIII, en torno a los dos mil. La pena es que estos testamentos son muy escuetos y ocupan dos o algo más de folios, por lo que no se nos desvelan muchas cosas.

### Testamentos de Fuenterrabía

ARIISMENDI, Miguel Antonio, pr. 5339, ante Francisco Pacheco y Guzmán. 30-VII-1750, f. 272-274.

ARIZMENDI, Agustín, pr. 3630, ante Juan Vicente Mateos, 19-VII, 1753, f. 417-418.

---

(1) "Vascos en Cádiz: una nueva fuente para su estudio", en *B.R.S.B.A.P.* Año XXXIX. Cuadernos 3 y 4º, págs. 593-607, San Sebastián, 1983.

- AZNARES, Manuel Antonio, pr. 5340 ante Francisco Pacheco y Guzmán, 9-1-1757, f. 26-27. Aparece matriculado en el comercio con las Indias en 1736.
- ECHALECU, Francisco de, pr. 1612 ante Juan Garrega, 20-XI-1753, f. 831-833. Figura en Cádiz en 1707 y Nicolás, matriculado en 1730.
- ECHEVERRIA AÑORGA, Juan Francisco, pr. 1844, ante Diego de la Barrera, 6-V-1752, f. 421-423.
- GAYOSO, Josefa Antonia, pr. 2449, ante José Vaamonde, 2-XI-1775, f. 1172-1174. Gabriel de Gavoso aparece matriculado en 1730.
- GOICOECHEA, Pedro Felipe, pr. 2181 ante Francisco Castellanos en 3-IV-1758, f. 59-60. Era capitán de navío y figura en la Cofradía vasca de 1692-1724
- SORONDO, Domingo, pr. 3632 ante Juan Vicente Mateos, 13-X-1755, f. 675-676.
- SORONDO, Juan Antonio, pr. 3630 ante Juan Vicente Mateos en 25-XI-1753, f. 844-846.
- SORONDO, Juan Ignacio, pr. 3627 ante Juan Antonio Camacho en 4-IV-1750, f. 179-180.
- ZABALETA, Juan Antonio, pr. 3635 ante Juan Vicente Mateos en 25-XI-1758, f. 812-814.
- ZULOAGA, Juan Bt<sup>a</sup>, canónigo y hermano del conde de Torre-Alta, pr. 1850, ante Diego de la Barreda en 30-III-1758, f. 148-153.

### De Irún

- AGUIRRE, Juan José, pr. 891 ante Diego Romero en 9-IX-1758, f. 245-247.
- BERROA, Marcos de, pr. 3135 ante Francisco de Muertas en 30-III, 1755, f. 68-71.
- Id. pr. 3185, ante Francisco de Muertas en 10-IV-1755, f. 90-91.

### De Pasajes

- ARAMBIDE, Pedro, pr. 3633m, ante Juan Antonio Camacho en 15-VI-1750, f. 254-255.
- CAVALLERO, Juan, pr. 5749, ante Juan Antonio Delgado en 30-XII, 1754, f. 821-822.
- INCHAURRANDIETA, Angel, pr. 2444 ante José Vaamonde en 25-VII-1751, f. 1.105-1.110.

SALAVERRIA, Juan Ig<sup>o</sup>, pr. 1320 ante Miguel Vicente Delgado en 29-XII-1756, f. (ilegibles) Figuran unos cuantos del valle del Baztán y de Vera de Bida-soa. Como se puede apreciar no es poca la nómina de los de Fuenterrabía.

*José Garmendia Arruebarrena*

ZALDIBIA EN EL DICCIONARIO...  
DE PASCUAL MADDOZ

Dejando a un lado las noticias sobre su situación en la provincia y sus distancias de Tolosa, partido judicial, recojamos las de más interés. Nos dice que se asienta en una pequeña llanura, a la falda del monte Aralar, con clima húmedo, pero sano. Sobre su población dice tener 112 casas esparcidas en su mayor parte en caseríos, casa municipal y una posada con escuela de ambos sexos, concurrida por 62 alumnos. La iglesia estaba servida por un vicario y tres beneficiados. Que había como cuarenta y cinco fuentes, cinco de las cuales eran minerales. De Gaztelu dice que es un peñón llamado *Ausoco gastelu*, con murallas, dominando toda la provincia “el cual debió ser en la antigüedad una fortificación bien construída”.

En cuanto a su agricultura destaca que había muchos nogales, cerezos, avellanos y canstaños. Esto se explica muy bien con la referencia de las abundantes fuentes y humedad.

También confiesa que poseía pesca de truchas exquisitas, anguilas, etc., etc. De las numerosas y finas truchas se hace eco Iztueta en su *Gipuzkoako Kondaira*.

Pero hay sobre todo dos noticias que llaman la atención, en cuanto que él tuvo conocimiento y referencia de las mismas. No se olvide que los veranos pasaba Pascual Madoz en Zarauz, donde edificó un hermoso palacio.

Teniendo en cuenta que los 16 tomos de su *Diccionario- geográfico-histórico de España y de sus colonias de Ultramar* se publicaron desde 1819 a 1850, y la redacción desde 1830 a 1840 se le ha de agradecer lo que escribe sobre las danzas e Iztueta.

Escribe de este modo: “Los naturales de esta villa tienen grande celebridad por lo sobresalientes y aventajados en los bailes del País”. Recoge muy

bien esta tradición. Si todos los pueblos tienen algo característico, sin duda Zaldibia se distinguía en aquella época por las danzas, como bien acredita D. Ramón de Elorza en el prólogo o presentación de su libro de las danzas. En el mismo escribe que hacía mucho tiempo él había contemplado las danzas en el pueblo de Zaldibia. Bien es verdad que después se extendieron a Villafranca, Anzuola, Legazpia..., pero la primera mitad del siglo XIX tienen cuna y recreación en el marco de la villa de Zaldibia.

Pero no perdamos la noticia para nosotros de sumo interés. Porque añade a continuación de lo anteriormente dicho lo siguiente: “*que es patria del famoso Juan Ignacio de Iztueta, a quien llama Capaguinchiqi*”. La fama de Iztueta le sobrevinieron de sus encarcelamientos, de la poesía que compusiera en la cárcel de Logroño a su amada Kontxesi, como director de grupos de danzas, etc., etc. No hay ninguna duda que Iztueta, además de autor folklórico, fue bien conocido por aspectos de sus múltiples facetas, en toda la provincia, y aún más allá.

Dejemos pues constancia y agradecimiento al autor de ese Diccionario, de tan gran valor y siempre de consulta útil.

*José Garmendia Arruebarrena*

*ATENCIÓN ESPIRITUAL  
A LOS DE LA R.C.G.  
DE CARACAS CÁDIZ*

Un documento de interés, hallado en el legajo 926 de la Audiencia de Caracas, en el Archivo de Indias de Sevilla, viene a desvelarnos y a confirmar noticias que conocíamos a través de la correspondencia entre el P. Isla y el canónigo magistral de Cádiz, Francisco Antonio de Larramendi, primo del jesuita, entre los años 1745 a 1759.

En esta curiosa correspondencia habla el P. Isla a Larramendi de su intención de habilitarse en el vasco para poder ir a la factoría de Cádiz a cultivar espiritualmente la numerosa colonia vasca que allí había y “que no trocaría el confesionario de Cádiz por el confesionario del Rey”. También sabemos que en el Colegio de la Compañía de Cádiz solía haber un padre vasco para confesar a los naturales del País y que llevaba en el catálogo de oficios el título de

*Confessarius Cantabrorum*. Entre 1746-1750 fue el P. Juan Bautista Mendizábal, a quien siguió el P. Ignació Alzaga<sup>1</sup>.

El verdadero promotor de la fundación de un capellán para atender espiritualmente a la colonia vasca en Cádiz fue el maestro-escuela de la catedral de Cádiz, D. Juan Bautista Zuloaga<sup>2</sup> quien se dirigió a Santiago de Irisarri, apoderado de la R.C.G. de Caracas en Cádiz<sup>3</sup>. Irisarri escribe a D. Felipe de Urioste<sup>4</sup> a San Sebastián para que prospere la idea. Urioste se ve obligado a escribir el 7 de julio al Marqués de Torrenueva, pidiendo la aprobación de S.M. para el mejor restablecimiento. Es atendida y aprobada la petición en San Ildefonso el 9 de agosto de 1738 y notificada dos días después el 11 a Felipe de Urioste.

Dice así el documento leído en la sala del Consulado de San Sebastián el primero de junio de 1738: “En vista de una carta escrita a la dirección por D. Santiago de Irisarri, su apoderado en Cádiz, con fecha de 15 de abril último, en que expresa la representación que ha hecho D. Juan Bt<sup>a</sup> de Zuloaga, maestro-escuela, dignidad de la S. Iglesia de aquella ciudad, a la Hermandad de la Humildad y Paciencia, establecida en ella, de las cuatro Provincias Bascongadas, de la necesidad de fundar una capellanía, con el destino de conducir al Colegio de la Compañía de Jesús de dicha ciudad, un religioso Bascongado, con la precisa obligacoión de que haya de dar el pasto espiritual a cualquiera de dichas provincias; Y la piedad con que los Hermanos contribuyen en cada

---

(1) El P. Alzaga era cuñado del poderoso durangués Matías de Landaburu, marqués de Biota y estuvo en el cargo en Cádiz hasta la extinción de la Compañía de Jesús en 1767, falleciendo en el destierro, en Italia.

Para más noticias ver nuestro trabajo “Correspondencia con los jueces de arribadas de San Sebastián (1721- 1778)”, págs 678-679 en *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, nºs 16-17 (1982-1983) t. 11, homenaje a J. Ignacio Tellechea Idígoras.

(2) Natural de Fuenterrabía, sobrino de los Casadevante, del Almirante y de Juan Antonio, maestro-escuela de la catedral gaditana. Fue el promotor y realizador de la nueva catedral de Cádiz, la catedral de las Américas. Era al mismo tiempo administrador de la Congregación de los vizcaínos, Cofradía del Cristo de la Humildad y Paciencia de los vascos, fundada por Diego de Aguirre en 1626.

(3) Tenemos muchísimas noticias de este director de la R.C.G. de Caracas en Cádiz: libro de hidalguía, testamento, inventario de sus bienes, de su librería, de los de la Compañía a la hora de su fallecimiento en la Isla de León (San Fernando, de Cádiz) en 1759, a la edad de 62 años.

(4) Fue nombrado primer Juez de arribadas de Indias en San Sebastián en 1730, falleciendo en 1739. Natural de Sopuerta, era caballero del orden de Santiago, del Consejo de S.M. y Ministro principal. Ver para más noticias en el trabajo de la nota primera, pág. 663.



uno con su limosna, y el encargo que se le ha hecho, para que participe a la Compañía, para que también concorra al logro de tan santo fin, por el beneficio que redunda a los que navegan en sus navíos, se acuerdan librar, como se libran por una vez mil pesos a quince reales de vellón, para que los dé el dicho D. Santiago de Irisarri, por cuenta de la Compañía, y sirvan a la fundacion de dicha obra pía, en caso que tuviese efecto, separándola de la Hermandad Y el dicho Sr. D. Fhelipe de Urioste dixo, no puede convenir en esta determinación, sin beneplácito de S. Majestad y que lo pondrá en su Real noticia. Y los señores concurrentes le suplicaron se sirviese hacerlo, no sólo por su Aprobación, sino que pasase sus más eficaces oficios, a fin de mover el Real Animo de S.M. a que también contribuya con la limosna tan propia de su Clemencia, respecto de que se interesa su Real Servicio; pues no sólo van a parar enfermos a Cádiz de los Equipajes de los Navíos de esta Real Compañía Bascongada, sino los que su M. manda que le sirvan en su Real Armada, ccmo actualmente van doscientos; los cuales gozarán de el beneficio inexplicable de ser confesados en su Lengua en el último lance de su vida en los Reales Hospitales, donde no hay confesor Bascongado”.

En la abundante documentación sobre la R.C.G. de Caracas en el Archivo de Indias y en la lista de nóminas figuran los mil pesos para el capellán. Es lo más probable que esta nómina fuera a parar al Colegio de la Compañía en Cádiz, ya que no hemos dado con ningún nombre propio y apellido de capellán expresamente nombrado para el menester requerido, fuera de los dos citados.

*José Garmendia Arruebarrena*

*EL OBISPO AGUIRIANO EN BOLIBAR,  
HACE DOSCIENTOS AÑOS*

*A D. Cruz Abarretegui*

El 13 de junio de 1799, fiesta de San Antonio, hubo conmoción en Bolibar, la minúscula anteiglesia del Valle real de Léniz, llamada también Ugazua. Venía en persona el obispo de Calahorra y La Calzada y señor de Arnedillo, D. Francisco Mateo de Aguiriano. Por aquel entonces Bolibar era una de las siete anteiglesias comprendidas en la jurisdicción de Escoriaza, tenía unos 200 habitantes distribuidos en 31 casas, algunas de ellas solariegas. Su agricultura producía trigo y maíz, nabo, centeno, avena, alubia, castaña y manzana y algo de lino.

El Prelado se hallaba de visita pastoral en Escoriaza, perteneciente entonces a la diócesis de Calahorra. El día once firma el acta de visita pastoral a la parroquia de San Miguel “del lugar de Ugazua”, refrendada por el secretario Luis Fernández Moreno. En la inspección de pila bautismal, santos óleos, altares, aras, sacristía, ornamentos y vasos sagrados, todo lo halló “con aseo y limpieza”. Pero...siempre existen peros en tales visitas, observó que no tenía cerradura la cubierta de la pila bautismal, que las cruces de los altares laterales carecían de crucifijos, que la rejilla del confesonario no era la correcta, que los ornamentos necesitaban reparo y había falta de capas blanca, morada y encarnada y de una casulla blanca para las fiestas, por lo que mandó al mayor-domo de fábrica pusiese remedio a todo ello con brevedad y bajo amenaza de penas.

La visita a las ermitas de la jurisdicción parroquial también arrojó un saldo negativo: en la de San Andrés el tejado se hallaba con muchas goteras, las paredes manchadas y el suelo desigual: todo ello había que arreglarlo en tres meses. En la ermita de la Ascensión las paredes estaban bastante renegridas y el altar sin adorno. En la ermita de Santa Lucía se hallaba en mal estado el tejado, por lo que entraba agua que manchaba sus paredes: en dos meses habían de componer el tejado y lucir las paredes.

Las cuentas de la parroquia se hallaban en perfecto orden y fueron aprobadas. El saldo favorable era de 8.730 reales y nueve maravedises y medio. La parroquia, en cambio, no disponía de archivo, por lo que se ordenó que lo hiciesen con sus puertas, barras y candados con tres llaves distintas repartidas según Constituciones sinodales. Así mismo se dispuso que se hiciese cada diez años inventario puntual de alhajas y muebles, que se explicase la doctrina cristiana a los adultos en los días de fiesta y especialmente en Adviento y Cuaresma, que se instruyese a los niños en los rudimentos de la fe y en la obediencia a Dios y a sus padres, que se cantase solemnemente la Salve los sábados, que se examinase do doctrina a los fieles al tiempo de la comunión pascual así como a los que se fuesen a casar, que todos los días al anochecer se rezase el Rosario y se leyese un punto de meditación, que se guardase circunspección y modestia en el templo, que las ceremonias se hiciesen con la solemnidad debida, que los clérigos vistiesen de talar y llevasen corona, que el párroco asistiese con caridad a los enfermos, especialmente en la última hora, que se guardasen las fiestas de precepto absteniéndose de trabajar y se prohibiesen los juegos durante las horas de culto o de doctrina. Los sacerdotes, además, estaban obligados a asistir a las conferencias litúrgico-morales semanales en Escoriaza. Y en todo debían observar las Constituciones sinodales.

Superada la hora aciaga de los mandatos y los correctivos se reservaba para dos días después la gloria de la fiesta. En efecto, el día 13 de junio salía el obispo de Escoriaza y ascendía con su secretario, capellanes, notarios de visita y otras muchas personas de distinción, a la parroquia de San Miguel de Bolibar Ugazua. En su demarcación se encontraba el caserío Aguiriano. El obispo había nacido en Alesanco y en San Asensio poseía su familia una casa con escudo, mas sus raíces últimas remontaban a la pequeña anteiglesia guipuzcoana. Aquella mañana la Misa mayor rompió con los moldes habituales. La celebró el obispo, confirió la prima tonsura a doce estudiantes, consagró cálices y, sobre todo, administró el sacramento de la confirmación. Fue padrino de unos niños el hermano del obispo D. Tomás de Aguiriano, de otros su sobrino, Antonio María de Aguiriano, vecino de San Asensio, y del último niño D. Vicente Aguiriano, dueño de la casa y casería de su apellido. De las niñas fue madrina la sobrina del obispo Dña. Tomasa Aguiriano y Aguiriano, natural de San Asensio. Como remate de tan completa ceremonia se produjo la protestación de fe de otro sobrino del obispo, D. José Díaz de Aguiriano, Arcediano de Bilbao y a quien el obispo nombró Dignidad de la Catedral de la Calzada. Tras un discurso de gratitud de este último, se cantó una solemne Salve y el obispo rezó en la iglesia un responso por todos sus antepasados que están enterrados en ella”, firmando a continuación el acta de la larga ceremonia.

No es preciso decir que en medio de la fiesta en que estuvo “todo Bolibar”, ésta tuvo singular significación para los del caserío Aguiriano, por un día rescatados del olvido para la gloria. Y a fe que el vástago procedente de la misma no era hombre vulgar. Estudió jurisprudencia en la Universidad de Toledo, siendo nombrado Catedrático de Leyes de la misma en 1765. Un año más era ya abogado por el Real y Supremo Consejo de Castilla. Ese año pasó a México, donde el célebre Arzobispo Lorenzana le nombró fiscal eclesiástico de la diócesis. Dos años más tarde fue ordenado sacerdote, a título de una capellanía de aquella ciudad, pasando más tarde a ser Rector del Seminario. En 1782 regresó a España con Lorenzana como Arzobispo de Toledo, quien le consagró obispo auxiliar de Madrid. En 1790 era nombrado obispo de Calahorra.

Fue un activo obispo: se preocupó por el desarrollo del Seminario, la expansión de la Casa de Beneficencia, obras públicas, que le merecerían la Presidencia de la Sociedad Riojana (1802). Se opuso al régimen afrancesado y hubo de huir de la diócesis a Murcia y Alicante, habiéndose de enfrentar con un obispo intruso. Nombrado diputado a Cortes extraordinarias, tuvo importantes intervenciones en ellas en materias muy diversas, como la supresión de los derechos señoriales, la libertad de imprenta, la Inquisición, el proyecto de Constitución. Todo ello ha sido historiado por José Iuis Ollero de la Torre, *Un*

*riojano en las Cortes de Cádiz. El obispo de Calahorra don Francisco Mateo Aguiriano y Gómez* (Logroño 1981). El celebró la Misa solemne que siguió a la aprobación de la Constitución, el 19 de marzo de 1912. Moría en Puerto de Santa María el 9 de septiembre de 1813. Quizá de nada de este se enteraron en Bolibar. Mas en su recuerdo permanecía imborrable la fiesta del 13 de junio de 1799, sobre todo en el caserío Aguiriano.

*J. Ignacio Tellechea Idígoras*

## Reseñas

LUIS SÁNCHEZ GRANJEL: *Psicobiografía de Unamuno, (Un ensayo de interpretación)*, San Sebastián, Sociedad Vasca de Historia de la Medicina, 1999, 114 pp. Edición numerada.

La figura del escritor bilbaíno Miguel de Unamuno irrumpe de nuevo en el panorama literario actual con la contribución del Prof. Sánchez Granjel. Resulta sobradamente conocida la competencia profesional del ilustre Profesor emérito de Historia de la Medicina de la Universidad de Salamanca en torno a la personalidad y obra del controvertido y siempre actual D. Miguel. La obra que se nos ofrece, "*Psicobiografía de Unamuno*", puede considerarse como definitiva de un capítulo sobre lo que el autor apunta como "la motivación primera que se impuso en la vida de Unamuno, condicionó su mundo íntimo y le llevó a protagonizar papel social caracterizado por su singularidad".

Siguiendo con el autor del presente trabajo, este análisis viene a continuar una de sus múltiples líneas de investigación historiográfica, la generación del 98. En este sentido, conviene recordar sus primeras incursiones literarias en forma de monografías sobre figuras del 98, entre tantas aportaciones destacamos "*Retrato de Pío Baroja*" (Barcelona 1953), "*Retrato de Azorín*" (Madrid 1958), "*Baroja y otras figuras del 98*" (Madrid 1960), ... Estos títulos, considerados como estudios definitivos, y que cualifican al Prof. Sánchez Granjel como un experto analista del panorama literario español de principios de siglo y que conforman una continua referencia a los historiadores literarios contemporáneos, surgen de la relación existente entre la ocupación profesional del Prof. Sánchez Granjel como historiador, médico, o médico historiador, y su uso del testimonio literario, tanto epistolar como publicado, para, según sus propias palabras, "hacer comprensible aspectos concretos de la problemática médica". Por otra parte, esta faceta humanista, tan presente en su obra y en este trabajo en particular, y su condición de psi-

quiatra e historiador de la psicología, hacen posible un “retrato”, que no una biografía en su sentido genérico, que nos ayudan a comprender la compleja personalidad y trayectoria vital del genial escritor vizcaíno.

En cuanto al ensayo, el lector dispondrá de una amplia visión sobre la figura de Unamuno desde un punto de vista psicológico, en concreto, desde la perspectiva antropológica del psicoanalista Carl Gustav Jung. El “hombre”, la “obra” y el “personaje” se confunden en Unamuno, y así lo apunta el autor, puesto que el copioso epistolario del que dispone el Prof. Sánchez Granjel, y el conocimiento de su obra escrita, lo convierte en un espectador de su personalidad, y aún en su psiquiatra personal.

Aspectos como la religiosidad, el origen y el destino del hombre, el descreimiento, las crisis de identidad, la significación de la muerte, y, en definitiva, la socialización o interiorización de estos angustiosos episodios vitales en la trayectoria de Unamuno, analizados e interpretados por un humanista como D. Luis, ayudan a dar sentido a la obra y el papel que Unamuno jugó en su época. Puede calificarse su personalidad como contradictoria, pero las sucesivas y tortuosas disputas entre racionalidad y fe que sufrió Unamuno a lo largo de su vida se han visto reflejadas en sus escritos.

Así, desde un panorama cronológico, se ahonda en la temprana religiosidad de Unamuno de su infancia en Bilbao, bajo el epígrafe de “estampa humana”; el proceso de descreimiento posterior; la duda creencial sufrida en 1897; el hombre interior que origina obras como “*El sentimiento trágico de la vida*” (1912), y en las que se adivina el sentido de la muerte como anonadamiento; la interpretación psicológica que lleva a considerar la personalidad de Unamuno desde la teoría jungiana del “inconsciente colectivo” o “herencia psíquica colectiva”, siguiendo conceptos como la experiencia inmediata de la divinidad, a modo de fenómeno apuntado por el Prof. Sánchez Granjel, como característico de la faceta creencial unamuniana; la somatización presente en Unamuno, y que conforma quizás el capítulo puramente médico, el desligamiento de sus presiones intelectuales en el Unamuno público; y finalmente, los últimos años, y, en particular, el último día, en la que como guiño al lector, el Prof. Sánchez Granjel ofrece magistralmente como colofón un apunte literario que puede considerarse como una resolución del conflicto interior vivido por Unamuno, que comenta a un amigo en el día de su muerte, “me encuentro mejor que nunca”.

En suma, el ensayo del prof. Sánchez Granjel, maestro y Amigo de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, sociedad que colabora en la edición de esta joya literaria, analiza de forma erudita y documentada, la per-

sonalidad de un intelectual sumido en numerosos conflictos y crisis existenciales, y que en un afán de expiarlos, enriqueció el panorama literario de una época y dejó patente la identidad de una generación de escritores que dieron brillo a una etapa histórica de la literatura nacional.

*Begoña Sarrionandia*

JOSÉ M<sup>a</sup> URKIA ETXABE: *Cien años de medicina en Gipuzkoa (1899-1999)*, San Sebastián, Fundación Kutxa, 1999; 277 pp. Ilustraciones.

Por fin un trabajo historiográfico definitivo sobre la medicina guipuzcoana a lo largo de un siglo repleto de hechos trascendentales y tomando como punto de partida cronológico el fenómeno de la colegiación médica en esta provincia. Una antología que reúne las cualidades de rigor analista y crítico realizada por el autor adecuado para tal misión investigadora, el Prof. José M<sup>a</sup> Urkia Etxabe, profesor titular de Historia de la Medicina en la U.P.V./E.H.U. A propósito del autor, hay que reconocerle su meritoria trayectoria académica y profesional, puesto que el Prof. Urkia continúa una labor iniciada años atrás con la publicación de su Tesis Doctoral “*Historia de los Balnearios guipuzcoanos*” (1985), amén de numerosos trabajos, entre monografías y artículos, entre los que cabe destacar “*Vida y obra del Doctor Eizaguirre*” (1984), o el “*Cuarto de Socorro de San Setastían*” (1993). Por lo tanto, Gipuzkoa cuenta con un historiador, avalado por una preparación y una dedicación específicas para tal fin, y que reúne las condiciones precisas para atestiguar y dar a conocer el testimonio histórico-médico de una época, como son las de historiador, médico y guipuzcoano. Por otra parte, la labor del Prof. Urkia, iniciada por el prestigioso investigador y cirujano donostiarra Dr. Iñaki Barriola (q.e.p.d.), destaca por su impulso y vigor investigadores en la figura de numerosos doctorandos e investigadores a los que el Prof. Urkia apoya, desde la Universidad y la RSBAP, de cuya comisión de Gipuzkoa es el actual Presidente, con su dirección y ánimo, en las diversas facetas de la historiografía médica vasca en general, y guipuzcoana en particular.

Así, el texto indaga, con el aparato documental, iconográfico y crítico deseados, en el panorama que se inicia con las primeras etapas del asociacionismo médico en Gipuzkoa, que supone la incorporación a la vida profesional guipuzcoana de una nueva institución, el Colegio de Médicos. A continuación, el Prof. Urkia presenta las diferentes sedes colegiales y la sucesión de presidentes, en este sentido es reseñable su valiosa aportación iconográfica, para completar con detalle el panorama institucional médico con la descripción de

diversos hospitales, clínicas y asociaciones que tan destacado papel han adoptado en la sociedad médica y civil guipuzcoanas. tales como, la Academia Médico-Quirúrgica, el Hospital Civil de San Antonio Abad, la Casa de Socorro, entre tantas otras.

Por otra parte, un trabajo de estas características debe recoper la serie de testimonios documentales escritos, y, con este objetivo, el Prof. Urkia presenta las revistas médicas “*El Boletín*” y “*Guipúzcoa Médica*”; además de las historias médicas locales en forma de tesinas y tesis doctorales, bajo la coordinación del Prof. Sánchez Granjel y el propio Prof. Urkia; eventos científicos, como el Festival de Cine Médico de San Sebastián, y episodios histórico-médicos, destacando el de la tuberculosis acaecida en Gipuzkoa a principios del S. xx. En otro apartado de esta extensa obra se incluirán la galería de médicos guipuzcoanos, que por su ejercicio profesional merecen ser recordados.

En último lugar, el trabajo que reseñamos y recomendamos, contiene un apéndice documental, con un criterio didáctico y continuista, y que supone una notable aportación por considerarse un instrumento único en los posteriores análisis históricos de la medicina guipuzcoana.

En definitiva, esta obra, en una muy cuidada y deliciosa edición acompañada de una xilografía de Eduardo Chillida en la portada y apoyada por el Colegio de Médicos de Gipuzkoa y la Fundación Kutxa, cumple de manera lograda la recuperación del pasado de la vida de la Medicina guipuzcoana, y el objetivo para el que se propuso esta tarea, ya que, en palabras del propio autor en su Introducción “la Historia nos debe enseñar, entre otras cosas, a ser agradecidos”.

*Begoña Sarrionandia*

BEGOÑA SARRIONANDIA GURTUBAY: *El Dr. Justo Gárate y Arriola. Médico y Filólogo: Su aportación a la Vascológica*. Tesis Doctoral, U.P.V./E.H.U., San Sebastián, 1999.

El presente trabajo de investigación obedece al interés demostrado en la figura del Dr. Justo Gárate y Arriola durante el bienio de Doctorado 1993-95 organizado por el Dpto. de Física Teórica e Historia de la Ciencia de la U.P.V./E.H.U. Se decidió presentar como Tesis Doctoral, bajo la dirección del Prof. José M<sup>a</sup> Urkia Etxabe y con la inestimable colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Bergara con la concesión de la Beca “*Justo Gárate y Arrio-*



la” en el año 1997, el estudio de su obra filológica relacionada con el euske-  
ra. A pesar del carácter humanista multidisciplinar de este investigador y médi-  
co vergarés, su labor y aportaciones al campo de la Vascológia destacan en  
sobremañera sobre las diversas disciplinas en las que trabajó el Dr. Gárate.

El Dr. Gárate, en su doble vertiente de vascólogo y médico, ha sido obje-  
to de reconocimiento en Historia de la Ciencia, y su labor investigadora ha  
sido merecedora de múltiples distinciones y reconocimientos, entre tantos, el  
Doctorado Honoris Causa por la Universidad del País Vasco, Socio Supernu-  
merario de la RSBAP y el Premio Manuel Lekuona otorgado por la Sociedad  
de Estudios Vascos en reconocimiento a su aportación a la cultura vasca. Su  
papel en la Historia de la Medicina Vasca, y su reciente fallecimiento en 1994,  
han impulsado esta contribución académica en forma de Tesis Doctoral, pues-  
to que sus contribuciones en filología vasca se encuentran diseminadas en  
múltiples publicaciones, entre monografías y revistas especializadas.

Entre otros motivos, vaya esta aportación al entendimiento de la obra del  
Prof. y Dr. Justo Gárate y Arriola, una de las personalidades más destacadas  
de la Cultura Vasca, y hombre erudito como pocos, que aportó desde su segun-  
da patria, Argentina, y desde el exilio asumido sin traumas, una ingente labor  
humanista y cultural, que conforma, por su fecundidad e importancia uno de  
los capítulos más elogiosos de la Historia de la Medicina Vasca.

*Begoña Sarrionandia*



# BOLETIN

DE LA REAL SOCIEDAD BASCONGADA DE LOS AMIGOS DEL PAIS  
EUSKALERRIAREN ADISKIDEEN ELKARTEA

AÑO LV - 1999- URTEA

DONOSTIA-SAN SEBASTIAN

## INDICE DE AUTORES

ASTIGARRAGA GOENA, Luis.- *Necker en Navarra: las “causas de la carestía de granos en Navarra” (1789) del marqués de San Adrián y su relación con Jovellanos* (363-380).

AYERBE IRIBAR, M<sup>a</sup> Rosa.- *San Agustín de Hernani. Fundación y consolidación, de un monasterio guipuzcoano del s. xvi. Ayuntamiento de Hernani*, (1998), 615 pp. (469-470).

AYERBE IRIZAR, Miren y FERNÁNDEZ ANTUÑA, César.- *Nuevas aportaciones al conocimiento de la Fortaleza de Behobia (Gatzeluzar)*. Irun (439-468)

BARRIO MOYA, José Luis.- *La librería del hidalgo guipuzcoano don Francisco Alejandro de Ibarguen, Secretario del Rey Felipe V (1745)* (381-394)

BASAGOITI URIARTE, M<sup>a</sup> Luz.- *Los Médicos de la Casa de Maternidad de Vizcaya* (3-77).

CENDOYA ECHÁNIZ, Ignacio.- *Una nueva obra del taller de Ambrosius Benson en Azkoitia* (419-423)

GARMENDIA ARRUEBARRENA, José.- *Unos borradores de cartas sobre la Guerra de la Convención y el País Vasco* (155-162). — *Vascos en Sevilla* (183-190). — *Irún y Fuenterrabía en la R.S.B. de los Amigos del País* (195-198). — *Varios emigrantes de Zumárraga*. (473-475). — *Testa-*

- mentos en Cádiz de comerciantes de Fuenterrabía. (475-478). — Zaldibia en el Diccionario.- de Pascual Madoz (478-479). — Atención espiritual a los de la R.C.G. de Caracas, Cádiz (479-481).
- GOICOETXEA MARCAIDA, Angel.- *El botánico mexicano Pablo La Llave y sus herborizaciones en el País Vasco en 1804.* (115-120).
- GÓMEZ GUERRERO, Alejandro.- *Noticias sobre el ejercicio médico de la Homeopatía en el País Vasco durante el siglo XIX.* (325-362).
- IBARZABAL ARANBERRI, Xabier.- *Pobreza y Mendicidad en Donostia a finales del siglo XIX. Sus Protagonistas* (121-138).
- LERCHUNDI VICENTE, Luis y LERTXUNDI GALIANA, Mikel.- *Lugar de nacimiento del maestro ancorero Juan Fermín de Guilisasti.* (425-437)
- MATA INDURÁIN, Carlos.- *Doña Toda de Larrea, «novela vascongada» de Navarro Villoslada.* (395-417).
- MORAL RONCAL, Antonio Manuel.- *Don Carlos María Isidro de Borbón y el Sistema Foral.* (79-91).
- MUNOA ROIZ, José Luis.- *Un mensajero del noventa y ocho Ramiro de Maeztu.* (301-323).
- OLAECHEA LABAYEN, Juan B.- *Las iglesias más primitivas de Guipúzcoa: El caso de Zumaia.* (163-181).
- SARRIONANDIA, Begoña.- *Luis Sánchez Granjel: Psicobiografía de Unamuno, (Un ensayo de interpretación).* (485-487) — *José M<sup>a</sup> Urkia Etxabe: Cien años de medicina en Gipuzkoa (1899-1999).* (487-488). — *Begoña Sarrionandia Gurtubay: El Dr. Justo Gárate y Arriola. Médico y Filólogo: Su aportación a la Vascolología.* (488-489).
- TELLECHEA IDÍGORAS, J. Ignacio.- *Régil hace doscientos años.* (139-154). — *Un guipuzcoano recomienda a otro guipuzcoano: Don Juan de Idiáquez y Fray Francisco de Tolosa, OFM.* (191-192). — *Vascos en México: Agustinos y Franciscanos* (192-193). — *Cuando Sasiola vivía; los últimos Franciscanos.* (193-194). — *Vascos en Tepic (México) en 1821.* (198-200). — *Juan Ignacio Iztueta ante la Inquisición* (182-7). (271-300). — *El Obispo Aguiriano en Bolibar, hace doscientos años.* (481-484).
- TROJANI, Cecile Mary.- *Dos textos sobre la amistad.* (247-269).
- ZABALA MONTOYA, Mikel.- *1616/1717.eko sorgin-ehiza Bizkaian: Barneko kontraesan eta kanpoko erasoetako goi mallako taldeen konponbide.* (93-114).

## INDICE DE MATERIAS

### **Arte-Patrimonio**

*Las iglesias más primitivas de Guipúzcoa: El caso de Zumaia*, Olaechea Labayen, Juan B. (163-181).

*Una nueva obra del taller de Ambrosius Benson en Azkoitia*, Cendoya Echániz, Ignacio. (419-423).

*Nuevas aportaciones al conocimiento de la Fortaleza de Behobia (Gazteluzar)*. Irun, Ayerbe Irizar, Miren y Fernández Antuña, César. (439-467).

### **Bibliografía**

*El Obispo Aguiriano en Bolibar, hace doscientos años*, Tellechea Idígoras, J. Ignacio. (481-484).

### **Biografía**

*Juan Ignacio Iztueta ante la Inquisición (182-7)*, Tellechea Idígoras, J. Ignacio. (271-300).

*Un mensajero del noventa y ocho Ramiro de Maeztu*, Munoa Roiz, José Luis. (301-323).

*Lugar de nacimiento del maestro ancorero Juan Fermín de Guilisasti*, Lerschundi Vicente, Luis y Lertxundi Galiana, Mikel. (425-437).

### **Botánica**

*El botánico mexicano Pablo La Llave y sus herborizaciones en el País Vasco en 1804*. Goicoetxea Marcaida, Angel. (115-120).

## Historia

*Don Carlos María Isidro de Borbón y el Sistema Foral*, Moral Roncal, Antonio Manuel. (79-91).

*1616/1717.eko sorgin-ehiza Bizkaian: Barneko kontraesan eta kanpoko eraso-etako goi mailako taldeen konponbide*, Zabala Montoya, Mikel. (93-114).

*Pobreza y Mendicidad en Donostia a finales del siglo XIX. Sus Protagonistas*, Ibarzabal Aranberri, Xabier. (121-138).

*Régil hace doscientos años*, Tellechea Idígoras, J. Ignacio. (139-154).

*Unos borradores de cartas sobre la Guerra de la Convención y el País Vasco*, Garmendia Arruebarrena, José. (155-162).

*Vascos en Sevilla*, Garmendia Arruebarrena, José. (183-190).

*Un guipuzcoano recomienda a otro guipuzcoano: Don Juan de Idiáquez y Fray Francisco de Tolosa*, OFM, Tellechea Idígoras, J. Ignacio. (191-192).

*Vascos en México: Agustinos y Franciscanos*, Tellechea Idígoras, J. Ignacio. (192-193).

*Cuando Sasiola vivía; los últimos Franciscanos*, Tellechea Idígoras, J. Ignacio. (193-194).

*Irún y Fuenterrabía en la R.S.B. de los Amigos del País*, Garmendia Arruebarrena, José. (195-198).

*Vascos en Tepic (México) en 1821*, Tellechea Idígoras, J. Ignacio. (198-200).

*Necker en Navarra: las “causas de la carestía de granos en Navarra” (1789) del marqués de San Adrián y su relación con Jovellanos*, Astigarraga Goenaga, Jesús. (363-380).

*La librería del hidalgo guipuzcoano don Francisco Alejandro de Ibarguen, Secretario del Rey Felipe V (1745)*, Barrio Moya, José Luis. (381-394).

*Doña Toda de Larrea, «novela vascongada» de Navarro Villoslada*, Mata Induráin, Carlos. (395-417).

*Varios emigrantes de Zumárraga*, Garmendia Arruebarrena, José. (473-475).

*Testamentos en Cádiz de comerciantes de Fuenterrabía*, Garmendia Arruebarrena, José. (475-478).

*Zaldibia en el Diccionario... de Pascual Madoz*, Garmendia Arruebarrena, José. (478-479).

*Atención espiritual a los de la R.C.G. de Caracas, Cádiz*, Garmendia Arruebarrena, José. (479-481).

### **Historia de la medicina**

*Los médicos de la Casa de Maternidad de Vizcaya*, Basagoiti Uriarte, M<sup>a</sup> Luz. (3-77).

*Noticias sobre el ejercicio médico de la Homeopatía en el País Vasco durante el siglo XIX*, Gómez Guerrero, Alejandro. (325-362).

### **Recensión**

“*San Agustín de Hernani. Fundación y consolidación, de un monasterio guipuzcoano del s. XVI*”. *Ayuntamiento de Hernani*, (1998), 615 pp., Ayerbe Iribar, M<sup>a</sup> Rosa. (469-470).

### **Reseñas**

*Luis Sánchez Granjel: Psicobiografía de Unamuno, (Un ensayo de interpretación)*, San Sebastián, Sociedad Vasca de Historia de la medicina, 1999; 144 pp. Edición numerada, Sarrionandia, Begoña. (485-487).

*José M<sup>a</sup> Urkia Etxabe: Cien años de medicina en Gipuzkoa (1899-1999)*, San Sebastián, Fundación Kutxa, 1999; 277 pp. Ilustraciones, Sarrionandia, Begoña. (487-488).

*Begoña Sarrionandia Gurtubay: El Dr. Justo Gárate y Arriola. Médico y Filólogo: Su aportación a la Vasculogía. Tesis Doctoral, U.P.V./E.H.U., San Sebastián, 1999*, Sarrionandia, Begoña. (488-489).

### **Ral Sociedad Bascongada de los Amigos del País**

*Crónicas 1998. Comisión de Álava, Comisión de Bizkaia, Comisión de Gipuzkoa y Delegación en Corte.* (201-241).

*Dos textos sobre la amistad*, Trojani, Cecile Mary. (247-269).





## NORMAS PARA LA REDACCIÓN DE TRABAJOS

- 1) Los trabajos deberán ir mecanografiados a doble espacio. Su extensión se recomienda que esté comprendida entre 20-30 páginas. Se recomienda también, que los trabajos se hagan en —DIN A-4— y no en Folio o cualquier otro formato de papel.
- 2) Las referencias bibliográficas y notas a pie de página irán numeradas correlativamente. Todas ellas se incluirán al final del trabajo de acuerdo con las siguientes directrices:
  - a) Las referencias bibliográficas se harán citando apellidos del autor (en mayúsculas) nombre, título de la obra (subrayado), lugar y año de publicación, editorial:

TELLECHEA IDIGORAS, J. I. *Martín Ignacio de Loyola. Viaje alrededor del mundo*, Madrid 1989, Historia 16-

- b) Si se trata de un artículo de una revista, se citarán asimismo, apellidos del autor (en mayúsculas), nombre, título del artículo (entre comillas), título de la revista (subrayado), tomo en números arábigos, año entre paréntesis y páginas:

CASO GONZALEZ, J. M. 'El Real Seminario Patriótico Bascongado y el Real Instituto Asturiano: dos caminos para llegar al mismo objetivo' *BRSBAP*, 41 (1987) 3-20.

- 3) Una vez enviadas las pruebas de imprenta a cada autor, éste deberá revisarlas y remitirlas en el plazo de 15 días a la secretaria de redacción del Boletín de la *RSBAP*. En el caso de no recibirlas, la redacción del Boletín se encargará de la revisión.



D. XAVIER, MARQUÉS DE MONTIVE,  
Conde de Igualorida Primer Direc-  
tor de la Sociedad Barcongada.

*Les dévot patrie grand dévot et  
grand amant. Cont. ad. Pava.*